

# SENTIDO Y TENDENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO

elaleph.com

COORDINADORES

*JOSÉ LUIS CISNEROS**MARTÍN GABRIEL BARRÓN CRUZ**JOSÉ ANTONIO PARRA MOLINA***Elaleph.com e Insumisos Latinoamericanos**

Es la estrategia comercial que presta atención y servicios a la comunidad académica y científica para editar sus libros previamente dictaminados por cuerpo académico internacional e interinstitucional que valida la calidad del libro, los contenidos apropiados y el argumento sólido que demanda la comunidad científica latinoamericana.

La distribución global a través de nuestros kioscos, puntos de venta y tránsito virtual, permite que su obra circule por todas las naciones, lo adquieran de manera accesible y el contenido sea compartido.

Comuníquese a [diego\\_ruit@elaleph.com](mailto:diego_ruit@elaleph.com) y [robinson\\_salazar@elaleph.com](mailto:robinson_salazar@elaleph.com)

**José Luis Cisneros****Martín Gabriel Barrón Cruz****José Antonio Parra Molina**

## Otros títulos publicados en este sello

Aprendiendo a investigar: el proceso de construcción del diálogo entre el dato y el concepto

Conflictos y expresiones de la desigualdad y la exclusión en América Latina

Diálogos de saberes

El cine mexicano: la otra escuela. Educación y valores en las películas mexicanas

Espacios de intervención del trabajo social

Gestión de calidad en la formación de académicos para la Educación Superior

Lo que el Neoliberalismo nos dejó. Pensar la discapacidad - Una reflexión colectiva

El túnel del miedo

Movimientos indígenas en América Latina: Liderazgos, discursos y utopías

Mujeres jefas de hogar en la Colonia Magisterial: estudio de caso

Jóvenes, género e indisciplina

Mujeres vulnerables, rostros con historia

La construcción social de los alumnos indisciplinados

Las fronteras porosas del miedo

Política, democracia y educación ciudadana: de la antigüedad a la época moderna

# SENTIDO Y TENDENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO

El 1° de julio de 2018 abrió un capítulo desconocido en la historia política y social de México. Los ciudadanos despertaron su voto y le otorgaron el honor, por fin, a Andrés Manuel López Obrador. A la vez ponieron en el sus aspiraciones y expectativas para efectuar cambios profundos. Los cuales son insuperables. La noche blanca es que durante más de nueve décadas los gobiernos (PRI-PAN) prometieron beneficios al pueblo de México; pero, las políticas implementadas a lo largo de ese tiempo, muy por el contrario a los ofrecimientos y a lo que de ellos se esperaba, trajeron al país un abismo de corrupción, violencia, inseguridad y en una profunda inestabilidad económica. Pero, la consigna electoral, no sólo es asociada a la esperanza de un mejor futuro sino que, está plagada de incertidumbres por la falta de claridad política y económica del nuevo gobierno. Las roles para establecer los efectos de la globalización son muchos y razonables. No sólo se procesa fiscal reformas nuevas políticas alejadas de los valores capitales morales.

No todo está bien entre laspasas con el nuevo gobierno. Hay diversos sectores sociales muy críticos al nuevo presidente; lo oportuno es ver con honestidad que los diversos esfuerzos presidenciales de división a los acreedores sociales para desmoronar a quienes se oponen a sus proyectos, la importancia de su perspectiva o estado sobre los proyectos a realizar, entre muchos otros cosas. Las prioridades son muy claras, hay un presidente impetuoso y autoritario.

El triunfo electoral del Movimiento de Regeneración Nacional como la sucesión al poder de su líder, supone un punto de inflexión en diversos ámbitos. No sólo en el gobierno político, sino en el de las políticas públicas (planes y programas) a desarrollar por la nueva administración gubernamental. Los interrogantes al nuevo gobierno pueden ser desde ¿Cuáles son sus prioridades y las principales propuestas? ¿Hacia dónde quieren llevar al país? ¿Cuáles serán los beneficios sociales y económicos de sus políticas? Por tal razón es imprescindible el debate académico, sobre todo derivado de los proyectos desplegados durante el primer semestre de gobierno.

La autoría fue uno de los temas claves pero que un grupo de investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de las Universidades -Autónoma Rebopatlona Unidad Académica, Autónoma de Guerrero, Autónoma del Estado de México, Autónoma de Baja California, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pertenecientes a diversos Cuerpos Académicos concentrados en Áreas de Investigación, Educación Cultural y Procesos Sociales, de Estudios del Conflicto y sus Efectos en la Cultura Urbana, Ciudadanía y Democracia- así como, la Red de Investigadores Latinoamericanos por la Democracia y la Paz y el Colegio de Toluca, se reunieron en un seminario, los días 16 y 17 de mayo de 2019, para analizar, discutir y construir un proyecto colectivo, cuyo objetivo fue analizar el sentido y las tendencias de la transformación en México, como resultado del cambio de gobierno.



SENTIDO Y TENDENCIAS  
DE LA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO



# SENTIDO Y TENDENCIAS DE LA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO

COORDINADORES

JOSÉ LUIS CISNEROS

MARTÍN GABRIEL BARRÓN CRUZ

JOSÉ ANTONIO PARRA MOLINA



Colección  
**Temas Estratégicos**

[elaleph.com](http://elaleph.com)

Cisneros, José Luis

Sentido y tendencias de la transformación en México / José Luis Cisneros; Martín Gabriel Barrón Cruz; José Antonio Parra Molina. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Elaleph.com, 2019. 356 p.; 21 x 15 cm. - (Temas estratégicos / Salazar Pérez, Robinson)

ISBN 978-987-3990-38-0

1. Contexto Político. 2. Acción Política. 3. Análisis Político. I. Barrón Cruz, Martín Gabriel II. Parra Molina, José Antonio III. Título  
CDD 320.01

Queda rigurosamente prohibida, sin la autorización escrita de los titulares del copyright, bajo las sanciones establecidas por las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la fotocopia y el tratamiento informático.

© 2019, los autores de los respectivos trabajos.

© 2019, Elaleph.com S.R.L.

contacto@elaleph.com  
<http://www.elaleph.com>

Primera edición

Tiraje de 1.000 ejemplares.

Este libro ha sido editado en Argentina.

ISBN 978-987-3990-38-0

Hecho el depósito que marca la Ley 11.723

Impreso en el mes de noviembre de 2019

en Dicodi S.R.L.

Carlos Tejedor 2815 - Munro,  
Pcia. de Buenos Aires, Argentina.

# **Temas Estratégicos**

Cuerpo Académico Internacional  
e Interinstitucional

## **Director**

Robinson Salazar Pérez

## **Comité editorial internacional**

Jorge Beinstein, Raul Delgado Wise, Dídimo Castillo  
Fernández, Guido Galafassi, Leticia Salomón, Fabián Nieves,  
Atilio Borón, Marco Gandásegui, Jennifer Fuenmayor  
Carroz, Sonia Winer, Gloria Caudillo, Yamandú Acosta,  
Sebastián Goinheinx, Oliver Klein, Rafael Paz Narváez,  
Hernán Fair, Raul Rodríguez Guillén, Gilberto Valdés  
Gutiérrez, Gian Carlo Delgado, Paula Lenguita, Ma. Pilar  
García-Guadilla, Alfredo Falero, Manuel Antonio Garretón,  
Norma Fuller, Leonardo Rioja Peregrina, John Saxe-Fernández,  
CarLos Fazio, Ambrosio Velasco Gómez, José Alfredo Zavaleta  
Betancourt, Rigoberto Lanz, Julián Rebón, Jorge Lora Cam,  
Francisco Ávila-Fuenmayor, Victor Ego Ducrot, Sonia Winer,  
Jorge Alonso Sánchez, Hugo Biagini, Cecilia Rossi,  
Jorge Horbath, Robinson Salazar Rúa, Martín G. Barrón  
Cruz, Juan A. Fernández Velázquez, Claudio E. Valderrama  
Contreras, Pablo Casillas Herrera, Bernardo Pérez Salazar,  
Pablo Augusto Bonavena e Isidro H. Cisneros



# ÍNDICE

Palabras introductorias	9
<i>José Luis Cisneros, Martín Gabriel Barrón Cruz y José Antonio Parra Molina</i>	

## **Sentido y proyecto político de la cuarta transformación**

El efecto AMLO, resultado de un movimiento social de largo aliento, y la experiencia en Puebla	19
<i>Álvaro Flores Flores</i>	

México: del colapso a la restauración del Estado	43
<i>Gerardo Ávalos Tenorio</i>	

¿Dónde quedó el sujeto político en la Cuarta Transformación en México?	67
<i>Robinson Salazar Pérez</i>	

Programas sociales ¿Transformación o distribución?	87
<i>Laura Collin</i>	

Limitaciones y perspectivas del gobierno de Andrés Manuel López Obrador	129
<i>Federico Sandoval Hernández y Marco Polo Calderón Arellanes</i>	

## **La seguridad, una tarea pendiente en la 4T**

La braquistócrona de la violencia. Una tarea pendiente de la cuarta transformación en México	145
<i>José Luis Cisneros y Axel H. Robles Caballero</i>	

Continuidad o cambio, algunos aspectos de la guardia nacional <i>Miguel Ángel Zebadúa Carboney</i>	177
Guardia Nacional y Militarización: «Militares camuflados de policía» <i>Martin Gabriel Barrón Cruz</i>	197
La Guardia Nacional en México: Análisis criminológico <i>Alan García Huitron</i>	239
<i>Cuarta Transformación</i> y la desaparición de personas en México <i>María Patricia Domínguez Echeverría y Santiago Espinosa García</i>	273
Desaparición forzada. Una cuenta pendiente <i>Alan Martín Rubio Arizpe</i>	293
Cultura del miedo y participación social: acciones y conductas de vecinos ante la inseguridad en la Ciudad de Tlaxcala <i>Dora del Carmen Yautentzi Díaz</i>	321
Sobre los coordinadores	351

# PALABRAS INTRODUCTORIAS

*José Luis Cisneros*  
*Martin Gabriel Barrón Cruz*  
*José Antonio Parra Molina*

## **La historia de México está hecha por un conjunto de sucesos con diversas señales**

El 1° de julio de 2018 abrió un capítulo desconocido en la historia política y social de México. Fue un día inédito, el 63.42% de ciudadanos acudieron a las urnas para ejercer su derecho al voto. Por tercera ocasión se presentaba un candidato a la elección presidencial, en las dos elecciones anteriores las autoridades electorales no habían reconocido su triunfo o bien quizá no lo logró los votos suficientes. Todo puede pasar en el abigarrado proceso electoral mexicano. Así, el candidato del Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Andrés Manuel López Obrador logró imponerse a los otros candidatos: Ricardo Anaya Cortés, del Partido Acción Nacional (PAN) quedó en segundo lugar, con 22. 27% de las actas computadas; y, en tercera posición, José Antonio Meade Kuribreña del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Los ciudadanos depositaron su voto y le otorgaron el triunfo, por fin, a Andrés Manuel López Obrador. A la vez pusieron en él sus esperanzas y expectativas para efectuar cambios profundos. Los cuales son impostergables. La razón radica en que durante más de nueve décadas los gobiernos (PRI-PAN) prometieron beneficios al pueblo de México; pero, las políticas implementadas a lo largo de ese tiempo, muy por el contrario, a los ofrecimientos y a lo que de ellos se esperaba, hundieron al país en abismos de corrupción, violencia, inseguridad y en una profunda inestabilidad económica.

Pero, la conquista electoral, no sólo va asociada a la esperanza de un mejor futuro, sino que, está plagada de incertidumbres por la falta de claridad política y económica del nuevo gobierno. Los retos para enfrentar los efectos de la globalización son muchos y monumentales. No será un proceso fácil intentar nuevas políticas alejadas de los rapaces capitales mundiales.

Además, no todo será miel sobre hojuelas con el nuevo gobierno. Hay diversos sectores sociales muy críticos al nuevo presidente; la oposición no ve con buenos ojos las diversas actitudes presidenciales de división o los arranques verbales para denostar a quienes se oponen a sus proyectos, la imposición de su perspectiva o visión sobre los proyectos a realizar, entre muchas otras cosas. A 6 meses de gobierno, las críticas al incipiente gobierno son muchas, aun cuando queda claro que en ese tiempo difícilmente se puede evaluar la política nacional. Sin embargo, las pinceladas son muy claras, hay un presidente impositivo y autoritario.

Dentro de las críticas hay una a destacar: la falta de un plan nacional de desarrollo. La propuestas e ideas expresadas, hasta ahora, no reflejan de manera holística y sistemática, las promesas de campaña realizadas a la sociedad mexicana; tampoco, se ha dicho cuáles serán los costos de tales propuestas y, menos aún, las fuentes de donde se obtendrán los ingresos para consumarlas. Otra se centra en el estilo presidencial de gobernar: el presidente parece estar de manera permanente en campaña al seguir con sus promesas a la ciudadanía. Es decir, no ha logrado asumir el papel como jefe de estado. El equipo de trabajo designado para realizar las acciones de gobierno es extremadamente débil y se disciplina ante las ocurrencias diarias de su jefe. El presidente no tolera las críticas a sus propuestas —mejor dicho, ocurrencias, descalificaciones y dichos—, las considera como sabotaje a su trabajo. La culpa de los sucesos negativos durante el primer semestre de gobierno o a la detracción de sus propuestas se las achaca a la mafia del poder, a la prensa fifi, a los conservadores o como los quiera llamar.

Desde la toma de posesión, el 1° de diciembre del 2018, Andrés Manuel López Obrador ha realizado acciones espectaculares. La intención es agradar y congraciarse con el pueblo de México. Algunas de ellas son: no vivir en la residencia oficial de los Pinos y convertirla en un centro de cultural y de esparcimiento; suspender los trabajos del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y proponer, como alternativa, el aeropuerto militar de Santa Lucía; establecer la Guardia Nacional; brindar apoyo a los «ninis», a las madres solteras y a los adultos mayores; presentar

la creación de la refinería en Dos Bocas y la creación del tren turístico desde Palenque, Chiapas hasta Cancún, Quintana Roo; el «combate» al huachicol; la «simulación» de enfrentar a la corrupción; nombrar al abogado defensor de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa en fiscal y crear una comisión para resolver el caso; implementar, por enésima ocasión, una reforma educativa y revertir la del sexenio anterior. Estas acciones generan más preguntas y muchas de ellas no tienen respuestas. La razón: el presidente «tiene otros datos».

Algo innegable, el presidente cuenta con una base social la cual le permitió obtener el triunfo electoral –sus fieles seguidores son identificados, en el nuevo argot político, como «Los Chairos»–. Un proceso y ejercicio democrático donde el sufragio efectivo cumplió su función: derrotar en las urnas nuevamente al Partido Revolucionario Institucional, después de siete décadas de dictadura perfecta, como lo dijera Mario Vargas Llosa. Con el triunfo del Movimiento de Regeneración Nacional, se pretendía sepultar al partido autoritario y extinguir a la vieja clase política –los eternos dinosaurios, se esperaba un nuevo Chicxulub; sin embargo, en estos meses, se ha dejado sentir un tufo de poder absolutista y virreinal concentrado en un solo hombre: Andrés Manuel López Obrador.

La representación del anhelado Tlatoani, que muchos mexicanos buscan adorar y venerar, es el hoy presidente. En su trayectoria política fue un «disidente» luchador y abanderado de movimientos para combatir el autoritarismo gubernamental y las políticas de ocurrencias. Hoy tristemente, de forma perversa, estamos ante un regreso a las viejas actitudes y prácticas del presidencialismo. Muestra de ello son los maitines, el ritual de las «mañaneras», donde los asistentes y quienes tienen la paciencia para verlo por televisión obtienen una dosis de catarsis, emociones, letanías, llantos, regaños y descalificaciones. Todas las acciones presidenciales están representadas y teatralizadas donde lo acertado, lo bueno, está expresado en su propuesta: La Cuarta Transformación (4T). La cual no se define con claridad. El eje de su discurso se concentra hacia los enemigos de la 4T: la corrupción, la cultura fifí, los vividores del erario, los funcionarios tecnócratas, los conservadores, los científicos, los académicos, los viejos enemigos, la delincuencia organizada, la mafia del poder, los narcotraficantes, los secuestradores, los expresidentes, los huachicoleros y un larguísimo etcétera. Los buenos serán las víctimas del neoliberalismo. Contra todo esto el presidente luchará y propondrá nuevas alternativas.

En materia económica, el nuevo gobierno, resulta ser desconcertante. El presidente no se somete a la ley. La quebranta a su gusto y antojo. Cuando la ley no le favorece, ha dicho, se puede mandar «al diablo a las instituciones»; constantemente descalifica; regaña a sus colaboradores más cercanos, no importan si son secretarios de estado, los exhibe frente a los medios de comunicación. En este tenor incluso ha denostado, a medios de comunicación, las opiniones y proyecciones de las calificadoras financieras internacionales. En parte quizá tiene algo de razón. Es cierto, tras treinta años de castigar al mercado interno y contener el salario mínimo, la demanda se contrajo por eso una de sus acciones, acertadas, fue elevar salarios y desplegar programas sociales con el propósito de despresurizar la economía y fomentar el mercado interno; pero, no como una solución a problemas de mayor complejidad como la violencia delictiva.

A pesar del ejercicio democrático del 2018, es claro que el país no ha cambiado, seguimos en la vieja línea del priísmo más recalctrante de la década de los 70's. Continuamos, como hace cincuenta años, en la práctica más vulgar del populismo, la demagogia y el uso de la pobreza como una fuerza clientelar, los grandes representantes del neoliberalismo, los banqueros y empresarios, siguen con sus privilegios. Muchos se han beneficiados con la asignación directa de proyectos para realizar grandes inversiones. Un país de contrastes con más de 50 millones de pobres y con algunos de los hombres más ricos del mundo. Una enorme paradoja.

En este sentido, tanto el triunfo electoral del Movimiento de Regeneración Nacional como la asunción al poder de su líder, supone un punto de inflexión en diversos ámbitos. No solo en el quehacer político, sino en el de las políticas públicas (planes y programas) a desarrollar por la nueva administración gubernamental. Las interrogantes al nuevo gobierno pueden ser desde ¿Cuáles son sus prioridades y las principales propuestas? ¿Hacia dónde quieren llevar al país? ¿Cuáles serán los beneficios sociales y económicos de sus políticas? Por tal razón es imprescindible el debate académico, sobre todo derivado de los primeros proyectos desplegados durante el primer semestre de gobierno.

Lo anterior fue una de las tantas razones para que un grupo de investigadores del Instituto Nacional de Ciencias Penales y de las Universidades –Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco, Autónoma de Guerrero, Autónoma del Estado de México, Autónoma de Baja California, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pertenecientes a diversos

Cuerpos Académicos concentrados en Áreas de Investigación, Educación Cultura y Procesos Sociales, de Estudios del Conflicto y sus Efectos en la Cultura Urbana, Ciudadanía y Democracia–; así como, la Red de Investigadores Latinoamericanos por la Democracia y la Paz y El Colegio de Tlaxcala; así como representantes del Consejo Mexicano de la Sociedad de Estudios Internacionales, se reunieron en un seminario, los días 16 y 17 de mayo de 2019, para analizar, discutir y construir un proyecto colectivo, cuyo objetivo fue analizar el sentido y las tendencias de la transformación en México, como resultado del cambio de Gobierno.

Los ejes de análisis se construyeron bajo preguntas de investigación, donde cada investigador desarrollaría su investigación bajo los criterios establecidos como ejes de trabajo. Los primeros avances fueron presentados en dicho simposio donde se discutieron problemas tales como: movimientos populares, sociedad civil y participación social; sin dejar de lado el narcotráfico y las diversas experiencias delictivas asociadas al mismo. Obviamente se tocó la respuesta gubernamental, en México, para combatir la inseguridad a partir de la creación de la Guardia Nacional y el proceso de militarización que conlleva. También, se realizó el análisis de la política social asistencialista o potencializadora de actores sociales, enfatizando en la corrupción gubernamental como una acción política o una política de Estado. Finalmente, pero no por ello menos importante, se presentaron trabajos en torno al delito de feminicidio en México y Colombia; el cual a pesar de su enorme impacto social sigue siendo un delito sin atención por parte de las autoridades gubernamentales.

En este contexto, las diferentes especialidades y disciplina de los investigadores, participantes, permitieron el intercambio de ideas, argumentos y posiciones políticas e ideológicas diferentes, e hicieron posible, posteriormente, la colaboración en este libro. La generación de espacios y de recursos permite la reflexión que es resultado de un proyecto interinstitucional donde la practica social de comunicación, la suma de voluntades y la preocupación por comprender la compleja realidad que vivimos los mexicanos dio como resultado esta novedosa y renovada obra.

Es importante aclarar que el mundo académico no es apolítico, ni mudo ante los acontecimientos sociales, por el contrario, son voces y actores comprometidos con los procesos de redemocratización y la incorporación masiva del apoyo social que durante años se mantuvo ausente y apática de la participación política. Nuestro proyecto, no solo es un refugio de exigencia para comprender en los círculos universitarios la complejidad de estos cambios, es

también un esfuerzo para establecer un diálogo de interés permanente con el propósito de estimular el intercambio de saberes con otras concepciones político-ideológicas, o corrientes de pensamiento y con ello fomentar el valor de la tolerancia y diálogo plural, como expresión de libertad, democracia y justicia social. Es por ello que los escritos de esta publicación son extractos de investigaciones más amplias; pero, por sí solos suficientes y precisos para mostrar el objetivo original del proyecto colectivo. En consecuencia, el resultado de lo anterior es la presente obra. Evidentemente no se trata de una memoria o resumen de los trabajos presentados, como generalmente sucede, sino de una selección de reportes de investigación y de versiones en extenso e inéditas; son textos con el rigor analítico y profundidad académica.

La obra se divide en dos grandes apartados. En el primero de ellos se aborda la llamada «Cuarta Transformación». Tema nodal, en México, al ser la apuesta principal de la actual administración gubernamental; implica, según el presidente de la República, un cambio y transformación profunda del país por la vía pacífica. La viabilidad de conseguir un giro, no sólo desde lo político, en los más diversos aspectos sociales, económicos y culturales implica dar soluciones específicas de cómo intervenir y solucionar los asuntos públicos. Por tanto, es necesaria una agenda pública para orientar la gestión gubernamental que permita alcanzar los objetivos trazados. Los cuales emanan del diseño, de la gestión y evaluación de las políticas de desarrollo que se han implementado para ver cuáles han sido los resultados de éstas y realizar las adecuaciones o cambios necesarios.

Se aborda, de manera particular, el impacto del movimiento social en el estado de Puebla; así como algunas de las limitaciones y perspectivas que puede presentar el actual gobierno. En seguida, se analiza el colapso y la restauración del Estado, la razón es el rol que juega en la justificación de las políticas públicas; para reforzar, lo anterior, se profundiza si los programas sociales en realidad están enfocados hacia la transformación o son, simplemente, una nueva forma de distribución asistencial donde los ciudadanos pueden evaluar la calidad y oportunidad de los servicios recibidos. En el apartado, a la par, se analiza ¿Dónde quedó el sujeto político en la Cuarta Transformación? Los ciudadanos adquieren un papel trascendental en las relaciones de poder. Si hay un cambio, entonces, cuál es el papel determinado o cuál se les dará dentro del mismo.

La gran interrogante es si la Cuarta Transformación será una administración eficaz en el manejo de los recursos con una reducción importante de la

burocracia, donde la probidad de sus acciones sea impoluta, la cual se pueda examinar mediante un nivel de transparencia y rendición de cuentas suficiente que permita la evaluación de la capacidad de las instituciones públicas.

La segunda parte del texto aborda uno de los cuatro temas centrales de la cuarta transformación, el tema de la inseguridad y particularmente la Guardia Nacional como la principal respuesta del gobierno para hacer frente a los problemas de seguridad. En realidad, se trata de un cambio o de la continuidad de las políticas de seguridad de los últimos dos sexenios o bien de endurecer el proceso histórico de militarización. La razón, nuevamente, es que la actual estrategia de seguridad pública, como ha sucedido durante las últimas dos décadas, se ha delegado a las fuerzas armadas. Para enfrentar los problemas delincuenciales, en un Estado democrático, se debe orientar a partir de la democratización de las fuerzas policiales y, paralelamente, reforzar las políticas públicas donde la participación ciudadana debería tener un papel notable en la prevención social de la violencia y delincuencia.

Históricamente la estrategia de seguridad pública centrada en la participación militar conlleva mayor ejercicio de la violencia. Como resultado de ésta el Estado mexicano, ya sea por acción u omisión, es responsable de la tragedia humanitaria que actualmente se vive en México. Por esa razón, una la segunda parte de la sección se centra en las desapariciones forzadas e inseguridad en Tlaxcala. Ambos problemas, no sólo es un desafío para la cuarta transformación, sino, a la vez, es una cuenta pendiente. La herencia dejada, por las dos últimas administraciones, por lo que respecta a desapariciones oscila arriba de cuarenta mil víctimas. Pero «nadie sabe» cuántas de esas fueron cometidas por las autoridades de diversos orden y nivel o bien cuántas lo son como parte de los enfrentamientos y disputas territoriales y del mercado de drogas de la delincuencia organizada.

Es importante subrayar que en esta obra, dada su importancia, la dedicamos por un lado, a la reflexión contextual y analítica de los aspectos puramente formales de los alcances políticos y el sentido democrático del triunfo del presidente Andrés López Obrador y particularmente se concentra en el análisis de uno de los cuatro ejes que sostienen la cuarta transformación, la Inseguridad, por ser reconocida por el propio presidente, como uno de los ejes prioritarios para su atención, los otros tres, economía, educación y trabajo, serán expuestos en un siguiente libro.

*Ciudad de México, verano 2019*



# **Sentido y proyecto político de la cuarta transformación**



# EL EFECTO AMLO, RESULTADO DE UN MOVIMIENTO SOCIAL DE LARGO ALIENTO, Y LA EXPERIENCIA EN PUEBLA

*Álvaro Flores Flores*

## Introducción

El primero de julio de 2018, había mucha expectativa sobre el resultado de la jornada electoral, particularmente por la participación del Movimiento de Renovación Nacional, convertido en partido político a partir del 9 de julio de 2014 bajo las siglas de MORENA, organización encabezada por Andrés Manuel López Obrador. Al final de la jornada, el nuevo partido había rebasado las expectativas al sumar más de 30 millones de votantes. De éste fenómeno (propósito) haremos una reflexión sobre los cambios que representa el triunfo de Morena, en el quehacer político del México de hoy. El estudio lo vamos a desarrollar (método) mediante el análisis y deliberación, contextualizada de documentos escritos y se ajusta a los lineamientos del “Eje temático dos”, en tanto que aborda la experiencia de un movimiento social que implica, como pocas veces en la historia mexicana, la participación masiva y significativa de la sociedad civil en los asuntos políticos del país.

Desde esta perspectiva hay que señalar, que, con algunas excepciones, el triunfo de Andrés Manuel López Obrador, arrastró consigo el éxito de casi todos sus correligionarios, que fueron candidatos a ocupar puestos de elección popular, sin importar procedencias partidistas o trayectorias políticas opacas, ya que fue determinante el sólo hecho de haber sido regis-

trados por el partido, “Movimiento de Regeneración Nacional”, ese acto, prácticamente, les aseguró la victoria: a eso llamamos “El efecto AMLO.”

Sobre este punto hay que señalar que, (conclusión) esta circunstancia parece contradecir algunos principios fundamentales e identitarios del nuevo partido: la democracia, la transparencia, no mentir, no a la corrupción, ni a la impunidad, ratificados con énfasis en los primeros meses del nuevo gobierno, violentar esos principios, como al parecer sucedió en Puebla, pueden poner en riesgo, tanto el crédito del partido como los propósitos de transformación y de justicia social, que, entre otros, son objetivo primordial de un quehacer político comprometido y consecuente.

Al hacer el examen, también vamos a considerar los principios políticos y sociales que sustentan la fundación de Morena, con el propósito de hacer un análisis integral del fenómeno, intentando establecer la articulación entre teoría y práctica, y constatar así si hay consecuencia entre lo que se dice y lo que se hace, ejercicio que nos parece importante, dado el desencanto que ha generado en algunos sectores sociales identificados con Morena, lo que además será una aportación a la discusión generada en torno a lo que parece una grave contradicción del partido particularmente de la alta dirigencia, el apoyar de manera indiscriminada a todos sus candidatos.

Pero, a fuerza de contextualizar éste fenómeno político como resultado histórico y multifactorial, hay que tomar en cuenta otras variables importantes, por ejemplo, en lo mediato, la prolongación de un partido que después de un intervalo de doce años, regreso para continuar gobernando y beneficiar principalmente a fuertes grupos de poder económico y político tanto nacionales como extranjeros, y en lo inmediato, por esta mismo punto, el hartazgo a que habían llegado amplios sectores sociales en razón de más de treinta años de neoliberalismo, que representaron una mayor concentración de riqueza en manos de unos muy pocos, y la agudización de la pobreza extrema en los sectores sociales más vulnerables, en suma una mayor desigualdad social, cultural, económica y política.

Abundando en el tema, otra variable importante fue el profundo desprestigio en que habían caído los principales partidos tradicionales del sistema político mexicano, sistema que con el inicio de siglo había transitado a la condición de régimen bipartidista, superando el sistema de partido único que distinguió al siglo xx, y estaba en vías de consolidar su carácter pluripartidista. Cada uno de estos componentes hicieron su contribución para dar paso “al efecto AMLO” y al triunfo indiscutible del nuevo partido.

## Resumen

Andrés Manuel López Obrador, líder indiscutible del Movimiento de Regeneración Nacional convertido en partido, con su propio esfuerzo, con su carisma y su trayectoria, prácticamente intachable, en términos de honestidad social y política, esta corriente de alguna manera representa la síntesis de los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo pasado, con quienes se coincide con sus mismas democratizantes, de esta manera López Obrador construyó un movimiento social con el cual se identificaron, principalmente amplios sectores populares y logró impulsar un proyecto de nación comprometido con la justicia social, la equidad, y la democracia, que gracias a su atractivo carismático y a su verticalidad, logró ganar la presidencia y junto a él casi todos los candidatos de Morena, a eso llamamos efecto AMLO, ya que varios de los candidatos fueron registrados en un proceso opaco que ha puesto en jaque los principios democráticos del partido, generando desencanto que pone en riesgo el proyecto y el futuro del partido y con él de la nación. Sin embargo, considerando los valores del líder de morena, a pesar de las actitudes autoritarias, para muchos sigue vigente la esperanza del cambio social.

Palabras clave: movimientos sociales, violencia de estado, equidad, justicia social, democracia.

### 1. La recuperación de la memoria

El triunfo del Partido de Regeneración Nacional, en adelante Morena, por sus postulados de justicia social, libertades y democracia puede explicarse mejor, como el resultado de un proceso de largo aliento, con antecedentes remotos que van desde las luchas anticolonialistas hasta hoy, pasando por los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo pasado, en los tiempos de la Guerra Fría, y la época del keynesianismo o del Milagro mexicano, manifestaciones de las cuales partiremos por considerarlos como los antecedentes sociales y políticos más recientes del magno suceso electoral de 2018, que se identifican enarboladas actualmente por Morena, sobre todo la democratización de la vida política nacional, acontecimientos que se produjeron en la plena madurez del régimen de gobierno surgido de la Revolución Mexicana, suceso que le dio forma al México

del siglo xx, y dio lugar entre otros, al sistema político mexicano, con sus aspectos fundamentales: un régimen de partido único, antidemocrático, presidencialista y corporativo.

Sobre este punto, uno de los grandes problemas nacionales, que surgió desde la pos-independencia, es el del ascenso al poder político, particularmente la sucesión presidencial, desde entonces la mayoría de las veces que los mexicanos enfrentaron este conflicto lo resolvieron por la vía de las armas, incluidos los gobiernos de Benito Juárez y Porfirio Díaz, quienes llegaron al poder por medio de “revoluciones”.

Entrado el siglo xx, y pasado el largo periodo de “paz porfirista”, la lucha armada volvió a ser el método preferido para resolver las diferencias políticas, esta dificultad empezó a ser solucionada a partir de 1929 con la creación del Partido Nacional Revolucionario (PNR), de factura callista, no fue un partido en el sentido moderno del término, más bien fue el intento del Jefe Máximo por sumar y organizar a los caudillos revolucionarios del país, con la propuesta para resolver sus discrepancias como gente “civilizada”, a través de la lucha partidista, este llamado no fue bien visto por todos los caciques regionales, como es normal no faltaron los disidentes, por tanto la lucha por el poder se siguió resolviendo por métodos violentos.

En el camino surgió otro momento determinante en el proceso de construcción del sistema político mexicano: la transformación del PNR en Partido de la Revolución Mexicana, (PRM) la composición y estructura social de este organismo estuvo constituida por cuatro sectores representativos de la sociedad mexicana, el campesino, el obrero, el popular y el militar (Garrido, 1986: 299-337). Después este último fue separado, quedando sólo los tres primeros.

De esta manera quedó establecida una de las grandes aportaciones del Presidente Cárdenas para el desarrollo del México moderno. La reorganización radical del nuevo partido de Estado, ésta fue la gran cosa porque le permitió al Presidente en turno, controlar al incipiente sector obrero, a las amorfas clases populares y a las inmensas masas campesinas, y proporcionó al sistema político, el carácter presidencialista y corporativista que, entre otros, lo distinguió y lo más importante, aseguró a la “familia revolucionaria”, los futuros triunfos políticos, “los carros completos”, desde entonces hasta el final de siglo, para estos tiempos ya eran perceptibles los efectos de los recientes movimientos sociales cuya síntesis fueron los estudiantiles de finales de los años sesenta.

## 2. El contexto de los movimientos sociales de la posguerra

Desde esta perspectiva, comenzamos por ratificar la idea de que, el movimiento social de 1910-1920 le dio forma al México del siglo xx, e impulsó la modernidad social, política y económica, sobre este último punto, en especial las reformas cardenistas crearon las condiciones para aprovechar las oportunidades de desarrollo que se abrieron con el estallido de la Segunda Guerra Mundial, este suceso aceleró la modernización, dando paso al crecimiento económico más importante de entonces, momento conocido como “el milagro mexicano”, para puntualizar, “durante las tres décadas posteriores a 1940 la economía mexicana ha crecido a una tasa anual de más de 6 por ciento. (Hansen, 1976, pp. 57-60).

Pero como nada es eterno, el auge industrial, agrícola y comercial comenzó a declinar, y la economía empezó a entrar en crisis desde finales de la década de los cincuentas, ya entrada la época de la Guerra Fría. Al respecto, en opinión de ciertos autores, desde los últimos meses de 1957, la condición económica de los trabajadores había empeorado notablemente, la recesión cundía en las empresas estatales y privadas, y en las diversas ramas de la industria, afectando a los trabajadores asalariados, provocando desempleo, así como la pérdida de las prestaciones conquistadas. (Semo, Groman y Romero, 1986: pp. 19-20)

Se dice que el “milagro mexicano”, modelo de desarrollo basado en las teorías del Estado de bienestar de John M. Keynes, empezaba a dar signos de agotamiento, nosotros creemos que la razón está más en los efectos del “Plan Marshall” y la recuperación de las potencias europeas, lo cierto es que, la recesión golpeo a los sectores más dinámicos de la economía, y se hizo sentir en las empresas privadas y las del Estado, pero también y de manera más drástica la sintió el bolsillo de los trabajadores del campo, de la industria y los servicios, cuyos efectos se expresaron en el estallido de una serie de movimientos sociales, que tenían la intención de mejorar y defender el empleo y las beneficios que hasta entonces habían conseguido, así, casi de manera simultánea, surgieron las huelgas de los telegrafistas, seguidos por los maestros, los médicos, los ferrocarrileros, los campesinos, los electricistas y al final del periodo, los estudiantes.

Por lo general, al principio las causas fueron económicas, se buscaba mejorar los salarios y las condiciones de trabajo, pero pronto las causas transitaron a las demandas políticas, desde el derecho para elegir libre-

mente a sus líderes sindicales u otros similares, hasta la libertad para elegir democráticamente a los gobernantes. Así se pasó de la lucha por mejoras materiales a la lucha por la democracia.

### **3. Los movimientos sociales y políticos pasan lista**

Al final del periodo de Adolfo Ruiz Cortines, y como una reacción a la crisis en que había entrado la economía mexicana, aparecieron una serie de movilizaciones y huelgas de los trabajadores del campo, de la industria, de los servicios, y del sector educativo, en este último rubro, sobresalieron los profesores de primaria que se portaron como unos guerreros, incluidas las Escuelas Normales tanto urbanas como rurales, y sin menoscabo de los compañeros de las instituciones de educación superior: destacaron algunas universidades estatales y en especial la UNAM, al lado del Instituto Politécnico Nacional.

Uno de los conflictos sindicales que resolvió el Presidente Adolfo Ruiz Cortines antes de despedirse como Presidente de la República fue el de los telegrafistas, quienes habían estallado su huelga desde 1957, y a quienes les concedió aumento salarial y condiciones de trabajo favorables.

Como ya anticipamos, de los movimientos sociales más aguerridos estuvo el de los trabajadores de la educación, donde destaca la de los profesores de primaria, de la sección ix, del SNTE, en el Distrito Federal, que iniciaron con demandas salariales, para pasar luego a exigir el derecho a elegir libremente a sus dirigentes. Como correspondió a un régimen político coercitivo, los maestros fueron objeto de fuertes represiones y el encarcelamiento de sus líderes, acusados, entre otros, de comunistas, “delito” con el que fueron etiquetados invariablemente los disidentes u opositores al sistema, lo que servía también para mostrar la afiliación con los Estados Unidos en el marco de la Guerra Fría. El movimiento terminó, curiosamente en el comienzo del periodo presidencial de Adolfo López Mateos, fue entonces cuando los trabajadores magisteriales encabezados por Othón Salazar, lograron el triunfo de sus demandas y la liberación de sus presos políticos. (Loyo, 1979: pp. 45/66)

Por esos años surgió también el movimiento de los electricistas democráticos quienes se han distinguido por ser uno de los más combativos del sindicalismo mexicano, debido a su extensión y a entusiastas expresiones

solidarias que conquistó, no tan sólo entre organizaciones hermanas, sino en vastos sectores populares. De manera sobresaliente hay que señalar a la Tendencia democrática, esta representa el grupo más radical y con mayor conciencia de clase, “La lucha de la Tendencia Democrática del SUTERM representa el movimiento más importante de las últimas cuatro décadas. En una larga lucha, iniciada en los 40s, se forjó la unidad sindical democrática. La nacionalización eléctrica fue, ha sido y es, una propuesta de los electricistas. Dos importantes conclusiones se derivaron de la nacionalización, una, la unidad sindical concretada por el STERM, luego SUTERM y, dos, la integración de la industria eléctrica alcanzada en casi todo el territorio nacional.” (D. Bahen, 2012, SICLA)

Otro de los grandes movimientos fue el que protagonizaron los trabajadores de los ferrocarriles nacionales, cuyo documento clave fue “la proclamación del Plan del Sureste, fechado el 12 de junio, de 1958”, seguido poco después del estallido de huelga, que después de pagar su respectiva cuota de muertos y encarcelados, lograron el cumplimiento de sus demandas incluyendo el derecho a elegir a sus dirigentes, así, después de un conflictivo proceso electoral, resultó electo el “comunista” Demetrio Vallejo. La lucha del gremio apenas empezaba, ya que, después de éstos siguieron los ferrocarrileros de las líneas del pacífico y el mexicano, pero como estas fueron declaradas inexistentes, incitaron la solidaridad de Vallejo y sus compañeros que se sumaron al paro. En plena negociación detuvieron a Demetrio y otros correligionarios, acusados de comunistas, estuvieron varios años en prisión, mientras tanto, fueron impuestos líderes sindicales “charros”, al final, Vallejo y sus compañeros fueron liberados, durante el gobierno de López Mateos.

En la lista no puede faltar el movimiento campesino, tradicionalmente reprimido y con pocos o nulos logros, esta vez representado por Rubén Jaramillo, identificado plenamente con las luchas zapatistas, fundador del Partido Agrario Obrero Morelense (PAOM) y dos veces candidato a gobernador por el estado de Morelos, fue un luchador social asesinado por elementos de la policía judicial y tropas del ejército nacional, traicionado por Heriberto Espinoza, un excompañero de Jaramillo, Espinoza los guio a la casa de Rubén, para llevárselo junto con su familia en vehículos del gobierno estatal, y asesinarlos cobardemente cerca de las ruinas arqueológicas de Xochicalco, por órdenes del gobernador del Estado de Morelos Norberto López Alvear.

Continuaban los tiempos violentos y las muertes o desapariciones impunes de los gobernantes, fue ese “hábito de la violencia oficial (de Estado), que condujo, en ese 23 de mayo de 1962, al asesinato del popular jefe ejidal de Tlaquiltenango, Rubén Jaramillo, con su esposa y tres de sus hijastros”, (Womack Jr. 1984: p. 380)

Seis años después surgió el movimiento estudiantil, muy simbólico, en la medida en que, sin pertenecer a algún sector que pudiera afectar el proceso productivo del país, mantuvo en vilo a la nación, desde julio de 1968, cuando salieron en pleito, muy común entonces, los estudiantes de la vocacional 2 del (IPN), y los de la Prepa. Priv. Isaac Ochoterena, incorporada a la (UNAM), quienes fueron sometidos furiosamente bajo la acusación de alterar el orden, lo que provocó las emotivas manifestaciones populares de solidaridad y de protesta por la excesiva violencia de Estado, a este movimiento pronto se sumaron otras instituciones educativas estatales, y luego se agregaron varios sindicatos y finalmente diversos grupos populares, que protagonizaron multitudinarias manifestaciones emplazando al gobierno para terminar con el autoritarismo, el corporativismo, la represión y la más cara de las exigencias, la democratización de la sociedad.

Como ya es de dominio público, el movimiento estudiantil del 68, fue reprimido de la manera más vil y cobarde, ya que masacraron a una cantidad de personas mayoritariamente estudiantes que no portaban más armas que sus ideas de libertad y democracia.

Ahora sabemos que el resultado de tantas vidas sacrificadas, desde la década de los cincuenta hasta los años setenta, en lo inmediato y aparentemente no dieron ningún fruto, pero en el mediano y en el largo plazo empezó a hablarse de un antes y un después del 68, así, es común afirmar que este movimiento obligó al Estado a la apertura política, en un proceso que culminó con el fin de un sistema político y sus componentes fundamentales, marcados por el presidencialismo, la represión ilimitada, el corporativismo y la ausencia de democracia.

Sin embargo, sería injusto centrar la importancia del cambio sólo en la gesta del 68, así que, sin olvidar a la guerrilla rural y urbana, sería mejor decir que este emblemático movimiento estudiantil, representa la síntesis de los movimientos iniciados en la década de los cincuenta, algunos influenciados por el triunfo de la Revolución cubana, pero como síntesis final, ésta estaría incompleta si se desconocen los esfuerzos de los Movimientos Zapatista e Indígena de Michoacán y otros estados de la República, todos

vivieron el acoso, la persecución, y la represión colectiva y selectiva, en todas sus expresiones, y han conocido el sabor de la derrota, es por eso que todos deben integrarse en la conclusión, ya que de alguna manera hicieron su contribución para el proceso de cambio social y político de largo aliento, que ha conocido una nueva etapa en los años que van del siglo xxi, y cuyo último momento lo representa el triunfo de Morena.

#### **4. Antecedentes y cambio de estrategia**

Al finalizar el siglo xx nos encontramos, por un lado, con un régimen presidencialista y un gobierno senil, con setenta años de dictadura disfrazada, ciego y sordo, cualidades que le impidieron reconocer que el mundo estaba cambiando, incluido “su” México, al que pretendió seguir gobernando con el proyecto y la semblanza de mediados de siglo, pero por otro lado, en la década de los noventa, nos encontramos ante un México social, cultural y políticamente distinto, resultado en buena medida de la masificación de la enseñanza, y en particular al incremento de la matrícula en las universidades públicas, y aunque con una calidad a menudo cuestionada, producto de diversas limitantes, el desarrollo de la educación, ha proporcionado el relativo crecimiento científico y cultural de un universo cada vez más amplio de mexicanos.

De otra manera no se puede explicar el surgimiento de un conjunto importante de profesionales de alto nivel en los campos: científico, técnico, social y humanista, muy a pesar de que su número y producción sea muy modesto, comparado con el de las grandes potencias, e incluso países excepcionales como Corea del sur que no tienen precisamente esa categoría, pero en nuestro caso aunque modesto, el impulso en educación, cultura, y política, da cuenta de esa realidad de un México distinto que respondía puntualmente a las transformaciones de un mundo que empezaba a globalizarse, entonces y en general, ese nivel educativo explica la actitud, la conciencia y la exigencia de cambio político que se manifestó con fuerza en las recientes movilizaciones sociales.

El mundo en aquel momento estaba registrando cambios radicales y precipitados: el reemplazo del modelo de acumulación de capital de tipo keynesiano, que estaba siendo sustituido por el neoliberal, a su vez la producción de riqueza basada en la transformación de los recursos naturales

en mercancías, que comenzaba a ser sustituida por la generación de valor sustentada en el desarrollo del conocimiento. Empezaron a surgir los sistemas de producción robotizados, que son la esencia de los tiempos actuales, cambios que sólo han sido posible gracias a la tercera Revolución industrial, sin la cual no es posible, ni se puede entender ni explicar la globalización y el neoliberalismo, sistema responsable de la situación precaria de los países periféricos.

De manera paralela a las transformaciones arriba mencionados hay que sumar los cambios que en términos de geopolítica estaban sucediendo, derivados de la caída del Bloque socialista, suceso que se atribuye a la llegada de Mijaíl Gorbachov como jefe de Estado de la Unión Soviética, lo importante para nuestro caso es que, con el fin del comunismo realmente existente, por un lado, los movimientos sociales desencantados, desistieron de tener como referente al socialismo, y por otro, dejaron de tildar a los disidentes y a los jóvenes rebeldes de comunistas.

De alguna manera estos cambios eran asimilados por algunos sectores de la sociedad mexicana, una de las expresiones más simbólicas, emotivas y sorprendentes, de esa recepción sobre los cambios políticos y tecnológicos, lo tenemos en el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). La gran estrategia de los zapatistas radica en su habilidad en el uso de la comunicación virtual, ellos fueron los primeros que aprovecharon la internet para divulgar su contexto geográfico e histórico, sus causas y sus propósitos, logrando una amplia solidaridad a nivel nacional e internacional, después vendrían más movimientos paradigmáticos como el de Seattle, ocupa Wall Street, Indignados y otros, pero quienes inauguraron esta modalidad de protesta social, con base a la Revolución tecnológica, fueron los zapatistas chiapanecos. (Flores y otros, 2012: pp. 147-149)

Desde la perspectiva de las transformaciones, también se estaban produciendo cambios en los métodos y la estrategia de los movimientos sociales de entonces, innovaciones que se expresaron en las elecciones de 1988 y la “derrota” de Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la presidencia de la República,

Este importante movimiento político, que aglutinó entonces a la oposición al régimen, representó entonces dos componentes fundamentales del cambio de estrategia de los movimientos sociales contemporáneos en México; uno, se alejó de la convocatoria de recurrir a las armas para promover el cambio social y dos, a diferencia de los movimientos que

les precedieron y se identificaron por su orientación declarada hacia el socialismo, el cardenismo centró su discurso en la democratización de las prácticas políticas, y convocó a dejar de luchar por alcanzar el poder por el camino de la violencia armada y optar de manera determinante por la vía electoral y pacífica.

Aunque este movimiento no alcanzó su propósito particular e inmediato, constituyó una experiencia rica en enseñanzas, entre otras, dejó ver que el sistema había agotado sus posibilidades para imponer a sus candidatos, para la competencia electoral de 1988, la imposición del candidato oficial lo obligó a conducirse con torpeza, recurriendo a estratagemas burdas, como “se cayó el sistema de cómputo.” Otro aprendizaje significativo estuvo marcado por la capacidad de movilización de las masas, cuando son convocadas por líderes con una trayectoria honesta, y un discurso político consecuente.

## **5. Los comienzos del Movimiento de Regeneración Nacional**

Como hemos apuntado más arriba, uno de los frutos del movimiento social de 1910, fue el surgimiento del sistema político mexicano, a través del cual el régimen de la posrevolución, estableció un férreo control político, que le aseguró el poder mediante elecciones no competitivas, este sistema, funcionó sin problemas importantes, hasta la famosa “caída del sistema”, que corrió a cuenta de Manuel Bartlett Díaz, fraude mediante el cual llegó a la presidencia Salinas de Gortari, evidencia puntual del carácter arbitrario de muchas de las reglas que regían la competencia política, aplicadas desde el Estado, cuyas prácticas no descartaba la represión violenta colectiva o selectiva, en cualquiera de sus versiones, había que esperar hasta finales de siglo para asistir al primer proceso electoral democrático que daría paso al bipartidismo, con el triunfo electoral del PAN a finales de siglo, momento precedido por el fuerte cuestionamiento, que se dio en los últimos años de los sesenta y los primeros de los setenta, estos tiempos fueron importantes para terminar con un sistema político de partido único, y pasar a otro pluripartidista.

Sin embargo, en opinión de Martínez Gil “a pesar de las elecciones de julio del 2000 y el cambio democrático que representa, existen todavía manifestaciones de ese autoritarismo que caracterizo a México en su his-

toria nacional, pero en comparación con otros tipos de autoritarismo, el caso mexicano pudo haber sido calificado como pragmático y moderado, incluyente hasta cierto punto, privilegiando la inclusión y la incorporación, aunque no dudó en el uso de la represión selectiva cuando lo consideró necesario.” (Martínez, 2014: p. 6)

Con ese precedente empezamos por señalar, que, Morena surge después del fraude electoral de 2006, expresión de las irregularidades que aun caracterizaban al sistema político mexicano, en las elecciones presidenciales de ese año Andrés Manuel López Obrador sufrió su primera derrota, con este suceso dio “inició un movimiento social de resistencia pacífica para desconocer el resultado oficial de las elecciones, calificar de ilegítimo al gobierno de Felipe Calderón y hacerle contrapeso, para lo cual se creó la Convención Nacional Democrática, se conformó el “gobierno legítimo” y se organizó el Movimiento Nacional en Defensa del Petróleo... así se constituyó el antecedente para la conformación del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), movimiento social construido desde 2006, con el cual se presentó como aspirante a la Presidencia de la República en 2012”. (Bolívar, 2013: p. 1)

Con este propósito, Morena se constituyó formalmente como asociación civil y con registro ante el notario público 128 del Distrito Federal, el 2 de octubre de 2011, cumplida esta formalidad el año siguiente López Obrador, volvería a ser el candidato de la coalición de izquierda en 2012, pero ahora con mayor fuerza dado que había aprovechado el tiempo para hacer proselitismo e ir generando conciencia entre la ciudadanía, preparando el campo para buscar el cambio social, ahora muy proclamado, para lo cual necesariamente tuvo que convertir su movimiento en partido político.

El Movimiento Regeneración Nacional, Morena, realizó su asamblea constitutiva el 26 de enero de 2014, y obtuvo su registro ante el Instituto Nacional Electoral como partido político el 9 de julio de ese mismo año, sin embargo, “El gran problema del movimiento lopezobradorista y de Morena era que buscaba encuadrarse en un partido que no era el suyo: el PRD, estaba controlado fundamentalmente por corrientes como Nueva Izquierda y Alternativa Democrática Nacional, que le eran adversas; y otros dos, como el Partido del Trabajo y el Movimiento Ciudadano que, aunque lo apoyaban más que el anterior, no dejaban de tener intereses propios.” (Bolívar, 2013: p. 9)

El detalle que hace la diferencia en este segundo intento de López Obrador, es que ahora estaba mejor posicionado, dentro de la misma izquierda, eso sucedía después de haber hecho un gran trabajo al recorrer el país haciendo proselitismo y organizando una estructura adecuada, lo que le permitió crearse mayores posibilidades de triunfo, sin depender tanto del PRD y los otros partidos que lo postularon como su candidato a la presidencia, ahora podía presumir de contar de con una fuerza propia.

No obstante, en 2012 tuvo que asimilar la segunda derrota, es muy probable que haya habido “fuego amigo”, es decir que, haya sido descalificado por algunos integrantes de los partidos coaligados, lo que es más creíble es que no contó con el apoyo absoluto de todos los miembros de la coalición, resultado de las diferencias que ya habían surgido con la dirigencia del PRD, esta vez, López Obrador “anunció un Plan Nacional para la Defensa de la Democracia y la Dignidad de México, que tenía el propósito declarado de hacer efectiva la impugnación del resultado que le fue negativo, poco después decidió separarse del PRD, decisión anunciada el 9 de septiembre de 2012”. A partir de entonces centró sus esfuerzos en hacer realidad la transformación de Morena en partido, con ese propósito “se llevaron a cabo congresos distritales en los 300 distritos electorales de México en el mes de septiembre; luego, 32 congresos estatales entre octubre y noviembre de ese mismo año; y se finalizó con el Congreso Nacional Constitutivo del 19 y 20 de noviembre, para estos momentos las diferencias políticas entre López Obrador y la corriente Nueva Izquierda se habían vuelto irresolubles, sobre todo con la firma del Pacto por México”. (Espejel, 2015: p. 9)

Como bien lo dice un destacado estudioso de la izquierda mexicana, López Obrador es un líder que se ha movido y se sabe mover en el ámbito político y en el de los movimientos sociales, por lo que a lo largo de su historia ha pasado frecuentemente de la acción política a la lucha social y viceversa, siempre con el propósito de defender valores esenciales para ambas esferas. A partir de 2012 llegó el momento para que López Obrador funde una organización política propia.” (Enrique Semo, citado por Bolívar, 2013: p. 11)

## 6. La importancia del origen

En el proceso de construcción del liderazgo de Andrés Manuel, se dio un suceso importante cuando la convención de delegados convencionistas nombraron a López Obrador como “Presidente legítimo” de México, en reconocimiento de su triunfo en las elecciones presidenciales del 2 de julio, y además acordaron que el “presidente legítimo” tomara posesión del cargo el 20 de noviembre de 2006, el significativo aniversario del inicio de la Revolución Mexicana.

Este acontecimiento fue nodal, pues no sólo representa el reconocimiento simbólico como “Presidente legítimo” sino también y desde entonces, como líder indiscutible de un movimiento social, a través del cual hoy dirige el país, evidencia de esto es que, invariablemente él dice la última palabra a la hora de tomar decisiones, sobre todo las más trascendentales y en algunos casos graves porque reflejan autoritarismo.

Autoritarismo, es un concepto opuesto al de democracia, en este sentido, un precedente significativo de este rasgo de tendencia dictatorial se produjo cuando Morena solicitó su registro ante el INE, y éste le “le ordenó”, realizar cambios en sus estatutos ya que “contenía cláusulas que no podían ser consideradas democráticas.” Al tiempo que le advirtió que le otorgaría el registro, condicionado a dichos cambios, entre ellas, se encuentra la inexistencia del procedimiento de elección o designación de los delegados o representantes a integrar el Congreso Nacional, ya que **no** se señala el número de personas con el que será integrado. (*La Jornada*, 8 de julio, 2014, citado por Espejel, 2015).

En este sentido, comenzando 2014 se podía percibir que quien llevaba la voz cantante a la hora de tomar decisiones, era López Obrador, por mucha discusión que se generará, él era quien decía la última palabra, el mismo Batres, si es cierto que presidía el Consejo Nacional, era cuidadoso para no evidenciarse y cautelosamente esperaba la opinión del caudillo, ente esta realidad, terminaron por decidir “que las sesiones extraordinarias del Congreso Nacional fueran presididas por el presidente del Consejo Nacional, es decir, López Obrador, a quien se le dio la facultad de convocar de forma solitaria al Consejo Nacional. Aunado a ello, el Consejo Nacional, presidido por López Obrador, adquirió las atribuciones de elegir al comité ejecutivo nacional.” (Espejel, *op. cit.* p. 16).

Ya encarrerado López Obrador, como una nueva edición de “jefe máximo”, se tomó la libertad de nombrar por su cuenta a “cuatro candidatas a gobernadores por Morena, argumentando que en el Movimiento “no hay tapados”; fue el caso de Layda Sansores (Campeche), Francisco Gallardo (Colima), María de la Luz Núñez Ramos (Michoacán), Sergio Soriano (San Luis Potosí).” Al tabasqueño no le importó que los estatutos instruyeran que había que crear una comisión para que discutiera y abordara la cuestión de las elecciones de manera interna y democrática.

Otra evidencia del poder incontestable acumulado por Andrés Manuel tuvo lugar a mediados de 2014, “cuando dio a conocer a través de su cuenta de Facebook, sin explicar quién y bajo qué criterios determinó los nombramientos, a los coordinadores de morena en las 16 delegaciones de la ciudad de México, al mismo tiempo virtuales candidatos a jefes delegacionales para 2015”, para cerrar la lista hay que citar su autocandidatura a la presidencia de la República, bueno, iniciada como precandidatura anunciada el 14 de enero de 2015, “sin existir una sola encuesta o elección interna o cualquier otro procedimiento de por medio. Con ello queda claro que López Obrador es el actor más relevante de Morena, y lo será por mucho, ya que el partido depende electoralmente de él.” (Espejel, *op. cit.* p. 18)

Anotamos como título de este apartado “la importancia del origen”, y en efecto es así. Hablar de origen es hablar de inicios, así que si desde el comienzo de la conformación de Morena, nadie le hizo las observaciones pertinentes, entonces Andrés Manuel creció con esas “buenas” maneras y al paso del tiempo se le hicieron normales, lo paradójico es que, a pesar de tantos personajes pensantes en el partido, al parecer no hubo voces críticas que cuestionaran el proceder antidemocrático de López Obrador, no sabemos cuáles fueron las razones para callar, pero creemos que el silencio va de la mano con la impunidad, lo cierto es que, todo hace parecer que estamos ante los mismos vicios de procedimiento, autoritarios, muy criticados en otras organizaciones, que no corresponden a un movimiento y un partido que se precia de ser democrático, esa manera de conducir el partido, supuestamente se reproduce en la forma de gobernar, lo que puede ser grave para el partido y para el país dada la responsabilidad que ahora tiene.

## 7. La particularidad del caso de Puebla de Zaragoza

En opinión de Espejel, “el primer rasgo que caracteriza el perfil organizativo inicial de morena es, sin duda, el liderazgo carismático de amló, ante el cual no existe nadie que le haga frente.” (2015: p. 13) Con ese precedente es difícil contradecir la afirmación, de que él sólo, es decir, sin consultar a nadie, por su cuenta, se constituye en el gran elector, entonces es totalmente creíble que, en el caso de Puebla, para candidato a gobernador, haya “palomeado” a Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta.

Puebla resulta emblemática, no tan sólo porque aquí perdió el candidato de Andrés Manuel, sino porque simboliza, muy probablemente, el último baluarte del panismo nacional, pero además porque el estilo de gobernar de Rafael Moreno Valle-Rosas, muy probablemente, tendría continuidad con el gobierno de su esposa, Martha Erika Alonso, a quien le fue formalmente atribuido el triunfo, y supuestamente gobernaría con esos componentes, antidemocráticos, autoritarios, prepotentes y represivos, que recuerdan las prácticas típicas del sistema político mexicano del siglo XX, y del que fue actor y fundador importante el avilacamachismo, grupo político de alcance nacional originado en Puebla bajo el liderazgo de Maximino Ávila Camacho, y del que el Doctor Rafael Moreno Valle fue miembro distinguido, membresía que le valió llegar a la gubernatura en 1969, aunque debido a su falta de sensibilidad política y a su estilo autoritario y represor, fue obligado a renunciar el 21 de marzo de 1972.

Puebla entonces simbolizó el último reducto de un sistema político que se negaba a desaparecer, era lo más representativo del viejo priismo y del sistema político que dominó el escenario nacional durante 70 años, y se prolongó en Puebla, hasta 2018.

Más allá de estos aspectos de historia política del morenovallismo, lo que para nosotros es interesante, para la selección y elección del gobernador de Puebla, en los comicios pasados, es la ausencia de ese valor universal tan caro: la democracia.

En principio, el procedimiento para seleccionar a los candidatos de Morena, no se distinguió precisamente por haber sido un proceso estrictamente democrático, (hallazgo) ya que el procedimiento se llevó a cabo sin la suficiente transparencia y sin hacer una distinción elemental entre postulantes recién llegados, emigrados de otros partidos en decadencia, y morenistas identificados con los principios políticos y sociales del movi-

miento, en la práctica y desde antes de convertirse en partido. Así, mientras unos tuvieron que posponer sus aspiraciones, otros resultaron beneficiados, gracias a la mística y al llamado de Andrés Manuel a no ejercer el voto diferenciado y sufragar todo por el partido Morena, haciendo posible el triunfo avasallante del nuevo partido, pero dejando en el camino, lo que parecen ser los cuadros más comprometidos con el cambio social, esta manera de hacer política dejó un mal sabor de boca en diversos grupos, bajo la consideración de ser decisiones injustas y verticales, afectando así, principios democráticos y poniendo en riesgo el compromiso con el movimiento y el propósito de fondo: la transformación social y política.

Este sentir fue registrado en las redes sociales, en grupos virtuales afines con Morena, como “Movimiento regeneración m, y Encuentro de ideas morena,” de los que presentamos algunos comentarios de inconformidades (tenemos archivados nombres, fechas y números telefónicos, que no anotamos aquí, por cuestión de espacio) de los cuales citamos algunos ejemplos significativos, para dejar constancia del descontento y la decepción que causó la candidatura de Barbosa, por su trayectoria y sobre todo el procedimiento de selección:

“Me considero militante de Morena desde su PREHISTORIA hasta el 2 de julio (2018) que estuve como representante junto con mi familia. No volveré a ser PEÓN mientras NO NOS TOMEN EN CUENTA y No haya una mínima autocrítica de la dirigencia. Basta de democracia simulada y que, encima, nos quieran RESPONSABILIZAR.”

“Uppps!!! Podemos no estar de acuerdo con el procedimiento de elección y con el mismo Barbosa, pero no podemos dejar a Morena. Es mejor exigir estando adentro que afuera.”

Este es a propósito de la segunda elección donde repitió Barbosa, cuyo resultado es aparatoso. “Solo como dato en la pasada elección (la del 1 de julio de 2018) sumo más de 1000, 000.00 de votos Barbosa por **el efecto AMLO** en esta se perdieron 600,000 votos y solo voto un 35%de la población, es para pensarse.”

Este es muy significativo: “Al hacer el análisis sobre el resultado que alcanzo morena, no hay que olvidar el rechazo que desde un principio géneo la “elección” de Barbosa para competir contra Martha Erika, expresado de manera firme por un sector disidente que en las elecciones de julio se disciplino, atendiendo el llamado de AMLO, para evitar el voto diferenciado. Desde entonces se percibió el descontento en contra de la verticalidad

de las decisiones cupulares, esa es una variable que, creo que no hay que descuidar al hacer el balance. A pesar de que echen las campanas al vuelo y anuncien el triunfo (de las elecciones de 2019) con fanfarrias.”

Barbosa desde un principio ganó y eso es un hecho, yo estuve ahí, y es un hecho que le robaron las vibraciones, sea como sea no daré un paso atrás, **es un hecho que AMLO lo eligió por algo** y es un hecho que de no ser por el robo de urnas el fuera el actual gobernador, punto.

Estoy de acuerdo con Carlos, son varios factores los que intervienen, **empezando por la imposición del candidato que no era nada popular**, no se vale responsabilizar a la alcaldesa...

Otro más. “No, Claudia (la presidenta municipal de Puebla que llegó como candidata de Morena) no es responsable de los resultados obtenidos, cada quien que asuma su responsabilidad, aquí tuvieron que ver varios actores, **desde el candidato, su imagen, la actuación de la presidenta nacional de MORENA, (Yeidckol Polevnsky) Y SU IMPOSICIÓN DE CANDIDATO**, la pasividad de la militancia, la ausencia de dirección política, la falta de convocatoria al consejo estatal, es decir se quedó el candidato con el partido, **por consentimiento de la presidenta nacional**”. (las negritas son nuestras)

Otra manera de manifestar la inconformidad con la imposición de Barbosa, como candidato a la gubernatura, por segunda ocasión se hizo patente cuando un grupo de militantes de Morena en Puebla, se presentó durante la sesión del Consejo Nacional de Morena del domingo 3 de marzo, y “pidieron a la presidenta nacional de ese instituto, Yeidckol Polevnsky, abstenerse de participar en el órgano electoral interno, del partido, esto como parte del proceso en el que se elegirá candidato a gobernador en dicha entidad.” Sin embargo, la presidenta del partido, en esa misma sesión reviró de manera audaz diciendo que “no se vale que advenedizos se queden con las posiciones y se relegue a quienes han luchado por hacer de Morena la principal fuerza política del país.” (La jornada, 4 de marzo de 2019).

Hay que ser muy valiente para hacer ese tipo de declaraciones, lo que refleja total desconocimiento del contexto político poblano de ese momento, o una manera muy torpe para imponer a Barbosa, ofendiendo la inteligencia de los poblanos, que tenían meses denunciando, pidiendo un proceso de selección, por un lado, transparente y democrático, y por otro que se tomara en cuenta a militantes con probada trayectoria y compromiso en Morena

Pero Puebla no fue la excepción, hubo otros lugares donde se repitió tan desagradable experiencia, al respecto hay expresiones con una crítica muy puntual y con alto contenido analítico: “Ganamos la presidencia, pero perdimos el partido”, parece ser la frase que describe el estado actual de MORENA. El partido cayó en la trampa de su propia estrategia de alianzas para la elección del 2018. No solamente se aceptó a todo el que quisiera, sino que para lo que “quisieran” se les ofreció puestos, cargos y candidaturas. Y claro que no llegaron solos, vinieron en grupo, con sus costumbres y con su ideología (la del acomodo sobre todas las cosas). No es que MORENA fuera antes de esto una fuerza compacta y pura, nunca lo fue, pero el ingreso masivo de oportunistas vino a inclinar la balanza a favor de las antiguas prácticas, la búsqueda del hueso como mandamiento y el desfonde ideológico.

Más adelante dice el mismo autor, “Pero se ganó y eso es lo importante”, de esta manera se justifican, y claro que es un logro importante. El gobierno popular marca el inicio de un cambio que esperemos marche lejos. Hay confianza en el liderazgo de AMLO y en su gobierno. Sin embargo, la militancia de izquierda de MORENA está en el limbo, no hay crítica ni autocritica, y lo más preocupante no está en la disputa por el partido y la nación. y termina afirmando que “La militancia no decide nada sobre el partido.” La dirigencia se concentra en lo electoral, no participa en la construcción de una agenda legislativa o en la construcción de un proyecto político. Se avecina la renovación de la dirigencia y MORENA corre el riesgo de quedar en manos de la traición que representa el grupo de Monreal, sin embargo, del otro lado no se propone nada más que incondicionalidad al presidente. (Hernández, 2019, disponible en [www.rebelión.org/](http://www.rebelión.org/))

Estos argumentos son contundentes, y permiten dar sustento y legitimidad al sentir de quienes quedaron con esa frustración, al considerar que hicieron trabajo de base, a ras de tierra, casa por casa y finalmente no fueron tomados en cuenta, algunos para ocupar puestos de elección popular y los muy muchos fueron ignorados en dicho procedimiento.

El documento arriba citado refleja con precisión el desencanto de las bases ante las irregularidades en el proceso para seleccionar al candidato de Morena, además, cualquiera más o menos informado sabe Barbosa estuvo presente en el “Pacto por México”, como parte representativa del PRD, acto que por cierto determinó la salida de López Obrador de ese partido político, así mismo y aprobó las reformas de Peña, y es más fue

un ácido crítico de Andrés Manuel y su proyecto político. Así que Barbosa está muy lejos de distinguirse por su militancia con Morena, y menos puede identificarse los militantes que constituyeron y construyeron el partido desde sus inicios.

Finalmente, es difícil contradecir las afirmaciones sobre la falta de estructura partidista, que a su vez es la principal causa de la invasión que “el partido” sufrió con la llegada de muchos advenedizos que llegaron para quedarse con sus respectivos grupos de apoyo desplazando a los militantes de base, con la complicidad de la alta dirigencia, circunstancia a la que es difícil que sea ajeno el tabasqueño, esta realidad ratifica la idea de que este conjunto de irregularidades pone en riesgo el proyecto alternativo de nación con la que muchos se identifican, y que discursivamente representa Morena.

## **8. Conclusiones**

El movimiento de Regeneración Nacional convertido en partido, representa la síntesis de las aspiraciones, principalmente de diversos sectores populares que han sido sensibles a la falta de libertad y de condiciones favorables para el desarrollo de la condición humana, en las diversas etapas de la historia mexicana, y se han comprometido en la lucha por construir un México que se distinga por tener como los valores más altos a la justicia social, la equidad y la democracia, estas aspiraciones han adquirido mayor profundidad, sentido y conciencia en el comienzo del siglo presente, después de las amargas experiencias que representan los movimientos sociales de la segunda mitad del siglo xx que padecieron la violencia de Estado, pero sobre todo por el crecimiento de un sector cada vez más amplio, que ha tenido acceso a la educación y a la cultura, y ha desarrollado, el saber en las ciencias y en las disciplinas sociales y humanistas, con lo que se ha desplegado un conocimiento más puntual sobre nuestra condición de pueblo que no ha podido emanciparse plenamente de las grandes potencias.

Desde esta perspectiva el proyecto de Andrés Manuel López Obrador y Morena representa el último y más acabado intento de construir una nación que no se distinga por la desigualdad social sino por un país con oportunidad para un número de mexicanos, lo más grande posible sin discriminación de ningún tipo y por ninguna razón.

Sin embargo, hay que reconocer que la realización de esa utopía, ha resultado de una magnitud que rebasa cualquier imaginación y por lo tanto posibilidad humana, situación que resulta más complicada, debido a que, la equidad y la democracia que son los principios identitarios de Morena, no han sido característica de la práctica de quienes dirigen el partido y el proyecto, provocando el desencanto, y el alejamiento del partido como se muestra en el caso poblano, que parece no ser privativo de esta entidad.

Dos cosas hay que decir en favor de Morena, por una parte, si se revisan los estatutos de su fundación, reconociendo que, aunque es un documento de factura colectiva, la redacción del documento tiene el sello o una fuerte influencia de Andrés Manuel, y en este se establece que el partido es plural y, por lo tanto, está abierto a la participación de todos, sin ninguna discriminación, y por otra a López Obrador se le puede acusar de actitudes autoritarias, pero de ninguna manera de deshonesto, ni económica ni políticamente, sólo hay que revisar los estatutos.

Así, los tintes de caudillo, a veces paternalista del líder indiscutido de Morena, puede ser un mal augurio para el futuro del partido y sobre todo para un movimiento social que ha despertado tanta expectativa y esperanza en grandes sectores de las clases populares, para cambiar el rumbo del país, y disminuir significativamente la desigualdad social, mediante una distribución más equitativa de la riqueza nacional, y así mantener el consenso y la aprobación que le dieron esos más de treinta millones de electores, todo con el propósito de hacer realidad ese sueño tan largamente acariciado de crear esa nación fuerte, sustentada en sus recursos naturales (lo que queda) y el desarrollo de su capital humano.

Aunque es muy pronto para hacer juicios y no olvidamos que en el balance hay que recordar la máxima de Nicolás Maquiavelo, “el fin justifica los medios”, y que al final disminuya significativamente la desigualdad social. Sin embargo, reconocer que, López Obrador ha sido consecuente, no modifica en nada o en mucho la frustración de quienes siguen considerando que la democracia sigue siendo un valor universal y el activo más apreciado de las sociedades modernas, cuestión que responde a las expectativas que ha despertado el lopezobradorismo, precisamente para la construcción de una sociedad de calidad, cuyo comportamiento este sustentado en prácticas políticas equitativas, imparciales, simplemente democráticas.

## Bibliografía

- Bahen D. (2012) *Frente de trabajadores de la energía*, energia@fte-energia.org, martes, 10 de julio. SICLA. Sistema de Información Clasificada. Consultado el 26 de junio de 2019.
- Bolívar Meza Rosendo. (2013) *El lopezobradorismo: la construcción de un movimiento social y político*. El cotidiano. BMR, es Doctor en Ciencia Política, Profesor-Investigador del Instituto Politécnico Nacional; miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II.
- Espejel Espinoza Alberto (2015). *Orígenes organizativos y derroteros estatutarios del Movimiento de Regeneración Nacional y el Partido de la Revolución Democrática*. U Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Centro de Estudios Políticos. Estudios Políticos núm. 35 (mayo-agosto, 2015): 103-128, México, D.F., ISSN: 0185-1616.
- Flores Flores Álvaro y otros, (2012) *Historia Universal I*, BookMart-BUAP, México.
- Garrido Luis Javier, (1986) *El partido de la Revolución institucionalizada*. SEP - Siglo XXI, México, pp. 299-337.
- Hernández Solís Aldo Fabián. (2019) *La militancia de izquierda de MORENA nulificada*. Rebelión, 13 de junio. Disponible en: [www.rebelion.org/](http://www.rebelion.org/), Publicado por primera vez en: REDH-Cuba en 5 enero, 2018. Consultado el 26 de junio de 2019.
- Hansen Roger D. (1976), *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI, México.
- Loyo Brambila Aurora, (1979) *El movimiento magisterial de 1958 en México*, ERA, México, pp. 45/66.
- Martínez Gil. José Pablo (2014) *Historia del partido Movimiento de Regeneración Nacional*, en, *Revista del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM*.
- Womack Jr. John. (1984) *Zapata y la Revolución mexicana*, Siglo XXI, México, p. 380.

José Pablo Martínez Gil. (2014) Historia del partido Movimiento de Regeneración Nacional, en, Revista del Instituto de investigaciones jurídicas de la UNAM.

### **Hemerografía**

Néstor Jiménez. (2019) Periódico La Jornada. lunes 4 de marzo, p. 4.



# MÉXICO: DEL COLAPSO A LA RESTAURACIÓN DEL ESTADO

*Gerardo Ávalos Tenorio*

## Propósitos

Es un desafío considerable comprender los “grandes problemas nacionales” de nuestro presente mexicano, traspasando las abigarradas brumas ideológicas que ha legado el *pathos* posmoderno<sup>1</sup> y que ha implicado desplazar a las ciencias sociales a un papel más bien secundario en la explicación de las transformaciones sociales y sus expresiones políticas. Las referencias a las estructuras sociales y/o al sistema social suelen ser débiles o escasas cuando el acento se carga en la voluntad de individuos concretos, orientados moralmente, quienes “construyen” la “realidad”. Cuando se trata de la vida política esta sobrevaloración de la acción individual de los “actores”, tiende a agudizarse. El imperativo científico es explicar y comprender, sin juzgar a priori, sin moralizar de entrada, el mundo de los fenómenos que se presentan ante los sentidos; y, una vez formulada la interpretación, probarla y comprobarla lógica y empíricamente. En la medida en que su interpretación sea más correcta y exacta, es dable confeccionar políticas de resolución de problemas. Ese sigue siendo el *telos* de

---

<sup>1</sup> Entiendo por “*pathos* posmoderno” un complejo pasional operante como eje de articulación del mundo y la época posmoderna; se trata de una atmósfera hecha de sensaciones, sentimientos, emociones y afectos, vinculados con ciertas frases impuestas tomadas, contradictoriamente, como verdades absolutas: “no hay verdades absolutas”, “todo es relativo”, “todo depende del cristal con el que se mire”, “no hay un único método posible”, “Occidente es el nombre de una forma unilateral de ver el mundo”, “hay que aprender a mirar el mundo desde la mirada del Otro”, etcétera. Está por demás decir que las ciencias sociales son consideradas eurocéntricas y positivistas.

las ciencias sociales, su razón de ser. Sobra decir que las ciencias sociales no tienen un compromiso a priori con ninguna fuerza política, pero los resultados de sus indagaciones han de poder ser utilizados para la solución de los problemas sociales mediante la acción y el poder estatal.

Pretendo, entonces, reivindicar a las ciencias sociales en cuanto a su necesidad para explicar y comprender los hechos sociales relacionados con la descomposición del Estado mexicano heredado de la época de oro del capitalismo mundial, que gozaba de una legitimidad considerablemente alta debido a que la remitía a la Revolución de 1910, pero que se concretaba en instituciones y procedimientos claramente autoritarios. El trípede autocrático mexicano estaba formado por un presidencialismo omnímodo, un Estado/partido único y un control corporativo de los trabajadores del campo y la ciudad. Era una “dictadura perfecta” (Vargas Llosa), una “dictablanda” (Krauze), un “Ogro filantrópico” (Octavio Paz) un “régimen de partido de Estado” (Luis Javier Garrido), en todo caso un régimen autocrático cuyas raíces se hallaban hundidas en el magma cultural heredado necesariamente de la historia colonial y poscolonial. El ciclo de esa organización estatal se cerró hacia 1982; se inició entonces una reestructuración de la vida política mexicana y de sus instituciones y procedimientos estatales, pero las circunstancias específicas de esta recomposición precipitaron a la sociedad mexicana hacia un abismo económico y esto hizo sucumbir las bases sociales del Estado. La supuesta democratización del régimen no fue suficiente para amortiguar las contradicciones de una reestructuración social profunda que produjo una mayor concentración de riqueza y poder en pocas manos, una ampliación de la desigualdad social, la inocultable precarización del trabajo y un galopante progreso de las actividades criminales ligadas al tráfico de drogas, de armas y de personas. De pronto, el país se sumergió en una violencia descontrolada.

Una vez señalado esto, pretendo, en lo que sigue, dejar apuntados tres temas centrales que han sido tratados ideológicamente, con lo que ha sido bloqueado o disminuido el concurso de las ciencias sociales en la explicación de la política mexicana. El primer tema es el de la democratización del Estado, es decir, el tránsito de un Estado autoritario a un Estado democrático o, lo que significa lo mismo, el proceso de construcción de un régimen político democrático. El segundo tema, vinculado con el anterior a modo de corolario, trata sobre los partidos políticos, actores fundamentales en un Estado democrático, y que han desempeñado un papel peculiar en el

sistema mexicano. El tercer tema, de dramática actualidad y virulencia, es el de la violencia desbordada asociada a las operaciones del crimen organizado; no está, por supuesto, desvinculada de los dos temas anteriores sino todo lo contrario: el tipo, grado y profundidad de la violencia revelan que el tratamiento de los dos primeros temas ha sido predominantemente ideológico, y asimismo demuestra la necesidad y urgencia de una teoría realista del Estado que pueda ser capaz de determinar los núcleos problemáticos de donde brota la anomia señalada.

Este desmontaje crítico se elaborará desde un horizonte de comprensión conformado por una constelación de categorías que, en conjunto, atañen al concepto de Estado. Específicamente, parto de una noción del Estado como una relación social dinámica desenvuelta históricamente que no puede ser comprendida de manera aislada respecto del sistema imperial en el que se inscribe. El proceso estatal es, pues, contradictorio y por esa razón puede sucumbir en circunstancias determinadas.

El hilo conductor que se utiliza es la revisión del proceso electoral mexicano del 2018 en el que resultó abrumadoramente vencedor Andrés Manuel López Obrador y su partido MORENA.

## Una concepción amplia del Estado

Aspirar a una comprensión de las patologías sociales o anomias de la configuración social mexicana es quizá más urgente que antes pero, en todo caso, es necesario hacerlo con el rigor científico propio de las ciencias sociales. El *pathos* posmoderno tiende a moralizar antes de comprender y cuando esto acontece es una consecuencia lógica la asunción de posturas autoritarias. En este punto, hay que observar que los diversos tipos de autoritarismos son la expresión política de la imposición, directa y sin mediaciones, de una moralidad (necesariamente dicotómica: bien/ mal), que es trasladada mecánicamente a la política, también reducida a la relación amigo/enemigo (Schmitt, 1985). No es casual que quien pensó que lo que es político (*des politischen*), lo que puede ser adjetivado como *político*, tiene como criterio de demarcación la relación amigo/enemigo, haya sido también quien planteó que “todos los conceptos significativos de la moderna teoría del Estado son conceptos teológicos secularizados” (Schmitt, 2004: 43). En esta posición hay una revelación: si la política se moraliza de modo

directo, ingresan los dioses a la arena política, la praxis se dogmatiza, se difumina la pluralidad de perspectivas lógicas, ético-políticas y de formas de sentir, y adviene la simplificación expresada en dos máximas: a) “en política no hay centro”; b) “o estás conmigo o estás contra mí”. Si bien hay determinaciones materiales taxativas de la política (trabajo asalariado y capital), ni en la sociedad ni en la esfera política institucional aparecen de manera directa los intereses de dos clases antagónicas. Capital y trabajo asalariado son abstracciones que solamente existen mediatizadas en el mundo de la vida cotidiana. También mediatizadas aparecen en la escena política porque en ella los actores representan intereses contradictorios. En cuanto tal, el asalariado tiene intereses burgueses, y el burgués tiene interés en que se fortalezca la capacidad de consumo de la clase trabajadora. La configuración histórico socioestatal conocida como *Welfare State* fue la concreción histórica de múltiples ensambles, vínculos, acuerdos y pactos, entre el capital y el trabajo, así que en la escena política son muchas expresiones posibles de los modos de la conciliación entre clases, grupos, fracciones de clase y movimientos sociales.

Una de las consecuencias más importantes de la perspectiva no moralista de las ciencias sociales es que se deja de concebir al Estado meramente como un aparato institucional que posee funciones reproductivas de los intereses de una clase social. Al superar esta visión reductiva, se sustituye la visión cósmica por una concepción relacional y procesual (Ávalos, 1996: 258 y ss). De esta manera se logra señalar con precisión las condiciones que determinaron el colapso del principio de la estatalidad en México, y los alcances y límites de las tentativas de su restauración. Revisaremos tres aspectos de una problematización compleja del Estado.

### ***a) Metafísica del Estado***

Si recuperamos la tradición más aguda de la filosofía política, aquella que se origina en el idealismo alemán, pero que, en realidad se remite a la filosofía grecolatina de la antigüedad, destacan dos ideas básicas: a) las cosas materiales accesibles a los sentidos sólo tienen realidad cuando son expresiones mediadas de relaciones entre seres humanos; b) esas cosas materiales, entonces, son vehículos en los que recae la relacionalidad de los seres humanos, lo cual se expresa en el signo que representa a la cosa, pero ya entendida o subsumida en el universo de sentido de los seres humanos. Las instituciones sociales y las instituciones políticas, entonces,

tienen materialidad, por supuesto, pero son relaciones sociales expresadas simbólicamente.

El Estado es el caso típico de institución política, acaso sea la institución política suprema del mundo moderno. Pues bien: el Estado es una relación entre seres humanos que se expresa como un proceso que incluye la alienación de las decisiones políticas en un grupo de representantes, que a nombre de la sociedad o la comunidad, se arroga el derecho de mando. La materialidad del Estado es terrible porque condensa la violencia física a la que ha conducido el desarrollo científico y tecnológico y el saber estratégico. En principio, el Estado ha de ser entendido, precisamente, como un sistema dinámico de vínculos sociales signado por cinco monopolios: a) el del gobierno; b) el de la violencia física legítima; c) el de la elaboración de la ley; d) el de la administración pública; e) el de la impartición de justicia y establecimiento de la penalidad a la violación del Derecho. Estos cinco monopolios que caracterizan a la lógica estatal trazan un pentágono que encuentra en la decisión legítima su eje articulador. En estas condiciones, el fetichismo del Estado precisamente consiste en atribuir su ser y su existencia, tanto al aparato institucional de toma de decisiones como a sus expresiones coercitivas. Cuando se inculpa al Estado de violar los derechos humanos (y este es el quid de la doctrina de los derechos humanos) se sitúa al Estado como un actor o agente más con las mismas características de las personas jurídicamente representadas y no como la máxima autoridad soberana de una sociedad. Si un funcionario público contraviene sus obligaciones legales, el Estado en cuanto ordenación jurídica y monopolio del poder, debiera poder actuar, procesar, juzgar y, en su caso, condenar al infractor. Pero cuando el poder judicial del Estado es desbordado por la magnitud de los casos a juzgar, o peor aún, cuando participa de la corrupción, se completa la percepción del propio Estado como algo en sí mismo represivo. Con ello, lo que se oculta es una lógica perversa de captura de la materialidad del Estado por parte de una “banda de ladrones” (San Agustín) que lo han despojado de sus atributos racionales, lo han convertido en una maquinaria de simple poder y le han cargado todas los costos sociales de la brutal privatización del espacio público. Para entender este “giro” en la estatalidad es necesario comprender el concepto de Estado, su historicidad y su contradicción.

### ***b) Estado y estatalidad***

Sobre estas bases, ahora podemos plantear la necesidad de diferenciar entre el Estado y la estatalidad. Partamos de una formulación no por abstracta menos elocuente: “El Estado es la realidad efectiva de la idea ética, el espíritu ético, como la voluntad *manifiesta*, clara para sí misma, sustancial, la cual piensa y sabe y que lleva a cumplimiento aquello que sabe y en cuanto lo sabe. En la *costumbre ética* tiene él su existencia inmediata, y en la *autoconciencia* del individuo, en el saber y en la actividad del mismo, su existencia mediata, así como éste, por su disposición, tiene su *libertad sustancial* en él como en su esencia, finalidad y producto de su actividad”. (Hegel, 1988: 257)

Esta definición es rescatable porque replantea la relación entre la sociedad y el Estado introduciendo elementos procesuales presentes en la sociedad, en su configuración simbólica, en el mundo de la vida cotidiana, en las formas cotidianas de actuar. También se puede diferenciar entre el concepto de Estado y la procesualidad de la vida empírica concreta; no menos importantes es la sutil diferencia entre el concepto de Estado y el Estado político o andamiaje institucional del Estado. La noción hegeliana de eticidad, entonces, completa el concepto de Estado no sólo porque lo ubica como una formación cultural sino que también coloca a cada Estado dentro de un orden político mundial que lo determina. De esta manera, las determinaciones de un Estado en particular proceden, por una parte, del subsuelo cultural heredado por la historia, y, por otra parte, del lugar que ocupa en el sistema mundo.

### ***c) La contradicción del Estado***

Si extraemos las consecuencias teóricas de este planteamiento puede apreciarse con claridad que el Estado es el nombre de dos fenómenos distintos pero vinculados: por un lado, Estado es la palabra usada para referirse a la comunidad política moderna en la que están inmersos todos los habitantes de un territorio delimitado; generalmente esta comunidad quedará identificada con la nación y el territorio de soberanía. Por otra parte, el Estado es la palabra que designa una relación de poder y autoridad, representativa, que encarna, concentra y manifiesta el principio fundamental de organización de la comunidad política. ¿Por qué se trata de una contradicción? Porque si el Estado es una cosa no es la otra: si el Es-

tado es la totalidad de la comunidad política, entonces no está en el grupo gobernante ni las instituciones que concretan los cinco monopolios que lo caracterizan; por otra parte, sin poder Estatal centralizado y concentrado, tampoco hay Estado. También puede afirmarse que la contradicción constitutiva del Estado se enuncia como contradicción entre el principio autocrático y el principio democrático, o también, entre el Estado Leviatán y el Estado República. Se trata de una verdadera contradicción porque uno de los términos requiere necesariamente del otro que lo niega.

Vistas así las cosas, los elementos primarios que constituyen la contradicción del Estado, siguen presentes, pero se complican. Por una parte, en efecto, las corrientes que sostuvieron que el pueblo o la comunidad política como un todo era la fuente verdadera del poder del monarca, continuaron su desarrollo; por otro lado, era necesaria una explicación de las razones por las cuales la autoridad suprema de un Estado se condensaba y concentraba en el monarca. ¿Cómo hacer para conciliar los dos juicios? ¿Cómo hacer compatible la idea del pueblo soberano con la noción del poder absoluto del soberano (príncipe o monarca)? La contradicción del Estado se expresa de este modo pero está constituida por algo más profundo. Es que las corrientes que abogan por la soberanía del pueblo, de cualquier manera que lo hagan, apelan a una abstracción, precisamente “el pueblo” y, además, se convierten en sus voceros, con la firme convicción de que están autorizados para hablar en su nombre. De la misma manera, quienes defienden la soberanía absoluta del monarca, únicamente están sacando la conclusión lógica de la necesidad de que el poder de una comunidad esté representado por una instancia suprema, cuya legitimidad está fundada, de todos modos, en una constelación de abstracciones: la investidura queda referida a lo que en sentido estricto se puede llamar “fantasías”, “ilusiones” y “ficciones”. Estamos ante un proceso histórico de construcción ideológica como parte sustancial de las instituciones creadas. La consideración del Estado como un ente comunitario con poder propio carece de empiricidad y practicidad, a menos que se dé un paso adelante cuyo significado auténtico negará el primer postulado: un Estado sólo es una unidad si queda representado en una autoridad suprema; la legitimidad de ésta será un entretrejimiento de argumentaciones, siempre ideológicas, destinadas a vincular los dos aspectos del Estado. La propia existencia del puente certifica que el hiato sigue ahí. He ahí la fragilidad de la solución conciliadora que significa el Estado.

Quedan, así pues, planteadas dos lecciones de sacar a la luz la contradicción constitutiva del Estado. La primera es que la consistencia del Estado (¿de qué está hecho?) se desplaza hacia el terreno de lo simbólico y lo imaginario. Así considerado, el Estado sería el proceso por medio del cual un grupo de personas organizadas con base en una lógica discursiva específica logra imponer al resto su sentido de lo bueno, lo bello y lo justo, situación que queda asegurada por el acceso monopólico a los medios de coerción. Esto significa también que el Estado es un proceso de confrontación entre fuerzas antagónicas: la arena de esta lucha es por la legitimidad del mando. La figura geométrica de esta arena es un paralelogramo en cuyo centro se desenvuelve un proceso hermenéutico que demarca los discursos de poder con sus correspondientes cargas de violencia simbólica. Este paralelogramo es de poder, y cerca un espacio, un territorio, un campo de fuerzas, dentro del cual se genera un proceso comunicativo que consiste en codificar y decodificar los discursos, aquellas configuraciones salidas de la pluma de los intelectuales, los eruditos, los filósofos, las mujeres y hombres de ideas, y que han hecho suyos los actores pragmáticos para basar sus cursos de acción. Este proceso comunicativo es potencialmente violento, pero se juega en un plano primario de violencia simbólica que, de escalar, desencadenará la confrontación violenta real. Así, el discurso del poder se articula y también es susceptible de desarticulación. La resistencia consiste en cuestionar el lugar que ocupa el aspirante al poder. El arte de esto consiste en mostrar que aquel que profiere la amenaza o la agresión carece de legitimidad, no le compete, no está autorizado para hacerlo. Se trata, con otras palabras, del tema de la legitimidad. Quien enjuicia debe estar autorizado. ¿Quién autoriza a alguien a juzgar o enjuiciar a los otros por sus acciones u omisiones, por su trabajo, su hacer, sus gustos, sus creencias, sus pensamientos? ¿Quién ha otorgado el derecho de hacerlo? He ahí la segunda lección referida.

Es inevitable que cuando se dice “Estado” se evoque las dos cosas al mismo tiempo: la totalidad organizada políticamente y su autoridad suprema; asimismo, es ineludible el recurso a las abstracciones para reclamar una legitimidad discursiva para hablar en nombre de los otros, como poseedores de la verdad. Hasta el más extremo de los relativistas ha de caer en la contradicción del Estado apenas argumente a favor de sus ideas y valores. Él también pontifica. Él también quiere imponer su relativa verdad como verdad absoluta. Y es que por más democrática que sea la lucha por el poder del Estado, es una sola ley la que se instaura. Y ella juzga por igual a todos.

## Democratización y dominación tradicional patrimonialista

Una vez planteada la idea del Estado como proceso relacional complejo y contradictorio, es posible compulsar el examen de la tesis según la cual en México se transitó exitosamente a la democracia. La teoría y la práctica de la democratización del régimen autoritario vino de fuentes externas. Los intelectuales orgánicos del capitalismo mundial habían ya llamado la atención acerca de los “problemas de gobernabilidad” que traería consigo la reducción del margen de bienestar en las “democracias”, es decir, en los países centrales de Occidente. Ahí podían funcionar correctamente los conceptos y categorías para comprender los “problemas de legitimación” del capitalismo tardío, pero en el Sur del orden mundial, esto tropezaba con dificultades serias. En estos lugares se había modernizado incompletamente el orden social. Un tipo de dominación tradicional de carácter patrimonialista subyacía a las estructuras políticas formales. El Estado de Derecho, la democracia y los partidos políticos, ahí donde existían desempeñaban un papel decorativo dispuesto para la legitimación de relaciones políticas tradicionales. Era el caso de México.

En este tipo de dominación, en el que el todo social es articulado por relaciones de dependencia personal señor/ siervo, las instituciones modernas son subsumidas y refuncionalizadas de acuerdo con la lógica patrimonialista; cuando existen lo hacen tan sólo como una escenografía cuya razón de ser hay que buscarla en la legitimidad y el reconocimiento del exterior. En este tipo de dominación, declarativamente hay Estado de Derecho, pero solo de iure, no de facto; se reconocen los Derechos Humanos pero sólo de iure, no de facto; se expresa una cosa en el orden normativo explícito, pero opera otra cosa en el orden normativo real: se enuncia una cosa y se hace otra. Se trata, claro está, de una bipolaridad institucionalizada. Hay una inmensa cantidad de pruebas documentadas por libros de investigación periodística e incluso por filmes documentales. Cualquiera que haya tenido contacto con un ministerio público, un juez cívico, o un policía judicial, puede aportar una prueba al respecto. En esta misma tesitura, hay división de poderes, federalismo y municipio libre, pero en realidad el poder ejecutivo domina y somete al legislativo y judicial, y puede subordinar a los estados y municipios mediante mecanismos de carácter personal del tipo servidumbre y vasallaje. El magma comunitario de esta forma de dominación descansa en pactos implícitos que forman grupos del tipo fra-

ternidades. En estas condiciones, los partidos políticos no son expresiones organizadas de identidades diferenciadas de ciudadanos, individualizados, que deciden por voluntad libre, conformar una asociación para concretar intereses compartidos; los partidos políticos son, en cambio, meros marbetes que encubren relaciones de dependencia personal de tipos diversos: padrino/ ahijados, patrón / clientes, dueño / empleados, líder espiritual / feligreses. En efecto, la relación de dependencia personal puede ser penetrada por elementos mercantiles, en cuyo caso adquiere la forma de vínculo clientelar, o puede adoptar la forma eclesial o clerical cuando el interés predominante está articulado con la tierra. La figura del partido político no es incompatible con este tipo de dominación pero queda sometida a la lógica de los vínculos de dependencia personal ya aludidos. La forma más clásica de expresión es un partido único, hegemónico o dominante, lo que condiciona y determina la vida de los demás partidos. Cuando en los hechos un partido es único, obviamente lo que tenemos es un Estado transfigurado en una forma partidaria para participar en elecciones, que son, por ello, rituales meramente legitimatorios. El PNR, PRM, PRI, fue una configuración partidaria de este tipo, complementado con el corporativismo y el presidencialismo, formando un trípode autocrático, pero benevolente. Octavio Paz le asignó a todo este sistema el nombre literario de “ogro filantrópico”. Y fue “benevolente” no por decisión voluntaria o por congruencia con la “Revolución mexicana” sino porque se daban las condiciones mundiales que permitían ensamblar el sustrato de la dominación patrimonial con el crecimiento económico de la segunda posguerra. En efecto, el mando pastoral es estrictamente autoritario pero es la forma ínsita en el mando del padre sobre los hijos. El pastor cuida a sus ovejas, el señor a sus siervos y el caudillo a sus subordinados. A cambio del sometimiento y la obediencia, los subordinados obtienen protección y bienestar material. Es el pacto patriarcal clásico: a cambio de casa y manutención, uso de los placeres del cuerpo femenino el cual también se presta para la reproducción de la estirpe paterna. A esta constelación correspondieron las instituciones del llamado “Estado social autoritario”. Esta fue la matriz de donde brotó la así llamada transición mexicana a la democracia.

Si bien el movimiento estudiantil de 1968 suele ser elevado al nivel de “parteaugas” en la historia reciente de México, en especial por su significado como expresión contracultural y crítica del sistema de valores y la legitimidad que sostenían a un régimen autoritario, no es sino 20 años después,

en 1988, cuando se inicia el desmantelamiento acelerado del régimen político mexicano. En parte, esta deconstrucción política fue consecuencia necesaria, deliberada y racionalizada, de los “ajustes estructurales” inherentes a la recomposición global del capital; en parte, fue el resultado espontáneo de las falencias en la conducción gubernativa por la combinación de ineficacia, torpeza, ignorancia, y más comúnmente, corrupción de la “élite del poder”; en parte también, finalmente, fue el producto de un tránsito lento, soterrado, pero no por ello imperceptible, en las socialidades horizontales que pasaron desde formas tradicionales hacia configuraciones modernas y aun posmodernas, lo cual se expresó en luchas por el reconocimiento multiformes con resultados variados.

Como sea, en 1988 el régimen político mexicano llegó a su límite de legitimidad: se derrumbó en su costado electoral (es probable que nunca antes haya perdido las elecciones) aunque ya antes había sucumbido en su dimensión económica, cuando en 1982, se desvaneció la fantasía de la abundancia y se inició el traspaso de los fondos del trabajo al fondo de la acumulación del capital: con lo que, como se sabe, fue minado el “pacto de dominación” corporativa, sustento de la verdadera legitimidad social del “pri-gobierno”, del “régimen de partido de Estado” o como se le quiera llamar a esa pieza de la configuración institucional del Estado mexicano. El “partido de Estado”, “partido del régimen”, “el partido del aparato”, perdió las elecciones presidenciales pero como no se trataba de un auténtico partido y, en consecuencia lógica, tampoco había un verdadero sistema de partidos ni un genuino juego democrático, se consumó un fraude electoral descomunal y grotesco para imponer al tecnócrata Carlos Salinas de Gortari en la presidencia de la república. Ahí inició algo nuevo, pero casi de inmediato se precipitó en un escenario delirante: 1994, año electoral y de ingreso del país al Tratado de Libre Comercio de América del Norte, sale a la luz, el 1 de enero, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional como un movimiento armado que declara la guerra al Estado mexicano y, meses más tarde, es asesinado el candidato presidencial oficial. El grupo gobernante, por lo menos el círculo más cerrado y exclusivo de él, se vio envuelto en una serie de intrigas, traiciones y asesinatos, situación que expresaba la descomposición del mando de un grupo, pero sobre todo, la inoperancia de un sistema. En 1996 se allanó el camino, institucionalmente hablando, para que el PRI dejara la presidencia del país en manos de un partido que había sido habilitado para el recambio, para la sustitución de

una pieza que había dejado de funcionar, y así garantizar la operatividad del sistema en su conjunto. En julio del 2000 el Partido Acción Nacional, de stirpe sinarquista, cristera, católica, modernizada empresarialmente y francamente negociadora con la alta burocracia gubernamental priísta, gana la elección presidencial, con un personaje más bien mediocre, inflado artificialmente por los factores reales de poder y puesto al punto como una personalidad carismática, desafiante y dotado del valor y la fuerza requerida para “cambiar a México”. Su auténtica catadura se puso a prueba en 2005 cuando el entonces jefe de gobierno de la Ciudad de México, se perfilaba como el próximo presidente del país. Para detenerlo en el camino, se echó andar un verdadero complot en el que participaron los hacedores del acuerdo de la “alternancia”; también participaron personajes que, desde la izquierda, se oponían a una posible presidencia del jefe de gobierno. El hecho es que los grandes empresarios del país en una reunión blindada de alto rango determinaron que Andrés Manuel López Obrador no fuera el presidente de México, aún a costa de interrumpir la presunta democratización.<sup>2</sup> Y, en efecto, con esa decisión y en ese momento, se detuvo la

---

<sup>2</sup> Seguramente existieron varias reuniones de este tipo pero es difícil comprobar que se hayan celebrado y, mucho más, consignar lo que en ellas se trató de no ser por el testimonio personal y directo. Cuando no se cuenta con ello, al investigador no le queda más que citar el testimonio y someterlo a pruebas lógicas y empíricas de probabilidad. En el caso que nos ocupa, contamos con el testimonio del propio López Obrador: “Durante la campaña [por la Presidencia en 2006] me encontré con él [Roberto Hernández, a la sazón propietario de BANAMEX] en una reunión del Consejo de Administración de Televisa. Me invitaron y acepté participar en un encuentro llevado a cabo en Valle de Bravo. [...] En esa reunión, expliqué por qué debía cambiar la actual política económica, y argumenté sobre la necesidad de una renovación tajante de la vida pública [...] Roberto Hernández tomó la palabra para reclamarme sobre mis cuestionamientos por el asunto de la venta de Banamex [...] Como se comprenderá, después de ese ríspido intercambio de puntos de vista en Valle de Bravo, Roberto Hernández, además de dar dinero a Felipe Calderón, hizo campaña en contra de nosotros por todos lados”. Más adelante, López Obrador relata: “el viernes 30 de junio, asistí a una comida a la que me habían invitado los principales directivos de Televisa. Este encuentro se llevó a cabo en la casa de Bernardo Gómez y estaban presentes Emilio Azcárraga, Alfonso de Angoitía Noriega y José Antonio Bastón Patiño; es decir, el presidente y los vicepresidentes de esa empresa. Luego de los primeros intercambios de puntos de vista, Emilio Azcárraga me interrogó con mucha seriedad: “Tengo información de que..., ¿vas a expropiar Televisa?”. Al principio, hasta sorprendido, le respondí que no era cierto [...] Inmediatamente después de la pregunta de Azcárraga y de mi respuesta, me entregó el texto de un decreto expropiatorio que supuestamente yo presentaría al Congreso el 2 de diciembre de 2006, es decir, al día siguiente de mi toma de protesta como presidente de la República”. (López Obrador, 2007: 199 y 215)

transición (larga transición, por cierto) del autoritarismo a la democracia. De hecho, nunca fue construido un genuino régimen democrático, pues los innegables cambios institucionales y procedimentales fueron el resultado resultado deliberado de los acuerdos cupulares de las agencias y los factores de poder real, que nunca se atrevieron a abrir más el juego político. En julio de 2006 se consumó el resultado querido y requerido por la oligarquía mexicana. Pero el déficit de legitimidad del presidente impuesto quiso ser solventado con el inicio de una “guerra contra el narcotráfico” similar, guardadas todas las proporciones, a la “guerra contra el terrorismo” encabezada por los Estados Unidos desde el 11 de septiembre de 2001.<sup>3</sup> Después de 6 años de violencia y muerte, el resultado fue catastrófico, no solamente en el número de muertos y en el desgarramiento de la trama social; también en el funcionamiento de las instituciones políticas y la legitimidad del mando estatal. En estas condiciones, y dado por sentado el bombardeo al que fue sometida la figura de López Obrador, el regreso del PRI, por increíble que parezca, fue inevitable. Un personaje creado por la principal televisora es la representación más visible de una argamasa de intereses diversos, todos ellos vinculados con la pretensión de hacerse de las riquezas nacionales. La violencia no cedió y persistieron los grandes males sociales de México. El sexenio de Enrique Peña Nieto concluyó las llamadas “reformas estructurales” pero a un altísimo costo social. Dos características signarán a este sexenio para la historia: la desaparición en Iguala Guerrero de 43 estudiantes de la Escuela Normal “Isidro Brugos” de Ayotzinapa, y los ostentosos y ostensibles casos de corrupción impune. Demasiados agravios en varias direcciones y a distintos niveles, afectando a varias capas de la población, difícilmente dejarían de tener efectos en los rituales electorales.

La Reforma política de 1996 había cimentado las instituciones democráticas en México. Se habían ya eliminado todos los factores que daban al PRI las ventajas de aparato y ahora tendría que competir de igual a igual con los demás partidos. El resultado es que perdió la mayoría en la Cámara de Diputados en 1997 y la Presidencia en el 2000. Esta es la versión idílica de quien fuera el Consejero Presidente del IFE en todo ese proceso, José Woldenberg (2013). La democracia mexicana salió fea, débil, cucha, precaria, pero perfectible e indudable. También es frágil frente a los autó-

---

<sup>3</sup> Calveiro, 2012.

cratas. En esta democracia “a la mexicana” difícilmente se logra la mayoría calificada; entonces, los partidos están obligados a la concertación en las cámaras. La alternancia en los gobiernos estatales y municipales fue la nota dominante durante los 18 años de *prianismo*. Equilibrios, pesos y contrapesos, fueron las virtudes ensalzadas de este nuevo régimen que había sustituido al viejo autoritarismo priísta en sus excesos de sobra conocidos. Ya no había presidencialismo omnímodo, corporativismo ni partido de Estado, los tres pilares de la autocracia del “Antiguo Régimen”.<sup>4</sup>

Esta versión romántica de la transición, escrita por intelectuales mexicanos de indudable influencia en los medios de comunicación de masas, contiene elementos acertados, correctos y, estrictamente, verdaderos. Sin embargo, al no ubicarlos en un horizonte de interpretación construido sobre bases filosóficas sólidas han de importar teorías ya hechas en otras latitudes y para otras configuraciones de realidad efectiva; dicho con otras palabras, sus argumentaciones carecen de consistencia científica y son esencialmente falaces: reducen el todo a la parte o, en términos más convencionales, ven árboles pero se muestran incapaces de comprender el bosque. Sus artículos más recientes no soportan una prueba del rigor con los que las ciencias sociales fundamentan la validez de sus enunciados. Dicen cosas ciertas pero no en su contexto hermenéutico. Y en esto no están solos: los acompañan Enrique Krauze, León Krauze, Denisse Dresser, Federico Reyes Heróles, y un largo etcétera. En general, ellos temen que las grandiosas instituciones democráticas que han construido con tantos esfuerzos, sean destruidas por un dictador, un destructor de instituciones. En síntesis, hay que distinguir perfectamente la labor y el papel del científico social respecto del moderno sofista mediático. Mientras que para el primero, el rigor del uso reflexivo de la razón es primordial, para el segundo la opinión y la fama es lo que cuenta.

El problema con esta versión confeccionada por intelectuales de élite es que no vinculan los acontecimientos cotidianos propios de la superficie política de la sociedad, con el *ethos* construido históricamente al menos desde la Conquista y la Colonia Virreinal. Y he aquí que sigue siendo necesario problematizar al Estado desde una perspectiva científica. Lo más apropiado, entonces, sería hacer un análisis estructural de la comunidad

---

<sup>4</sup> Con grandilocuencia, emulando a Tocqueville, Jesús Silva Herzog Márquez titula su versión sobre este proceso *El antiguo régimen y la transición en México* (1999).

política y de las formas realmente efectivas en las que se constituye la forma social. Y es que objetivamente los acontecimientos políticos en México poco tenían que ver con una república democrática. De hecho, las condiciones en que se precipitó la sociedad mexicana desde 2005 eran más propias de desarticulación del Estado. Ya todo esto era anómalo o anómico en términos sociológicos. Solo de una manera muy forzada, torturando a las categorías y los conceptos, se podía considerar que esto era un “sistema de partidos” correspondiente a un régimen político plural y democrático, y que la transición a la democracia ya había terminado con la alternancia en la presidencia lograda desde el año 2000.

### **La implosión del proceso estatal (o la violencia desbordada)**

El declive o colapso de un Estado no necesariamente significa ausencia absoluta de una autoridad basada en la coerción. De hecho, una crisis de Estado puede darse simultáneamente a la concentración del poder, lo que no significa otra cosa sino la agudización de los cinco monopolios que caracterizan al Estado. Dicho con otras palabras, puede haber desvanecimiento del proceso estatal y, al mismo tiempo, mayor autoritarismo. Recuérdese que, *strictu sensu*, el Estado y la dominación totalitaria son incompatibles. Por eso, toda la problemática de los “Estados fallidos” no tenía fundamentos científicos; se trató de uno de los despliegues de eso que se conoce como “globalismo” y que ha consistido en disimular la dominación imperial. De acuerdo con los criterios del Fondo para la Paz, México no es un Estado fallido. Y es que son “Estados fallidos” sólo aquellos que interesa debilitar para invadir o controlar mediante la imposición de gobiernos afines a los intereses de los Estados Unidos.

El fenómeno de la fractura del Estado mexicano forma parte de un proceso mundial que consiste en una modificación de la forma política moderna. La forma-imperio ha cambiado. La disgregación del Estado se genera “desde la economía” pero altera las distintas dimensiones de la constitución estatal. No sólo son cambios “internos” (por ejemplo, el papel de la administración pública y su conversión en “gerencia pública” y en “gobernanza” o el tipo de intervención de la agencia estatal en la economía), sino mutaciones sociales transfronterizas que alteran la estructura y función de los monopolios que caracterizan al Estado. La trashumancia de

las poblaciones, la privatización de la violencia física, el gobierno mundial de los “expertos”, son apenas tres rasgos esenciales de las nuevas condiciones en las que se juega la escena política mexicana y, en consecuencia, su condición estatal. Pero hay que ser conscientes que las nuevas condiciones de la reestructuración social potenciaron las fuentes de la violencia sistémica (Žižek, 2009). En efecto, el nuevo potencial de violencia social es consecuencia también de “la modificación de un modelo de integración social por medio del mercado, distorsionado éste por el ajuste y el deterioro de las redes distributivas de salarios y de contenciones que inciden en el aumento de la exclusión social, reflejada en la expulsión o imposibilidad de ingresar al mercado de trabajo de millones de sujetos, o bien, consumada en el aumento de robos, secuestros, bandas delictivas, consumo de drogas, violaciones, etc., o en el incremento de movilizaciones en contra de las políticas estatales, huelgas y manifestaciones de rechazo en contra de los topes salariales y el alza de precios” (Cisneros, 2015: 41).

El desmantelamiento del Estado ha dependido de la forma en que la oligarquía local ha enfrentado el acondicionamiento del espacio nacional a la integración con el capital mundial. Y ahí sí, ha contado la específica manera de hacer política de los principales actores sociales. Así las cosas, los relatos míticos, ilusorios o fantasmagóricos que conceden un papel protagónico a la “sociedad civil”, a la lucha por el reconocimiento y la construcción de ciudadanía, quedan expuestos en su real dimensión y significado: servir de discursos legitimadores del desmantelamiento estatal.

### **Las elecciones de 2018: un revelador del vínculo estatal real**

*Ex post*, a muchos les pareció lógico, obvio, natural, que a Andrés Manuel López Obrador se le hubiera reconocido el triunfo en la elección presidencial del primero de julio de 2018. A decir verdad, apenas unas semanas antes de la elección predominaba la incertidumbre; no se ponía en duda que el candidato de Morena obtuviera el mayor número de votos sino, sobre todo, la posibilidad de que el “aparato” o la “élite del poder” reconociera el triunfo de un candidato incómodo, por decir lo menos. ¿Ahora sí? ¿Recibiría la banda presidencial ya en serio y en el recinto correspondiente? Más aún: si su partido ganaba la mayoría en las Cámaras de diputados y de senadores ¿se le entregaría esa tan temida mayoría que pudiera ser peligrosa?

Había sido una campaña electoral *sui generis*. Si alguna vez había funcionado un tripartidismo de facto, ideológicamente ordenados (a la derecha el PAN, a la izquierda el PRD y al centro el PRI), de ello ya no existía nada. Se habían desquebrajado esos referentes tradicionales. Desde el “Pacto por México” al inicio de la administración de Enrique Peña Nieto, habían quedado sustituidas las diferencias programáticas por alianzas pragmáticas. Parecía que los actores políticos, por voluntad, estrategia, astucia o “maquiavelismo”, se acercaban o repelían en función de su imperativo de ganar el poder a cualquier precio. Cuando se tuvo ya de frente la elección presidencial el PRI seleccionó a un candidato que carecía de raigambre priísta, perteneciente a la administración panista de Felipe Calderón (había sido su secretario de Energía y, más tarde, de Hacienda) y muy alejado del carisma o el atractivo personal. El PAN, en cambio, había caído presa del “joven Maravilla”, de su desenfrenada ambición y su truculenta manera de hacer “*petit politique*”; la esposa del expresidente Felipe Calderón no logró la tan anhelada candidatura presidencial y sus sueños de convertirse en la primera presidenta de México se esfumaron: no pudo sumar a nadie políticamente significativo en su apoyo, como tampoco pudo articular un discurso coherente y bien perfilado; de hecho, sus carencias de presencia, elocuencia, liderazgo e imagen la hicieron una candidata extremadamente frágil y hasta digna de lástima. Entonces el PAN logró que el PRD se le sometiera y apoyara a su candidato presidencial. El dueño del partido político llamado Movimiento Ciudadano (quien plagió no sólo el nombre original de “Movimiento de Regeneración Nacional” sino también el uso del emblema del águila juarista que había caracterizado al movimiento obradorista en 2006) leyó mal la coyuntura política y los pesos específicos del paralelogramo del poder o de la escena política y esta vez se alió al PAN-PRD y completó aquella alianza “contra natura”. Otras franquicias llamadas “partidos políticos” como lo son el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza (alguna vez acaudillado por Elba Esther Gordillo), se aliaron al PRI como era convencional.

Llegó el primero de julio, las elecciones se celebraron sin contratiempos y los resultados fueron contundentes: AMLO y su partido arrrollaron. Un auténtico tsunami arrasó con el juego partidario que había caracterizado a la política mexicana en los últimos tiempos. Lo más sorprendente, sin embargo, fue el reconocimiento inmediato de la victoria del tabasqueño. Sigue pendiente el esclarecimiento de las razones por las cuales los facto-

res reales de poder reconocieron el resultado: ¿hubo un pacto previo a las elecciones?, ¿qué fue lo que se negoció? También queda pendiente el examen de las múltiples razones por las cuales el electorado se volcó a favor de López Obrador a pesar de toda la campaña contra él durante 14 años.<sup>5</sup> Hasta ahora hay conjeturas pero no demostraciones validadas. Todo esto muestra que la transición mexicana a la democracia no había dado como resultado la instauración de un genuino régimen democrático.

## Hacia la restauración del Estado

La política moderna no se desarrolla por fuera del capital. Se ponen en escena conflictos múltiples y variados en un teatro de operaciones donde se enfrentan actores animados por un guión ideológico preestablecido, pero la columna vertebral de tales confrontaciones es la lógica del capital. Los actores políticos, entonces, son representantes de intereses articulados en torno del capital, ya sea para su reproducción ampliada, ya sea para obtener más recursos para el fondo del trabajo. La escala de acumulación, la dimensión y alcance de los mercados, la fuerza relativa de cada capital en competencia, y las complejas articulaciones de las cadenas productivas y comerciales, son formas concretas que condicionan la importancia de los representantes políticos de los capitales en aquella arena oficial e ins-

---

<sup>5</sup> Aquí hay que consignar que la candidatura de Andrés Manuel López Obrador cubrió el lugar del “significante vacío” de una serie de significantes que representaron las razones provenientes de los agravios sufridos por parte de los diversos sectores, grupos, clases o fracciones de clase, que en esta ocasión encontraron un lugar común en el que podían reflejarse. El “significante vacío” no tiene un significado único; es más: carece de significado porque su función es servir de significativo universal para varios significados, es decir, que a todos los agraviados por separado les representa la solución. Eso quiere decir que no necesariamente la serie de significantes se comunican entre sí. Si se quiere profundizar en la utilidad para el análisis político de esta lógica del significativo, es necesario remitirse a los autores que hicieron un uso provechoso de la noción, como Laclau: “El argumento que he desarrollado es que [...] existe la posibilidad de que una diferencia, sin dejar de ser particular, asuma la representación de una totalidad inconmensurable. De esta manera, su cuerpo está dividido entre la particularidad que ella aún es y la significación más universal de la que es portadora. Esta operación por la que una particularidad asume una significación universal inconmensurable consigo misma es lo que denominamos *hegemonía*”. (Laclau, 2005: 95). Véase también Stavrakakis, 2007: 121.

titudinalmente construida para el pacto, arreglo o entendimiento de las múltiples variedades de intereses.

La política mexicana no está exenta de esta dinámica en torno del capital. Hasta hace poco tiempo la estructura política tradicional pudo ser articulada con las necesidades de reproducción ampliada del capital, pero 2018 significó un punto en el que llegaron a sus límites las posibilidades de continuar con un mando tecnocrático en medio de una sociedad desmembrada por la violencia. Al parecer, la clase dominante tuvo que ceder frente a la posibilidad de repetir el expediente del fraude electoral para reproducir la historia de la imposición de un presidente ilegítimo; en términos de sus propios intereses, perdía más de lo que podía conservar. Lo dijo el clásico: “Para salvar la bolsa hay que renunciar a la corona” (Marx, 1974: 76). ¿Qué podía ofrecer López Obrador a la clase dominante para que ésta renunciara a “la corona”? Honestidad y combate a la corrupción política, lo que también se podría entender como la instauración de un “Estado modesto” en consonancia con las necesidades de ampliar y fortalecer al capital. El combate a la corrupción fue el mensaje que hizo aceptable a aquel “Mesías tropical” a la auténtica clase dominante y los estratos de la clase media adosados a su visión del mundo. Las alianzas que urdió López Obrador fueron de lo más variadas y pragmáticas. La apertura del Estadio Azteca de Televisa para su cierre de campaña fue un hecho emblemático; la incorporación de figuras señeras del panismo como Tatiana Clouthier, Germán Martínez Cázares y Gabriela Cuevas, o del mundo del espectáculo como Sergio Mayer y Belinda, avizoraban un desplazamiento en la percepción acerca del candidato que hacía 12 años había sido estigmatizado como “un peligro para México”. Ahora, el peligro se difuminaba. En este giro, no desempeñaron un papel menor las redes sociales y la toma de partido de una buena parte de los usuarios de estas redes que son los jóvenes pos-modernos. En ese territorio, la batalla también la ganaría el candidato de la alianza “Juntos Haremos Historia”. La figura de López Obrador, por lo demás, no sólo se perfilaba como aceptable para la clase dominante local sino también para el nacionalismo proteccionista y agresivo de Donald Trump, el presidente de los Estados Unidos, cuya percepción y prácticas racistas y excluyentes chocaron frontalmente contra los globalizadores neoliberales que habían gobernado México al menos desde 1988. Estos signos prefiguraban el triunfo del candidato de MORENA, pero lo más importante es que reducían al mínimo la posibilidad de que las institucio-

nes electorales (el Instituto Nacional Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) no reconocieran un triunfo pronosticado por todas las encuestas de todas las empresas del ramo. El 1 de julio sólo se confirmaron las tendencias y antes de que se contaran los votos reales, los candidatos derrotados reconocerían los resultados. Ese mismo día, el Consejero Presidente del INE haría lo propio, lo mismo que el Presidente Enrique Peña Nieto. Lo increíble había sucedido: no tanto que ganara el sempiterno candidato de oposición real sino que se le reconociera tersamente su triunfo.

Las condiciones específicas en las que se produjo este reconocimiento hicieron posible pensar realistamente en una restauración de la estatalidad a través de una lógica gubernativa de tipo bonapartista.<sup>6</sup> El nuevo gobierno está convencido de encabezar una transformación radical concretada en la instauración de un auténtico Estado social y democrático de Derecho. El panorama es complicado pero es posible comprender los auténticos desafíos del nuevo gobierno desde una noción amplia del Estado, pues, en este momento más que en otros, hay que verlo como algo mucho más complejo que como un mero aparato de poder represor o como una maquinaria de gobierno. La gran paradoja del poder estatal moderno es, precisamente, que para ser efectivo ha de centralizar las decisiones, y para ser legítimo, ha de sustentarse democráticamente. Esto no es otra cosa sino la contradicción constitutiva del Estado al ser, a un tiempo, asociación-comunidad

---

<sup>6</sup> *Bonapartismo* es una categoría política en desuso perteneciente a la tradición marxista clásica y se refiere a un fenómeno político episódico o transicional consistente en que un poder neutral personificado en un líder fuerte o carismático, se eleva por encima de las clases en conflicto (y de sus tradicionales representantes políticos) para pretender representar los intereses del pueblo, la nación, la patria, la comunidad tradicional, o cualquier otra instancia abstracta desvinculada de las clases sociales, la lucha de clases, el conflicto social de clases, la dominación o el poder de clases; su *telos* específico es que restaura o restablece las condiciones civilizatorias que antecedieron a una rebelión, levantamiento o revolución en las que las clases subalternas desempeñaron un papel destacado. De ahí la referencia a Napoleón Bonaparte y su papel histórico respecto de la Revolución francesa de 1789. Por supuesto, en uno de sus *locus* más conocidos, Marx lo refiere al golpe de Estado de Napoleón III, en 1852: “Hegel dice en alguna parte que todos los grandes hechos y personajes de la historia universal aparecen, como si dijéramos, dos veces. Pero se olvidó de agregar: una vez como tragedia y la otra como farsa. Caussidière por Dantón, Luis Blanc por Robespierre, la Montaña de 1848 a 1851 por la Montaña de 1793 a 1795, el sobrino por el tío. ¡Y la misma caricatura en las circunstancias que acompañan a la segunda edición del 18 Brumario”, en: Marx/Engels (1977: 231).

nacional, y poder supremo soberano. De hecho, *Estado* es el nombre de esta contradicción. Es cierto que los Estados latinoamericanos nunca han sido soberanos y esto los sitúa en una condición de excepcionalidad permanente, comparados con los centros imperiales y con los Estados naciones soberanos de estirpe originaria.

En este marco, es legítimo preguntarse sobre cuáles son las posibilidades y los límites del gobierno de Andrés Manuel López Obrador como jefe de Estado, incluso como estadista, para revertir la descomposición de la vida estatal e iniciar una restauración del Estado como espacio de neutralidad y convivencia dentro de los parámetros de un esquema de civilización dominado por la lógica del valor que se valoriza. Dicho con otras palabras, se trata de apuntar hacia algunas contradicciones que puede implicar un gobierno reformista con un amplio soporte institucional en el Congreso de la Unión, y con un sólido apoyo popular como nutrido bono de legitimidad.

El combate a la corrupción es el punto de fuga (o significativo) de la articulación del nuevo gobierno. Al mismo tiempo, será esa la palanca que permitirá una restauración del proceso estatal para detener la violencia por la vía de la atención urgente a la educación y la salud bajo el esquema neoliberal de la ética de la caridad y no de los derechos de los trabajadores. El barroco mosaico de las alianzas políticas tejidas durante la campaña acentuará el carácter bonapartista del gobierno de AMLO. Estas serán las mejores condiciones para el surgimiento de nuevas organizaciones centradas en el trabajo y ya no únicamente en la condición ciudadana electoral. La fuerza de las clases subalternas ha sido y sigue siendo la superación del principio del individualismo y el aislamiento, y sus agregaciones, su vida colectiva, la fuerza del grupo. Dicho con otras palabras, esta obra apenas comienza. No es que se desee el fracaso del gobierno y el desencanto de la gente, pero, desde el más pulcro realismo político existen factores estructurales que ni la más buena voluntad puede revertir.

En el México de 2019 asistimos a una descomposición social. Los niveles de violencia que cubren al país son los propios de una situación de guerra. A los grandes problemas sociales que venía arrastrando el anterior patrón de acumulación desarrollista, como la crisis de la producción agrícola para lograr la soberanía alimentaria, la industrialización desigual y el endeudamiento externo, se agregaron los nuevos problemas que trajeron consigo la implantación de la dogmática neoliberal: la privatización conso-

lidió a un pequeño grupo de grandes empresarios asociados con el capital global que han disfrutado de todos los beneficios y privilegios de la acumulación en gran escala. Hay que considerar, además, que en esta lógica de recomposición del capital, el crimen organizado extendió sus redes y esferas de influencia a todo el territorio del país y, sin duda, al propio proceso de acumulación legal y a la esfera público política, terrenos propicios para el lavado de dinero. El resultado ha sido una catástrofe social irrefrenable. Las llamadas “reformas estructurales” prácticamente están realizadas, sobre todo con la privatización del sector energético y de su empresa emblemática PEMEX. Esto ha sido funesto para el destino de la nación porque el Estado se ha quedado sin la principal fuente de recursos para su intervención rectora de la economía y sin su soporte para su labor gubernativa. ¿Cómo financiará en el futuro los programas sociales de la legitimidad artificiosa como el de combate a la pobreza, el seguro popular, la pensión para adultos mayores, las becas para niños y jóvenes sin recursos, etcétera?

Es altamente probable que el gobierno de López Obrador incumpla con las altas expectativas depositadas en él. Pero esta no es una cuestión de voluntad o mala fe. En términos estructurales o sistémicos, los individuos están sometidos a las propias relaciones que ellos protagonizan pero que ya no pueden controlar a voluntad. De hecho, las relaciones sociales se independizar, se subliman y se fetichizan, y desde esa su condición cósmica dominan los destinos individuales. Estructuralmente, el gobierno de AMLO se encuentra en el centro de diversas encrucijadas que encuadran su acción de gobierno o inclusive la acción legislativa de la mayoría de MORENA en las cámaras y en los congresos locales.

## Bibliografía

- Ávalos Tenorio, Gerardo (1996), *Leviatán y Behemoth. Figuras de la idea del Estado*, México, Universidad Autónoma Metropolitana.
- Calveiro, Pilar (2012), *Violencias de Estado. La guerra antiterrorista y la guerra contra el crimen como medios de control global*, México, Siglo XXI.
- Cisneros, José Luis (2015), *Visiones contemporáneas de la violencia*, México, Eón / UAM-X.
- Hegel, G.W.F. (1988), *Principios de la filosofía del Derecho. O derecho natural y ciencia política*, España, EDHASA.
- Laclau, Ernesto (2005), *La razón populista*, México, Fondo de Cultura Económica.
- López Obrador, Andrés Manuel (2007), *La mafia nos robó la Presidencia*, México, Grijalbo.
- Marx, Karl. (1974), *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*, México, Grijalbo.
- Marx, Karl. y Friedrich Engels (1977), *Obras Escogidas*, Tomo I, Moscú, Editorial Progreso.
- Schmitt, Carl (1985), *El concepto de lo político*, México, Editorial Folios.
- (2004), *Teología política*, en: Héctor Orestes Aguilar (comp.), *Carl Schmitt, teólogo de la política*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Silva Herzog Márquez, Jesús (1999), *El antiguo régimen y la transición en México*, México, Planeta / Joaquín Mortiz.
- Stavrakakis, Yannis (2007), *Lacan y lo político*, Argentina, Universidad Nacional de La Plata / Prometeo Libros.
- Woldenberg, José (2013), *Historia mínima de la transición democrática en México*, México, El Colegio de México, 1ª reimpr.,
- (2016), “Sobre ‘Nocturno de la democracia mexicana’. Convergencias y divergencias”, en: *Nexos* 463, julio de 2016, México.
- Žižek, S. (2009), *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*, España, Paidós.



# ¿DÓNDE QUEDÓ EL SUJETO POLÍTICO EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO?

*Robinson Salazar Pérez<sup>1</sup>*

## **Contexto del descontento social**

Grandes segmentos juveniles pobladores de América Latina asumen comportamientos individuales y colectivos con nuevos ingredientes distintos a los del sujeto moderno. Las acciones colectivas del Siglo XX entre los años 1998-2005, aun existían con un hálito de conjunción de fuerzas donde la discusión mantenía sedimentos ideológicos, había capacidad de reclamos y de situar una demanda en los espacios públicos, portaban identidad orgánica con organizaciones políticas y/o partidarias, dibujaban en la subjetividad colectiva un modelo alternativo de sociedad, las lecturas tenían vínculos con la realidad y ante todo, la participación pública contaba con signos políticos anclados en la situación prevaleciente acaecidas en la región. No obstante, esa cepa y reservorio de ideales fue desmoronándose hasta desideologizarlo y con el vaciamiento político devino la fragmentación social, demostrando una vez más la trascendencia de la ideología no sólo para dotar de identidad sino nutrir e incrementar las relaciones sociales de toda comunidad.

Hoy existe y en distintas partes de la región observamos la re-creación del nuevo sujeto desanclado de ideología, si bien participa en acciones colectivas reclamantes y demandas ciudadanas, de su núcleo y experiencias no emana una reivindicación genuina, sus protestas y exigencias son de apoyo a las peticiones de otros gremios o colectivos, suman voces pero no

---

<sup>1</sup> Director de [www.insumisos.com](http://www.insumisos.com). Investigador de la Universidad Autónoma de Sinaloa, México. Correo Electrónico: [salazar.robinson@gmail.com](mailto:salazar.robinson@gmail.com)

abonan a su cofradía y por consiguiente no dota de identidad a los jóvenes como sujeto político dentro del concierto o espectro social.

Las actuaciones de jóvenes en Argentina están guarecidas en el manto y discurso de los peronistas con diversas siluetas, muchas veces apoyan a candidatos o figuras políticas de antaño, discursivamente no avizoran nuevas formas de luchas, los emplazamientos no representan ni recogen los problemas que padecen, la continuidad de la confrontación es quebradiza, cortocircuitante con asomo de colcha de retazos, hoy debate a favor del aborto, la semana siguiente contra el alza de precios de los servicios públicos, después trasladan las voces y movilizaciones por los desaparecidos en la época de la dictadura, derechos humanos y más tarde por la actuación coercitiva de la policía (Salazar, 2018:560-588). Los fragmentos de contienda apuntan la ausencia de un cuerpo político orgánico, sujeto político capaz e idóneo para allegar a través de su experiencia cotidiana las necesidades de los otros y auto convocados, habilidoso para elaborar posible soluciones y situar en el espacio público todas o gran parte de las reivindicaciones de un sujeto con características propias y fuerza de actuación para romper inercias y asumir iniciativas orientadas a fisurar la realidad compleja

Otro espectro social manifiesto con características propias, es decir, exteriorizan una modificación sustancial de los comportamientos colectivos, principalmente en los jóvenes, es Nicaragua y El Salvador. En el primer país, bajo el dominio de la dupla gobernante Ortega-Murillo, las condiciones del país no son las mejores para el desempeño de la población. Las carencias de empleo, el acceso a los estudios medios y superiores están limitado, el sector juvenil no porta los ideales de un sujeto revolucionario como fue en los años 1977-1990 del Siglo XX, el imaginario social fue trastocado por los cambios tecnológicos, el mundo global, la posibilidad de migrar o los temas seductores diseminados por las redes sociales. No obstante, el sobresalto de la inconformidad brotó de manera inesperada, no acaeció por la participación directa e iniciativa juvenil-estudiantil, tampoco de una acción colectiva concertada entre varios segmentos sociales inconformes con las medidas gubernamentales.

La ruptura contingente devino del grupo empresarial, gremio bastante consolidado en el país y con tradición de lucha contra el gobierno desde la época de Anastasio Somoza antes de la Revolución Sandinista en julio de 1979 e incluso manifestó resistencia durante los 10 años de gobierno

del sandinismo. Aunado a los empresarios sumaron fuerzas los jubilados, asociación de poca trayectoria y juego político pero esta vez vieron lesionados y/o violentados sus derechos e intereses a través de la nueva ley de pensiones y jubilaciones instrumentada por el gobierno Ortega-Murillo. Las primeras protestas, movilizaciones, toma de calles, fue acoplando otras demandas, la posibilidad remota de romper la apatía tomó forma de oportunidad para actuar, el resquebrajamiento del miedo, los vientos alentadores para disipar los temores esclareció el horizonte ensombrecido por la represión, los controles policiales y la persecución instaurada por el matrimonio gobernante Ortega-Murillo desde el año 2007.

Es imposible atajar y esconder las diversas carencias y escasez de oportunidades entre los jóvenes, trabajadores y estudiantes de Nicaragua, asuntos de libertad, educación, espacios de ejercicio de opinión pública, falencias en el transporte, recreación y cultura, violencia, inseguridad, violaciones a mujeres, embarazo prematuro entre otras rebosan el baúl de las demandas, sin embargo amalgamar la amplia gama de privaciones, jerarquizarlas e incorporarlas en un cuadro de necesidades por sector, género y edades, con el fin de promover un proceso de socialización pedagógica con tintes políticos para sembrar las voces de descontento, sumar voluntades, recoger opiniones, compartir experiencias, avizorar cuadro de oportunidades y lanzar a la calle el grito de atracción para agregar a otros sectores poblacionales quienes también padecen la penuria por la ineficiencia de un gobierno corrupto y antidemocrático, no fue tarea posible en la inmediatez, por la insularidad prevaleciente en los distintos segmentos juveniles y a su vez las acciones súbitas desprendidas de la situación de crisis.

No obstante, por esas carencias orgánicas los gobiernos de perfil autoritario están aferrados al poder, los opositores no le crean contrapesos para confrontarlos o llevarlos a corregir el curso dado a su mandato, aun cuando la historia no lleva una trayectoria lineal, en cualquier momento los trazos pueden encontrar un atajo, tal vez comportamiento zigzagueante o transversal y justo en uno de esos itinerarios cruzó la coordenada de los jóvenes con los reclamos y movilizaciones de jubilados y otros sectores sociales quienes vieron la oportunidad de actuar, sumar voluntades, demandas, tomar las calles, abrir la caja de herramientas de la memoria histórica del pueblo nicaragüense para conectar las experiencias del pasado con el momento de hoy, un pueblo adormecido recordó las raíces insumisas de Monimbó de naturaleza indígena y rebelde, aunó la fuerza de la ciudad de

León con sedimentos de las luchas estudiantiles, la universidad conectó los saberes con la insubordinación para dotar a la ciencia de esencia transgresora, las comunidades marginales hicieron de sus calles barricadas y todo ello es el espectro de la Nicaragua del año 2019 (Salazar, 2018)

Desde el gobierno, los de signo progresista, apuntalan su adhesión con el pueblo a través de la palabra, le asignan un valor público a través de las transacciones individuales o grupales con los ciudadanos garantizando derechos, prebendas, ventajas, demandas o servicios, cuyos resultados o ganar la confianza de la población.

El gobierno entra en su fase parlante y mengua su gestión en otras áreas prioritarias, comunica de manera permanente, hace uso de símbolos concretos y genéricos para movilizar conductas y dinamizar las redes sociales, en la medida en que esos signos materializados valorizan el ejercicio del gobierno y lo distingue de anteriores administraciones gubernamentales, aparentan evitar la confusión pero en realidad buscan crear una marca, un registro de singularidad desde la gestión estatal, propio de las sociedades del Siglo XXI, donde los “líderes” y su equipo asesor identifican sentimientos, frustraciones, deseos y anhelos, para después buscar la liberación emocional a través del discurso y acciones puntuales para moldear comportamientos colectivos; producto de esos ensayos vemos políticas asistenciales, negociaciones turbias, concesiones de privilegios y ante todo ganar adeptos resonadores de plataformas ideológicas o relato discursivo.

Los signos y símbolos movilizados son de propulsión gubernamental cuya función vital es limar o desgastar la participación popular, aunque observemos desplazamientos sociales sus pasos van marchando bajo las faldas de los símbolos genéricos. De nueva cuenta nuestros pueblos son confundidos y reeducados a aceptar dócilmente los liderazgos compulsivos.

Sólo Cuba y Nicaragua tuvieron un movimiento con perfil netamente popular, con una organización pre-revolucionaria, objetivos claros de acceder al poder por la lucha armada y tuvieron acompañamiento de sectores representativos de la clase media y empresarios, los cuales mantuvieron un acompañamiento los primeros 5 años de gobierno. Después, los 2 procesos revolucionarios tuvieron giros inesperados y buscaron solventar sus dificultades con vínculos políticos súbitos y repentinos al compartir a través de alianzas estratégicas de carácter económico e ideológico las decisiones nacionales y en los foros mundiales, restándole autenticidad al proceso político nacional.

Lo que está pendiente de analizar con suficientes datos y argumentos es la valoración política de si fue necesario o no el acuerdo de colaboración entre las naciones implicando soberanía, defensa, autonomía económica, proyecto nacional y fuerzas armadas. Faltan algunos años más para responder a esta interrogante de vital importancia.

## **México en las elecciones de 2018 y el hartazgo social**

Para el caso de México, las premisas reunidas nos prestan aristas dispersas, con las cuales trataremos de darle cuerpo a través de conjetura sociológica acerca la condición predominante en el país antes y después del proceso electoral.

Indudablemente el sexenio de Peña Nieto (2012-2018) tuvo un desgaste provocado por la clase política y empresarial vinculadas en negocios y corrupción, la desfachatez fue inusitada y condujo a una crisis política de régimen, cuya manifestación empírica fue cuando las clases dominantes ya no pueden seguir gobernando de la forma en que lo hacían, las leyes fueron sometidas a la violencia, las desapariciones, el hurto de las arcas públicas y la busca de los medios de comunicación ligados al gobierno burlándose de las demandas ciudadanas. No obstante, la ausencia de una alternativa de recambio, propia o de las clases subalternas obnubilaba el horizonte político del país.

Si nos preguntamos, ¿acaso existía un sujeto oculto con la destreza suficiente de rebelarse en circunstancias inéditas?

La respuesta es No.

Los efectos fueron y son excesivamente rudos en la gente, la ciudadanía tenía de ideas y voluntad por rebelarse pero no tuvo la referencia completa del adversario y de la circunstancia, su intencionalidad contingente era romper ese miedo pesado y atado a sus espaldas desde hace más de 30 años con libertades reprimidas y voces apagadas por la represión. Había necesidad de actuar y los medios o herramientas para el momento crucial/electoral eran pocas, el canal abierto, expedito, franco y caudal de odios, frustraciones, rebeldías, apasionamientos desencadenados eran las redes sociales. Justo ahí depositaron la amalgama de sentimientos, emociones y rencores para volcar una circunstancia adversa e impía.

Evaluamos los riesgos en tiempo pre y poselectoral y se descubrieron un conjunto de comportamientos en el escenario virtual que estaban provocando cisura en la realidad social, en cuyas grietas desobstruían el curso de los odios, rencores, discriminación, racismo y la aporofobia concurrente sobre la laca subcutánea de la sociedad mexicana.

Obviamente, esos ingredientes nocivos pero nutrientes en la sociedad vitalizan la emergencia de las nuevas ultraderechas, en donde en vez de poner el acento en la violencia sistémica del capitalismo, se pone el acento en los pobres, los jóvenes, las mujeres, los desempleados y viceversa, en quienes han usufructuado el sistema político vigente.

No, no fue es una actuación construida con previo razonamiento para trazar todo el entramado necesario para dirigirlo al puerto de una acción colectiva dispuesta a confrontar espacios de poder en la calle; tampoco tuvo un esquema previo de un trabajo político en la clandestinidad, preparada para afrontar el momento y coyuntura y así plasmar un programa político y guía de comportamientos cuestionadores de la autoridad impuesta.

Lo acontecido fue el hartazgo, embalse social receptor de tanta ignominia, desatención, represión, negación de bienes vitales, violación de derechos, corrupción, impunidad y despilfarro de los gobiernos en turno, quienes dejaron caer como lluvia torrencial sobre el pueblo, confiados en la poca o nula organicidad de los cuerpos organizados potenciales para disputar el poder, dada su situación de deterioro por los efectos de la crisis de los partidos políticos, la desideologización impuesta, la fragmentación social y desimbolización del lenguaje, cuyos efectos destruyen los lazos sociales y las relaciones intersubjetivas de actores potenciales con probabilidad de agregarse como voces disidentes.

Es necesario subrayar una paradoja, el no haberse fundado el sujeto político en la coyuntura actual no es condición de ausencia perpetua de acciones colectivas, tampoco es la negación de intervenir en la política por parte de los jóvenes y otros segmentos en igualdad de condición. Existe un ingrediente acumulativo en la subjetividad tras los años de corrupción de disgusto, enfado, congoja y agravio, todo ello abonado a la circunstancia y entorno con un sentimiento de hartazgo social, cuya sensación es de frustración, de cansancio, de no soportar el modelo existente, de romper los esquemas y preceptos entorpecedores de su desarrollo, alejar perentoriamente los miedos y atreverse en lo público y en el anonimato

a gritar, protestar y si hay posibilidad, decidir. Sin embargo, no hallaban las formas orgánicas o la representación social y/o política para llevar ese descontento y sumarse a una acción o vertiente con perfil de cambio de la realidad social opresora.

El hartazgo social es locución líquida, va trasminando de boca en boca los circuitos cotidianos, dando paso a una narración surgida de manera imprevisible con perfil de protesta y mezcla orgánica variada, espontánea, beligerante, con signos de apertura para incorporar otras demandas y fuerzas sociales. Entonces el hartazgo social cruza la frontera de inmovilidad y suma amalgama con voces y presencia, reclamos agregados para añadir textura a la acción colectiva hasta identificarse con la incipiente representación social y política dotando de vida al movimiento popular.

El vínculo entre el hartazgo social, las incipientes tramas movilizadoras y la apenas dibujada representación política le da paso al discurso fundador de identidades populares, cuya expresión tiene varios pernos o enlaces, siendo el uso del concepto “pueblo” como referente principal de legitimidad y comunidad política a la que necesariamente se pretende movilizar, potenciar y darle voz con la clara intención de llevar la orientación de derrumbar todas las limitaciones impuestas hasta ahora.

La matriz discursiva con sentidos compartidos en el conjunto pueblo aparenta dotar de identidad al sujeto político, pero un pueblo no alberga una misma territorialidad, tampoco tiene pertenencia material compartida, de ahí la dificultad, en el corto y mediano plazo, la asunción del sujeto de vanguardia y/o sujeto articulador.

Las observaciones realizadas sobre las líneas comportamentales de los diversos segmentos sociales, dentro y fuera de las redes sociales, son de orígenes policlasistas, con un formato de construcciones sociales plurales, múltiples, contingentes, sin horario político, otras impensadas, súbitas y hasta imprevistas porque son imposible de predecir, no obstante la direccionalidad, pauta y forma al movimiento y al conjunto de acciones cortocircuitantes la da el líder, dotado de una retórica propia para empedrar lo disímil, evitar las disputas internas, cohesionar el contingente, pluralizar las palabras a modo de articular a trabajadores, mujeres, indígenas, jóvenes, profesionistas, campesinos, jornaleros, buhoneros entre otros en un acoplamiento popular, donde no hay cabida a un solo sujeto para encaminar y guiar al conjunto pueblo. La coyuntura, lo percibido en los recorridos, el tenor de la campaña, los temas del día y las eventualidades provocan

creaciones narrativas, anécdotas, habilidades narrativas que dan cuerpo y figura al liderazgo.

Entonces el uso del pueblo denota un nombre de todos, contendor legítimo para confrontar a los agentes económicos, los actores políticos tradicionales (partidos políticos y sindicatos), los entes institucionalizados y las cosas con substancias ajenas a lo popular; además, el concepto borra fronteras porosas de las identidades particulares, suma a todos y no conjuga el verbo restar, vamos juntos a ganar. Si pretendemos explicar mejor este aspecto, Boaventura de Sousa Santos dice: “La construcción debe basarse en dolores compartidos, pero su siguiente paso es la articulación de todos ellos en un sentido unitario, y su agrupación mediante una nominación que constituya el colectivo” (Errejón, 2011: 75-84)

Ahora bien, retomando el hartazgo social germinado de las entrañas del pueblo mexicano, revivió un fenómeno movimientista no un sujeto político, más bien fue y sigue preexistiendo una espectro agregado de multitudes no portador de ideología en particular, tampoco un discurso con piezas claves cultivador de los primeros componentes de una nueva tendencia doctrinaria; es algo inusitado, sorprendente, imprevisto, con sobresaltos pero hacia adelante, quienes participan depositan confianza en lo nuevo, engranándose y tomando forma de agrupación reclamante cuyo liderazgo queda diluido en una modalidad frentista con responsabilidades asumidas de acuerdo a las posibilidades de cada quien, ahí subyace el reservorio de tareas en las redes, la divulgación, socialización y otros menesteres o avíos esenciales y parte del entramado de las movilizaciones, las herramientas de confrontación y dispositivos de defensa.

La amalgama nutriente del cuerpo y consistencia a los comportamientos populares tiene unos ingredientes estudiantil-juveniles, mujeres y actores de la izquierda devenidos de la diáspora de otras estructuras políticas desvanecidas. Hoy cuentan con una herramienta comunicacional aglutinadora a través de las redes sociales y dispositivos móviles, auxiliar para convocar y trazar coordenadas de movilizaciones, despliegues, mensajes, protestas y actos públicos. Ponderando las cifras del 2017 publicadas en un rotativo de México, hallamos que en un segmento de cerca de 64.500 millones de personas entre los 12 a 40 años de edad, esos contingentes representan casi el 50% de la población total de México (El Economista, 2017) y justo ahí se dio la reyerta electoral, la tirantez, disputas y conflictos tuvieron en ese sector los mayores pronunciamientos; era obvio, las

carencia, el desempleo y el malestar por los actos impúdicos del gobierno en turno fue el efecto contagioso, la pegajosidad del discurso de quien representaba a la oposición tuvo un anclaje ajustado en muchos ámbitos de la sociedad.

Era obvio, el hartazgo social advertía, a través de las denuncias, los debates apresurados y rípidos, la ausencia de horizonte más allá del proceso electoral. No hubo una circunstancia de posibilidades para trazar un esquema de actuación colectiva, las alianzas exteriorizaban hilos débiles, la fatalidad estaba cifrada en el 1 de julio de 2018, tuvo fecha de caducidad el hartazgo social en la medida que la dirigencia política del Movimiento de Regeneración Nacional no tuvo capacidad operativa para centrar los esfuerzos en valorar los esquemas organizativos existentes y visualizar las aspiraciones programáticas de la coalición naciente para incrementar su presencia institucional y desmontar poco a poco el enfoque en lo puramente personal, el liderazgo cautivo, compulsivo y atalayador.

La oportunidad brindada por el hartazgo fue despreciada, por ello arrojó un resultado sombrío y poco alentador para una verdadera transformación en México, las válvulas de escape son diversas, el empeño y fortaleza ciudadana tiende a diluirse y de no mantener viva y activas las esperanzas del conjunto pueblo, las mansas aguas sumergieran los ímpetus populares.

Enumeremos tres nacimientos larvados pero no han desdoblado en un cuerpo orgánico.

## **1. Narrativa para intentar construir el Sujeto Político**

Mediante la narrativa del núcleo de Morena, su líder tuvo en cuenta en el sujeto pueblo no tenía un estado condensado, tampoco era preexistente de manera acuerpada ante el escenario electoral, porque bien sabemos la existencia de tantos pueblos como identidades, las cuales comparten símbolos, territorio, pertenencia y vínculos. Pero si es posible construir discursivamente el pueblo a través del nosotros, sembrándole una connotación política al confrontarlo contra un oponente, cargándolo de un perfil o postura conflictiva ante el orden de cosas incluso institucionalizadas, pero con un funcionamiento propio para ir negándoles sus derechos y voces de protesta. Es importante resaltar la solución a la conflictividad ofrecida por

el *Morena*, donde todo desenlace favorable a los desposeídos pasa o transita por carriles o coordenadas ajenas o afuera del orden existente.

Aquí aparece el primer impasse. Una vez asumida la investidura presidencial, el líder y la mixtura social de *Morena* no arman estrategia de ensamblaje entre Pueblo y gobernante. La solución o desenlace de varios conflictos enunciados en campaña, demandaban solución con una clara orientación fuera del orden establecido e inevitablemente requerían de la movilización popular; más aún, había disposición y reclamo para actuar en la medida que los colectivos advertían en el discurso un perfil anti orden, percibían apoyo y los dotaban de fuerza y voz del nosotros anhelado, mas no coincidía con la intencionalidad de la investidura oficial y legítima (el gobierno central).

La *Cuarta Transformación* tuvo el primer dilema, desde abajo, la población que lo apoyó, reclamaba vía para canalizar las demandas individuales y colectivas, el caudal de reclamos y derechos rebasaba la vía institucional y la alternativa más coherente fue arrimarse paulatinamente a lo no institucional; recordaban, desde sus trincheras y lugares estratégicos, la instrumentación plebiscitaria de la consulta para exigir a los políticos y gobernantes aplicación de la justicia a los corruptos y en caso extremo estuviesen en cárcel y reembolsaran lo hurtado, asimismo desocultaran las tramas de la élite empresarial con el gobierno anterior, todo ello con el firme propósito de dotar de sentido la construcción política develada desde el discurso por *Morena*. Fue así dado el lazo de acople entre el pueblo el líder.

El movimiento larvado y con signos de estructuración orgánica notó y percibió en el transcurso de la competencia electoral, la preexistencia de una frontera o brecha entre elitistas y pueblo; también divisó en el fragor de la confrontación político-electoral el resultado de un ganador, por lo mismo tenían el derecho de exigir el cumplimiento de sus demandas, sin que tuviese de por medio una revuelta, estallido social o rebelión; la ruptura estaba dada entre el pasado y el presente, quizás con mayor fuerza discursiva y menos perturbaciones, sin embargo en la subjetividad colectiva de esa mayoría de 30 millones de votantes capitalizados por *Morena*, la victoria era definitiva, algo habían alterado con fisura profunda y ello implicaba cambiar el rumbo de los acontecimientos y la palabra empeñada requería ratificación en la práctica.

¿Qué paso?

El miedo a los conflictos, mantener los cauces institucionales, crear equilibrios entre lo negado y lo pensado (ayer y hoy), evitar la participación di-

recta o descontrolada (Participación controlada) le llama Yanina Welp (2019) reducir los espacios de participación, convocatoria a la reconciliación argumentando la necesidad de separar los tiempos electorales con los de ejercicio de gobierno, los desencuentros y desacuerdos en campaña eran cosas del pasado, centralizar las decisiones en el líder/gobierno personalizando dentro del ojo del huracán de un proceso derivado de una construcción política compleja, plural y con enconos escondidos, no podía transitar ahora a un gobierno exclusivamente honesto dedicado a trabajar para el pueblo.

## 2. Resultado parcial de la Cuarta Transformación

El pueblo convocado discursivamente está ahora como recipiente de políticas públicas, la nueva institucionalidad reside en el ejecutivo, borra los canales existentes y niega paso a paso las propuestas del pueblo, prefiere filtrarlas y más tarde descafeinarlas para no confrontar la vieja política y sus actores vigentes.

Afirmar “no vamos a apoyar a ninguna organización social, a la sociedad civil, no vamos a permitir intermediarios, nuestro apoyo irá directo a cada persona en lo individual”; (San Martín, 2019) un una decisión escabrosa y negadora de construcciones sociales ya instauradas e institucionalizadas, la mejor opción es desmontar algunos eslabones de mediación con otras de mayor envergadura popular, democratizando algunas de las existentes, convocando a la participación desde abajo y no centralizar en el gobierno actividades que desde hace años están desarrollándose con dinámica descentralizada. Limpiar es mejor que derrumbar y destruir construyendo debería ser la consigna a seguir.

Los cuellos de botella, las insatisfacciones en grupos vulnerables, la tardanza en distribuir los recursos, son alimentos básicos para encaballar críticas, contraargumentos y liberar voces de la oposición ávida y desesperada por sobrevivir en medio de un gobierno empezando a dar forma a su gestión.

Entonces la *Cuarta Transformación* enfrenta un nuevo dilema, centralizar las decisiones en una parte del gobierno (ejecutivo), niega la urdimbre y estructura preconstruida de institucionalidad en el país, recorre los tiempos a etapas del México del Siglo XX, comprime los disparadores de las movilizaciones populares, sepulta en el sótano de la política los saberes y prácticas populares con larga trayectoria en resistencia al supeditarlos a la

orden central. Impone subrepticamente una percepción única de país de manera discursiva, más si la retórica es práctica permanente, porque actúa como llovizna, impregna y penetra la densa capilaridad social hasta dibujar un mapa de cosas y hechos que pretenden definir la realidad social, aun cuando sabemos de antemano lo diversa, plural y multicultural del entorno.

La conferencia cotidiana es un alegato al trabajo del gobierno, enaltece la constancia de su desempeño, dibuja y proyecta la figura del líder conduciendo al grupo de colaboradores, de esta manera llena los espacios de actuación política y quienes lo perciben van intuyendo: El líder es la mejor fórmula para impartir orden y orientación del cambio social. Sin embargo, es de sobra y las experiencias en América Latina son suficientes, un cambio social empecinado a apostar en un liderazgo compulsivo, elocuente y vertical, es un camino errado.

Es que puede darse una confrontación ideológica subrepticia entre gobierno/ pueblo, el curso de los acontecimientos está en cómo perciben los cambios en la sociedad.

Las experiencias en América Latina nos ilustran, en cuanto el discurrir de los eventos electorales acompañados de devaluados partidos políticos, cuyo curso van dando aparición a un agregado organizacional amalgamado, compuesto por constelación de grupos, micro organizaciones comunitarias, locales y barriales, desprendimientos de partidos en el ocaso y ciudadanos independientes con voz crítica. La congregación espontánea y el hartazgo social desembocaron en triunfos electorales, es el horizonte de todo hartazgo social, lo que sigue es materia de reflexión buscando qué puede hacerse con el triunfo electoral y hacia dónde trazar las metas a corto y mediano plazo. Si la amalgama social no da vida orgánica a la diversidad de actores participantes con voces y esfuerzos, la frontera del cambio está en las narices de los dirigentes.

En cada proceso electoral, las organizaciones políticas participantes, elaboran una cartografía o mapa donde ellos cuentan con representantes, adeptos y simpatizantes, asimismo trazan coordenadas para dibujar y calendarizar visitas, bosquejar asambleas, mítines, hilvanar las demandas de la ciudadanía y dar finalmente cuerpo a su discurso, siempre con el firme propósito de enlazar las necesidades de los votantes con la retórica partidaria y de esa manera crean un imaginario de representación política y electoral de las localidades.

Es trascendental saber y reconocer el valor de la cartografía como herramienta valiosa para entender el espacio en el cual nos movemos. Por espacio, el capitalismo ha querido que entendamos distancia. La resistencia nos hace ver el espacio como punto de encuentro, es decir el lugar describable de un tejido de relaciones, como bien dice John Berger. Los mapas no funcionan si no expresan, potencialmente, ese tejido de relaciones.

Los mapas no sólo nos hablan del espacio, sino también de la historia. “Debemos emprender, como dice Andrés Barreda, una historia geográfica, así como una geografía de los cambios históricos. (Las regiones ya no se definen por su pertenencia a un país, sino por su importancia geopolítica o geoeconómica sin importar que abarquen más de un país o sea una pequeña franja de 38 municipios en un pequeño estado de un país). Y no es una balcanización, porque en la idea del capital hay un plan maestro, no son fronteras azarosas. ¿En dónde estamos en tales regiones, cómo las vinculamos, cómo las entendemos, para saber qué hacer?” (Vera, 2019).

Los interrogantes son parte de las preocupaciones expuestas en la reflexión escrita, donde el eje es explicar dónde quedó la fractura entre *Morena* y pueblo. Por qué no hacen uso de la cartografía política guardada entre sus haberes, la dirigencia se desvaneció ante la distancia impuesta entre el gobierno y el incipiente partido; la dirigencia del naciente partido desconoce de qué manera organizar y armar tejido social con otras formas orgánicas de distintos tamaños, demandas y densidades. ¿Será *Morena* un vehículo electoral que vive y trasciende a través de la figura presidencial? Las próximas elecciones estatales y municipales darán cuenta de esa interrogante.

La existencia de una grieta social es cierta día tras día va agigantándose, los diálogos abierto agotan sus recursos, la constelación de organizaciones populares cargadas de expectativas durante todo el tiempo pre electoral echaron mano al uso de la caja de herramientas y arsenal de dispositivos de su memoria histórica, algunas hoy empiezan a cerrar la alforja de esperanzas y anhelos al darse cuenta del desprecio al cúmulo de saberes comunitarios utilizados para resolver sus problemas. Son esas localidades y sus sujetos colectivos los conocedores de su realidad social, tienen identificados los enclaves entorpecedores para resolver los problemas, el lenguaje para comunicar, darse a entender y movilizar a la gente, cómo perciben y defiende su lugar, significado que tiene para ellos y cómo han dado cuerpo al espacio estratégico para defender y sobrevivir ante el avasallamiento urbano, industrial y global.

No cabe la idea ni el argumento febril de la inexistencia de un pueblo con hambre de cambiar, mucho menos temer la actuación de los colectivos mexicanos, tampoco ponen en riesgo la dinámica y las pretensiones del gobierno esbozadas en su discurso. Son dos paralelas cada una con su brújula hacia el mismo destino, son caminos o senderos relacionados a través de durmientes dialógicos, colaboraciones recíprocas, intercambio de esfuerzos y valores, acompañamientos en tareas mayúsculas, pero de ninguna manera carreteras con propósitos bifurcados.

Afirma Vera (2019) en su texto citado y parafraseando desde nuestras manos las palabras conjugadas que nos orillen a elaborar conjeturas que posibiliten engranar un argumento conducente a explicitar la trascendental significancia que tienen los acervos comunitarios y la sapiencia acumulada a través de la historia para resolver vicisitudes y adversidades de carácter social.

Si bien es cierto que los saberes comunitarios no se adquieren, van estructurándose y tomando forma en el transcurso de la vida, depositándose en la memoria colectiva hasta ser parte indivisible del conglomerado forjador; justamente en esa imbricación florecen signos, significados, lenguaje propio, comunicación genuina, pactos, acuerdos, resistencias, formas de luchas y hasta imaginario social. Esa parte es el holograma del grupo humano, su particularidad y diferencia con los otros.

Romper, erosionar, desagregar u homologar esos saberes es confrontar a los colectivos organizados, también fue y sigue siendo la intención de la sociedad global, homologar para derrotar. Si el gobierno pretende desde su esfera de incumbencia orientar esos saberes comunitarios hacia programas de gestión gubernamental está llevando la *Cuarta Transformación* hacia un fracaso.

Si activar todos los dispositivos de la caja de herramientas de la memoria colectiva conlleva a buscar y gestionar soluciones, el punto de partida es la autogestión, el emprendimiento de hacer algo juntos y de beneficio social, tomando de antemano un acuerdo con compromisos y empeño de la palabra de los habitantes locales para actuar y resolver. Los gérmenes de la autogestión están en la actuación consensuada, bajo reglas y disciplina propias de la comunidad, bajo el horario político y social, con las herramientas seleccionadas para el fin y decisiones de ellos. Cualquier intento por profanar la autogestión comunitaria es un atentado contra la naturale-

za del grupo y la negación absoluta de toma de decisiones que el ejercicio de la democracia local les brindó.

El riesgo está dado, las atribuciones del gobierno son necias y de mantener el centralismo y liderazgo personalizado, la Cuarta Transformación será un mito discursivo.

### **3. Un nuevo sujeto político o un sujeto oculto**

Es claro para los avezados en la política y en los movimientos populares, conocer cuáles son las condiciones necesarias para la incubación del sujeto político insumiso, y las dificultades existentes en la actualidad. Se debe partir de los inconvenientes a soslayar a fin de despejar el sendero de su estructuración:

- A. La sociedad mexicana tiene vetas de autonomía en algunos sectores organizados y tradicionales, muchos de ellos aún mantienen confrontaciones de resistencia a los embates de las políticas neoliberales instrumentadas desde 1986 al 2018; no obstante es importante tener en cuenta los 32 años transcurridos, tiempo suficientes para incubar un sujeto apacible, consumista, individualista y alejado de las urdimbres colectivas para emplazar nuevas luchas de resistencia, obviamente con una carga de despolitización que en situaciones de crisis obstaculiza las dinámicas de participación de otras vetas orgánicas impulsaban desde sus territorios y localidades.
- B. Las estructuras de organización política surgidas con perfil de izquierda y cercana a las aspiraciones del pueblo fueron socavándose en el océano de contradicciones y disputas de escaques por dirigir un barco sin brújula ni mapa de navegación y mucho menos un destino claro; la articulación de los diversos y distintos colectivos tuvo barreras infranqueables por no crear e instrumentar formas y mecanismos claros para conciliar intereses de colectivos locales, ligas organizaciones nacionales, segmentos con reclamos derechos particulares y comunidades indígenas. El pluralismo, el derecho a la diferencia y la disidencia fueron percibidos como expresión de intolerancia, rebeldía y enemigos de la naciente izquierda, la cual nunca pudo entender su génesis de espectro social amalgamado de afluentes de resistencia de varios rincones del país. Naturalmente,

la actitud de la capa dirigente careció de la imaginación política y orientación gremial para dar un vuelco a la suma de demandas hacia la armazón del sujeto pueblo.

Prisioneros en un mantra de signos liberales, neoliberales y nacionalistas, el imaginario de la izquierda era un todo y nada, sus desplazamientos florecían por la voluntad de líderes de grupos o minorías significativas dentro del conjunto orgánico; células, órganos y ligas dentro de un todo dibujaban tendencias de elasticidad en periodos de crisis y acomodados cupulares para mantener la supuesta unidad. El temor de mayor envergadura estuvo en contar con todas las herramientas orgánicas y discursivas para evitar el arribo del sujeto pueblo a las esferas de la manija direccional.

Los liderazgos de enclave clientelares y complicidades son rémora y habilidades nocivas para imposibilitar aflorar el sujeto político transformador. Incluso, cuando tuvieron la oportunidad de ser gobierno la cualidad sobresaliente fue el ejercicio técnico de la gestión gubernamental, provocaron descontento social e incluso dejaron huérfanos los colectivos con larga data en resistencia y autogestión; también, dejaron espacios abiertos para la injerencia de la clase dominante y ésta pudiese insertar grupos subordinados para torcer la dinámica de los subalternos e imponer un discurso institucional, de consenso, sin rupturas, cuidadoso de lo macroeconómico y diálogo permanente de sujeción con la clase propietaria de México. Cuidaron los vínculos y búsqueda de soluciones con los movimientos populares, los reclamos los dirigieron a un cedazo, los filtraron y dieron solución parcial de manera individual, siempre temerosos y en complicidad con la clase dominante de no romper los equilibrios políticos nacionales, ceder ante los reclamos de algunos derechos y demandas siempre dentro del cuadrante del edificio del régimen vigente a fin de mantener la elasticidad del sistema, posponer los conflictos, fragmentar a los sujetos reclamantes y de esta manera evitar la estructuración del sujeto pueblo insumiso.

Los dispositivos movilizados quedaron circunscritos en los espacios locales, pocas veces los autoconvocados tuvieron permanencia de apoyo en los conflictos, las redes carecieron de habilidades para enlazar y concatenar reclamos, la conjunción tuvo serias dificultades para esquivar represiones, persecuciones, delitos fabricados y detenciones judiciales arbitrarias hasta arribar a la fragmentación social.

*Morena* hereda gran parte del acervo de la izquierda sin sentido en México, un sinnúmero de afluentes sociales asoman sus herramientas, alcanzan sus voces, tejen narrativas, desempolvan mitos, signos, símbolos, canciones y lenguaje para crear nodos de contacto, identidades populares, las lanzan a correr por las redes sociales, saltan muros de contención, abrazan ideal común, la hora del pueblo la percibían en un recién nombrado movimiento con liderazgo carismático, arenga seductora y capaz de ir incorporando los ejes discursivos de la mayoría orgánica e individualista diseminada por expulsión o negación a pertenecer a un partido político.

Todo indicaba un reorden, la vieja política resquebrajaba sus muros, el entablado político mostraba reclamos distintos, lenguaje en los jóvenes cargados de reclamo propios de su entorno, muchos no representados hallaron en *Morena*, de manera parcial o tangencial, la representación negada en muchos años, ahora tenían signo y escudo, holograma para salir a las calles, contaminar las redes sociales y enjuiciar al régimen vigente.

Las condiciones para ensanchar y articular los diversos movimientos orgánicos, sin importar su densidad y tamaño, estaban dadas, sólo aparecía un dilema: La dirigencia estaba desafiada a remar en sentido contrario a las olas del mar, enfrentar las contradicciones sociales y confrontar de una vez las complicidades y privilegios conducentes a la ruptura con el orden de cosas.

Diestro y pausado, el liderazgo de *Morena* sopesó dos premisas y las introdujo en la retórica cotidiana de conferencias matutinas: 1/ La construcción del Estado de orden, certezas y anticorrupción. 2/ Atender las demandas de manera particular, sin mediación alguna, vía directa gobierno-ciudadano, reforzando la vieja práctica neoliberal: Si el estado es sólido y confiable, brotan de él instituciones eficaces para atender las demandas ciudadanas de manera individual, con pleno conocimiento de las experiencias durante la vigencia del modelo monetarista, donde prevaleció el vínculo y lenguaje cliente-usuario, teniendo de garante al Estado. Entonces el líder difuminó las intenciones del sujeto pueblo, asumió la representación de los no representados, levantó la voz y los encapsuló en su discurso e imagen, desplazando a las organizaciones civiles y autoproclamando voz suprema del pueblo canceló, hasta ahora, la vía expedita que tuvo en las elecciones de 2018 para cambiar el rumbo y la historia de la nación en compañía del pueblo bajo el holograma de la *Cuarta Transformación*.

El submundo de soberanías populares navega de nuevo en el escenario de la confrontación, las demandas quedaron atrapadas en la maraña de

trámites, registros, filiaciones, tiempos burocráticos y prioridades del gobierno central. El sujeto pueblo no está oculto, ya asomó su cuerpo, ejerció los músculos movilizadores, las destrezas articuladas con propósito común, desplaza sus dinámicas hacia los espacios estratégicos de re-creación, no hay duda no volverán a adormecerse en las retóricas discursivas del gobierno promotora de certezas descafeinadas pintadas de soluciones edulcoradas y desalentadoras, el sujeto político ante aislamiento, no regresará a la posición supeditada al liderazgo compulsivo.

Si pretenden que el sujeto político insumiso sea parte preponderante en la *Cuarta Transformación*, es irremediable seguir pensando con la osadía de poder levantar la cabeza por encima de la coyuntura, de poder imaginarse cosas seguramente no observadas ni registradas en la circunstancia de lo posible pero sí como forma de potencia latente. Es necesario leerlo y de atreverse a actuar porque no siempre es compatible con la coyuntura de la vida política, la cual muchas veces tiende a encerrarte en circuitos muy pequeños. Cuando te alejas del movimiento magmático de las dinámicas sociales, ya no puedes intervenir en un asunto de transformación radical (Errejón Galvan, 2015: 39-53).

El liderazgo personalizado agotará sus recursos, mientras los colectivos y saberes comunitarios y locales mantendrán en ascenso su arsenal de lucha, las capacidades abrirán las alas de cooperación y alianzas, la articulación política de lo local con lo regional y nacional es inevitable ante la zozobra del modelo capitalista y la poca o nula capacidad para resolver problemas y demandas añejas; sólo rompiendo el modelo, involucrando al sujeto político insumiso y desconstruir la visión militar siempre esgrimida para instaurar el silencio y las insubordinaciones, la *Cuarta Transformación* podría tener éxito.

## Bibliografía

- El Economista. (2017) Agencia Notimex. México cuenta con 123.5 millones de habitantes, consultado en <https://www.economista.com.mx/politica/Mexico-cuenta-con-123.5-millones-de-habitantes-20170710-0116.html> consulta: 3/05/2019.
- Errejón Galván Iñigo, (2015) “La construcción de un sujeto popular”, en *Revista Teknokultura*, Vol. 12-1, España, pp. 39-53.
- Errejón Iñigo (2011). “La construcción discursiva de identidades populares”, en *Revista Viento Sur* n° 114, España, pp. 75-84.
- San Martín Neldy, (2019), AMLO notifica a su gabinete: “no transfieran ningún recurso a ONG o sindicatos” *Revista Proceso emisión diario*, consultado en <https://www.proceso.com.mx/572198/amlo-notifica-a-su-gabinete-no-transfieran-ningun-recurso-a-ong-o-sindicatos> consulta: 20/05/2019.
- Salazar, Robinson, (2018) “La naturaleza exterminadora de la derecha en américa latina: La cotidianidad cargada de violencia y el dolor”, en *Telos: Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, Vol. 20-3. Venezuela, pp. 560-588.
- Vera, Ramón, (2019) “Que cada colectivo sea una bolsa de resistencia”, extraído de <https://desinformemonos.org/que-cada-colectivo-sea-una-bolsa-de-resistencia/> consulta: 19\02\2019.
- Welp, Yanina. (2017) “Un mito, una estrategia, un valor: Izquierda y participación”, en *Nueva Revista Socialista*, extraído de: <https://nuevarevistasocialista.com/portfolio/un-mito-una-estrategia-un-valor-izquierda-y-participacion/> consulta: 29\02\2019.



# PROGRAMAS SOCIALES

## ¿TRANSFORMACIÓN O DISTRIBUCIÓN?

*Laura Collin*

### La izquierda neoliberal

Uno de los argumentos discursivos de la 4T remite a la crítica del neoliberalismo, a tal punto que neoliberal asume una connotación negativa, se usa como denostación o descalificación. Pero los términos además de connotar, denotan, es decir: definen. En ese sentido vale preguntarse a qué se refiere AMLO cuando usa la palabra neoliberal y lo que es más importante, en qué medida la 4T supone la superación o la transformación del neoliberalismo.

A nivel discursivo la utilización del concepto: neoliberal y neoliberalismo, se asocia con corrupción, *huachicoleo* de cuello blanco, despojo, concentración de la riqueza, empobrecimiento de la población, cada uno de estos fenómenos con la característica de despertar indignación, enojo y de ser incomprensibles, sin embargo, no dejan de constituir efectos, las consecuencias de un modelo de acumulación. Al usar el concepto de neoliberalismo asociado exclusivamente con sus efectos, pareciera evidenciar ceguera, voluntaria o involuntaria, ante las causas o significado del modelo de acumulación. Tal ceguera, o al menos miopía, permite una conducta ambivalente rayana en la esquizofrenia, donde, por un lado se abomina y critica al neoliberalismo, y por el otro, y en la práctica, se continúan las políticas neoliberales y se festeja con carro completo la ratificación del tratado de libre comercio T-MEC, y la burla de la oposición, por la inconsistencia (Arreazola, 2019).

Zibechi, para definir tal conducta por parte de los gobiernos de la llamada ola rosa, o gobiernos progresistas, utilizó el concepto de izquierda neoliberal. El concepto puede aplicarse cuando: “...las organizaciones de izquierda, lejos de interpelar y resistir al despojo violento neoliberal, apoyan con su acción u omisión (silencio) la hegemonía del sistema de la transferencia de las riquezas de un país hacia las empresas privadas” (Itzamná, 2018, p. 2).

El neoliberalismo no es solo corrupción y enriquecimiento de unos pocos, y si no se le puede considerar un modelo —pues el modelo sigue siendo el capitalismo—, puede considerarse una variante del modelo, que sin duda implica una nueva división internacional de trabajo, una estrategia de geopolítica (Dabat, 2015), donde los países centrales, en parte los signatarios del consenso de Washington (EUA, Gran Bretaña y Alemania) se reservan para sí y sus empresas la producción industrial tecnificada y la producción tecnológica, con la consecuente reprimarización de los países periféricos, a quienes se relega nuevamente a proveer productos primarios —en esta ocasión en vez de república bananera en México podemos asumirnos como aguacatera— y actividades extractivas como el petróleo y la minería, así como proveedores de mano de obra barata, para ese remedo de industria que son las maquiladoras.

La nueva división del trabajo supuso la desindustrialización de países que, como México y Argentina ya estaban industrializados. El proceso se produjo, por varios mecanismos: empresas que quebraron, otras por fusión y compra de empresas (Pérez Ramírez, 2013), que en épocas previas habían desarrollado una planta industrial en el llamado proceso de industrialización por sustitución de importaciones.

Ejemplo de la estrategia geopolítica fue el llamado Plan Puebla-Panamá (Sandoval, 2003), del que por criticado ya no se habla, pero que sigue vigente y avanzando. En pocas palabras el plan respondía a la siguiente lógica: la producción industrial desarrollada de componentes tecnológicos se encuentra en la costa este de EUA y el mercado futuro en los países del pacífico. El traslado de productos por vía terrestre del atlántico al pacífico, supondría atravesar tres cadenas montañosas y dos desiertos, pero además el armado o montaje *in situ* resultaba muy caro por el costo de la mano de obra local (15 dólares la hora), la solución fue la producción de los componentes tecnológicos en EUA, trasladarlos por el golfo o a la frontera, su montaje en territorio mexicano —donde el salario diario no se llega a cinco dólares— y

cruzarlas al pacífico por el Ismo por vía terrestre y embarcar en el pacífico. La función del gobierno –supuestamente nacional–, se limitaría a generar la infraestructura portuaria y de transporte terrestre para la circulación de los productos, incluyendo la quita de impuestos para aquellos en tránsito así como facilidades para la instalación de las maquiladoras, incluyendo la infraestructura, servicios como la energía, la disminución de cargas fiscales, e inclusive capacitándoles la mano de obra,<sup>1</sup> el proyecto nunca fue suspendido, ha seguido avanzando paso a paso y que piensa continuar con la 4T, con iniciativas como el tren transísmico, los proyectos de generación de energía, como el gasoducto que pasa por las faldas para concluir en Huesca, la presa milpillas, y otros que en su momento el ideólogo y conductor de la 4T se comprometió a cancelar y siguen gozando de buena salud.

Las armadoras o maquiladoras orientadas al mercado exterior han sustituido a la industria nacional productora de bienes para el mercado interno. Es más, cuando desde las esferas del poder, o de las cuentas nacionales, refieren al sector industrial, en realidad en buena medida refieren a las armadoras. Por eso a contracorriente de lo que puede sostener el INEGI o la Secretaría de Hacienda, muchos somos quienes afirmamos que el país se desindustrializó (Calderón-Villarreal, 2016) (GonzálezArévalo, 2017). Numerosas empresas quebraron por no poder afrontar deudas contratadas en dólares (Banda, 2005), otras no pudieron competir con los precios de los productos importados y otras fueron absorbidas por las grandes transnacionales (De-los-Ríos-Cortés, 2007), inclusive algunas empresas fueron compradas para cerrarlas y de esa manera evitar su competencia.

El patrón de acumulación orientado a elevar la tasa de ganancia del capital supuso la concentración monopólica a nivel mundial. Estudios de al menos 3 ramas de la industria (alimentos, agroquímicos y farmacéutica) evidencian los resultados de los procesos de fusión: en los 90, en promedio había más de cien empresas por país, para el 2000 quedaban 20 y diez años después 5 a nivel mundial. (Belmonte, 2004). EL 70% de la industria alimentaria es controlada por cinco empresas (Empresamientos, 2016), por lo que una de las promesas liberales, la de la posibilidad de ejercer la

---

<sup>1</sup> Tales funciones cumplen los institutos tecnológicos, muchos de los cuales reciben los programas de estudio directamente de las transnacionales, por lo que los ingenieros egresados, solo se encuentran capacitados para laborar en las empresas cuyos procesos aprendieron, la excusa es que de esa manera se incorporan al trabajo rápidamente, sin importar que ganen menos que un obrero con antigüedad.

libertad de elección, en la práctica se limita a cinco opciones, aunque presentadas con diferentes etiquetas.

La receta para lograr la concentración monopólica y la re-primarización de los países emergentes se encuentra en el llamado por Williamson como “el consenso de Washington”, consistentes en 10 recetas a aplicar, sobre todo en los países dependientes: 1) Disciplina en la política fiscal evitando déficits en relación con el PIB; Redirección del gasto público de subsidios a la inversión en infraestructura para el desarrollo; 3) Reforma tributaria, ampliando la base tributaria y tipos marginales moderados; 4) Tasas de interés determinadas por el mercado y positivas (pero moderadas) en términos reales; 5) tipos de cambio competitivos; 6) Liberalización del comercio, de las importaciones, eliminación de aranceles; 7) Liberalización de las barreras a la inversión extranjera directa; 8) Privatización de las empresas estatales; 8) Desregulación, abolición de regulaciones que impidan acceso al mercado o restrinjan la competencia; 9) Limitada supervisión de entidades financieras y 10) Seguridad jurídica para los derechos de propiedad y patentes (Bustelo, 2003). Todas esas recetas, siguen vigentes en México. ¿Cuál sería entonces la diferencia de la 4T?

Por el momento se pueden detectar dos tipos de neoliberalismo, el llamado capitalismo de cuates, donde solo unos pocos se benefician del saqueo del estado y de los negocios y la variante re-distributiva, que permite la concentración, la primarización de la economía, el dominio de las transnacionales, pero capta ingresos por la vía fiscal y los redistribuye. La izquierda neoliberal mantiene el modelo de acumulación, pero incorpora la redistribución. Cristina Fernández de Kirchner confió en las retenciones a la exportación de soya (Varesi, 2016), Lula y Evo confiaron en los ingresos del gas (Gray.Molina, 2006), (Pochman, 2013), Chávez en la exportación de petróleo (Aponte Blank, 2016). Al parecer la 4T le apuesta todo a la recuperación de PEMEX.

Con variantes, el común denominador a todos los gobiernos de izquierda neoliberal es la de confiar en un producto primario de exportación para captar divisas y poder redistribuir. Pero las políticas de redistribución no constituyen un invento de los gobiernos populistas, como muchos suponen, sino una “amable” recomendación, generalmente amarrada al condicionamiento de los créditos, por parte del Banco Mundial, como parte del denominado consenso de Washington plus (Bustelo, 2003) y se llaman transferencias condicionadas (TC).

A finales de los 80s, la década perdida, ante el aumento mundial de la pobreza, se genera un giro en la aplicación del consenso de Washington al incorporar las TC, que abandonan la idea de incorporación al desarrollo propia de las políticas desarrollistas (Cavarozzi, 1982), por las de “combate a la pobreza”, que suponen el reparto de dinero en forma individual, para que los pobres puedan consumir, aunque no tengan un trabajo asalariado, la remuneración de éste sea ínfima, o no puedan acceder a un trabajo que permita la reproducción social. El reparto de dinero, y las políticas focalizadas, separa el problema de la pobreza de la esfera económica, transformándolo en un problema social, que se refleja en la creación de dependencias con dicho nombre (Boltvinik, 2013).

## **El neoliberalismo en el Plan Nacional de Desarrollo**

Tanto López Obrador, como parte de su equipo, parecen tener en claro que el neoliberalismo ha resultado negativo para la mayoría de la población. No es que el modelo fracasara, de hecho, fue muy exitoso en su objetivo de concentrar la riqueza en pocas manos, o mas correctamente de concentrar el capital, pero sin duda han generado un desastre social, que se expresa cuantitativamente en la concentración de la riqueza, por un lado y el aumento de la pobreza por el otro, pero también en el incremento de la violencia (Reina, 2018), los actos delictivos, la pérdida de sentido, que raya en lo que muchos consideramos una crisis civilizatoria (Ornelas, 2013). Quienes formularon el Plan Nacional de Desarrollo (PND) tienen claro el diagnóstico cuando sostienen:

*El neoliberalismo se significó por el desmantelamiento sostenido de la presencia del sector público y la dramática reducción del sector social; la apertura comercial indiscriminada; la desregulación en todos los frentes; la supresión o reducción de derechos y conquistas laborales; la eliminación de los subsidios generales y su remplazo por sistemas clientelares focalizados en los sectores más deprimidos; el parcelamiento de las facultades gubernamentales en comisiones y organismos autónomos y la abdicación de potestades del gobierno en diversas instancias internacionales, en el marco de la inserción del país en la economía global (PND, 2019, p. 5)*

El condensado diagnóstico señala como aspectos centrales al retiro del gobierno de las funciones sociales y económicas, y el ataque al sector social, es decir a los campesinos con el retiro de las estructuras de soporte y las modificaciones al 27 constitucional, menciona la apertura comercial –aunque requiere adjetivarla con el calificativo de indiscriminada–, pero sin vincularla con las consecuente desindustrialización, asimismo menciona la desregulación pero no su relación con el capital financiero, por último cuestiona la focalización de los subsidios, pero no los subsidios. En cuanto a los efectos de dicha política señala que. “...se tradujeron en un desarrollo desestabilizador que incrementó las dificultades y los obstáculos para la convivencia y que generó una oligarquía político-empresarial” que acentuó la desigualdad (PND, 2019, págs. 5-6). De singular importancia, por sus implicaciones a futuro resulta el señalamiento en cuanto a la ruptura del contrato social. El problema en tanto plan comienza cuando, olvidando lo señalado en el diagnóstico en relación con la apertura comercial y la concentración monopólica, se adjudica la concentración y la desigualdad a la corrupción y en vez de combatir un programa económico, o una estrategia geopolítica con otra, en los principios se pretende modificar la situación exclusivamente con valores como la: *honradez* y *honestidad* (Pág 8) la *austeridad*, y *sin corrupción* ¿significa eso que en vez de un neoliberalismo corrupto tendremos uno honrado, austero y sin corrupción? La pregunta es pertinente pues en todo el planteamiento, no se evidencian principios o líneas de acción orientadas a modificar el modelo neoliberal, por el contrario, planteamientos como los de mantener la disciplina fiscal, el cese del endeudamiento, respeto a las decisiones autónomas del Banco de México, constituyen las premisas centrales del NL. En lo que si se diferencia es en lo concerniente al rol del gobierno. En el PND se deja claro que:

**El mercado no sustituye al Estado:** *El Estado recuperará su fortaleza como garante de la soberanía, la estabilidad y el estado de derecho, como árbitro de los conflictos, como generador de políticas públicas coherentes y como articulador de los propósitos nacionales (PND, 2019, p. 9).*

El retorno del estado se traduce en la 3 línea de acción, que propone *separar el poder político del poder económico*. La declaración implícitamente reconoce el copamiento del gobierno, las cámaras e inclusive del poder judicial por parte de las corporaciones, o con el término que AMLO, ya no se permite usar: *la mafia del poder*. En este medio año de gobierno, la separación

entre la política y la economía no se ha traducido tanto en un alejamiento de las cámaras y organismos empresariales, con las que Romo se encarga de mantener una relación cordial, sino en el rechazo a las Organizaciones de la Sociedad Civil, antes ONG, pues estas expresan parte del fenómeno de des-responsabilización del gobierno de sus funciones sociales y su transferencia o terciarización hacia las OSC, mediante mecanismos de subrogación. Tanto en el tema de las guarderías como en el de los albergues para mujeres en riesgo, la respuesta fue la misma, que vuelvan a ser funciones de gobierno, del IMSS las primeras y de la SEGOB los albergues. Las OSC, cuando surgieron a la luz pública en los 90, en su mayoría se encontraban vinculadas a iglesias, se multiplicaron a partir de la existencia de fondos gubernamentales en su apoyo, donde intervino como actor clave el PNUD, con programas de fortalecimiento de la Sociedad Civil, y como forma alternativa de empleo para muchos técnicos desplazados del gobierno (Collin L. y., 2009) y transformadas en negocio panista con la subrogación. Sin duda forman parte de la llamada Gobernanza (Ruano-de-la-Fuente, 2002), presentada con lindas palabras como una democratización pues se incorpora a la sociedad en las tareas de gobierno, pero en realidad supone la transferencia de funciones de gobierno a la sociedad y su transformación en negocio, terciarizando servicios, y evitando asumir la carga de prestaciones (por lo general los empleos generados son inestables, desregulados y sin prestaciones), o sea que constituyen parte de las políticas de privatización y resulta entendible su rechazo por la 4T. Similar análisis se aplica a los organismos autónomos, que se encuentran en un limbo, pues no forman parte de ninguno de los tres niveles de gobierno, ni pertenecen propiamente a la sociedad civil, constituyen una especie de 4 poder, al margen de la constitución (Martínez-Mejía, 2018). La gobernanza fue la respuesta neoliberal a la disminución del funciones del gobierno o estado mínimo, y si el gobierno permite retomar protagonismo, asumir sus funciones en la prestación de servicios y prestaciones como derechos, y quitárselos a la actividad privada que los considera negocios, es entendible su rechazo a los organismos autónomos y a las organizaciones “civiles” que lucran con los servicios, sin embargo por el momento prácticamente ninguna de las dependencias del gobierno, se encuentra en condiciones de incorporar como personal de planta, a todas las actividades subrogadas, por otra parte, se requerirían cambios legislativos, pero la tendencia pareciera orientarse en ese sentido.

De todo el planteamiento, tanto de desarrollo económico como del social, pareciera dejar intactos los aspectos centrales del neoliberalismo y los programas prioritarios de: “creación de empleos, fortalecimiento del mercado interno, impulso al agro, a la investigación, la ciencia y la educación”. (PND, 2019, p. 9) pueden ser suscritos por cualquier neoliberal, que claman por la llegada de IED (inversión extranjera directa) para crear empleo, competencia para disminuir precios y beneficiar al consumidor, investigación para transferirla a las empresas. La cuestión sigue siendo como se crean los empleos, como se fortalece el mercado y para quien se investiga. Inclusive el impulso al agro puede ser cuestionado, si se plantea en términos generales, pues los gobiernos neo-liberales sin duda impulsaron el agro, pero solo al sector agro exportador sin importarles la destrucción de la economía campesina y de la producción de granos.

Ahora bien, para sostener o negar que la 4T consista realmente en una transformación, que el neoliberalismo se acabó y que hay un cambio de régimen, es preciso analizar la orientación de los programas de desarrollo propuestos y la visión o premisas implícitas en los programas sociales o de bienestar. En el PND se señalan como programas prioritarios: la creación de puestos de trabajo: *Jóvenes Construyendo el Futuro*, el Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, las Universidades para el Bienestar, la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, las Becas “Benito Juárez”, el Crédito Ganadero a la Palabra, la Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, el programa de Comunidades Sustentables “*Sembrando Vida*”, el de Infraestructura Carretera, la Zona Libre de la Frontera Norte, el Tren Maya, el Corredor Multimodal Interoceánico y el Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía. (PND, 2019, p. 19). Estos programas han sido anunciados en mítines y giras, sin embargo ¿son realmente los centrales?

Si el objetivo o proyecto central, se puede interpretar como propone la teoría del discurso, por ser el más mencionado, sin duda el proyecto central de la nueva administración es la cruzada cardenista por la renacionalización del petróleo o el rescate de PEMEX después de su vaciamiento. Los ahorros o la austeridad que se aplica a las diferentes áreas de la administración, incluyendo aquellas que implican derechos, como la salud y la educación, parecen destinados a incrementar el fondo para el rescate de PEMEX, y la confianza manifiesta que una vez rescatada, generará recursos para el Estado, e incluye el procesamiento in situ del oro negro con la

construcción de la refinería de Dos Bocas. Es decir, una confianza similar a la de Chávez, Morales, Correa, Lula y Kirchner en que, por medio de los impuestos a una actividad primaria exportadora, se obtendrán los recursos para subsidiar el gasto social.

La apuesta por la petrolización de la economía como proyecto de transformación, puede ser cuestionada desde diferentes miradas, una de las principales la de la conveniencia de seguir centrados en la energía generada por combustibles fósiles, desde la perspectiva del fin del petróleo (Roberts, 2004), de la necesidad de transitar a tecnologías limpias o alternativas (Estrada-Gasca, 2013), pero en términos del argumento económico sobre la división internacional del trabajo, supone continuar con el modelo primario extractivo (aunque se refine el petróleo) y la dependencia de un solo producto, que a su vez depende de los precios del mercado y reitera las estructuras de dependencia entre países centrales y periféricos.

Los otros proyectos estratégicos mencionados en el discurso apuntan a la continuación del plan Puebla-Panamá, mediante la configuración de la infraestructura que conecta el Golfo con el Pacífico para el traslado de productos y su armado en el tránsito, como el tren transístmico, que une al recién modernizado puesto de Veracruz con el de Salina Cruz, tal como se sostiene en la convocatoria a la campaña global el Istmo es nuestro:

*...dicho megaproyecto del istmo, no es otra cosa, sino un monstruoso canal seco multimodal, alternativo al canal de Panamá, para el beneficio del comercio corporativo global entre el océano atlántico y el océano pacífico... Tiene como eje, un tren bala de carga, la ampliación y modernización de la carretera transístmica, así como de los puertos de Salina Cruz y Coatzacoalcos (CNI-CIG, 2018, p. 1).*

Si bien aparentemente se cancelaron las ZEE propuestas por Enrique Peña Nieto, orientadas a la instalación de maquiladoras en Oaxaca y Guerrero, se mantienen tanto el gasoducto que atraviesa, Tlaxcala, Puebla y Morelos, así como la termoeléctrica de Huexca, desoyendo los reclamos de las comunidades, los diagnósticos académicos del CUPREDER, en relación su ubicación en las faldas de un volcán activo (Lopez, 2019), y los relativos al consumo de agua de la termoeléctrica, la aparente sordera, cuando en la consulta la gente gritaba “el Volcan”, el método de consulta elegido, que no atiende a los pueblos, así como el asesinato de Samir Flores (Vega-Téllez, 2019), permiten intuir un empecinamiento con el proyecto

orientado tanto a la urbanización y el turismo en los valles de Atlixco y Cuautla. Prosiguen las actividades de la presa de Milpillás. Otro de los proyectos estratégicos propuestos que pasó por encima de cualquier opinión comunitaria fue el tren maya, destinado a incrementar el turismo depredador, en la península de Yucatán que hace años que superó su capacidad de carga (Córdoba y Ordóñez, 2003). Prácticamente ninguno de estos proyectos es nuevo, suponen la continuación de un plan estratégico que tiene 30 años y que ha sido criticado y resistido por las comunidades y sobre todo por los pueblos originarios. Todos estos proyectos cumplen con la segunda recomendación del Consenso de Washington crear la infraestructura que atraiga la IED (Inversión extranjera directa). En síntesis, al menos con estos aspectos, en nada se modifica el esquema dependiente de la IED, los turistas y del TLC, hoy transformado en T-MEC. Pero el discurso privilegia a los pobres, los olvidados, los excluidos, que dieron el triunfo a Morena y que esperan la 4T y para eso están los programas sociales.

### **¿A qué le tiras cuando sueñas mexicano?: “Por el bien de todos, primero los pobres”**

En relación con las políticas llamadas sociales las propuestas también remiten a continuidades, fundamentalmente a la profundización del esquema de transferencias condicionadas, es decir el reparto de dinero a los pobres, a los adultos mayores, a los discapacitados, los estudiantes, los jóvenes construyendo futuro y los campesino/as de sembrando vida. La transformación de SEDESOL en la Secretaría de Bienestar, mantiene e incrementa la separación, el distanciamiento de la situación de pobreza con respecto a la economía y la posibilidad de obtener recursos a partir del trabajo. En el capitalismo, se supone que el bienestar se obtiene al tener dinero, para comprar mercancías y pagar servicios, de ahí que la gran mayoría de los programas sociales consisten en la entrega de dinero y por el momento todos operan bajo las normas de PROSPERA, aunque bajo la tutela y financiamiento de diferentes dependencias; las Becas “Benito Juárez”, pasan a la secretaria de Educación Pública (SEP), Jóvenes Construyendo el Futuro, queda como responsabilidad de la Secretaria de Trabajo, mientras que la Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, per-

manece en la Secretaría de Bienestar. A estas transferencias condicionadas hay que sumar el programa “sembrando vida” que también transfiere dinero, directamente a los beneficiarios. Probablemente estos programas tengan algún impacto sobre el consumo, pero dada la tendencia actual de compras irán a parar a manos de las cadenas de supermercados, no suponen inversión sino solamente derrama.

De los programas sociales destinados a los pobres, los únicos que parecen tener una orientación productiva son los vinculados al campo (sembrando vida y crédito a la palabra) y el de *jóvenes construyendo futuro*, que ha desatado polémica en relación a si puede o no considerarse como empleo, pues su incorporación a una actividad productiva se sustenta en una TC por parte del gobierno y nada permite augurar una contratación futura.

A todos estos programas de transferencias monetarias se pueden sumar parte de los programas de desarrollo rural que opera la SADER, sobre todo los orientados al sector campesino. Cabe mencionar que en la revisión de las normas de operación de los programas de desarrollo rural no se observan demasiadas modificaciones y permanece casi intactos los lineamientos orientados a la agricultura comercial y de exportación, solo que paralelamente y de manera contradictoria, reaparecen conceptos que prácticamente habían desaparecido, como el de *sujetos agrarios*, así como la mención de ejidos y comunidades (SADER, 2019). Aunque parezca increíble, si se consideran los discursos de campaña, el programa de desarrollo rural persiste en culpar a los pobres por los procesos de deforestación y sobreexplotación y en consecuencia de que tuvieron que optar por la migración:

*Debido a estas condiciones de pobreza, las regiones rurales del país, las cuales cuentan con alto potencial agroalimentario, han sufrido en las últimas décadas un importante proceso de deforestación y sobreexplotación de sus recursos, causando la degradación de los suelos y la modificación negativa de sus microclimas, afectando así el potencial productivo que poseen y generando insuficiencias alimentarias en la propia comunidad, empeorando así las condiciones socioeconómicas de las y los pobladores, quienes se han visto forzados a abandonar sus lugares de origen en busca de empleos en las ciudades o incluso en otros países (SADER, 2019, p. 2).*

El responsabilizar a los pobres por su situación, acusarlos de la deforestación constituye no solo una ceguera ontológica, sino también una false-

dad orientada a encubrir la responsabilidad empresarial en la depredación de los llamados recursos naturales, la deforestación y la contaminación, un argumento esgrimido para ocultar que el monocultivo, extensivo y el uso de agroquímicos propios de la agricultura comercial o agrobusiness, e industriales son los principales factores que influyen en la degradación del suelo (Zurrita, 2015) e ignora que si se conservan bosques y manantiales es gracias a los campesinos e indígenas como demostró Boege (Boege, 2008). En sentido contrario con la ideologizada afirmación precedente, páginas después se reconoce la: “productividad y eficiencia de los productores del sector agropecuario...” y la “contribución de la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales, en un marco de sustentabilidad” (SADER, 2019, p. 11). Tales contradicciones evidencian la intervención de diferentes manos e ideologías en la adecuación de las normas, para 2019. La contradicción se mantiene en relación con los objetivos pues tanto se propone destinar recursos a promover la competitividad y las cadenas productivas orientadas a la exportación, como a la generación de oportunidades y que contribuya a la seguridad alimentaria; y principalmente a las pequeñas unidades de producción. No es de extrañar que se presenten tales contradicciones si se recuerda la designación como secretario del ramo de un partidario de Monsanto (Enciso, 2017), mientras que el subsecretario Víctor Suárez proviene de las organizaciones campesinas independientes. Lo que pareciera evidente es que al menos en el campo podría señalarse la existencia de una política de transición donde por un lado se mantiene la agricultura comercial de exportación, como fuente generadora de divisas, a pesar del daño ambiental que genera, y por el otro lado se apuesta a recuperar la producción de granos básicos para el consumo doméstico, mediante el restablecimiento de los precios de garantía y las compras por parte de CONASUPO. Los precios de garantía probablemente no modifiquen la estructura de concentración de la producción ejidal, mediante la renta de parcelas que se ha generado en los últimos años, pero seguramente impactarán en el incremento de la producción y en su canalización por vías institucionales. El programa que seguramente impactará más en la recuperación de parcelas ociosas, aunque existe la sospecha de que puedan ser rentadas, es el programa *sembrando vida*, que no será operado por la SADER, sino por la secretaría de Bienestar por comprender transferencias condicionadas. Se basa en un proyecto preexistente, el de: *Milpa Intercalada*

*entre Árboles Frutales* (MIAF), impulsado anteriormente tanto por la FAO (Abardía, 2017) como por SAGARPA (Cortes-Flores, Turrent, Nicolas, & Martínez, 2011), pero también por organizaciones sociales dedicadas a la agroecología. La gran diferencia es que mientras las organizaciones sociales impulsan e MIAF desde una perspectiva ecológica y de soberanía alimentaria en el nuevo esquema del PND, se ubica como un programa de empleo. La diferencia resulta sustantiva, pues mientras el propósito desde la perspectiva societal es la producción de alimentos y una parte de los excedentes para su comercialización, en la perspectiva masificadora del gobierno, se genera empleo pues se distribuye dinero –5 mil pesos por trabajador–, que puede ser el dueño o arrendador de la parcela y sus hijos si trabajan en ella. El problema de pagar por una actividad que normalmente se realizaba como estrategia reproductiva, es que cuando se suspende el pago, ya no se realiza. Eso sucedió con las faenas, una de las actividades que se realizaban en las comunidades para el beneficio común y por el solo hecho de ser miembros de estas, que prácticamente desaparecieron cuando el gobierno decidió pagar por su realización para luego suspender el pago. El problema del empleo es que desaparece cuando falta el empleador. Otros 3 problemas operativos en relación con el programa son: 1 La asistencia técnica, 2 la comercialización y 3 la asociación. Los lineamientos del programa reconocen la necesidad de asistencia técnica y de hecho se procedió a contratar personal técnico en agronomía y de ciencias sociales, lo cual resulta importante como fuente de empleo para graduados universitarios, la pregunta es que tanto un graduado salido de la universidad entiende de agroecología, o un sociológico o antropólogo del trabajo con comunidades, quienes participamos en redes sobre el temas, sabemos de la necesidad de re-educar a los egresados universitarios formados bajo un paradigma tecnocrático. El segundo problema es probablemente mas grave, si el objetivo a largo plazo es que las pequeñas unidades de un cuarto de ha tengan un modo sustentable de vida, donde y como habrán de comercializar los excedentes. Es obvio que, si se rodea la milpa con frutales, estos producirán excedentes, al igual que la milpa, el problema es que los pequeños productores difícilmente acceden a las estructuras de comercialización masiva como supermercados o centrales de abasto, pues estas demandan mayores volúmenes y producción estandarizada, y además carecen de medios de transporte para trasladar sus productos a centros urbanos. En este caso, al igual que con los productores de granos básicos se requie-

ren estructuras locales de comercialización y colecta de la producción si se pretende que estas unidades aporten a la soberanía alimentaria regional y nacional, y generen ingresos a los agricultores. El tercer problema, tal vez ni siquiera llegue a problema, pues esta destinado al fracaso, es la pretensión de que cada tanto número de beneficiarios constituyan una fábrica de biofertilizantes, además de que asistan a reuniones semanales. La mayoría de los proyectos de colectivización en México han fracasado, empezando por los ejidos colectivos tipo koljoses de Cárdenas, siguiendo con los de Echeverría (Warman, 1977) y los de colectivización de artesanos y muchos otros, pues la unidad natural de producción sigue siendo el grupo doméstico. Pero además en el caso de las MIAF, lo mas seguro es que las protagonistas sean mujeres, que además de cultivar la tierra, cuidar a los animales, atienden la casa, los hijos y de existir a un posesivo marido renuente a que las mujeres dejen la casa para asistir a reuniones. Recuperar la producción doméstica de alimentos sin duda resulta un objetivo de suma importancia para la seguridad de las familias en todo momento, pues aporta a la reproducción social, a la alimentación y a la salud. La dependencia del dinero, e inclusive las remesas han afectado negativamente la dieta y la salud pues se incrementa el consumo de productos procesados, en detrimento de los de autoconsumo (Olvera, Schmook, & Beutelspacher, 2017) y han colocado en situación de vulnerabilidad a familias enteras. El programa, en ese sentido, toca un punto nodal para la sostenibilidad, sobre todo en un campo que se ha vaciado de hombres y en cambio pululan mujeres jóvenes con hijos pequeños que pueden o no recibir remesas. El inconveniente reside en que las o los beneficiarios en vez de entender la importancia de la autosuficiencia comiencen a depender del subsidio y la compra de mercancías sustituya el consumo de los bienes que produzcan.

El problema de la dependencia del dinero es común a todos los programas de transferencias condicionadas, que reparten dinero para mantener la capacidad de consumo, pero no generan condiciones de sostenibilidad, con la excepción de los programas de becas para educación, que parten de la premisa de que educándose podrán romper con la transmisión intergeneracional de pobreza, premisa no totalmente comprobada, pero que al menos se basa en una teoría. En el PND, tanto como en el discurso del presidente se cuestiona el carácter focalizado de las transferencias condicionadas, pero no su esencia, o la premisa de la que parte, que en términos crudos podría sintetizarse en que los pobres no dejaran de ser pobres, la

inevitabilidad de la pobreza, o en el lenguaje de los tecnócratas la pobreza estructural. La premisa en cuanto a la inevitabilidad de la pobreza, conduce a considerar a los pobres no ya como trabajadores, sino exclusivamente como consumidores.

## **Las transferencias condicionadas, una propuesta neoliberal**

Desde mediados de los años 90, como parte de las políticas de gobernanza, se transitó de las llamadas políticas públicas orientadas al desarrollo, a las transferencias condicionadas, de carácter focalizado. Recomendadas y condicionadas por los organismos internacionales las TC, se inscriben en las políticas del llamado Consenso de Washington Plus (Bustelo, 2003). Las más conocidas son las que se aplican a los pobres, como es el caso de PROSPERA en México. Las políticas técnicamente llamadas de transferencias condicionadas suelen asociarse con los gobiernos locales –nacionales– y asociadas a sus tendencias populistas o de *manipulación clientelar*, y se interpretan como subsidios a los *pobres*, sin embargo, su presencia en la mayoría de los países<sup>2</sup> y su uso no solo con los “pobres” sino también en estratos medios, sugiere un diseño de política pública, de los inducidos por los organismos internacionales asociados con las políticas derivadas del Consenso de Washington (Puello-Socarrás, y Gunturiz, 2013), orientadas por un lado a minimizar la participación estatal –el estado mínimo–, pero sobre todo a instaurar la flexibilización laboral, que en suma supone modificar una estructura del estado basada en la existencia de derechos –de la primera a la cuarta generación–, a una fundada en contratos privados y favores (Collin L., 2018). Al concluir la llamada década perdida, se hizo evidente el descomunal incremento de la pobreza a nivel mundial, pero en vez de promover regulaciones al trabajo y a los ingresos, se inventó el tema de las transferencias que no generan compromisos, y se reciben como don.

Si alguien pretende una definición común a los diferentes programas de transferencias condicionadas, es que consisten en entregas periódicas de dinero, condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos, que no

---

<sup>2</sup> Los PTC operan en la actualidad en 18 países de la región y benefician a más de 25 millones de familias (alrededor de 113 millones de personas), es decir, el 19% de la población de América Latina y el Caribe, a un costo que ronda el 0,4% del PIB regional (Cecchini, 2011).

implican una relación laboral, ni se adquieren derechos de antigüedad, es decir consisten en un *estímulo*, que no un *salario*. Al repartir dinero garantizan la posibilidad del consumo, pero no la inserción laboral. A diferencia de sus antecedentes: los seguros de desempleo, la TC no condicionan un período limitado mientras se encuentra trabajo, pues se sobrentiende que no necesariamente encontrarán trabajo. Las TC pueden ser de carácter temporal, o sin fecha de caducidad, si se cumplen las condiciones sujeto de convenio. Las más conocidas y criticadas son las que se otorgan a quienes son considerados en “situación de pobreza”:

*La estructura básica de los PTC consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas (Cecchini, 2011).*

Las críticas, más frecuentes, refieren a que prohíjan y avalan la “flojera” y están propiciando la existencia de personas que ya no quieren trabajar: *están acabando con la cultura del trabajo*. Por otra parte, existe un “pensamiento común respecto a los planes y es que incentiva a las chicas a tener más hijos” (Hilding-Ohlsson & Etchebarne, 2013, p. 5). Donde estas políticas se han generalizado se sostiene que hay dos generaciones de hijos que nunca vieron trabajar a sus padres, o se los mantiene como *rebenes de la informalidad laboral* (Tetreault, 2012). Desde la perspectiva de género se señala que colaboran a “reforzar el rol de las mujeres en tanto administradoras de las tareas del hogar y sus miembros, rezagándola a lo doméstico familiar y limitando su acceso tanto al empleo remunerado, como a su participación social y política” (Maffei, 2012, p. 1). En la mayoría de los casos, el reparto de dinero se vincula con el crecimiento del clientelismo (Hevia, 2009; Tetreault, 2012) pues las CT son intercambiados por “militancia”, se dice que los beneficiarios trabajan de manifestantes, en México diríamos de *acarreados*. En el caso de México, se han puesto candados, un poco infructuosamente para evitar tanto la manipulación política (Hevia, 2009), como para asegurar el destino del gasto. La primera medida, en el transcurso del tiempo, fue la de canalizar el recurso a través de las mujeres (Cecchini, 2011). En su momento, se identificó como problema que los hombres al disponer de efectivo tendían a gastarlo en *las cantinas*. Por otra parte, se evidenció que mientras los hombres recibían un ingreso, no buscaban otro, mientras que las mujeres primero lo canalizaban a la alimentación y

como complemento, pues procuraban trabajar en otras actividades. En el caso de México, en contrapartida del reparto de dinero se condicionan ciertas contraprestaciones. De PROGRESA (Hevia, 2009) a PROSPERA (Rawlings, 2003), pasando por OPORTUNIDADES, algunos componentes se han modificado, perfeccionado o incrementado (Boltvinik, 2013).<sup>3</sup> Bajo AMLO, la mayor parte de los programas de transferencias se subsumen bajo prospera

La teoría de la ruptura de la transmisión intergeneracional de la pobreza tiene como fundamento el desarrollo de las *capacidades humanas* de Sen (1996) y parte de una premisa –no constatada en la realidad– que, al incrementar los niveles educativos, aumentarán las condiciones de empleabilidad y el ingreso. Tal premisa se menciona de manera directa, en la presentación del estudio para el BID, al mencionar al empleo como propósito: “asegurar que los niños de los hogares beneficiados logren un nivel escolar suficientemente alto para permitirles salir de la pobreza a través del empleo, eliminando así la necesidad de que la siguiente generación reciba asistencia social” (Stampini y Tornarolli. 2012, párrafo 5°). La educación se observa como condición del empleo y el destino de las capacidades desarrolladas, abonar a la calificación del trabajo asalariado, como si la demanda de trabajo asalariado se encontrará en expansión (Tetreault, 2012).

En la medida en que el objetivo manifiesto, es el aumento de la escolaridad, la condición, *sine qua non*, para mantener la transferencia monetaria, remite a la asistencia a clase, que se demuestra presentando la libreta de calificaciones, con el propósito de abatir la deserción escolar. Las madres de los becarios operan casi como avales solidarios, pues además de ser quienes reciben la transferencia y se comprometen a presentar las calificaciones también deben cubrir otras “condiciones” que implican la presencia de las mujeres cursos, talleres, pláticas de orientación, y como voluntarias en campañas de vacunación animal.

Las evaluaciones realizadas sobre los resultados de Oportunidades, no logran demostrar que se lograra romper la *transmisión intergeneracional de la pobreza*, en los términos buscados, en varios sentidos: el éxito económico de los becarios resulta menor al de los migrantes trasnacionales, por otra par-

---

<sup>3</sup> Boltvinik realiza un análisis pormenorizado de los cambios en los programas y los compara los instrumentados en la ciudad de México

te, quienes incrementan su escolaridad, en comunidades indígenas tienden a permanecer en un *limbo social*, pues no lograron insertarse exitosamente en “la estructura y los usos del mundo profesional urbano”, pero fueron excluidos de los usos y costumbres quedando a “medio camino entre los modos de vida tradicionales y los que desearon” (Escobar Latapi, 2012 p. 202). De los becarios que encontraron empleo u ocupación remunerada, la mayor parte se encuentra vinculado al sector público, convertidos en *brokers* de los programas de gobierno (*Ibid.*, p. 199), como intermediarios entre estos y las comunidades. Por otra parte, de los que pretendieron continuar estudios: “Un año después de migrar a una ciudad media o grande para emprender estudios universitarios, quedaba apenas un poco más de la mitad” (Escobar-Latapi. 2012 p. 198) El aparente logro en cuanto al incremento de los años de estudio fue mínimo: dos años de diferencia entre becarios y no becarios. Un logro no identificado en las evaluaciones, pero evidente en el trabajo de campo, es que los jóvenes que concluyen secundaria o preparatoria ya no quieren trabajar el campo, prefiriendo engrosar las filas del trabajo llamado, informal. Quienes, lograron insertarse en el mercado formal, reciben ingresos tan magros que no les permiten independizarse de sus familias, y solo suman lo recibido al gasto familiar.<sup>4</sup> En términos de evaluación, el incremento de años de estudio, han permitido mejorar los indicadores nacionales de desarrollo, sin que hasta el momento se pueda demostrar que se cumplió, con la expectativa de romper la trasmisión intergeneracional de la pobreza. La justificación teórica remite a romper la trasmisión intergeneracional de la pobreza, y en ese sentido es la de una inversión a largo plazo: que confía en la posibilidad de empleo, empleo que en tiempos actuales parece una quimera.

El formato homogéneo, las incluye dentro de una corriente, la de la nueva gestión pública, que se enmarca en las “Teoría de la Elección pública, la teoría de Costes de Transacción y la teoría de la agencia. Doctrinas que persiguen reformas administrativas mediante ideas de competencia, elección, transparencia y control” (García-Sánchez, 2007, p. 39), y justifican sus medidas en la crítica de la burocracia y la búsqueda de la eficiencia. Detrás de los argumentos de la mercadotecnia, se esconde la realidad: la decadencia de la sociedad salarial y la aspiración de la flexibilización laboral, que destruya toda estabilidad y seguridad a las condiciones de tra-

---

<sup>4</sup> Información de campo, entrevistas con áreas de vinculación de universidades tecnológicas.

bajo. En palabras de Adelantado y Scherer: “el estado no puede mostrarse como socialmente eficaz porque si lo hace deja de ser económicamente eficiente”. (2008, p. 121)

La *sociedad salarial* fue la gran oferta de la sociedad industrial. Se prometió a quienes abandonarían la autosuficiencia, y se convirtieron en asalariados, que el ingreso del jefe de familia sería suficiente para satisfacer las necesidades de reproducción del grupo familiar, comprando bienes y servicios en el mercado, con dinero. A esta promesa de la modernidad se fueron sumando los derechos conquistados en la larga lucha por la dignidad (Marina, 2000); estabilidad en el empleo, seguridad social, incluyendo educación, atención médica, vacaciones pagas, licencias por motivos varios, jubilaciones y otras prestaciones. Contra todas estas conquistas se levanta la flexibilización laboral, con la plena instalación de la *sociedad de riesgo* (Beck, 2002) con ganadores y perdedores. En la sociedad de riesgo, neoliberal, o posmoderna, se pretende que los trabajadores vuelvan a ser autosuficientes, con la falacia del *autoempleo*, transformados en *emprendedores* (Catalá, 2013), que ahorren en un fondo de retiro si quieren poder jubilarse, que paguen un seguro para tener acceso a la salud; y para tener acceso a la educación de calidad: que cuenten con la solvencia suficiente para absorber el costo de escuelas privadas o en su caso ahorrar en cuentas especiales o contraer un crédito de por vida. De la estabilidad ni hablar, depende de lo competitivo que sea el sujeto, y aun así puede no garantizarse y ser descartado después de los cuarenta años; en cuanto a la suficiencia del ingreso, al trabajo masculino se sumó el femenino y como ni así alcanza, la consigna es *bajar expectativas*.

La transferencia individualizada de dinero constituye un subsidio, orientado a mantener al menos cierto nivel de consumo, acorde con el tránsito de trabajadores a consumidores (Bauman, 2003), según Ulloa Tapia “no atacan de manera estructural la pobreza, sino que tan solo mejoran el consumo en bajos porcentajes” (2014 p. 21). Pero además de las funciones económicas, tienen otras ventajas desde la óptica del poder; generan dependencia. Las TC son como drogas, una vez que se consumen se vuelven imprescindibles. El gasto se programa, por lo general, en función del ingreso y sobre todo en la sociedad de mercado se contarán gastos fijos y crédito que demandan un monto por lo general equivalente al ingreso. En este sentido la pérdida de la transferencia se vuelve amenazadora, en función de mantenerla, los beneficiarios se adaptan a las “condiciones”, impuestas. Batallones de promotores del voto con listas nominales en la

mano recorrían las comunidades pidiendo a los beneficiarios de PROSPERA, exigiendo su voto y el de otros cincuenta amenazando con retirar el apoyo, quienes se negaron, creyendo la propaganda del INE, fueron excluidos del padrón.<sup>5</sup> La arbitrariedad opera como mecanismo de promoción o ingreso al sistema, pero también se inscribe en las prácticas clientelares “El clientelismo sustituye derechos por favores discrecionales, dificulta la expansión de una confianza generalizada y es un potente inhibidos de la acción colectiva (Adelantado, 2008 p. 131) A la posibilidad de la crítica, por consistir en un proyecto clientelar, se adelanta AMLO cuando sostiene que sus proyectos, salen del esquema de a focalización pues son de carácter universal. La cuestión es discernir si el problema de las transferencias condicionadas radica exclusivamente en su carácter focalizado, o va más allá, en la dependencia del subsidio para vivir y en consecuencia la pérdida de autonomía.

La discusión actual en cuanto a políticas públicas pareciera centrarse sobre el carácter universal o focalizado de las mismas. Mientras las políticas universales se conceden como “derecho” y por tanto son de acceso abierto a toda la población, las focalizadas entienden las transferencias del estado a la sociedad no como derecho sino como acción compensatoria, de allí que se “focalicen” solamente en “quienes más lo necesitan”, para lo cual es preciso diseñar indicadores e índices que midan el grado de necesidad y en nombre de la eficiencia, y con el objeto “disminuir los costos de transacción” (Williamson, 2007), se construye de esta manera una maquinaria administrativa compleja que de paso sirve para presionar, manipular y mantener en la defeción a la supuesta población beneficiada. La universalización de las transferencias propuesta por Boltvitnik (2013), y retomada por AMLO, pareciera contradecir la propuesta socialdemócrata sobre las prestaciones universales, mientras esta última saca del mercado a los servicios que se conceden de manera gratuita a toda la población, la universalización de las transferencias de dinero –que no de salario–, tiene como fin que el beneficiario no quede excluido como consumidor, se le transfiere para que pueda gastar y mejorar su capacidad de consumo, no su participación como trabajador con derechos. Se le transfiere dinero para que pague su educación, o las guarderías, convertidas en negocio, mientras que, desde la perspectiva del estado benefactor, deberían ser gratuitas.

---

<sup>5</sup> información de campo elecciones 2016

Las críticas formuladas a los programas asistenciales, de transferencias condicionadas, acertadamente señalan los efectos del cambio de criterio: Las políticas de Transferencias condicionadas 1 debilitan la ciudadanía social, 2 favorecen el clientelismo y 3 son asistenciales (no constituyen un derecho) (Adelantado y Scherer, 2008 p. 131) sustituyen derechos sociales y económicos por medidas de tipo asistencialista (Ulloa-Tapia, 2014), desmaterializan y fragmentan los derechos sociales (Alonso, 2000). Ahora bien ¿basta con transformar su aspecto focalizado y transformarlas en universales, para lograr la gran 4<sup>o</sup> transformación, o focalizadas tanto como universales siguen siendo un paliativo frente a las dificultades de encontrar un trabajo que posibilite la reproducción social?

### **Del obrero al emprendedor, el fin de la reproducción social**

La gran promesa del capitalismo, para que los campesinos y artesanos abandonaran la autosuficiencia y autonomía fue que con el salario que recibirían como obreros industriales, podrían reproducirse él y su familia. No sin resistencias, por parte de los campesinos, al cabo del tiempo muchos campesinos terminaron proletarizándose, al punto que en la actualidad el concepto trabajo se tiende a identificar con trabajo asalariado. El caso de México resulta ilustrativo: de acuerdo con datos de trabajo de campo en los municipios conurbados de la CDMX, un migrante del medio rural, en un promedio de 4 años de haber llegado a la capital, encontraba un trabajo seguro y estable, como obrero, con un salario que le permitía mantener la familia, esposa e hijos, muchos de los cuales llegaban a la universidad.<sup>6</sup> A esta promesa de la modernidad se fueron sumando los derechos conquistados en la larga lucha por la dignidad (Marina 2000); estabilidad en el empleo, seguridad social, incluyendo educación, atención médica, vacaciones pagas, licencias por motivos varios, jubilaciones y otras prestaciones.

Pero eso fue en la modernidad y hoy estamos en la posmodernidad (Lyotard 1991) o hipermodernidad (Lipovetsky 2006) que combinan el fin del trabajo (Rifkin 1996), o al menos escasas, con el trabajo semi- esclavo, precarizado y mal pagado. Hoy en día, al menos en nuestro horizonte latinoamericano, pocas son las familias que pueden preciarse de lograr su

---

<sup>6</sup> Datos de trabajo de campo en Tlalnepantla y Naucalpan 1983-87, levantados por Centro municipal de estudios de población, bajo mi dirección.

reproducción social con el solo ingreso del *pater familiae*, la mayoría de las unidades domésticas<sup>7</sup> reciben más de una aportación de miembros de la familia en dinero o en especie, al tiempo que recurren a la pluriactividad, ya sea en el medio rural (Arias 2009) como en el urbano (Salas-Quintanal 2014) y las redes de reciprocidad para lograr la sobrevivencia (Oswald 1991). La promesa moderna, sin embargo, sigue vigente en los imaginarios y representaciones que siguen asociando trabajo con salario. El problema es donde encontrarlo. Si se supone que el trabajo asalariado constituye la forma decente y valorada y no se encuentra, ¿cómo se espera “Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo”, primer objetivo del milenio, acceder al hambre cero, como segundo objetivo (ONU 2015), o simplemente sobrevivir?

Los escasos en la oferta de trabajo bien pagado y con prestaciones tiene varios referentes. Los principales asesinos seriales de puestos de trabajo son los robots. El día que se estrenaron los cajeros automáticos en EUA se perdieron 150 mil puestos de trabajo (Lietaer 2001) similar resultado tuvo la remodelación de sucursales de Bancomer para incorporar nuevos cajeros con cerca de 1500 despidos (Forbes 2018). Sin alcanzar la visibilidad de los cajeros bancarios, sus equivalentes para el pago de estacionamientos también suprimen más de un trabajador, pues mientras la máquina no necesita dormir, ni vacaciones, los trabajadores humanos requieren hacer turnos. Una especie en extinción, son las secretarías, eliminadas por las computadoras. Amazon anuncia la pronta inauguración de una tienda departamental sin empleados humanos (Rus 2018) que viene a visibilizar su ya exitoso negocio de ventas por internet. Cuando en los 90 se evidenció la pérdida de trabajos industriales, Clinton, por entonces presidente Estados Unidos de América, propuso como una de las premisas de la que pomposamente denominó *nueva economía*, que los empleos perdidos por el sector industrial, serían absorbidos por el de servicios, sobre todo los tecnológicos, las punto com. (Estefanía 2010). Pero a los servicios también llegaron los robots. No hace mucho el Instituto Tecnológico de Monterrey presentó la primera clase con profesor por holograma (Villanueva 2018).

---

<sup>7</sup> El concepto de Unidad doméstica ha generado discusiones en torno a los elementos que inciden en su definición (vínculos de parentesco, co-residencialidad), sin entrar en la polémica, en este caso lo considero como el grupo o integrantes que colaboran en la reproducción social de sus miembros.

¿Entonces que hace la gente para sobrevivir? El único sector donde parece incrementarse la demanda de trabajadores es en materia de seguridad.

En las fábricas un trabajador controlando a un monitor produce lo que antes realizaban diez o más obreros. Traducido en términos técnicos el incremento constante de la productividad, reduce la demanda de mano de obra. En Gates de México, que adoptó las técnicas toyotistas, sus directivos se preciaban de no haber desplazado a ningún trabajador en sus procesos de transformación estructural, que supuso incorporar técnicas como los *kaiizen*, *just in time*, *5 s* entre otras. Efectivamente el número de obreros no se modificó en más de 20 años, pero se incorporaron 40 nuevos procesos y productos, por lo que cada trabajador produce en la actualidad mucho más que en el pasado. Los nuevos puestos de trabajo que debieron corresponder a los nuevos procesos, nunca se crearon (Collin 2004). Robots e incrementos de la productividad se suman para disminuir cuantitativamente la demanda de trabajadores, en palabras del que fuera secretario del trabajo con Clinton:

*Si con base industrial usted se refiere a las antiguas cadenas de construcción, éstas nunca volverán. En todo el mundo están siendo sustituidas por equipamiento automático, máquinas controladas numéricamente y robots. En otras palabras, la tecnología es la gran fuerza que está desplazando los antiguos trabajos del sector industrial, aún más que la globalización. (Reich 2010)*

A pesar de la evidente disminución en la demanda de mano de obra, el trabajo manual no desapareció del todo, pero se precarizó y hasta se semi-esclavizó. Cuentan que en los setenta un grupo de funcionarios mexicanos fueron invitados a conocer la operación de las maquiladoras en Panamá, para traer el modelo a México. El grupo coincidió que era el infierno. En los 90 esa consideración moral fue omitida y el infierno llegó.<sup>8</sup> El primer impacto dramático remite a las afectaciones a la salud (Villegas, Noriega y Martínez 1997), el promedio de vida útil de una mujer en una maquiladora es de 15 años, pues van acumulando daños permanentes e irreversibles en su salud. A los daños a la salud se agrega el riesgo a la vida: no se puede negar la superposición entre el mapa de las maquiladoras y el de los feminicidios. (Sánchez-Martín 2007) (Segato 2006). El acceso a un in-

<sup>8</sup> En términos estrictos las primeras maquiladoras instaladas en México corresponden a la década de los setenta, pero su crecimiento exponencial vendrá con el nuevo milenio (Contreras 2007).

greso monetario, sin duda empodera a las mujeres, pero a los hombres los “humilla”.<sup>9</sup> Me refiero al campo de las percepciones, no de las realidades concretas. El concepto de humillación lo extraigo de trabajo de campo en muy diferentes contextos e informantes, frente a una mujer que paga una cuenta o similares, ya en el implicado o quienes le observan y le recalcan, te humilló. La supuesta humillación aparece reiteradamente como motivo de las tensas relaciones entre varones con mandato como proveedores y mujeres empoderadas por los ingresos, en las zonas donde se instalan las maquiladoras, aparentemente en Brasil muchos de estos hombres votaron a Bolsonaro como reacción al empoderamiento de las mujeres. Las relaciones conflictivas dificultan los matrimonios no así la reproducción, por lo que en tales regiones proliferan las madres solteras, que trabajan más de ocho horas, y que como migrantes carecen de redes familiares de sostén, en consecuencia, requieren guarderías. De no contar con guarderías se reportaron casos de niños encerrados y hasta amarrados en casa, y aunque logren acceder a guarderías y escuelas, los niños y jóvenes pasan muchas horas solos, en la calle, carecen de imagen paterna y terminan engrosando las filas de bandas, pandillas, en los márgenes de la legalidad, que traspasan con facilidad para ingresar a la delincuencia (Villalpando 2011). El infierno en el nombre de la generación de empleo mal pagado (Flores-Morales. 2008).

A contracorriente con la cacaraqueada premisa en cuanto a que a mayor preparación mejor acceso al trabajo en los egresados universitarios el índice de desempleo llega al 40% (Duran 2017). Sin encontrar trabajo acorde con su preparación, los más preparados comienzan a gravitar sobre los trabajos antes destinados a los menos preparados. Conocidas cadenas de café, pero también hoteles y restaurantes en ciudades y sitios turísticos emplean como meseros, capitanes, baristas y barman a jóvenes de clase media, muchos provenientes de colegios privados, que hablan idiomas, han viajado, con presencia, es decir con capital cultural y que desplazan fácilmente a la población local, los que terminan en la cocina y las labores de limpieza. Similar situación se presenta con los conductores de UBER y similares, mejor presentados argumentaba una usuaria, tienen modales, otra argumentó: “mientras me esperaba leía un libro, cuando se vio a un

---

<sup>9</sup> La referencia a la humillación si la mujer tiene dinero, o paga una cuenta la he recogido en múltiples ocasiones en trabajo de campo con varones.

taxista leyendo”.<sup>10</sup> Es cierto que es bastante frecuente encontrar taxistas ni muy limpios, ni educados, que requieren capacitación, pero también tener trabajo, medios para vivir.

Volviendo a la premisa con la que vendieron la idea de la necesidad de mayor preparación. Por un lado se aplicó al campo de las políticas contra la pobreza, apostando a las becas transferencias condicionadas, destinadas a elevar los niveles de escolaridad, para de esa manera romper con la trasmisión intergeneracional de la pobreza: “inversion that aims to reduce current poverty while developing the human capital of the next generation, in the attempt to break the intergenerational transmission of poverty” (Stampini 2012, 2). La primera parte se cumplió, las becas de *Progresas*, *Oportunidades*, *Prospera*, lograron incrementar el número de jóvenes que concluyeron secundaria, preparatoria e inclusive incursionaron en la universidad, pero aquello de romper con la trasmisión intergeneracional de la pobreza está por verse: la gran mayoría no encuentra trabajo y si lo encuentra el salario ofertado resulta vergonzoso, y motivo de burla de los migrantes y otros que ganan más sin haber estudiado (Escobar-Latapi 2012), para peor, como ya estudiaron, no quieren trabajar en el campo, donde sus familias se quejan por la falta de generación de recambio (McCune y Peter M. Rosset 2017), como si ambas cosas fueran incompatibles. A decir de un docente con doctorado: “quien que haya estudiado no va a querer trabajar en el campo”. La afirmación solo se sostiene ateniendo a la devaluación deliberada del trabajo campesino, dado que en otros contextos es frecuente encontrar productores del campo hasta con posgrados. En México campo se identifica con pobreza e ignorancia.

Los institutos y universidades tecnológicas presumen tener buenos índices de inserción laboral. Como no habrían de tenerlo si lo que hacen es capacitar, con recursos públicos, la mano de obra de las empresas, que les envían programas, y profesores inclusive en su idioma original. En consecuencia, egresan obreros calificados, para armar el ala derecha del avión X, con título de ingenieros, pero que no podrán ejercer más que en la línea para la cual fueron capacitados. Consiguen empleo, eso sí, con salario ínfimo, unos 200 dólares,<sup>11</sup> monto que no alcanza, no digamos para mantener

---

<sup>10</sup> Información de campo talleres sobre consumo responsable.

<sup>11</sup> Entrevistas a directores de vinculación de 3 universidades e institutos tecnológicos, en Tlaxcala.

una familia, ni siquiera para sobrevivir y en consecuencia se utiliza como un ingreso más que se aporta a la reproducción de la unidad doméstica. El asunto no mejora escalando conocimientos y grados, las pocas convocatorias para ocupar plazas académicas ofrecen a los aspirantes con grado de doctor, menos de 20 mil pesos, es decir por debajo de los mil dólares.

En un panorama donde la demanda de trabajadores aparece limitada, los empleos que se ofertan mal pagados, no es de extrañar que en el sector informal ronde alrededor del 60% de la PEA, ni que la migración mantenga altas tasas (CONAPO 2018), o lo que es peor, que la delincuencia se ubique como una opción deseable para cientos y miles de mexicanos.

Centro el problema en México, donde vivo e investigo, pero la incapacidad creciente del capitalismo neoliberal para ofertar empleo pleno, bien remunerado protegido y con prestaciones, parece una enfermedad endémica que aqueja a todos los países que “aceptan” las recomendaciones-condicionadas de los organismos internacionales de las prescripciones del consenso de Washington. En materia laboral la recomendación sostiene desregulación (esto es, eliminación de barreras a la entrada y salida en los mercados de trabajo y de productos (Bustelo 2003, 742), supuso el retiro a las garantías constitucionales al trabajo estable y seguro, en México antes que logran modificar la ley del trabajo, la propuesta de la flexibilización ya estaba en marcha. La ley de plano legalizó lo que en la práctica ya existía, sin entrar al análisis de los artículos basta con comparar la definición de trabajo “decente”, que remite a la no discriminación, la capacitación y el ambiente saludable, condiciones que convienen al patrón, mientras que las referencias suprimidas, fueron las que aludían o beneficiaban a los trabajadores: “condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia” (STPS 2012). Se suprimieron, por tanto, todas las referencias a la estabilidad, la seguridad y las prestaciones sociales. Antes de que la ley conocida como Abascal-Lozano consiguiera su aprobación legislativa ya las contratadoras como *Man Power*, estaban presentes, las empresas adoptaban el *out sourcing* (Grossman 2005) y la tercerización mediante los cuales obtenían mano de obra o componentes sin necesidad de incorporarlos orgánicamente al personal y en consecuencia proporcionarles las prestaciones del contrato colectivo (Alier-Campuzano 2015). El sistema laboral flexible propicia la paradoja de alguien se supone que trabaja para una empresa, se les pide que asuman la identidad corporativa, *se pongan la camiseta*, pero no son sus empleados, como en los *call center*

(Moss y Tilly 2008). Los contratos de trabajo en la era neoliberal en pocas ocasiones ofrecen una estructura de trabajo sustentada en principios de contraprestaciones en el marco de las regulaciones laborales oficiales. Se trata de una estructura flexible (Thiri6n 2007).

La decadencia de las profesiones, *nobles*, desde el cocinar, al ejercicio de la medicina, es interpretada por Ritzer (2005), como la Macdonalizacion de la sociedad, y que b6sicamente consiste en la generalizaci6n de los *sistemas de producci6n racionalizados*,<sup>12</sup> a todas las actividades. La l6gica de la reproducci6n ampliada implantada en todas las actividades posibles. El proceso que inici6 en las f6bricas con las cadenas de producci6n se traslad6 al *fast food*, pero progresivamente invade todos los 6mbitos posibles. Ritzer (2005) acu6a el concepto de Macdonalizacion de la sociedad para describir la extensi6n de la l6gica de la reproducci6n en serie, correlato de la reproducci6n ampliada del capital, a otros campos provocando la emergencia de Mac doctores, Mac dentistas, Mac peri6dicos y cada vez mas Mac universidades. El rechazo de Ilich a la biomedicina y a la educaci6n p6blica coincide con el enfoque de Ritzer, pues apuntan a una misma l6gica, la atenci6n m6dica ha transitado del trabajo “artesanal” a la reproducci6n ampliada, a6n antes de la *Macdonalizacion* de la atenci6n. De los herbolarios a los boticarios que preparaban sus compuestos a la industria farmac6utica que los masifica, se produjo un salto al vaci6, se6ala.

El mundo del trabajo, progresivamente se ha dividido en dos clases diferenciadas: los que ingresaron a una empresa o trabajo antes de las reformas neoliberales y que, si bien ven mermados sus ingresos a valores constantes, mantienen las prestaciones del trabajo protegido, y los que se incorporan al mundo laboral que ni se han enterado de lo que son los derechos de los trabajadores. En la periferia el gran ej6rcito de desempleados, que ya no puede denominarse ej6rcito industrial de reserva, pues muchos no pretenden incorporarse a esos trabajos sobre explotados, mal pagados y sin prestaciones ni derechos.

---

<sup>12</sup> Utilizo las cursivas en tanto el autor considera como el principal argumento de su libro que los restaurantes de comida r6pida y sus clones “no son sistemas razonables, y ni siquiera racionalizados. ..., perjudican seriamente a la salud de sus clientes y usuarios, as6 como su entorno, son deshumanizantes” (Ritzer, 2005:181) y agrega que la racionalidad de la cadena se consigue a costa de la racionalidad de aquellos que est6n sujetos a ella.

## La reproducción social vuelve a ser la cuestión

Polanyi sostiene que el denominador común a las diferentes formas de economía que se encuentran en el mundo es que todas suponen formas de relación de las personas entre sí y con la naturaleza, para satisfacer las necesidades humanas (Polanyi, 2009). La peculiaridad de la definición sustantiva es que enfatiza la finalidad de la actividad económica o del trabajo, que es la reproducción de la vida, y la satisfacción de las necesidades, y se contrapone a la definición formalista que prioriza los medios (Godelier 1976). Una definición sustantiva de política podría ser que un buen gobierno tendría que garantizar a los gobernados el acceso a los medios para la reproducción social.

La propuesta del capitalismo consiste en la satisfacción de las necesidades humanas mediante la compra de mercancías en el mercado (incluyendo los cuidados, el afecto, el esparcimiento y hasta el conocimiento –todo transformado en mercancías– y que para eso se requiere dinero que se obtiene vendiendo la fuerza de trabajo, por un salario. Pero si no hay empleo o trabajo asalariado que se supone que hagan las personas para subsistir. La gente se la arregla como puede, conjuntan recursos en el seno de unidades domésticas,<sup>13</sup> migran al norte y envían remesas, o ingresan a uno de los pocos emprendimientos rentables y con ventajas competitivas, el del narcotráfico, entre otras actividades ilícitas como secuestros extorciones y demás. La pregunta sustantiva es si la 4T se propone garantizar formas de reproducción social si no se garantizan formas de trabajo, legítimo, digno y satisfactorio más allá del reparto de dinero.

Cuando el salario, o el trabajo asalariado deja de ser la opción principal para la reproducción social, aparece como posible alternativa el simple reparto de dinero, para que las personas puedan subsistir comprando mercancías, es decir, habiendo perdido su carácter de productores, persisten como consumidores. Tal idea aparece como propuesta en dos modalidades: la defendida por la socialdemocracia: la *renta básica universal* (Raventos 2014) y la versión de los organismos internacionales: las *transferencias condicionadas* (Collin 2018) (Stampini 2012), políticas de reparto de dinero focalizadas que dominan el panorama político en América Latina, en estos momentos, políticas redistributivas bajo sospecha de populismo.

<sup>13</sup> De las múltiples definiciones de Unidad doméstica, en este caso la considero como una unidad de reproducción social comprendida por todos los que intervienen en la misma

Pero las necesidades humanas no se limitan a bienes materiales. Entre las necesidades humanas universales (Boltvinik 2007) (Elizalde y Salva 2006) se encuentra la de creación y realización, históricamente los seres humanos se han proyectado y realizado a través del trabajo. Inclusive en el trabajo, calificado como alienado (Marx 1974), por el distanciamiento del productor con respecto a su producto, se generaron sentimientos de satisfacción con el propio trabajo, y de e identidad en relación con la empresa. El reparto de dinero, puede ayudar a solucionar el problema del consumo, no así el de la identidad, la realización y trascendencia del trabajador.

En 2009, en el contexto de las crisis de EUA (2007) y de Europa (2009) la *Society for Advance of SocioEconomics* (SASE), dedicó su Congreso a Polanyi, sobre todo a su teoría sobre el doble movimiento, según la cual cuando el mercado llega a un punto de exceso se tiende a un regreso a la regulación del estado, inversamente cuando la regulación estatal se transforma en una carga burocrática, se presenta una tendencia a la liberalización (Polanyi, 2006), similar tendencia encontró Leach, en la alta Birmania, precapitalista, una oscilación entre control y liberalidad (Leach, 1975), ambos autores realizan un planteamiento teórico, pero la 4T se enfrenta a ese dilema de manera práctica. En realidad, se trata de un trilema; mantenerse en el neoliberalismo, regresar al modelo de estado de Bienestar, o en la definición neoliberal de estado interventor o transitar a hacia un modelo diferente. El retorno al estado interventor significaría sustituir las carencias de oferta de empleo por parte del mercado, con el empleo público, restituyendo la intervención del gobierno en la economía, mediante empresas estatales y paraestatales, como la oferta de contratación en la propuesta refinería de dos Bocas, la asimilación de las guarderías al IMSS o de los refugios a la SEGOB, entre otras propuestas de generación de empleo, el retorno a la regulación del mercado laboral por parte del gobierno, pero sobre todo la protección de la industria y el mercado nacional mediante medidas proteccionistas. Tal pareciera ser la tendencia implícita en las propuestas del PND, en cuanto a la necesaria intervención del gobierno en la economía, antes señaladas. La tercera posición implicaría una transformación radical de recuperación de las economías regionales y locales, bajo condiciones de autosuficiencia e interdependencia, una economía a escala humana. En ese sentido se orienta la propuesta de Falco, que se puede hacer extensiva al trabajo urbano de las pequeñas empresas:

*Rescatar y generar empleo en el campo es la única salida. Y solo puede darse mediante una combinación de tres instrumentos posibles: Uno es abandonar la estrategia de peso fuerte y conducir una devaluación administrada que encarezca las importaciones de alimentos hasta que sea preferible producir internamente. Dos, imponer aranceles a las importaciones de alimentos y enfrentar al gobierno norteamericano que exige que le compremos mas, o nos pone aranceles. (Falco, 2019).*

El trabajo a escala humana es aquel que puede desarrollar la persona o el grupo doméstico (que aparece reiteradamente en la historia como la unidad natural de reproducción) con sus propias fuerzas y energía, donde la herramienta facilita el trabajo humano (Ilich 2006), en vez de sustituirlo, o imprimirle su ritmo: convivencial es la sociedad en la que el hombre controla la herramienta, sostiene Ilich (2006). El trabajo a escala humana requiere de mano de obra, sostienen los críticos que parten de la premisa que a más mano de obra más costo. Desde la otra mirada, de eso se trata, de que el trabajo se distribuya democráticamente, que haya más posibilidades de trabajo para la gente, no para los robots, pero la reducción de la escala también tiene impactos sobre otros ámbitos. El primero y principal el del calentamiento global y la posibilidad del colapso. El trabajo a escala humana supone recurrir a la propia energía y en ese sentido se diferencia radicalmente de las tecnologías a gran escala que demandan cantidades crecientes de energía externa generada a partir de recursos no renovables. La escala humana supone reconocer a los humanos como parte de la naturaleza y que, por tanto, establece intercambios tróficos, en un territorio,<sup>14</sup> que se inserta en un nicho ecológico y crea un metabolismo social que orientado a la satisfacción de las necesidades humanas de reproducción, reconoce límites, el límite de las propias necesidades humanas, universales y limitadas, es decir cumple con la definición sustantiva de economía, pero sobre todo que proporciona la posibilidad de trabajos creativos, dignos a muchos seres humanos.

---

<sup>14</sup> Enfatizo la diferencia entre territorio como el resultado de la interacción con la naturaleza y su condición de lugar construido y simbólico, de la noción de espacio vacío, como un desierto sobre el que se actúa desde esquemas de planeación.

## A modo de conclusión

Por el momento, la esperada cuarta transformación, no parece representar más que un cambio de estilo al modelo neoliberal, que transitaría de frívolo a austero, de corrupto a recto, pero dejaría incólume el modelo de acumulación centrado en la concentración del capital, la división internacional del trabajo entre países que generan tecnología y productos tecnológicos y los que aportan materias primas, sin embargo se presenta una tendencia hacia el retorno a un modelo de estado de bienestar, con medidas keynesianas de mayor participación del gobierno en la economía. La ambivalencia actual podría entenderse bajo la perspectiva de las experiencias previas de la llamada ola progresista que concluyeron con golpes de estados disfrazados o de judicialización de la política, en Honduras y Brasil, con el encarcelamiento de Lula, juicios a Cristina Fernández de Kirchner, o el auto exilio de Correa. Atendiendo a esa mirada AMLO estaría manteniendo una postura prudente que intentaría evitar el enfrentamiento con los poderes fácticos. Sin embargo, la supuesta prudencia también le está reportando desencantos e inclusive la ruptura con sectores de sus votantes, sobre todo el movimiento indígena y las comunidades afectadas por proyectos y por la militarización de sus territorios.

La pregunta que persiste es que tan posible es el regreso a políticas de pleno empleo, cuando la robotización pareciera indicar el fin del trabajo como se desarrolló en la revolución industrial, o si es posible recuperar las economías locales que han sido y siguen siendo una tradición en México, y buena parte del mundo.

## Bibliografía

- Abardía, F. (27 de octubre de 2017). Chiapas: la experiencia de intercalar cultivos. *La Jornada del campo*, págs. <https://www.jornada.com.mx/2017/10/21/cam-cultivos.html>.
- Adelantado, J. y. (2008). Desigualdad, democracia y políticas sociales focalizadas en América Latina. *Revista chilena de administración pública*, pp. 117-134(11), 117-133.
- Agronegocios. (209 de febrero de 2018). *Organic Food Iberia*. Obtenido de El mercado ecológico europeo creció a doble dígito y alcanzó los 13,5 Mha en 2016: <https://www.agronegocios.es/mercado-ecologico-europeo-crecio-doble-digito-alcanzo-los-135-mha-2016/>
- Alier-Campuzano, J. (2015). La reforma Laboral y el outsourcing. *Revista del Instituto de la Judicatura Federal*, 25-38.
- Alonso, L. (2000). Ciudadanía, Sociedad del Trabajo y Estado de Bienestar: los derechos Sociales en la era de la Fragmentación. En M. Perez-Ledesma, *Ciudadanía y Democracia*, pp. 159-192 (págs. 159-189). Madrid: Pablo Iglesias.
- Aponte Blank, C. (2016). Institucionalidad estatal y política social en Venezuela: 1999-2012. *Gaceta Laboral*, vol. 22, núm. 1, enero-abril, 9-26.
- Arias, p. (2009). La pluriactividad rural a debate. En H. C.-D.-G. (comps.), *La pluriactividad en el campo latinoamericano* (pp. 171-206). Quito: FLACSO.
- Arreazola, L. (19 de junio de 2019). Gálvez tras ratificación del T-MEC: 'Bienvenida 4T al neoliberalismo'. *Politico.mx*, págs. <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-congreso/g%C3%A1lvez-tras-ratificaci%C3%B3n-del-t-mec-bienvenida-4t-al-neoliberalismo/>.
- Auge, M. (1992). *Los no lugares*. Barcelona: Anagrama.
- Banda, H. y. (2005). La crisis financiera mexicana de 1994: una visión política-económica. *FForo Internacional*, vol. XLV, núm. 3, julio-septiembre, 445.465.
- Bauman, Z. (2003). *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.

- Beck, U. (2002). *La sociedad del Riesgo Global*. Madrid: Siglo XXI ed.
- Belmonte, J. T. (2004). El proceso de monopolización del sistema agroalimentario mundial. *agricultura* 28, 61.67.
- Boege, E. (2008). *El patrimonio biocultural de los pueblos indígenas de México*. México: CDI/ INAH.
- Boegue, E. (2010). *El patrimonio biocultural de los Pueblos Indios*. México: CDI.
- Bolaños, J. M. (2019). *Informe sobre el impacto negativo de la termoelectrica en Huexca y la region oriente de Morelos*. Cuautla, orelos: <http://aguaparatos.org.mx/wp-content/uploads/f8c40413.pdf>.
- Boltvinik, J. (2007). *Ampliar la mirada. Un nuevo enfoque de la pobreza y el florecimiento humano*. México: CIESAS / COLMEX / Siglo XXI Editores.
- Boltvinik, J. (2013). Necesidad de Reformar la reforma social neoliberal implantada en México en los años noventa. En L. Huesca-Reynoso, J. Horbath, & (coord), *Alternativas en la crisis para la transformación de las políticas sociales en México* (págs. 279-). México: CIAD/ ITESO/ Conrad Adenahuer/ Colegio de onora.
- Bustelo, p. (2003). Desarrollo económico: del Consenso al Post-Consenso de Washington y más allá. En *Estudios en homenaje al profesor Francisco Bustelo* (págs. 741-756). Madrid: Editorial Complutense.
- Caballero, J.L. (5 de febrero de 2017). 11 datos sobre el envío de remesas a México. *El economista*, págs. <https://www.economista.com.mx/economia/11-datos-sobre-el-envio-de-remesas-a-Mexico-20170205-0065.html>.
- Calderón-Villarreal, C.y.-B. (2016). cambio estructural y desindustrialización en México. *Panorama volumen XII, núm. 23, julio-diciembre*, 153.190 [pano2016v12n23a06p153\\_190.pdf](http://pano2016v12n23a06p153_190.pdf).
- Cantalapiedra, S. Á. (2018). Extractivismos, modo de vida imperial y violencia. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global, núm. 143*, 5-11.
- Catalá, J. (2013). Ascenso y caída del emprendedor. En M. Pérez-Quintanilla, *TicLaude, el reto de emprender* (pp. 9-20). Barcelona: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, en Academiaedu.

- Cavarozzi, M. (1982). El “Desarrollismo” y las Relaciones Entre Democracia y Capitalismo Dependiente en Dependencia y Desarrollo en América Latina. *Latin American Research Review Vol. 17, No. 1*, 152-165.
- Cecchini, S. M. (2011). *Programas de transferencias condicionadas: balance de la experiencia reciente en América*. Santiago de Chile: NU. CEPAL ASDI.
- CNI-CIG. (13 de junio de 2018). *convocatoria a la campaña global el istmo es nuestro*. Obtenido de [www.elistmoesnuestro.org](http://www.elistmoesnuestro.org): 2019.
- Collin, L. (2004). *Hacer país desde la Empresa. El Caso Gates*. México: Gates.
- Collin, L. (2018). El Estado: ¿garante de los derechos humanos o de las corporaciones? *Veredas, Revista del pensamiento sociológico, UAM-X año 19 | número 36 | primer semestre*, 163-184.
- Collin, L. (2018). Mercados Alternativos: recuperar la economía local. En L. J.-G. (Coord), *¿Formas Alternativas del trabajo en el mundo globalizado?* (págs. 341-380 ). Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Collin, L. (2018). Transferencias condicionadas, ¿política para pobres, o forma de control? *AMECIP*, (p. IX Congreso Latinoamericano de Ciencia Política). Puebla.
- Collin, L. y (2009). Las Organizaciones de la Sociedad Civil en México: de la invisibilidad al protagonismo. *Nuevo Mundo– Mundos Nuevos*, <https://journals.openedition.org/nuevomundo/47723?lang=es>.
- CONAPO. (2018). *Anuario de migración y remesas, México 2018*. México: SEGOB / CONAPO.
- Córdoba y Ordóñez, J. C. (2003). Turismo, globalización y medio ambiente en el Caribe mexicano. *Investigaciones geográficas* 52, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-46112003000300008](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-46112003000300008).
- Cortes-Flores, J., Turrent, A., Nicolas, N. F., & Martínez, J. p. (2011). *Milpa Intercalada con árboles frutales (MLAF)*. México: SAGARPA.
- Coscarello, M. y L. (2015). ¿Certificación ‘de papel’ o de relaciones humanas? Los sistemas de garantía participativa como iniciativas de soberanía alimentaria local. *Ecología política*, 35-41.

- Dabat, a. J. (2015). Capitalismo actual, crisis y cambio geopolítico global. *Economía.UNAM Vol 12 N 36*, 62.89.
- De-los-Ríos-Cortés, V. L. (2007). Las fusiones y adquisiciones en México en el período reciente 1986-2005. *Economía UNAM vol.4 no.12*, 60.92 [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1665-952X2007000300004](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2007000300004).
- Douglas, M. (1998). *Estilos de Pensar*. Barcelona: Anagrama.
- Duran, A. (2 de octubre de 2017). Crece la cifra de desempleo entre los universitarios. *El Sol de México*, págs. <https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/crece-la-cifra-de-desempleo-entre-los-universitarios-260072.html>.
- Elizalde, A., & Salva, M. M. (2006). Una revisión crítica del debate sobre las necesidades humanas desde el enfoque centrado en la persona. *Polia* (15), 1-24.
- Empresamientos. (noviembre de 2016). Las 10 compañías que controlan el consumomundial. *elEconomista.es*, p. <https://www.economista.es/blogs/empresamientos/?p=1253>.
- Enciso, A. (18 de diciembre de 2017). Víctor Villalobos promovió la ley Monsanto para uso de transgénicos. *La Jornada*, p. <https://www.jornada.com.mx/2017/12/18/politica/011n1pol>.
- Escobar, A. (2010). *Una minga por el posdesarrollo. lugar, medio ambiente y movimientos sociales en las transformaciones globales*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Escobar-Latapi, A. (2012). Trayectorias vitales de jóvenes pobres extremos mexicanos, o la vida después de oportunidades. *Revista de Trabajo año 8 N 10*, 185-204.
- Estefanía, J. (2010). Recuerdo de una ensoñación: la ‘nueva economía’. *Notariodel Siglo XXI N 30*, <http://www.elnotario.es/index.php/hemeroteca/revista-30/1267-recuerdo-de-una-ensonacion-la-nueva-economia-0-9708550432425505>.

- Estrada-Gasca, C. A. (2013). Transición energética, energías renovables y energía solar de potencia. *Revista Mexicana de Física*, vol. 59, núm. 2, octubre, 7584.
- Falco, J. (30 de junio de 2019). *Vienen tiempos difíciles, agarremonos*. Obtenido de lasillarota.com: <https://lasillarota.com/opinion/columnas/vienen-tiempos-dificiles-agarremonos/294522>
- Farah, I. y. (2011). *el buen vivir ¿Paradigma no capitalista?* La Paz: CIDES-UMSA.
- FIBL-IFOAM. (2019). *The Word of organic agriculture. Statistics & emergin trends 2018*. International trade center.
- Flores-Morales., M. d. (2008). “No me gusta, pero es trabajo”: *Mujer, trabajo y desechabilidad en la maquila*. México: Plaza y Valdés.
- Forbes. (10 de Septiembre de 2018). *BBVA Bancomer pondrá en marcha un despido de casi 1,500 empleados*. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/bbva-bancomer-pondra-en-marcha-un-despido-de-casi-1500-empleados/>
- Franco, J. (1990). *Producir para nosotros. Crisi economica y desarrollo del sector social*. México: IIE / UNAM.
- Garcia-Sanchez, I. M. (2007). *La nueva Gestión Publica: evolución y tendencias*. Instituto de Estudios Fiscales.
- Godelier, M. (1976). *Antropología y Economía*. Barcelona: Anagrama.
- GonzálezArévalo, A. L. (2017). *Mexico ante la desindustrialización de su manufactura. Ediciones del Lirio, C*. Ciudad de México.: Ediciones del Lirio / UNAM.
- Gray.Molina, G. (2006). La economía Bolibiana. “mas alla del gas”. *America Latina Hoy* 43, 63.85.
- Grossman, G. M. (2005). Outsourcing in a Global Economy. *Review of Economic Studies* 72,, 135-159.
- Hasanille, J. S. (2014). Crónica de una tragedia Global anunciada. *Revista Digital Universitaria-UNAM Vol. 15 | Núm. 4 |*, <http://www.revista.unam.mx/vol.15/num4/art25/art25.pdf>.
- Hilding-Ohlsson, M., & Etchebarne, A. J. (marzo de 2013). *La trampa de la dependencia económica. Un analisis de los planes sociales en la provincia de Buenos*

- Aires*. Recuperado el 24 de junio de 2016, de libertad y progreso: [http://www.libertadyprogreso.org/wp-content/uploads/2013/03/Trabajo-Planes-Sociales\\_2.pdf](http://www.libertadyprogreso.org/wp-content/uploads/2013/03/Trabajo-Planes-Sociales_2.pdf)
- Huanacuni-Mamani, F. (2010). *Vivir Bien / Buen Vivir. Filosofía, Políticas y experiencias regionales*. Lima: Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI).
- Hvitsand, C. (2016). Community supported agriculture (CSA) as a transformational act—distinct values and multiple motivations among farmers and consumers. *Agroecology and Sustainable Food Systems, Volume 40, - Issue 4*, <https://www.tandfonline.com/author/Hvitsand%2C+Christine>.
- Ilich, I. (2006). *Obras Reunidas*. México: FCE.
- Itzamná, O. (20 de julio de 2018). QUE ES LA IZQUIERDA NEOLIBERAL. *servindi*, p. <https://www.rebelion.org/noticia.php?id=244392>.
- Latouche, S. (2012). *Sobrevivir al desarrollo*. Madrid: Icaria.
- Latour, B. (2005). *Reassembling the Social: An Introduction to Actor-Network-Theory*. *Reassembling the Social: An Introduction to Actor-Network-Theory*. New York: Oxford University Press.
- Leach, E. (1975). *Sistemas políticos en la alta Birmania*. Barcelona: Anagrama.
- Lietaer, B. (2001). *The future of money: Creating new wealth, work and a wiser world*. London,: Century.
- Lipovetsky, G. y. (2006). *Los tiempos hipermodernos*. Barcelona: Anagrama.
- Lissardy, G. (8 de junio de 2018). En México hay más de 35.000 desapariciones y “nadie sabe” cuántas fueron cometidas por las autoridades, denuncia el representante de la ONU para los Derechos Humanos. *BBC Mundo, Nueva York*, págs. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-4440809>.
- Lopez, A. y. (19 de marzo de 2019). El PIM, el negocio, el riesgo y el desastre. *La Jornada del campo*.
- Lyotard, J.-F. (1991). *La condición postmoderna. Informe sobre el saber*. Buenos Aires: Editorial R.E.I.

- Maffei, T. (2012). *“Análisis Crítico de las Políticas de Transferencias Monetarias Condicionadas: Efectos en las Mujeres”*. [http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11\\_MaffeiT.pdf](http://actacientifica.servicioit.cl/biblioteca/gt/GT11/GT11_MaffeiT.pdf).
- Malachon, D. (2017). *Redes Alimentarias Alternativas. Nuevos compromisos Políticos y Sociales. Un estudio comparativo Franco Mexicano Tesis Doctoral. CIESAS*. México: CIESAS.
- Marina, J. A. (2000). *La lucha por la Dignidad. Teoría de la felicidad política*. Barcelona: Anagrama.
- Martínez-Mejía, J. L. (2018). *Los órganos Constitucionales Autónomos del Estado Mexicano 1980-2017*. Tlaxcala: Tesis doctoral COLTLAX.
- Marx, K. (1974). *Introducción a la crítica de la economía Política [1857]*. México: Siglo XXI Editores.
- McCune, N., & Peter M. Rosset, T. C. (2017). The Long Road: Rural Youth, Farming and Agroecological Formación in Central America. *Mind, Culture, and Activity*, DOI: 10.1080/10749039.2017.1293690.
- McDowell, A. (1 de mayo de 2015). *The Globe and Mail*. Recuperado el 2 de 3 de 2018, de Luxury without the logo: The ‘slow goods’ movement trumpets housewares made to last a lifetime instead of familiar brands: <https://www.theglobeandmail.com/life/home-and-garden/design/luxury-without-the-logo-the-slow-goods-movement-trumpets-housewares-made-to-last-a-lifetime/article24153633/>
- Moss, p. , & Tilly, H. S. (2008). Under Construction: the Continuing Evolution of Job Structures in Call Centers”, *Industrial Relations: A Journal on Economy and Society*, Wiley-Blackwell, vol. 47, núm. 2, 173-208.
- Olvera, B., Schmock, B., & Beutelspacher, C. R. (2017). Efectos adversos de los programas de apoyo alimentario en los hogares rurales de Calakmul, Campeche. *Estudios sociales vol.27 no.49*, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-45572017000100011#aff2](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-45572017000100011#aff2).
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo sostenible*. Obtenido de Nueva agenda de desarrollo sostenible: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
- Ornelas, R., (2013). *Crisis civilizatoria y superación del capitalismo*. México: UNAM.

- Oswald, U. (1991). *Estrategias de supervivencia en la ciudad de México*. Cuernavaca: CRIM-UNAM.
- Pérez Ramírez, R. (2013). Privatizaciones, fusiones y adquisiciones: las grandes empresas en México. *Espacios Públicos*, vol. 16, núm. 37, mayo-agosto, 113-140.
- Perez-de-Lama, J. (2015). Revisitando a Iván Illich: convivencialidad, tecnologías, instituciones. *Lablog*, <http://www.laboralcentrodearte.org/es/files/2013/bloglaboral/revisitando-a-ivan-illich-convivencialidad-tecnologias-instituciones>.
- PND. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019.-2024*. México: Presidencia de la Republica.
- Pochman, M. (2013). Políticas públicas y situación social en la primera década del siglo XXI. En E. Sader, *Lula y Dilma. Diez años de gobiernos posneoliberales en Brasil* (págs. 173-188). Madrid: FLACSO/boitempo/IAEN / Traficantes de sueños.
- Polanyi, K. (2006). *La gran Transformación*. México: FCE.
- Polanyi, K. (2009). *El Sustento del Hombre*. Mexico: Capitan Swing.
- Raventos, D. y. (2014). *Monográfico sobre Renta Básica*. Barcelona: Sin Permiso.
- Rawlings, L. y. (2003). *Evaluación del impacto de los programas de transferencias condicionadas en efectivo*. México: SEDESOL.
- Reich, R. B. (2010). El mundo del trabajo y el Partido Demócrata en los EEUU. *Sin Permiso*, <http://www.sinpermiso.info/textos/el-mundo-del-trabajo-y-el-partido-democrata-en-los-eeuu-entrevista>.
- Reina, H. (31 de julio de 2018). México registra el nivel más alto de violencia en 21 años. *El País*, p. [https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332\\_672002.html](https://elpais.com/internacional/2018/08/21/mexico/1534871332_672002.html).
- Rifkin, J. (1996). *El fin del trabajo*. Buenos Aires: Paidós.
- Ritzer, G. (2005). *La Macdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana*. Barcelona: Ariel.
- Roberts, p. (2004). *El fin del petróleo*. Barcelona: Edicione B.

- Roldán-Rueda, H. N. (2016). Los mercados orgánicos en México como escenarios de construcción social de alternativas. *Polis, Revista latinoamericana* 43, <https://journals.openedition.org/polis/11768>.
- Ruano-de-la-Fuente, J. M. (2002). La gobernanza como forma de acción pública y como concepto analítico. *VII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*, <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/clad/clad0043411.pdf>.
- Rus, C. (28 de enero de 2018). *Así funciona la primera tienda física de Amazon sin cajas y (casi) sin empleados*. Obtenido de XATAKA SELECCIÓN: <https://www.xataka.com/robotica-e-ia/asi-funciona-la-primera-tienda-fisica-de-amazon-sin-cajas-y-casi-sin-empleados>
- SADER. (2019). *Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural*. México: DOF.
- SADER. (2019). *Lineamientos de Operación del Programa de Desarrollo Rural*. México: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Salas-Quintanal, H. e.-d.-l.-F. (2014). La reproducción de la pluriactividad laboral entre los jóvenes rurales en Tlaxcala, México. *Papeles de Población No. 79*, 281-307.
- Sánchez-Martín, E. (2007). Femicidio y Maquila en Ciudad Juárez. *Revista d'Estudis de la Violencia*, <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2427212>.
- Sandoval, E. (2003). *Lectura crítica del Plan Puebla Panama*. Mexico: Insumisos.
- SB. (2019). *Reglas de Operación de PROSPERA Programa de Inclusión Social, para el ejercicio fiscal 2019*. Mexico: DOF.
- Secretaria de Bienestar. (2019). *Lineamientos de Operación del Programa Sembrando Vida*. Mexico: DOF.
- Segato, R. L. (2006). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo estado: La escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*. Buenos Aires: Tinta limon.
- Sen, A. (1996). Development Thinking at the Beginning of the 21st Century. *Development Thinking and Practice*. Washington, D.C.: Banco Interamericano, Septiembre, 1996.

- Stampini, M. (2012). *Programas de transferencias monetarias condicionadas: ¿han ido demasiado lejos?* Recuperado el 26 de junio de 2016, de BID Protección social: <https://idblegacy.iadb.org/es/temas/proteccion-social/programas-de-transferencias-monetarias-condicionadas-han-ido-demasiado-lejos,7482.html>
- Stampini, M. y. (2012). *The growth of conditional cash transfers in Latin America and the Caribbean: did they go too far?* BID.
- STPS. (2012). *Cuadro Comparativo disposiciones de ley federal del trabajo anteriores y el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley federal del trabajo*. Mexico: DOF <https://reporterbrasil.org.br/documentos/quadrocomparativo-mexico.pdf>.
- Thiri6n, J. M. (2007). Los call centers y los nuevos trabajos del siglo XXI. *CONfinés relacion. internaci. ciencia política vol.3 no.5*, [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-35692007000100005](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692007000100005).
- Varesi, G. (2016). Acumulacion y hegemonia en Argentina durante el Kirchnerismo. *Problemas del Desarrollo Volume 47, Issue 187, October–December*, 63.87.
- Vega-T6llez, G. (18 de marzo de 2019). *Tenemos que buscar las formas de organizaci6n social que nos integren a todos*. Obtenido de El zentzontle: [www.elzenzontle.org](http://www.elzenzontle.org)
- Viejo-Viñas, R. (2008). Estado, naci6n y soberanía: Límites de la concepci6n monista de la. En *La política de lo diverso. ¿Producci6n, reconocimiento o apropiaci6n de lo intercultural?* (págs. 109-117). Barcelona: CIDOGOB.
- Villalpando, R. (13 de julio de 2011). Al menos 950 pandillas operan en Ciudad Juárez, advierte edil. *La Jornada*, p. <https://www.jornada.com.mx/2011/07/13/estados/035n1est>.
- Villanueva, A. (22 de 8 de 2018). *Mi profesor es un holograma*. Obtenido de Tec de Monterrey: <https://tec.mx/es/noticias/nacional/educacion/mi-profesor-es-un-holograma-da-tec-primer-clase-al-estilo-star-wars>
- Villegas, J., Noriega, M., & M6rtinez, S. M. (1997). Trabajo y salud en la industria maquiladora mexicana: una tendencia dominante en el neoliberalismo dominado. *Cad. Saúde Públ., Rio de Janeiro, 13(Supl. 2)*, 123-134.

- Warman, A. (1977). La colectivización en el campo: una crítica. *Cuadernos Políticos, número 11*, 47-56.
- Zurrita, A. M. (2015). Factores Causantes de Degradación Ambiental. *International Journal of Good Conscience. 10(3)*, 1-9.

# LIMITACIONES Y PERSPECTIVAS DEL GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR

*Federico Sandoval Hernández*  
*Marco Polo Calderón Arellanes*

## Introducción

Aquí se analizarán los retos, obstáculos y perspectivas que el ejecutivo nacional y su gobierno, tienen y tendrán respecto a la hipótesis del supuesto propósito de retornar a la nacionalización y estatización de la economía, la sociedad y la nación, se considera que si este proceso necesitó más de 35 años (1938-1976) y el proceso inverso otros 35 (1977– 2017) o más años, AMLO necesitará por lo menos otras tres décadas para reconvertir el proceso, y si el solo pretende estar un sexenio en el poder, pues la tarea se vislumbra como imposible de realizar, lo que requiere de otras hipótesis, como la cuarta transformación que se avizora aún más difícil comparada con la independencia, la reforma y la revolución maderista y el cardenismo ya que la primera se abocó a la abolición de la esclavitud, la segunda contra el latifundismo eclesiástico y la tercera por la reforma agraria y la expropiación petrolera, la cuarta solo va contra la corrupción de la mafia del poder, ¿será equiparable a las anteriores?

Mientras el contexto internacional contemporáneo en el que se desenvuelven los acontecimientos, es de una gravedad muy intensa, ya que se trata de una guerra total después de la madre de todas las guerras en medio oriente, (Estulin, 2015) que fue una guerra por el petróleo y en contra de la OPEP, y para algunos analistas inicia la tercera guerra para otros la

cuarta guerra mundial (Freytas, 2006) en correlación a la tercera y la cuarta revolución industrial (Castiñeira, 2019), esta guerra total inaugura un nuevo periodo histórico, comparado a lo que plantean en su libro (Hardt y Negri, 2005) el tránsito del imperialismo fusión del capital industrial y el bancario bajo la batuta del complejo militar con una acumulación negativa del capital, al imperio, la biopolítica con la posmodernización, la fusión del capital financiero, industrial, comercial y las nuevas tecnologías así como la administración de la sociedad de control.

La guerra total es una guerra de exterminio general y permanente, donde la acumulación negativa del capital destruye sus propios cimientos y difícilmente podrá sostener su crecimiento, ya que implica la deshumanización, la desculturación y la descivilización o sea una destrucción de todo lo positivo de la humanidad, de las culturas y las civilizaciones, (Estulin, 2010) es decir la conjunción de todas las guerras: la guerra contra la naturaleza hoy cobra particular relevancia (Torres, 2017), ya que hasta ahora se le contempla, ahí se concentra todo el poder del capital ya que el extractivismo entre otras actividades industriales impactan de tal manera al suelo, al agua y al aire que poco quedará para una convivencia pacífica y sana con los hábitats de la diversidad biológica, adicionalmente las sociedades del envejecimiento es otra forma de exterminio de la familia y los estratos sociales, ya que es una guerra en contra de los jóvenes, que a falta de expectativas de empleo y alternativas empresariales, no tienen incentivos para el matrimonio, la paternidad y maternidad están en entredicho, lo que implica que la tasa demográfica tenga una tendencia a decrecer drásticamente, lo cual ya se está viendo en países europeos y algunos otros como es el caso de Uruguay, de tal manera que la población mundial tenderá a decrecer en las próximas centurias, la guerra contra los estados nacionales es otra de la formas de exterminio, ya que al ser debilitados las prerrogativas sociales van en caída libre y los programas sociales a la par, de tal manera que lo que se consideraba como salario social: presupuesto a la salud, la educación, los servicios, la seguridad, etc. está sufriendo un deterioro que tiende a la desaparición del gasto social dentro de la administración pública de los Estados nacionales. La guerra por la inteligencia artificial, (Estulin, 2011, Fuentes, 2019) disfrazada hoy como guerra comercial, va acompañada de la guerra por las drogas y los alimentos, y es una de las más importantes, ya que implica el control sobre las emociones, las personalidades, las conductas, la movilidad, las tecnologías, etc. de las

sociedades en proceso de precariedad que implica también la tendencia hacia la desaparición del trabajo humano, (Marx, 1977) que hoy está en la fase de trabajo precario e inicios del no trabajo. La guerra migratoria juega un papel relevante ya que enfatiza la guerra entre conservadores y liberales, entre demócratas y republicanos, entre neofascistas y conservacionistas, entre internacionalistas y nacionalistas, la cual también están en sus principios, ya que las olas masivas de los diferentes tipos de migraciones apenas se están gestando.

Es en este sentido que si dejamos la inocencia de las querencias a un lado y consideramos las tendencias de los acontecimientos históricos, pues el imaginario social no debiera creer que la 4ª transformación será la vía para lograr un retorno al Renacionalismo y la Reestatización de viejo cuño (Ideología de la revolución mexicana y al Estado benefactor), de tal manera que tendencialmente se tendrían otras expectativas, ya sea con relación a seguir jugando un papel subordinado a la economía y política de los EUA y de readecuar la desestatización y desnacionalización a los nuevos tiempos y nuevo modelo económico, no solo de los EU sino a la nueva regionalización mundial de la economía, donde china viene tendencialmente jugando el reemplazo, porcentual pero creciente, de la economía estadounidense y europea, en conjunción con una creciente salida hacia el exterior del modelo chino, en expansión económica tanto a Europa como hacia América Latina, con un evidente acompañamiento de la economía de Rusia.

Esta tendencia tampoco se concretará al corto plazo, pero como ya viene avanzando nos ubicamos, en el mediano plazo, en una coyuntura de transición de ajustes monetarios, de competencias imperfectas, de reestructuraciones estatistas como la europea y la de la Unión de Estados Independientes, donde los grandes perdedores somos los países productores y abastecedores de materias primas, sin un aliento hacia una industrialización limpia que permita el ciclo económico largo, todo refleja que vamos hacia un callejón sin salida donde los países altamente tecnificados transitan hacia las inteligencias artificiales, la dronificación, el no trabajo, la robotización y la exclusión creciente de la fuerza de trabajo, de ahí la crisis de la educación, la alimentaria, la de salud, la de seguridad, tendientes todas ellas hacia el desplazamiento forzado, la aniquilación, el exterminio de la población sobrante y la extinción de la biodiversidad, de 25 mil a más de un millón de especies, (ONU, 2019), con políticas de terror, de hambre (Caparros, 2014) y depredación de ecosistemas, basadas en una industriali-

zación negativa y destructora (desde la cumbre de Río a la de Estocolmo), que va extendiéndose a espacios cada vez más amplios del planeta.

## **Antecedentes**

En México se ha venido conformando una oligarquía financiera-pública, fundamentalmente a partir de la llamada expropiación-nacionalización petrolera que en realidad fue una estatización, ya que permitió fincar las bases económicas de dicha oligarquía, aunque el presidente Lázaro Cárdenas del Río no haya tenido esa pretensión, conforme pasaron los sexenios esta perspectiva se fue conformando entre la elite del poder en el país, de tal manera que para el gobierno de Miguel Alemán ya se había reconfigurado la vía civil del Estado mexicano, ya que cuando habían sido militares los presidentes no se había conformado un imaginario de este tipo, de tal manera que durante los siguientes gobiernos se conforma y consolida esta oligarquía, y durante el sexenio de Luis Echeverría Álvarez se ve frustrada la posibilidad de la fusión de ésta con la oligarquía privada fundamentalmente la de Monterrey, LEA como pretendido estadista, avanza con tres perspectivas como fueron la doctrina del tercer mundo, la carta de deberes y derechos de las naciones y el nacionalismo antiimperialista, persiguiendo a nivel nacional, consolidar una alianza con la oligarquía privada mexicana comenzando con el grupo monterrey, sin embargo eventos como la guerra de Vietnam, el golpe de Estado en Chile, el movimiento estudiantil de 1971, la difusión de la guerrilla urbana y rural y la guerra sucia y la injerencia estadounidense, no le permitieron llevar a feliz término su estrategia de consolidación, sin embargo logró configurar a la región de la Laguna como cuenca lechera con su sello, al igual que el proyecto turístico de Cancún, cerrándose el ciclo del nacionalismo estatista y abriéndose el periodo hacia el desnacionalismo desestatizador con JLP, que después iba a denominarse como liberalismo social y al final como neoliberalismo, pasando por la devaluación del peso frente al dólar, preparando el camino hacia el reforzamiento de las exportaciones a favor de los EUA, la pérdida del poder adquisitivo, y el crecimiento de la inflación con estancamiento, que supuestamente se iba a combatir con un gran proceso de privatizaciones y reprivatizaciones, así como con el debilitamiento y adelgazamiento de las empresas paraestatales y del Estado mismo, hasta llegar a los límites

que conocemos actualmente de transnacionalización de la economía y la política, donde al Estado se le llegó a denominar narco-estado, donde los grupos delincuenciales tomaron las riendas del poder en todos los ámbitos, tanto público, social como privado, de tal manera que conceptos como el de Estado-fallido, Estado-bandido (Chomski, 2017), se quedaron cortos para caracterizar el periodo más negro de la vida nacional, donde el terror de Estado fue una constante con tendencias que no se habían presentado en otros periodos históricos del país, tanto por su magnitud como por su calidad, generando, lo que se ha venido denominando como, el desquebrajamiento del tejido social.

Y todo esto bajo la demagogia del tránsito a la democracia que permitió la proliferación de partidos políticos de supuesta oposición al partido hegemónico, que se prestaban también al juego perverso de los fraudes electorales, la opacidad en el ejercicio del poder bajo la ley de la impunidad y la corrupción, y la ausencia del estado de derecho que permeo a los gobiernos priistas y panistas de las primeras dos décadas del SXXI.

### **Continuidad y rescate o ruptura y cuarta transformación**

Echeverría hizo alianzas con china, con la teoría del tercer mundo con características antiimperialistas, con Japón intercambios tecnológicos y educativos y con el Vaticano con la carta de deberes y derechos de las naciones, estableciendo nuevas relaciones diplomáticas, comerciales, culturales y económicas, y sustituyendo a Rusia que había sido el contrapeso diplomático en el caso de Cárdenas, con el Partido Popular Socialista y con Lombardo Toledano para guardar el equilibrio geopolítico con los Estados Unidos de Norte América.

A nivel nacional implementó la reforma educativa creando el Centro de Estudios del Tercer Mundo, Centro de Ecodesarrollo, Colegio de Ciencias y Humanidades, Colegios de Bachilleres, la Universidad Autónoma Metropolitana, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales, los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios, Centros de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario y Forestal y el proyecto de polos de crecimiento con los Institutos de Tecnología del mar en Ensenada, del Agua y de Eléctricas en Cuernavaca, con el objetivo de generar ciudades y cinturones industriales, etc.

Salinas hizo alianzas, considerando que lo expulsan de la Organización Mundial de Comercio y que le pretenden aplicar la ley antimonopolio en los EUA, con Alemania Irlanda y Europa en general con su estrategia de transportes telecomunicaciones y turismo, Programa Nacional de Solidaridad, de privatización de la banca mexicana que al final quedo en manos españolas, así como la privatización y transnacionalización de las industria nacional y el Tratado de Libre Comercio de América del Norte y favoreciendo a las transnacionales mexicanas, pero con una estrategia de debilitamiento del Estado nacional y del partido hegemónico, recordar el asesinato de Colosio, propició la crisis de diciembre de 1995 e inculpó a Zedillo y generó las condiciones del Salinato incluyendo al Partido Acción Nacional con Fox y Felipe Calderón.

Mientras que López Obrador ni doctrina, ni carta de deberes y derechos de las naciones, ni antiimperialista, ni arriba y adelante sino todo lo contrario y retomando la renovación moral de la sociedad de Miguel de la Madrid Hurtado, con el lema de amor y paz, que en los 70s era en contra de la guerra de Vietnam y hoy no la usa ni en contra de la Guerra en Siria y Libia. Y a nivel nacional, sus universidades del bienestar no tienen ni construyen infraestructura y empiezan a funcionar en planteles públicos y cada universidad es solo una carrera profesional, así que la austeridad es para el pueblo ya que no hay renegociación ni moratoria de la deuda, y sí el compromiso de pagarla a diferencia de Bolivia que paga la deuda pero con un proyecto popular de carácter económico, social y cultural.

Enrique Peña Nieto para mantener la relación y equilibrio con EUA y con Obama, que por cierto impidió la fusión de Petrobras y Pemex, recordar el atentado de bomba en la torre de PEMEX cuando regreso de la reunión en Punta del Este, y expulsando con un alto costo, por la indemnización, a los chinos (RailWay) del proyecto del tren bala megapolitano y del complejo del sureste denominado dragón.

Una vez que llega Trump a la presidencia de los EUA, la confrontación la inician los Iluminati: Bush-Obama y compañía, financiando George Zoros la guerra migratoria contra Trump, esto hace que AMLO esté en el centro de la guerra entre los Arios y los Iluminati (revelaciones cósmicas), la pregunta es ¿cómo se manejará la diplomacia mexicana para mantenerse o para definirse de un lado o del otro? Al parecer ya se definió del lado de quien ostenta el poder: Trump.

En el contexto internacional el S XX fue bipolar, al final del siglo 1989 en adelante con la caída del muro de Berlín y de la URSS como Unión de Estados Independientes y de las guerras del golfo pérsico y la madre de todas las guerras, se inicia la unipolaridad y la llamada globalización acelerando la pretendida hegemonía mundial estadounidense (Brzezinski, 1997), que fracasa y culmina en crisis y decadencia al tener que sostener guerras que no lo llevaron a controlar la mayor reserva mundial de gas: Irán. Aunque si logró obtener el petróleo de Irak y golpear duramente a la Organización de Países Productores de Petróleo (OPEP), posteriormente a principios del Siglo XXI se inicia la tripolaridad y una nueva regionalización de los territorios del planeta, cuando AMLO llega, la globalización y el neoliberalismo están en agonía al lado de la pretendida hegemonía mundial de los EUA, entonces como va a manejar su diplomacia, cuando Videgaray hizo el despojo del país y aunque ya se fue al extranjero (Halife, 2018), sigue estando del lado de Trump y de Bolsonaro y el Grupo de Lima, los EUA bajo una nueva estrategia, ante su fracaso de globalización, retorna a la Doctrina Monroe: América para los americanos; de tal manera que AMLO se encuentra en el ojo del huracán, sin recuperar el liderazgo en Latinoamérica, sin mantener un bloque con la perspectiva Bolivariana y quedar sin una postura nacionalista firme, sin China y sin Rusia, ante los embates de los EUA, al parecer es la única opción de no generar el conflicto con los EUA y de mantener cordura y una paz relativa.

## **Obstáculos**

Paralelo a este fenómeno, es que la desindustrialización nacional generada por el TLCAN, el abandono de la agricultura y del campo mexicano, el cambio de patrón de cultivos que no favorecieron a la producción de cárnicos ni al crecimiento de la ganadería, pero si se retomó el camino de la minería a cielo abierto con grandes índices de depredación de recursos y de paisajes, que se caracterizan por la proliferación del cultivo y producción de enervantes, violencia insaciable entre grupos delincuenciales ligados a los gobiernos, a los políticos, empresarios, militares, etc., el incremento de los asesinatos, desapariciones forzadas, secuestros, desplazamientos forzados, esclavitud forzada, trata de blancas, niños y niñas, de jornaleros, de migrantes, de sexoservidoras, y de múltiples actos delictivos generadores

de ganancias ilícitas y ficticias que en nada contribuyeron al desarrollo social y al crecimiento económico, y sí a su hundimiento. De tal manera que en este proceso desaparecen, el partido hegemónico, el nacionalismo revolucionario y el presidencialismo bajo diversas formas de subtipos de golpes de Estado (Martínez, 2014, Naudé, 2012).

Entonces la pregunta es si se va a enfrentar, a la mafia del poder como dice AMLO, a esta oligarquía financiera desnacionalizadora y desestatista, y si la perspectiva será, ya sea para retornar a la perspectiva del nacionalismo y el estatismo, sin pertenecer a dicha oligarquía, o con un interés velado de adentrarse en ella y/o a sostenerla con un plan demagógico.

A esto se enfrenta AMLO, con una estrategia de la cuarta transformación basada en una política de concesiones y dádivas tanto a la élite del poder como a los jóvenes, mientras que las clases medias continuarán pagando los impuestos para subsanar las cargas evadidas por las grandes transnacionales y los grandes comercios e industrias, con una supuesta estrategia anti y posneoliberal que solo queda en borrón y cuenta nueva al no afectar a los grandes corruptos y defraudadores, con una constitución que sustenta las grandes reformas estructurales y un congreso sin perspectivas de echarlas atrás, por carecer de una ciudadanía organizada con tendencias hacia una democracia plena y de un partido que se vuelve hegemónico pero sin romper el perfil neoliberal pues no se ven perspectivas de reconvertirlo en un partido de masas, de intermediario entre la sociedad y el Estado y de organizar a la ciudadanía, mínimo de los 30 millones que le dieron su voto, hacia un tránsito diferente hacia la democracia aunque no sea plena, de ahí que, junto con otros elementos, la democracia vacía continúe (Russo, 2017).

AMLO sustenta un proyecto económico basado en el sureste mexicano, el Tren Maya y del corredor transistmico, dos regiones de reservas de recursos estratégicos (gas, agua, biodiversidad y petróleo), y bajo el lineamiento de Turismo, Transporte y Comunicaciones, muy parecido o de continuidad al de CSG, dicho sea de paso fue con él con quien apareció el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, supuestamente para limitar el avance de la extracción del petróleo y el gas de la región, entre otras razones, y justificando y sustentando el Plan Sureste y del corredor transistmo en consultas ciudadanas. no reglamentadas por el INE, basadas en votaciones parciales para instrumentar proyectos que no dejan claro a quienes

beneficiarán, ni el impacto negativo ecológico que generarán, ni de a quienes desplazará, acompañados de un tratado comercial con EUA y Canadá (T-MEC) que fue impuesto por la nueva política nacionalista y proteccionista del presidente Trump, que exige la contención de la migración hacia su país propiciada y financiada por George Soros (Halife, 2019), un potentado financiero aliado de Televisa y del grupo de Bush contra la política de Trump, este particular y nuevo tipo de migración que responde a una guerra entre facciones estadounidenses corre paralela a la construcción intermitente del muro entre EUA y México; parece ser que en la misma tesitura, pero apoyando la política antimigratoria de Trump, se ubican los proyectos del istmo y del tren maya, con el objetivo de pretender detener las olas migratorias y favorecer el empleo de los centroamericanos y ahora sudamericanos con la crisis venezolana, y dejar al garete a los habitantes de los pueblos del sur y sureste mexicano, supuestos beneficiarios de dichos proyectos, donde también la República Popular China tenía puestos sus intereses (China Railway) y con la determinación y exigencia del yerno de Trump, de exigir al gobierno mexicano, de negar la entrada de capitales chinos a México (Maldonado-Universal), AMLO respondió ante tal presión; con el discurso de que serán capitales públicos y privados mexicanos los que invertirán en dichos proyectos, solo hay que esperar para saber si así será y ver si no se cuelan los capitales de los EUA, ya que la empresa BlackRock está a la expectativa.

Y aquí aparecen como obstáculos, las organizaciones sociales y el EZLN (González Casanova, Toledo) como principales críticos y opositores a dichos proyectos y al mismo tiempo las organizaciones y frentes de los pueblos unidos y organizados de Tlaxcala, Puebla y Morelos, en contra de la termoeléctrica de Huexhualco, y en defensa de la tierra, el agua y la vida, ahí se verá si les aplica la política salinista de “ni los veo ni los oigo”, aunque los deje hablar y expresarse públicamente, y no queda más que darle el beneficio de la duda.

Por supuesto que al dejar a los principales medios de información sin financiamiento (Proceso), pues lo que se tiene es que tanto la prensa escrita como la televisiva, se convierten en un obstáculo para la trayectoria gubernamental y de los proyectos de AMLO, ya que son muchos millones de pesos los que dejaron de fluir hacia ellos.

## Perspectivas

No ser parte de la oligarquía pública, implica muchos riesgos y retos, ya que supone acuerdos con dicha élite para poder llegar al ejecutivo y ser tolerado para implementar una política que no afecte a los grandes desposeedores del erario público, y que queden impunes de sus delitos implementados en contra no solo de la soberanía nacional sino de la seguridad socioeconómica e individual de la mayoría de los mexicanos, estos acuerdos que debieron haberse implementado a espaldas del pueblo de México y de 32 millones que lo apoyaron con su voto, van a tener un alto precio que ya estamos pagando, en cuanto a que no hay un modelo económico alternativo que medianamente pretenda favorecer a las clases medias y a los más desprotegidos (Plan Nacional de Desarrollo 2019), ya que las dádivas que se prometen y anuncian no tienen sustento económico para poder solventarlas, solamente, con la venta de autos de lujo y blindados, aviones y helicópteros de la SEDENA, la desaparición de los sueldos vitalicios a los expresidentes, el despido masivo de empleados de confianza, que ningún funcionario público puede recibir sueldos mayores a los del ejecutivo nacional, de reducir y eliminar los gastos superfluos y de lujo de los diputados y senadores, etc. los costos de esta política serán seguramente solventados por los trabajadores del sector industrial nacional, el secundario, empleados formales e informales y por la economía popular.

El campo y agro mexicanos no han recibido ningún plan de crecimiento (Meyer, 2013) y resguardo hacia la soberanía alimentaria que se vio seriamente afectada por los resultados del TLCAN, la industria nacional tampoco ha recibido un plan de aliento de apoyo y mejoramiento de los productos nacionales, por lo tanto la afectación de la terciarización de la economía tampoco ha recibido ningún plan para fortalecer a las paraestatales y al sector de los servicios para satisfacer las necesidades de la población, todos ellos parte de las políticas neoliberales y que hasta el momento no se tiene noticia en el Plan nacional de desarrollo medidas tendientes al equilibrio entre los sectores primario, secundario y terciario, tampoco se ven políticas tendientes a favorecer a la economía popular, de pequeños propietarios y productores, de ejidatarios y comuneros y de pequeños campesinos (Carral, 1999).

La economía mexicana petrolizada está sufriendo mutaciones, por un lado la crisis a la que se indujo a PEMEX por una política fiscal excesiva

cobrándosele hasta el 70 por ciento de sus ingresos (OCDE-Gurria) y sin resultados favorables para la empresa, y por otro, cuando el precio del petróleo llegó a rebasar los cien dólares por barril, no se hicieron inversiones para favorecer la exploración, extracción y refinamiento, la petroquímica básica y secundaria quedaron sin aliento financiero y sin perspectiva de crecimiento para favorecer los acuerdos a favor de los EUA a través de la Reforma Energética, y hasta el momento no se avizoran medidas que conlleven a recuperar los recursos desviados y malversados, para que PEMEX se recupere de la situación tan grave en la que se encuentra, las noticias de nuevos yacimientos en el Golfo de México, no se sabe si se implementará su uso y tampoco se nos informa sobre cuando se empezarán a utilizar y con qué fin, ya que hay muchas necesidades en el país y no se plantea el cómo serán atendidas.

## **Reflexión final**

La desestabilización mundial de una economía que tiende al exterminio (Caparros, 2014), la depredación de recursos, el cambio climático, la extinción de especies animales y vegetales (Informe ONU-UNESCO, 2019), contaminación del agua y la tierra, destrucción de las zonas de recarga de acuíferos como los glaciares polares y continentales, que más allá de tratar de resolver los problemas sociales y económicos más apremiantes, tienden a su acrecentamiento, sin avizorarse perspectivas y expectativas de solución.

Y México no es la excepción, ha estado siendo utilizado como campo experimental de esta nueva tendencia, donde el exterminio va dirigido fundamentalmente hacia los jóvenes de los sectores marginados y más desprotegidos, los sectores medios han empezado a entrar en este ciclo de secuestros y violencias que los ha llevado a una espiral de pérdida de ciudadanía, de tal manera que en lugar de tener un tránsito a la democracia y a la construcción de ciudadanía, lo que se presenta es una tendencia inversa de pérdida de derechos ciudadanos y de mecanismos de terror y miedo, estado de indefensión, (Sandoval, 2017) que suplantán a los mecanismos clásicos de la democracia, donde la representación entra en una crisis tal que la población ya no es representada en los congresos y en las instituciones creadas expofeso para ello. De ahí que los intentos de generar la denominada democracia participativa se mueve en límites muy estrechos,

ya que es conllevada a justificar supuestos proyectos sociales que no son más que proyectos desnacionalizadores y desestatizadores, hasta que se demuestre lo contrario, y esto por las nimiedades implementadas.

¿Será que AMLO tenga un imaginario en tal perspectiva o será de los que piensan que es viable continuar aquí y generar las condiciones de sobrevivencia y de revertir las graves tendencias negativas que se han venido desarrollando en los últimos 200 años?

Tal parece que la ficción espacial, es un imaginario más real al que se dedican miles de millones de dólares, con la idea de que en otros espacios planetarios y estelares hay más prospecto de vida y se abandona la idea de que se puede seguir viviendo en este planeta.

## Bibliografía

- Brzezinski, Zbigniew, (1997), *El gran tablero mundial, la supremacía estadounidense y sus imperativos geoestratégicos*, Barcelona, ed. Paidós. Col. Estado y sociedad.
- Caparros, Martín, (2014), *El Hambre*, México, Ed. Planeta,.
- Castiñeira, Ángel, (2019), *Las tendencias que determinarán una nueva economía a partir de 2030*, (consultado el 28 de mayo de 2019)
- Chomsky, Noam, (2017), *Estados fallidos el abuso de poder y el ataque a la democracia*, Barcelona, Ediciones B.S.A.
- Estulin, Daniel, (2010), *Conspiración Octopus*, España, Grupo editorial Penguin Random House.
- \_\_\_\_\_ (2011), *El imperio invisible, la auténtica conspiración del gobierno mundial en la sombra*, España, Grupo Planeta.
- \_\_\_\_\_ (2015), *Fuera de control, como occidente creó, financió y desató el terror del Estado islámico sobre el mundo*. España, Grupo Planeta.
- Fuentes, Alicia, (2019), *Guerra de Inteligencia Artificial*,  
<https://lasillarota.com>>columnas, (consultado el 15 marzo de 2019)
- Freytas, Manuel, (2006) *La cuarta guerra mundial ya comenzó*, [www.antimilitaristas.org](http://www.antimilitaristas.org) (consultado 26 de mayo de 2019).
- Halife, Alfredo, <https://youtube/M3iDGiVg88E> (consultado 3 de mayo de 2019).
- Hardt, Michael y Negri, Antonio, (2005), *Imperio*, Barcelona, ediciones Paidós ibérica, S.A.
- Martínez, Rafael, (Diciembre, 2014) *Subtipos de golpes de Estado: transformaciones recientes de un concepto del siglo xviii*, Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n.108, p. 191-212., [www.cidob.org](http://www.cidob.org), p. 202-208. (consulta:9 de febrero de 2016)
- Marx, Carlos, (1977), *El Capital*, ed. Siglo XXI, Argentina.
- Meyer, Lorenzo, (2013), *Nuestra tragedia persistente, la democracia autoritaria en México*, México, ed. Debate.

- \_\_\_\_\_ y Aguayo, (2019) Sergio. Canal 22.
- Naudé, Gabriel, (2012), *Consideraciones políticas sobre los golpes de Estado* IEP, Universidad Central de Venezuela, Ed. Tecnos.
- ONU, (2019), *reporte*, France24.com (consultado el 2 de junio de 2019).
- OCDE, (2019), Gurría, Ángel, *Presentación del estudio económico de México*, <https://oecd.org/economy>. (consultado el 8 de mayo de 2019).
- Russo, Juan, (2017), *Democracias y ciudadanías en América Latina, Ensayos en honor a Francisco Delich*, México, Ed. ARELA, Flacso, EON, Conacyt.
- Sandoval, Hernández Federico, (2017), *Estado de indefensión y golpes de Estado en México* en “Democracias y ciudadanías en América Latina, Ensayos en honor a Francisco Delich, México, Ed. ARELA, Flacso, EON, Conacyt.
- Torres, Carral Guillermo, (1999), *Sustentabilidad y Compatibilidad, Una introducción a la ecología social*, México, UACHapingo.
- \_\_\_\_\_ (2017) Guerra contra la naturaleza y sobreconsumo en el mundo contemporáneo: La destrucción del mundo natural y humano ya rebasó sus límites. España, EAE.
- Victoriano Serrano, Felipe, *Estado, golpes de Estado y militarización en América Latina: una reflexión histórico política*. UAM Cuajimalpa, [www.scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx) (consultado, enero de 2017).

# **La seguridad, una tarea pendiente en la 4T**



# LA BRAQUISTÓCRONA DE LA VIOLENCIA. UNA TAREA PENDIENTE DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN MÉXICO

*José Luis Cisneros  
Axel H. Robles Caballero*

*El discurso del amo no desaparece, se disfraza, tolerante consigo mismo e intolerante con los demás. El “tú” del “debes”, pierde su reflexión reflexiva, auto política, y se extrovierte en un tú real, externo, en un perenne deberéis, me diréis. Vence así quien procura lo que es más eficaz; es decir vencer lo que es más chantajista.*

DANIEL GIGLIO

## Introducción

En las últimas décadas, México ha vivido un incremento constante de violencia delictiva, es un fenómeno no propio de nuestro país, que ha tenido diferentes manifestaciones e impacto directo en la sociedad mexicana. Los efectos inmediatos, se han visto tanto en la economía como en la transformación de la cultura y en la vida personal de los mexicanos. Las Instituciones gubernamentales han intentado por muchos medios su contención, mediante la instrumentación de programas y políticas públicas, que no han sido exitosas.

El mundo académico, las instituciones universitarias y la sociedad civil, también han hecho valiosos esfuerzos al desplegar análisis y registros contra la lucha y evolución de la violencia delictiva, con el propósito de ofrecer propuestas eficaces para diseñar políticas públicas de contención y disminución de las múltiples expresiones de violencia. Sin embargo, mu-

chos sabemos que la violencia delictiva tiene sus raíces no solamente en la distribución de recursos para la capacitación y equipos policíacos, así como en los patrones de ética y ejercicio en la aplicación de la justicia. Por el contrario, a nadie nos queda duda que, la violencia delictiva también tiene sus raíces en la desigualdad social, discriminación, exclusión y vulnerabilidad, a la que esta sometida una creciente cantidad de población.

Además, muchos de los grupos que conforman las grandes franjas de delinquentes en nuestra sociedad, provienen tanto de grupos que han crecido y viven con desventajas sociales, cuya situación los ha llevado no solo a buscar un camino en la economía de la ilegalidad, sino también como resultado de la falta de valores y apegos locales, familiares e institucionales.

Cientos de jóvenes en México, ven en la actividad delictiva una oportunidad de estatus y ascenso social, son actividades promovidas; por un lado, por una creciente y cada vez más enraizada cultura de la transgresión y la devastación de los valores sociales, por el otro, la promoción e incitación de los grandes grupos de la delincuencia organizada, ofrecen un reconocimiento efímero de prestigio social y económico en las comunidades a las que pertenecen miles de jóvenes vinculados al tráfico de drogas, el secuestro, la trata de personas, la extorsión, el robo de vehículos, el homicidio y la prostitución. Dos factores más complican el escenario nacional; uno, es el crecimiento de farmacodependientes en todo el país, el otro, es la cada vez más difícil posibilidad de cruzar las drogas al vecino país, provocando que mucha de las toneladas de estos fármacos, se queden en nuestro territorio y busquen ser colocadas en nuestras calles. Todas estas actividades, han dado como resultado la pérdida de la cohesión social, el desvanecimiento de la institucionalidad y del orden público.

En estas líneas, queremos compartir una reflexión anclada en una suerte de comentarios críticos respecto a la propuesta expresada públicamente por el actual presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, respecto a su estrategia para contener y disminuir la violencia delictiva desde la denominada, cuarta transformación. Para ello, *primero* trataremos de mostrar una semblanza general de las características y condiciones históricas del crecimiento sostenido de la violencia delictiva, apoyándonos en datos oficiales, así como de algunas instituciones de la sociedad civil. No sin antes hacer una rápida contextualización de la formación política de nuestro presidente, con el propósito de entender el origen de sus propuestas. En *segundo* lugar, queremos mostrar, utilizando el parangón de la

curva cicloide llamada braquistócrona, como una herramienta, que facilite entender la factibilidad de la estrategia planteada por AMLO.

De esta manera, al usar el parangón de la curva cicloide, la violencia haría las veces del objeto implicado en el modelo geométrico-mecánico, que, por su propio peso y el impulso generado por la cultura de la transgresión, induce una aceleración inesperada cuyo efecto es incalculable. Tal como resultado para quienes trataban de predecir que, en la curva cicloide, la trayectoria de un objeto, tenía más aceleración, a diferencia del recorrido en una línea recta. En este sentido, la idea de pensar un fenómeno como el de la violencia desde el modelo de una curva, sin duda es una forma de acceder a los fenómenos del mundo social, y porque no también, a la creación de otras formas de conocimiento. En consecuencia, para señalar la aceleración y posible trayectoria de la violencia delictiva, creamos una matriz de datos, recogidos de los registros oficiales, así como de la sociedad civil. Desde este criterio, intentamos compararlos con la estrategia propuesta por el presidente, para contener, disminuir y erradicar la violencia delictiva.

La violencia delictiva puede ser entendida como una práctica o acción relacionada con la infracción de la ley, cuya actividad delictiva puede ser motivada por el logro de un beneficio económico, o como resultado de los enfrentamientos entre grupos delictivos, de ahí, que no incorporamos bajo esta idea, los delitos motivados por lazos afectivos. Finalmente, *en un tercer* momento trataremos de explicar las principales condiciones que han propiciado esa violencia delictiva, y particularmente como afecta a cientos de jóvenes que se encuentren inmiscuidos, en el mundo de la ilegalidad, de suerte tal que los vínculos culturales y económicos establecidos con el mundo criminal están llenos de un sin fin de aristas y problemas que se vienen arrastrando de varias décadas.

## **La ciudad de la esperanza**

El actual presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador, (AMLO) al igual que muchos de los políticos de nuestro país, fue formado y egresado de las filas del Partido Revolucionario Institucional, en su Estado natal. En él, desarrollo una larga carrera política, junto a hombres de la talla de Carlos Pellicer y Gonzales Pedrero. Posteriormente se une a

una fracción del PRI, llamada Corriente Democrática, que se oponía por un lado a la instrumentación de las nuevas políticas neoliberales; y por el otro, a la candidatura de Carlos Salinas de Gortari, a la presidencia de la República.

La corriente democrática, se coaliciona con los partidos de izquierda de la aquella época; el Partido Popular Socialista, el Partido Mexicano Socialista y el Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional. Al término de las elecciones de 1988, AMLO, inicia una intensa vida política, abanderando la denuncia fraudulenta de las elecciones, tanto en su entidad como a nivel nacional. Recordemos su papel en la llamada Caravana por la Democracia, que posteriormente le favorece para ganar la elección a la jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en el año 2000.

En el 2006 fue nombrado candidato por el Partido de la Revolución Democrática, para la contienda electoral de la presidencia de la República, pero perdió frente a Felipe Calderón del Partido Acción Nacional, y en el 2012 es nombrado nuevamente candidato a Presidencia de la República, por el Movimiento Ciudadano, pero finalmente después de una larga lucha por acceder a la presidencia de la República, en 2018 es electo presidente de la República.

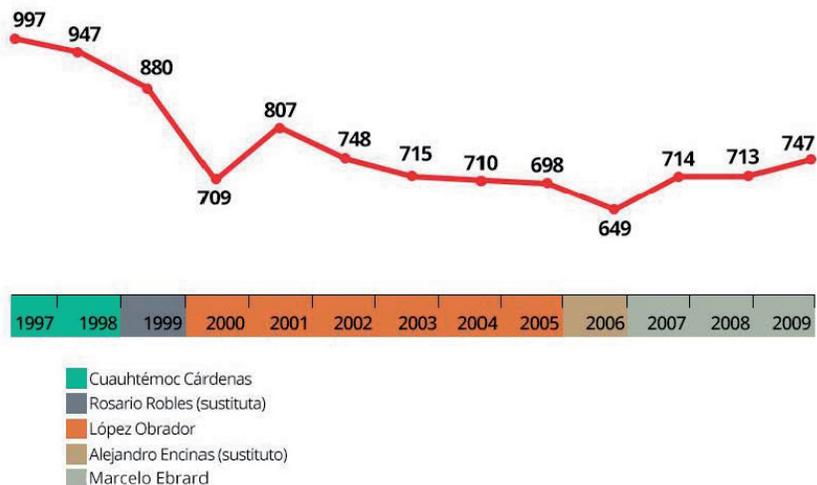
Durante su gestión al frente de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, AMLO fue catalogado como un hombre progresista, que impulso y desarrolló programas sociales, creó una red de infraestructura en beneficio de la ciudad, su slogan fue “La Ciudad de la Esperanza”. Su gestión y forma de gobernar fueron profundamente criticadas.

En materia de seguridad y lucha contra la violencia delictiva, “La Ciudad de La Esperanza, no fue tan exitosa, aún cuando en los cinco años de su gestión, las estadísticas mostraron un descenso de los delitos registrados; por ejemplo, entre 2001 y 2005, los homicidios en la capital del país bajaron 4.6% en comparación con la gestión de su antecesora, Rosario Robles; asimismo, los asaltos violentos disminuyeron 23.6%, pero el robo de autos descendió 20.2%, en contraste, el secuestro extorsivo se elevó 63%, es decir 12 secuestros por mes.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Fuente México Evalúa. <https://www.animalpolitico.com/2011/08/4-presidenciables-y-sus-numeros-contra-la-delincuencia/www.mexicoevalua.org>. Consultado 24 de junio 2019.

Gráfica 1  
Tendencia de comportamiento delictivo



*Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública*

En este sentido, las transformaciones que vivió la Ciudad de México, durante la gestión de AMLO, no solo produjo dinámicas de ajuste en la vida cotidiana de los ciudadanos, como resultado de las obras públicas emprendidas, se produjo un cambio paulatino en la vida de niños, ancianos, jóvenes, hombres y mujeres; por una lado, como resultado de la percepción de inseguridad, y por el otro como expresión de un fenómeno real que conducía a las instituciones gubernamentales a reconocer el tema de la inseguridad, como un problema creciente, que violenta los derechos humanos y es causado por la corrupción y ausencia de capacitación y recursos para mantener una fuerza policiaca, fuerte y bien capacitada.

Sin embargo, a pesar de la baja en las cifras de incidencia delictiva en un 12.87 por ciento durante el mandato de López Obrador. De 176 mil 747 delitos a 153 mil 977, incluye delitos patrimoniales, delitos sexuales, homicidios, lesiones, robo común, robo de ganado, robo en carretera, robo en instituciones bancarias y otros delitos considerados hoy de bajo impacto,

concluye el análisis.<sup>2</sup> Es importante mencionar que muchos de estos datos no toman en cuenta las cifras negras, correspondientes a los delitos no denunciados.

Sin embargo, en estos mismos años de 2001 - 2004 las denuncias ante las agencias del Ministerio Público por secuestro ascendieron a 1.714 casos. Un delito, que en México ocupaba el segundo sitio a nivel mundial, solo por debajo de Colombia, aunque se hacían notar algunas versiones que señalaban a México como el primer lugar, según datos de la Tercera Encuesta Nacional sobre la Inseguridad (*ENSI:2005*), realizada por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre la Inseguridad a.c. (ICESI) subrayando a la Ciudad de México como la entidad donde el 90.5% de los delitos no se denunciaron, ello implica reconocer que la cifra negra, de los delitos cometidos en la Ciudad de México fue mucho más que lo oficialmente se reporto.

Mostrar datos para señalar a un gobierno exitoso, es siempre una prioridad en cualquier gobierno, por lo tanto, los datos estadísticos siempre son útiles para comunicar e interpretar lo que se quiere hacer notar y justamente es un tema al que siempre nos hemos enfrentado en la historia de la política mexicana.<sup>3</sup> Durante el periodo de AMLO frente a la Ciudad de México, los datos en materia de seguridad no dejaron de sorprender y motivar muchas preguntas respecto al registro negativo de incidencia delictiva, en comparación a sus antecesores y sucesores. Sin embargo, todos saben que la información estadística siempre puede ser manipulada para inducir buenos o malos entendidos. En este caso, omitir datos, o construir una estrategia para establecer un criterio de no inclusión en el registro, es sin duda una posibilidad que no puede ser probada bajo ninguna fórmula matemática, tal cual consideramos sucedió durante este periodo, al modificar la manera de registrar los delitos en la ciudad de México, en las agencias del Ministerio Público.

---

<sup>2</sup> Fuente. El Heraldo 24 abril 2018 <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/amlo-si-redujo-los-indices-de-inseguridad-cuando-fue-jefe-de-gobierno-verificado-mx-revela-la-verdad-1638525.html> consultado el 10 de junio de 2019.

<sup>3</sup> Recordemos el caudal de críticas recibidas por la decisión de AMLO para aplicar la política de Tolerancia Cero, al contratar a Rudolph Giuliani. Léase para tener una mayor comprensión de la importancia del papel de la policía y la instrumentación de una política criminal, el libro 60 pasos para ser un analista delictivo. Ronald V. Clarke y John E. Eck. INACIPE. México.

Durante este periodo, los Ministerios Públicos hicieron uso deliberadamente de actas especiales, las cuales, para poder iniciar una averiguación formal, tenía que ser ratificada por la víctima, las cuales después de todo el engorroso trámite de la denuncia, pocas veces regresaban a ratificar para iniciar la averiguación. De esta manera, los datos pueden ser interpretados correctamente y mostrar resultados favorables para mostrar la disminución de los registros delictivos, sin embargo, los datos no expresan una conclusión favorable en la vida cotidiana de miles de ciudadanos que viven y sufren la criminalidad en sus diversas expresiones.

También es importante señalar el tema de la percepción sobre la inseguridad, construida por los ciudadanos, como resultado de las experiencias, emociones y sensaciones edificadas frente a una gama de información vertida cotidianamente por los medios de comunicación masiva, los cuales no dejaban de mostrar sistemáticamente los delitos cometidos, induciendo con ello la opinión y desencadenando emociones y sentimientos encontrados.

***“Motociclista ejecutado. De 8 tiros le quitaron la vida tras embestirlo con todo y su máquina”***

*“Como un ajuste de cuentas se perfila el móvil del asesinato a balazos del conductor de una motocicleta, de 28 años, fue ejecutado en calles de la Delegación Iztacalco por un grupo de pistoleros a sueldo que le propinaron al menos 8 disparos de arma de fuego”.*

*“Alrededor de la media noche en la esquina de Francisco del Paso y Troncoso y Avenida Del Rosal, un auto tipo Jetta de color blanco perseguía a su víctima a toda velocidad. ... “Al llegar a la referida esquina, los pistoleros embistieron a la motocicleta, situación que provocó que el conductor volara al menos 10 metros y no conformes con ello, descendieron del vehículo”.*

*“Según versiones de algunos testigos, los tripulantes del auto vestían uniformes como los que utiliza la PGR, sacaron de entre sus ropas 2 pistolas tipo escuadra y le dispararon a quemarropa. “El Ministerio Público de la 18 agencia investigadora se presentó en compañía de peritos de la PGJDF y después de realizar sus primeras investigaciones, informaron al representante social el hallazgo de 8 casquillos percutidos calibre 9 mm con los que le segaron la vida al infortunado hombre”.<sup>4</sup>*

---

<sup>4</sup> Nota de Gabriel Zendejas. (La Prensa, 21/XI/01)

## Ejecutado y colgado. Crimen de un joven en Iztapalapa

*“Un asesinato más fue cometido contra un joven, a quien luego de golpear, colocaron en un poste de telefonía y lo sujetaron del cuello con unas agnjetas. Agentes de la Policía Judicial continúan con las investigaciones en un intento por identificar el occiso, así como para ubicar y detener a los responsables.*

*“Durante la madrugada de ayer, vecinos del Barrio de San Pablo, del perímetro de la Delegación de Iztapalapa, descubrieron a una persona atada del cuello a un poste de Teléfonos de México localizado en el callejón de Estrella, número 12 del citado barrio.”<sup>5</sup>*

Como se puede advertir, la diferencia entre el registro estadístico y la percepción construida por los ciudadanos pone en juego no solo los referentes de intención política, también expresa las visiones culturales que producen y reproducen una realidad social combinada entre la originalidad de los datos registrados, y el reconocimiento objetivo de las experiencias cotidianas.

Esta diferencia, produjo en esos años, un hartazgo en amplios sectores de la sociedad, en la Ciudad de México y exigieron seguridad, mediante la organización de una marcha contra la delincuencia, el domingo 24 de junio del 2004, para demandar seguridad pública. La marcha fue catalogada por el jefe capitalino, como una marcha de pirruris, organizada por empresarios para construir una mala imagen de su gobierno. Sin embargo, ante la oleada de críticas, reconoció la importancia de la demanda y participación de muchas víctimas que exigían justicia.

Para el 2006, Obrador es nombrado candidato a la presidencia de la república, su principal contrincante es Felipe Calderón. Sin embargo, después de una acalorada disputa y un margen cerrado en las votaciones, y profundos cuestionamientos respecto a la elección, es derrotado por el panista, no obstante Obrador es nombrado presidente legítimo con el aval de miles de simpatizantes en un acto multitudinario en el Zócalo de la ciudad de México y nombra un gabinete alterno. La inconformidad por el supuesto fraude electoral, sumado al apoyo de sus simpatizantes, le facilitó, organizar un plantón en la avenida Reforma, exigiendo el recuento de “voto por voto”.

---

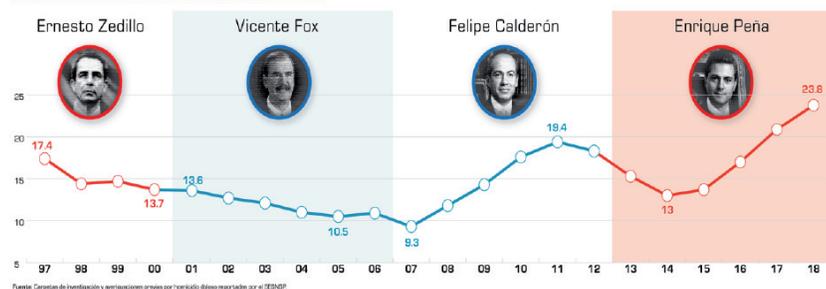
<sup>5</sup> Nota de Noel F. Alvarado. (La Prensa, 22/XI/01)

En el 2012, volvió a ser propuesto como candidato, pero perdió frente al priista Peña Nieto, para lo cual también desconoció su fracaso, bajo el argumento de un fraude electoral. Esta última administración, fue muy controvertida, tanto por la creciente corrupción, como por el cuestionamiento de movimientos como el Yo soy 132, el movimiento magisterial, la desaparición de 43 estudiantes en Ayotzinapa, los escándalos de Apatzingán, la organización de grupos de autodefensa y la creciente ola delictiva sumada a los homicidios dolosos de los últimos sexenios.

**Gráfica 2**

### EVOLUCIÓN DE LOS HOMICIDIOS DOLOSOS

TASA DE HOMICIDIOS POR 100 MIL HABITANTES 1997-2018



Fuente: División de Investigación y Estadística por temas por homicidios dolosos reportados por el ISEDOP.

*Fuente: (Holst, 2019) México Evaluá.*

Después de tres derrotas electorales, y deslindarse del PRD, por no haberlo propuesto como candidato, AMLO formó su propio partido, Movimiento de Regeneración Nacional, (MORENA) para ser propuesto nuevamente como candidato a la presidencia en el 2018. En esta ocasión, las condiciones le fueron mucho más favorables, pues la sociedad entera se encontraba devastada y decepcionada por el papel de la administración priista, su triunfo fue contundente. La imagen mostrada en su campaña fue la de un hombre progresista, mensurado que propuso terminar con las viejas prácticas de autoritarismo y corrupción, y emprender una lucha frontal contra la inseguridad, bajo 5 acciones: 1) Amnistía y desarme de carteles, creando leyes especiales para reducir penas e indultar aquellos que han cometido delitos menores, mediante un enfoque de justicia transicional, similar a los países que han vivido en guerra. 2) Legalizar el uso

de la marihuana, con el propósito de inhibir la violencia e inseguridad. 3) Crear una Guardia Nacional para darle certeza jurídica a los militares que resguardan las calles del país. 4) Combatir la corrupción mediante la instrumentación de leyes para convertirla en un delito grave. 5) Acaba con la impunidad, las desapariciones y hacer respetar los derechos humanos, mediante la operación de la Guardia Nacional y regulación del uso de la fuerza pública. (Nájar, 2018)

## **La cuarta transformación**

Después de una larga campaña electoral y un triunfo basado en una propuesta conciliatoria, sin divisiones y persecuciones, AMLO se comprometió a enfrentar la violencia con “abrazos y no balazos”, cambiando la estrategia iniciada con Felipe Calderón, la llamada Guerra contra el Narcotráfico, la cual dejó de 2007 a 2012, 121 mil 683 muertes violentas, de acuerdo con cifras del INEGI.<sup>6</sup> Mientras el saldo del gobierno de Peña Nieto según estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), fue de 125 mil muertos. (Pineda, 2019)

Las promesas de campaña, después se volverían ejes de su gobierno; a) desmontar la estructura de corrupción sostenida por los gobiernos anteriores, b) construir un sistema constitucional fundado en la legalidad y la justicia, y c) hacer efectiva la división de poderes. Como se aprecia, el tema de seguridad y violencia se convirtió en un punto central, junto a la idea de combatir el desempleo, disminuir la pobreza, la desintegración familiar y fomentar valores, mediante la mejora de las condiciones de vida y el desarrollo de un bienestar para todos.

Su propuesta esta sostenida en la idea de que la desigualdad y la violencia se resuelven no con más violencia, sino mejorando las condiciones de vida de los grupos más desfavorecidos de la sociedad, creando fuentes de empleo, y mejorando las condiciones de vida de miles de jóvenes al otor-

---

<sup>6</sup> Más de 121 mil muertos, el saldo de la narcoguerra de Calderón: INEGI. La redacción 30 julio 2013. <https://www.proceso.com.mx/348816/mas-de-121-mil-muertos-el-saldo-de-la-narcoguerra-de-calderon-inegi> Consulta 27 de junio de 2019

gales la oportunidad para integrarse a una vida productiva, para alejarlos de las conductas antisociales.<sup>7</sup>

Esta idea llevo al presidente AMLO, a sostener en una conferencia de prensa, que en seis meses bajaran los índices de violencia delictiva al consolidar tres acciones de gobierno; la primera es la consolidación de la lucha contra la corrupción. La segunda es cuando los programas sociales se hayan extendido a la totalidad de la población; la meta es otorgar asistencia social a 20 millones de mexicanos, además conceder pensión universal a los adultos mayores, a las personas con discapacidad y dotar de becas a todos los estudiantes del país. La tercera acción, es fortalecer las tareas de la guarda nacional. De esta manera cuando los jóvenes tengan empleo y logren un mayor bienestar social, la inseguridad y la violencia delictiva se reducirán paulatinamente, y los grupos de la delincuencia organizada perderán su base de apoyo y quedaran aislados.<sup>8</sup>

Sin embargo, estas afirmaciones parecen ser paradójicas al mostrar algunos sentimientos de duda y agobio que hacen perder la credibilidad, primero porque ocurre que la violencia delictiva ha presentado una escalada creciente en los últimos quince años, sin poder advertir ninguna estrategia acertada para su contención. En consecuencia, las estrategias sugeridas por el actual gobierno de AMLO provocan cuestionamientos en torno a la certeza o el riesgo de su futuro éxito. Segundo, al advertir que el tratamiento que se dio durante su mandato, al registro y control de la violencia delictiva, provoco serias dudas, sobre todo porque la violencia delictiva como fenómeno social complejo, posee especificidades locales y hasta cierto sentido prácticas que adquieren legitimidad, y condición autodestructiva para muchas comunidades, en la que la violencia delictiva forma parte de una cultura y estrategia de subsistencia, fomentada durante las últimas cuatro décadas por los gobiernos de nuestro país.

En este sentido, la violencia delictiva se padece y se vive cotidianamente como un acontecimiento trágico. En algunos escenarios la desazón rebasa

---

<sup>7</sup> Abrazos y no balazos: López Obrador. Extraído de lopesobrados.org.mx. 11 de abril de 2012. Consulta 27 de junio de 2019. <https://lopezobrador.org.mx/2012/04/11/abrazos-y-no-balazos-lopez-obrador/>

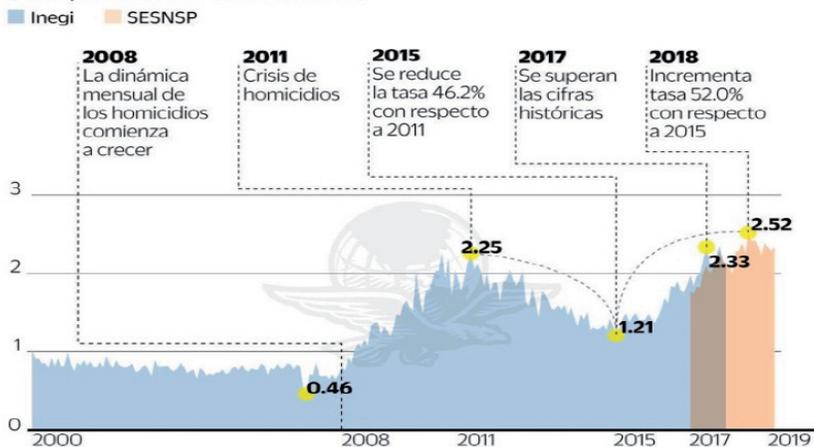
<sup>8</sup> #LaMañanera: AMLO promete bajar índices de inseguridad en seis meses. Extraído de Expansión política. 22 de abril de 2019. Consultado 27 de junio de 2019 <https://politica.expansion.mx/presidencia/2019/04/22/lamananera-amlo-estima-bajar-indices-de-violencia-en-seis-meses>

la posibilidad de comprensión al proyectar una atmósfera de devastación que preocupa y detonan ausencia de esperanza y un cambio significativo. El crecimiento en delitos como los homicidios, es un tema que confunde e irrita a muchos pobladores, no tanto por lo que se sabe de su impacto negativo en la calidad de vida del mexicano, y la imagen creada de nuestro país. La zozobra aparece por un incremento real, el cual fue negado por el presidente, argumentando que los registros están amañados, confundidos y son divulgados de mala fe, al ser utilizados por sus opositores para descalificar los primeros meses de su gobierno.

Gráfica 3

### Tasa mensual de homicidios en México\*

(Cifra por cada 100 mil habitantes)



Fuente: Homicidios dolosos a partir de Actas de defunción (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2000-2017) y carpetas de investigación (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2017-2019)

Además, tenemos que admitir cuatro condiciones fundamentales; primero subrayar que los números no se equivocan, en tanto que son una muestra fehaciente que deja registro de lo acontecido; segundo, subrayar que independientemente de los datos arrojados por los estudios de percepción, la violencia delictiva ha tenido un crecimiento constante en la última década. Tercero, aceptar que la violencia delictiva no encierra un

solo tipo de delito y por último, reconocer que tampoco es un problema puramente económico o político.

En consecuencia, la violencia delictiva forma parte de una práctica cultural, que tiende a reproducirse e internalizarse como estrategia de vida, en cientos y miles de mexicanos. Sin embargo, cuando se propone como estrategia para contener la violencia delictiva, el despliegue de programas asistenciales no parece del todo una mala idea, pero tampoco consideramos que sea una propuesta puramente adecuada, en tanto que la violencia delictiva encierra múltiples condiciones de repertorios objetivos, subjetivos, particulares y colectivos que la hacen difícil de desaparecer. Primero porque el delito posee una función social, y en consecuencia históricamente ha estado presente en la historia social del sujeto y en las diferentes formas de organización social. No admitir esta premisa, implicaría deshistorizar, la importancia de su función social y reducir su connotación en un derivado político mediático.

Segundo, debemos señalar que la violencia delictiva, se deriva de la interacción social y la falta de acomodo existente entre la aplicación normativa y el vacío de la justicia, como lo dijera Luhmann, (Corsi, 1996) es un fenómeno autorreferencial, en la medida que sólo se explica por si misma y como centro subjetivo de la violencia, de ahí que al traducirse en otras expresiones como la crueldad, el homicidio, la extorsión y la imposición de fuerza, se hace difícil su comprensión y sus expresiones son advertidas negativamente para la vida social, al provocar una disputa entre el ideal del orden discursivo, y las tensiones producidas por la anormalidad de sus acciones extremas.

## **La raíz del problema**

La violencia delictiva como un punto de partida, para entender el despliegue de programas sociales y su bifurcación entre el sentido práctico de contención y su caracterización racional en un mundo social y cultural, operan digámoslo así, en un campo paralelo de condiciones, entornos y contextos, que no pueden ser reducidos a una expresión mediática, bajo la idea de un proceso expansivo y contingente de buena intención y compromiso para asumir un apego irrestricto de la norma social y de sus efectos nocivos en la sociedad, tal cual lo expreso el señor presidente; cuando

afirmo que “... debemos competir con la delincuencia organizada, decirle “quieren a los jóvenes, vamos a ver quien puede más, porque yo les voy a dar opciones, porque no quiero que te los quedes y se echen a perder” ... “Hoy lo que les importa a los jóvenes es solo obtener bienes materiales, una ropa de marca, la Cheyenne, apas, el lujo barato, las alhajas, las trocas, los carros último modelo ... se les olvido que la verdadera felicidad es estar bien con uno mismo, se acabaron los valores” ... “nunca más los dejaremos, para que no se vayan por el camino del mal” ...” (Almazán, 2019)

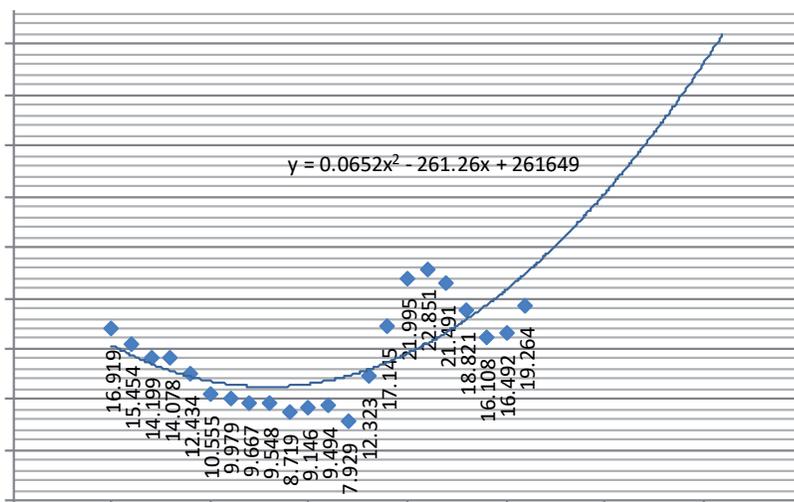
Ciafardinia, en su momento se apoyo en la perspectiva de la economía política, utilizando su modelo teórico para explicar la violencia delictiva como un fenómeno dialéctico: en tanto que la criminalidad refleja y emerge de las condiciones inherentes a la estructura política, económica y cultural de una sociedad, la cual termina estigmatizando la relación entre pobreza y delito, o a una clase social en particular. Esta afirmación permitió dejar claro, que no existe una vinculación en sentido estricto, entre pobreza y delito, en tanto que no es una relación causal simple, como tampoco existe una relación directa entre delito y desocupación, de suerte tal que los desocupados se transformen en delincuentes. Sin embargo, si existe una condición que potencialmente favorece una relación profunda y compleja entre el deterioro de las condiciones culturales de amplios sectores sociales y el aumento de índices de violencia delictiva como lo subraya Ciafardini. (2005;12)

En consecuencia, se puede observar cierta debilidad y límite para identificar las causas y naturaleza de la violencia delictiva, así como entender que políticamente toda sociedad, construye una imagen y representación del fenómeno delictivo. De ahí que la intensidad con que esa imagen se muestre no es equiparable en tiempo, ni en circunstancias, ni de un territorio a otro, más bien obedece a una serie de medidas contingentes que son imposibles de ignorar en el marco de la vida cotidiana, como tal sería el caso de una cultura de la transgresión.

Pensar entonces que la violencia delictiva puede reducirse desde un afanoso despliegue de beneficios sociales, como lo sostiene el discurso oficial, implicaría por un lado descontextualizar la compleja estructura social en la que se alberga la violencia delictiva y posibilita un mayor margen de acción al crimen organizado. Por el otro, señala una falta de comprensión para entender que el despliegue de programas sociales, no son una respuesta, para hallar la raíz de la violencia delictiva, por el contrario, es

solo una estrategia que ayuda a disminuir riesgos, pero no una solución. Sobretodo porque conscientes estamos, de que la pobreza, no es la fuente de la violencia delictiva, más bien es la desigualdad, la marginación y la pérdida del sentido de autoridad, que crean una variada ramificación de violencias delictivas (Ciafardini; 2005:13), al menos así lo han demostrado los registros de violencia delictiva.

**Gráfica 4**



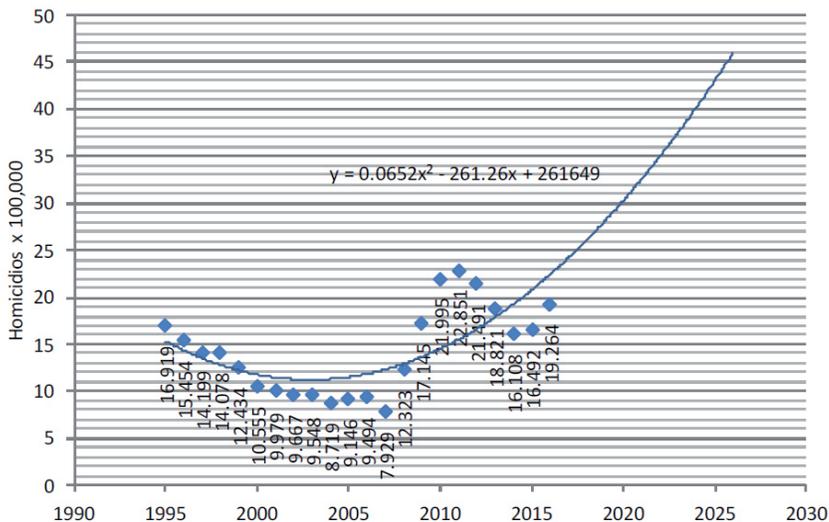
*Fuente: Hernández, Mariana y Hernández Eduardo. 2019. Abril, el segundo mes con más Homicidios. Milenio Diario*

Sin embargo, el registro de los datos no solo muestra la evolución de la criminalidad, también señalan abiertamente una condición de preocupación constante en la que se puede advertir, distintas circunstancias y condiciones de promoción que motivan el auge de una carrera delictiva, como el narcotráfico, la impunidad, la corrupción, y la tolerancia a la infracción de la ley. También resulta innegable que el deterioro social es un denominador que agudiza tanto cualitativa como cuantitativamente el aumento de los índices de criminalidad y su impacto en el escenario económico y político de nuestro país. Así lo demuestra el ejercicio mediante el cual se emula el caso de la curva braquistócrona, desde donde se hace una pro-

yección, tomado los registros de la violencia delictiva de los últimos quince años, para mostrar no propiamente un debilitamiento o disminución de la criminalidad, por el contrario, un crecimiento acelerado.

**Gráfica 5**

**Homicidios anuales por cada 100,000 habitantes 1995-2016**  
(Datos del banco mundial)

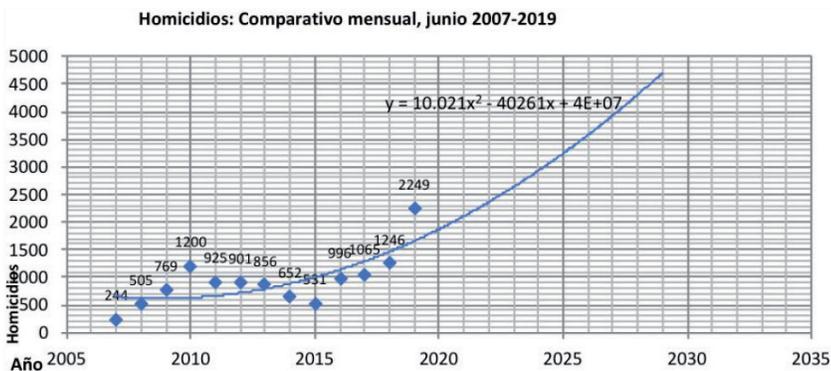


*Fuente: Banco Mundial. 2019. Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. México*

Este ejercicio muestra una descripción del crecimiento de la violencia delictiva, aún cuando se mejoren las condiciones en el deterioro social de los jóvenes, la proyección señala un aumento en la criminalidad, simplemente porque los programas se enfocan en disminuir riesgos, pero no en buscar una metodología adecuada para dar respuesta a la razón y las causas que la originan. En consecuencia, podremos admitir que el deterioro social no es la causa única desde donde se deriva la violencia delictiva, y que su proyección obedece a complejos proceso de degradación social y cultural que incluyen decisiones tanto individuales como grupales e institucionales, de suerte tal que se aparejan tanto el desajuste, como el desmantelamiento

de la organización social e institucional, como lo denominó Durkheim, una condición de anomia social.

**Gráfica 6**



*Fuente: Línea de tendencia y Extrapolación a 2029,  
de elaboración propia con datos de Milenio*

Las cifras registradas, sugieren un dinamismo de la violencia delictiva, sin embargo, es importante subrayar que no basta jugar con los datos, lo más importante consiste en identificar cuál es el proceso y el funcionamiento que motiva el dinamismo de este crecimiento. De ahí la importancia de identificar las relaciones causales que dan origen a las conductas delictivas, sobre todo aquellas asociadas al crecimiento de los homicidios, lo cual no quiere decir que el homicidio sean el delito más relevante, pero sí es aquel asociado a la exposición de datos con los que se mide, de alguna u otra manera, el ambiente de seguridad en una sociedad. En este contexto, como se aprecia en la gráfica siete, el registro de homicidios está asociado a conductas que no necesariamente obedecen al conflicto con el crimen organizado, en ellas intervienen también el consumo de alcohol, la riñas y los conflictos en pareja. Es importante hacer esta aclaración, en tanto que consideramos que no existe una clara distinción entre los homicidios relacionados con delitos de alto impacto, y aquellos que podríamos decir obedecen a conflictos del orden social. De ahí, la importancia de mantener reserva con los datos que se muestran, así como la conveniencia de las autoridades en mostrar, explicar y desagregar la información para

contribuir a buscar el origen y la razón de dicha violencia delictiva, y no confrontarse, presumiblemente aludiendo a que los datos que se difunden no son verídicos.

**Gráfica 7**



*Fuente: Hernández, Eduardo Luis. 2019. Junio rompe todos los récords de ejecutados. Milenio.com*

Este tipo de confrontaciones cotidianas con los medios de comunicación y con todo aquel que cuestiona las condiciones de seguridad en nuestro país, por parte de la presidencia de la republica, no puede reducirse a una simple respuesta de “yo tengo otros datos” de tal modo que los cuestionamientos, lo que reclaman, independientemente del partido que gobierne, una explicación del origen y la razón de esta violencia delictiva.

Empero, la respuesta, no solo es la incapacidad para responder a un reclamo histórico, tal cual lo ofreció el Presidente de la República desde su campaña electoral, al afirmar que usaría métodos diferentes para resolver el problema de la inseguridad y la creciente criminalidad, la realidad demuestra que no ha sido así. El método al que se refiere el actual presidente desde su campaña no solo es pretender ofrecer más empleo, y buscar más oportunidades para miles de mexicanos. Nadie puede negar la importancia de este benéfico. Sin embargo, técnicamente, lo que el Presidente llama un nuevo método, en realidad es una estrategia orientada a la disminución

de riesgos, más que una metodología diferente que tenga como propósito solucionar el problema creciente de la violencia delictiva.

El origen de las ideas sostenidas por el Presidente para combatir la violencia delictiva, tienen su principio en el supuesto de la relación economía y crimen, postulados en la década de los 70. Este binomio, resalta la importancia del aspecto económico, como factor criminógeno, en tanto que la distribución de los recursos influye directamente para mantener mejores condiciones económicas, la falta de estas condiciones fue asociada al incremento en los índices de criminalidad. Esta visión identifica por un lado la relación marginal entre las clases sociales, pero también se ha subrayado reiteradamente que no solo es un asunto de contextos socioeconómicos, es un asunto de racionalidad económica, es decir de costos y beneficios, que involucran la decisión de algunos sujetos en la participación de conductas delictivas. (Ramírez, 2014: 265-266)

De este sentido, emergen importantes cuestionamientos que subrayan la integración vertical entre pobreza y violencia delictiva, como una idea vigente a lo largo de muchas décadas desde donde se ha construido una visión del delito relacionado con la estructura social y sus efectos en la desigualdad y la pobreza. Sin embargo, “la relación entre pobreza y delito no es una relación de causalidad en tanto que no es la pobreza en sí la que está relacionada con el delito en forma directa, sino el desajuste económico de un grupo social respecto de otro u otros, pues la mano de obra para la violencia delictiva no aparece de manera generalizada en toda la franja de pobreza, sino que esta concentrada en áreas de mayor marginación y con mayor participación de jóvenes, como se puede constatar con los datos mostrados y los municipios señalados”. (Ciafardini, 2005: 47)

De esta manera, se ha justificado que muchos jóvenes de escasos recursos tengan una fuerte inclinación para emprender una carrera delictiva en tanto que son escasas y limitadas sus oportunidades para incorporarse a un trabajo. Es entonces una visión puramente económica que argumenta la falta de oportunidades económicas y el empleo, como un motivo que induce a cometer delitos. Desde este punto de vista, la actual administración gubernamental, asume que son las condiciones económicas, son las que influyen directamente en el comportamiento delictivo de cientos de niños y jóvenes, lo que sin duda implica un excesivo determinismo social, en tanto que se nos hace creer que las conductas sociales responden mecánicamente a determinismos sociales dictados políticamente por decreto

los cuales tienden mecánicamente a modificar las conductas, sin tomar en cuenta, tanto el contexto social, como las preferencias personales y las condiciones económicas, como factores que influyen en la elección de una carrera delictiva, de ahí que no todos los sujetos que viven en condiciones económicamente desfavorables, sean sujetos que cometen delitos.

En consecuencia, la violencia delictiva no puede reducirse a un reclamo económico, por el contrario, recorre y se constituye de un complejo proceso multi factorial, que se encuentra ligado tanto a la historia personal de cada sujeto como a una suerte de acontecimientos que lo vinculan con diferentes experiencias sociales y culturales, donde la desigualdad es considerada, sin duda alguna, como una de las causas motivantes del incremento de la violencia delictiva, pero no necesariamente como una consecuencia directa.

De ahí que la conexión entre la violencia delictiva, y la experiencia individual que se vive como resultado de la falta de recursos para acceder a satisfactores y lograr una mayor calidad de vida, puede ser explicada desde *dos abordajes*, donde la pérdida de bienestar económico puede vincularse a conductas de violencia delictiva; “*el primero* es la privación absoluta, que produce una distancia profunda entre grupos sociales al someter a los sujetos, a una ausencia permanente de recursos económicos, se refiere a la experiencia de la pobreza extrema, que incita a los sujetos a cometer conductas ilegales para poder subsistir. *El segundo* es la privación relativa, y se refiere al acceso diferencial de oportunidades económicas y sociales. Este abordaje se refiere a la desigualdad, y cuando ésta se percibe en los grupos sociales como abismal, produce sentimientos de frustración, enojo, odio, injusticia, violencia y conductas ilegales” (Ramírez, 2014: 276).

Sin embargo, hemos tratado de explicar que la relación entre pobreza y violencia delictiva ha sido probadamente demostrada que no es una relación mecánica ni de causalidad, en consecuencia, pensar que, ofreciendo beneficios de apoyo a los pobres de nuestro país, la violencia delictiva disminuirá paulatinamente, es muy difícil de aceptar que pueda ser una solución. Respecto al segundo abordaje, que se refiere al desequilibrado acceso de oportunidades económicas y sociales, es una explicación de mayor aceptación en tanto que la conexión entre desigualdad y violencia delictiva puede darse a partir de tres mecanismos: “el primero es la experiencia de vivir en condiciones de profunda desigualdad, produce sentimientos de frustración que alteran y rompen la dinámica de socialidad y rompe los

lazos de apego y relaciones interpersonales, como resultado de la violencia generada desde el grupo familiar. En el segundo, las condiciones de profunda desigualdad inducen al sujeto y a familias enteras, a crear códigos y prácticas de la ilegalidad, internalizadas culturalmente y legitimadas como estrategia de sobrevivencia. El tercero implica reconocer que tanto la falta de recursos económicos, como la desigualdad, potencialmente son condiciones que favorecen la oportunidad para el incremento de la violencia delictiva, pero no son las únicas condiciones, también esta las decisiones personales, inducidas por sentimientos de frustración, injusticia y enojo, como lo hemos mencionado” (Ramírez, 2014: 280).

Estos sentimientos, se han generalizado en el pensamiento y práctica de cientos de sujetos en nuestra sociedad, produciendo una tensión abierta entre los mexicanos, al confrontarnos mediante la exigencia de seguridad, paz y respeto de los Derechos Humanos. Sin embargo, la respuesta no esta en el despliegue de más leyes, o más policías, o más programas de beneficio social o sacar al ejercito a las calles. El problema es mucho más complejo en la medida que esta anclado al desmantelamiento y deterioro de la institucionalidad, que atraviesa la vida de muchos niños y jóvenes delincuentes y se matiza con la falta empleo, y un futuro sin certezas y esperanzas para su desarrollo personal.

Son generaciones, que han experimentado, vivido e incorporado la transgresión como una práctica cultural que favorece la reproducción de espacios sociales del conflicto, hablamos de una cultura de tolerancia a la infracción de todo tipo, donde la conducta trasgresora, siempre encuentra una razón para ser justificada.

Esta práctica cultural, es el problema más importante por resolver, es el tema que mayor atención exige como resultado del problema creciente de la violencia delictiva, por tres razones que consideramos importantes. La primera, esta anclada a una economía de la ilegalidad, que hace de la violencia delictiva un mercado lucrativo, cuya idealidad forma parte de amplios sectores de la sociedad y con ello crea una profunda relación entre transgresión de la ley, oportunidad y violencia delictiva, creando así, un circulo perverso que impide sostener la idea del despliegue de apoyos económicos, como una solución a mediano plazo. La segunda, es el uso de la violencia, como mecanismo y estrategia de socialización, que desemboca en mayores niveles de violencia, como parte de las transformaciones sociales a nivel mundial, y diluye las instituciones de la sociedad entera,

incluyendo los ideales de justicia, al no contar con los satisfactores que el mundo moderno impone como condición de vida. La tercera, son los efectos perversos de un idealismo cuyo prototipo cultural creo un meta-discurso que se puede explicar racionalmente como resultado de las desigualdades que crearon odio, rencor y complacencia por la infracción a la norma, tal y como versa aquel dicho tan usado en nuestro país, “el que no tranza no avanza”.

Nos referimos a un sistema cultural lleno de contradicciones, donde las visiones del mundo, las conductas y las prácticas sociales, suelen ser antagónicas, en tanto que el mundo normativo ha perdido el sentido regulador del comportamiento individual y de hacer respetar la ley.

Las normas en una sociedad cumplen cuatro funciones sustantivas. La primera, es la integración de todos los miembros de la sociedad, donde los sujetos y los grupos sociales, se sienten parte de esta. La segunda se refiere a la importancia de conocer y reconocer su entorno social, lo que implica percibir como normal el mundo propio y desconocer las incongruencias que se dan en el proceso de interacción, de aquellos que se apartan del mundo normativo. El tercero, es el papel constructor de identidad grupal y de aquellas estructuras que fortalecen el entramado de relaciones interpersonales, definidas a través del respeto de las tradiciones y las costumbres de cada comunidad, creando una función normativa, cuyo punto de vista crea la desviación, el conflicto y la integración (Girola, 2011:103).

Entonces cuando estas funciones pierden su fortaleza como resultado de una cultura de transgresión, las consecuencias son devastadoras socialmente; la institucionalidad pierde credibilidad, la ilegalidad se práctica como una oportunidad, el orden y el respeto a la autoridad se desvanecen, en tanto que la norma deja de ser legítima, aún cuando sigan siendo legal, los límites se pierden, el tejido social se diluye y la sociedad se vuelve anómica, en tanto que el valor simbólico de la norma y el de la autoridad, son suplantados por el valor simbólico del capital económico, cuyas reglas convencionales exigen la búsqueda de reconocimiento mediante el consumo y la moda, como un criterio para dejar de ser excluido o formar parte de una minoría. Entonces ser pobre o ser excluido, no importan de donde se provenga, implica estar al margen del sentido impuesto por el valor simbólico del capital económico, donde la idealidad de mejores condiciones de vida y de acceso al derecho y a la justicia, se apoyan en la violencia delictiva como un recurso para defender y exigir la libertad, la justicia y

la dignidad de los sujetos, transgrediendo el mundo normativo y creando una condición de anomia.

Emile Durkheim, caracterizo como anomia aquellos problemas que tienen que ver con la falta de normas en un ámbito de la vida cotidiana, es decir con la imposibilidad para que la sociedad fije claramente los límites a determinadas acciones de los sujetos, en caso de contravenir el orden convencional. Entonces la anomia, implica tanto la falta de reglamentación normativa, como falta de regulación por parte de la sociedad para fijar restricciones y sanciones a los sujetos que transgredan dichas normas. “De ahí que no es aventurado referirnos al concepto de anomia, en el sentido que puede producir situaciones y condiciones de vida armónicas de origen muy diverso, al combinarse y sumarse entre sí, como lo es: la superposición de códigos valorativos-normativos; la contraposición entre moral ideal/moral práctica; por la ambigüedad/ambivalencia en las prescripciones normativas o en las aplicaciones de las sanciones pertinentes en caso de transgresión; tampoco como un subproducto perverso del sistema de dominación, en una sociedad jerarquizada y escasamente democrática; por la complejización y tecnificación de las soluciones propuestas por el Estado para mitigar la desigualdad social, mediante el asistencialismo y paternalismo en lugar de la previsión social; o por la prevalencia de la impunidad frente a la transgresión y el sentimiento de desvalimiento que genera en la sociedad” (Girola, 2011:103-106).

Esta condición de vida no promete una reactivación a mediano plazo de la vida social del sujeto, por el contrario, ha devastado la autoestima social y el sistema de valores de nuestra sociedad, culpabilizando a instituciones como la familia y la escuela, y victimizando a los sujetos por la falta de un futuro promisorio para las nuevas generaciones. Niños y jóvenes que crecieron y crecen sin límites, sin referentes institucionales y sin comprender la importancia del sentido de autoridad. Ausentes de apego, y reconocimiento del valor de la familia, la tradición y los ceremoniales, padeciendo la falta de referentes normativos como resultado de un imaginario social anclado en la competencia y el consumo como único referente.

Jóvenes y niños, que perciben como normal, la individualidad y el egoísmo, como estrategia postiza para obtener lo que satisfaga momentáneamente la exigencia de la moda, son generaciones que perdieron la empatía, no les interesa lo que piensen o sientan los demás, solo interesa su punto de vista, sus necesidades y su decisión en la vida.

Nos estamos refiriendo a otro aspecto importante, que ayuda a explicar las acciones de muchos niños y jóvenes que viven en y de la ilegalidad, es otro punto de vista que ayuda a comprender porque el despliegue de programas asistenciales no son una herramienta suficiente para contener el crecimiento de los índices de violencia delictiva. Se trata de entender el pensamiento de estos niños y jóvenes, que hoy cada vez, actúan de manera más violenta.

De manera tal que sus comportamientos y juicios están diametralmente opuestos a los principios de idealidad normativa, comportamientos que han producido episodios de debate, miedo, ira y odio, y que sociológica y psicológicamente, pueden ser interpretados como la pérdida de algunas destrezas sociales, como la cooperación, el apego, la solidaridad, la compasión, todas tareas esenciales que otorgan el sentido de lo humano. Claro esta que estas destrezas, se aprenden en un marco de socialización, ayuda y promoción de valores, afectos y acompañamiento. De ahí que los lazos de empatía y compasión se establecen desde la familia, son una enseñanza primaria que conecta a los hijos con los padres y a los padres con los maestros, es decir que son el punto constitutivo de la parte cognitiva del sistema normativo y son a su vez, la clave esencial para la enseñanza y práctica del valor que motiva la igualdad y la ayuda, nos referimos a la compasión, como habilidad humana y como principio ético promotor del respeto a la vida.

Sin embargo, en el trayecto de las últimas cuatro o cinco décadas, hemos olvidado estos aprendizajes, y con ello hemos creado una atmosfera de inseguridad, abandono y ruptura con todo aquello que nos producía confianza, tranquilidad y felicidad. Paso a paso creamos un ambiente de miedo, peligro, desconfianza y abandono, que nos llevo a no preocuparnos más por lo otros, ni por nosotros mismos, nos hemos vuelto indolentes, insensibles, ausentes de sentimientos, y con ello perdimos la capacidad para conocernos a nosotros mismo y gestionar los mundos interiores para establecer lazos de empatía y obrar con compasión (Goleman, 2017:41).

El antagonismo aparentemente inconciliable de estas condiciones expresa necesariamente una dificultad para pensar que la propuesta de otorgar estímulos económicos a cientos de jóvenes y niños que habitan un contexto de violencia extrema, sea la única respuesta para incorporarlos a un ambiente de respeto y reconocimiento de un mundo normativo, por el contrario como hemos mostrado, el problema esta fundado en fuerzas

oscuras y heterogéneas que hacen difícil de aceptar, la tesis que ofrece el Presidente de la República como mecanismo para contener y dar respuesta al problema de la violencia delictiva.

Volvamos entonces a la raíz del problema, busquemos explicaciones teóricas y experiencias prácticas, cuya metodología nos ayude a encontrar una salida, regresamos a la idea de la prevención, como un mecanismo absolutamente poderoso capaz de influir en la reconstitución y fortalecimiento de la idealidad de justicia.

Desde luego que estamos conscientes que no es una empresa fácil ni de corto plazo, implica voluntad política y compromiso por parte de todos los mexicanos, pero el primer paso tendría que estar dado en los tres niveles de gobierno, mediante la imposición de pequeñas acciones para esforzarse en hacer cumplir la norma, es decir lo que nosotros denominaríamos la justicia de a pie, obligando a los ciudadanos a imponer límites y hacer cumplir la norma, en las calles, en el transporte, y en todas aquellas acciones que reflejen el funcionamiento de una sociedad ordenada y cohesionada bajo el principio normativo.

De esta manera la idealidad de la justicia estará presente en todos los escenarios de la vida cotidiana y se ira combinando con el fantasma de la transgresión y la violencia delictiva, para exaltar el nacionalismo y en consecuencia el imaginario del Estado reformador, poderoso, será reconocido como algo visto y tangible en una relación directa entre gobernantes y gobernados, entre Estado y ciudadanos, entre hombre libres, con derechos y obligaciones sociales que se conducen deseablemente por el camino del apego a la norma, como algo cuasi natural y utópico de un mundo democrático, justo y equitativo, donde la violencia delictiva enfrentara límites y casi de manera subjetiva, el sujeto recuperaría el sentido de lo humano.

Entonces para romper el círculo entre la violencia delictiva, desigualdad, transgresión y la falta de empatía, se requiere fortalecer la idealidad de la justicia mediante un verdadero techo de aplicación constitucional, que ponga límite a la tolerancia de la transgresión desde la congruencia con el rechazo a las prácticas autoritarias, antidemocráticas y corruptas, que en nuestra sociedad forma parte de un ethos social y que son vistas como parte del folclor y de la identidad propia de lo mexicano (Girola, 2011:111).

## Ideas para concluir

El astrónomo y físico italiano Galileo Galilei se preguntaba ¿qué forma debe existir entre dos puntos fijos para que sea mínimo el tiempo que invierte una bola metálica en recorrerlo desde A hasta B? La respuesta más simple y lógica parecería ser un camino rectilíneo, es decir el más directo y corto, pudiera ser lo correcto, pero la realidad no es así, pareciera ser un error. En tanto que la experiencia cotidiana nos dice que el camino más corto y con una trayectoria de menos tiempo mínimo, sería la recta, pero se ha demostrado que, de la longitud de un recorrido, depende también de la velocidad. En este sentido, utilizar el parangón de un recorrido expresado en gráfica para demostrar la velocidad con la que se extiende la violencia delictiva frente a la propuesta de uso de programas sociales como medida para disminuir su aceleración, es como lo hemos señalado una equivocación, en la medida que no se están tomando encuentra otros factores (Morales, 2010).

Mantenernos en esa línea de pensamiento, evita descubrir el camino de tiempo mínimo, es decir, el origen de la violencia delictiva y por lo tanto de más formas apropiadas para su solución. Así como ignorar la velocidad a la que se acelera el recorrido, en nuestro caso, la inercia del fenómeno y la cultura de la transgresión.

Sin duda, para los matemáticos la forma del camino por el que debería circular un objeto en su recorrido, metafóricamente para nosotros sería el origen de la violencia delictiva y su remedio para los científicos sociales, la manzana de la discordia.

Por otro lado, debemos consideramos que López Obrador pertenece a una generación de mandatarios que tuvieron una importante participación en la política moderna de nuestro continente, y se inauguro en el año 2000. A inicios de este siglo se produjeron cambios importantes en países como Venezuela, Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Ecuador, el común denominador en estos países es que, en ellos, aparecieron gobiernos de **centro izquierda**, cuyo discurso político fue abanderado por la intención de una lucha frontal contra las políticas neoliberales. El triunfo de estos gobiernos fue el resultado tanto de luchas populares que intentaban resistir a los embates de las políticas neoliberales, como a los vestigios de los movimientos sociales que lucharon contra las dictaduras de los años 70 de América Latina.

Además, la llegada al poder de estos gobiernos obedece a una demanda histórica anclada en una ilusión por contar con gobiernos electos democráticamente, gobiernos contruidos sobre el marco institucional de demandas formuladas por la población. Sin embargo, lejos de lograr el propósito institucional de un beneficio social, los gobiernos electos bajo esta anhelada demanda, lentamente se fueron distanciando de las exigencias históricas defendidas por las luchas populares y por los movimientos que históricamente habían reclamado una sociedad más justa, donde la prácticas clientelares no sean el soporte para acceder al poder y donde los gobernantes recuperan mediante sus acciones el sentido del bien común, no negado la crítica, sino retomándola como una oportunidad para fijar nuevos horizontes y contraponerla no desde el argumento de que ellos tienen otros datos, sino como una oportunidad de acomodamiento en la toma de decisiones y como un obstáculo en la aplicación de la política pública.

Necesitamos recuperar la capacidad de volver a escuchar, de aprender de los demás, de asumir compromisos de beneficio común, de sentir empatía y actuar con compasión, y compartir nuestras experiencias positivas, como un simple acto de tarea cotidiana, capaz de ayudarnos a fomentar un cambio orientado a la búsqueda de la justicia y de una vida digna.

Los imaginarios colectivos de nuestros pobladores están sostenidos por el sufrimiento y el dolor social, moral y físico. Vivimos en una sociedad enferma, que perdió la capacidad, de hablar, escuchar y mirar. Entre vecinos, autoridades, familiares, adultos, niños y ancianos, se borraron las fronteras de la empatía y la compasión, y con ello limitamos nuestras capacidades humanas para entender la cotidianidad de nuestras vidas. Hemos invertido el mundo social, y con ello desmantelado el soporte institucional, la ceremonialidad de la familia, la escuela, y la autoridad. Además, la degeneración del valor del padre ha producido en nuestra sociedad un sufrimiento doloroso y en términos psicoanalíticos la transferencia del respeto a la autoridad se desvaneció, los límites desaparecieron y la abrumadora individualización aniquiló el sentido de lo colectivo, la comunidad se diluyó, sobre la absurda idea del rendimiento personal.

Se puede apreciar, que más allá de los colores partidistas, o las tendencias ideológicas de preferencia, lo que está en debate es lo concerniente a la eficacia de una estrategia para contener el crecimiento de la violencia delictiva, y reconocer que esta no acaba necesariamente con aquellos esfuerzos para llevar a miles de mexicanos programas asistenciales. Por el

contrario, nosotros hemos querido subrayar desde una perspectiva sociológica, algunos conceptos y abordajes teóricos, con la finalidad no solo de hacer notar lo que consideramos erróneo, sino también de buscar alternativas de comprensión desde el tendido de la idealidad de la justicia y el derecho, como un antídoto capaz de contener y hacer de la justicia un plano de respeto y convivencia que armonice la vida en sociedad.

Finalmente podemos decir que al igual que la solución al problema matemático de la curva braquistócrana, dada por Johann Bernoulli, al subrayar que se trataba de una curva cicloide y tautócrona, donde el tiempo empleado en recorrer al punto más bajo de la curva, es independiente de su punto de partida. De ahí, el paragón con las cifras utilizadas en las gráficas con las cuales se realizaron proyecciones de la violencia, las cuales nos ayudan a mostrar que estamos en una coyuntura en la que, si nos negamos a ver y atender las causas del crecimiento de la violencia delictiva, no podremos resolver la demanda de una mejor calidad y nivel de vida. Así lo demuestran los datos mes con mes, cuyo incremento ha logrado record, al superar los datos registrados en años anteriores, la violencia continúa en un crecimiento acelerado, de nosotros depende si continuamos por la ruta cicloide.

## Bibliografía

- Abrazos y no balazos: López Obrador. Extraído de lopesobrados.org.mx. 11 de abril de 2012. Consulta 27 de junio de 2019. <https://lopezobrador.org.mx/2012/04/11/abrazos-y-no-balazos-lopez-obrador/>
- Almazán Jorge. (2019) AMLO pide pelear por jóvenes ante el crimen y capo apadrina a normalistas. Extraído de Milenio Diarios 15 de julio. <https://www.milenio.com/politica/amlo-dice-que-se-debe-competir-por-los-jovenes-con-la-delincuencia-organizada>
- Banco Mundial. 2019. *Base de datos de Estadísticas de homicidios internacionales de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. México. Homicidios intencionales anuales (por cada 100.000 habitantes) 1995 - 2016*. Consultado el 10 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://datos.bancomundial.org/indicador/VC.IHR.PSRC.P5?locations=MX>
- Ciafardini Mariano (2005) Delito urbano en la Argentina. Las verdades causas y las acciones posibles. Ariel. Argentina.
- Corsi Giancarlo. Et al. (1996) Glosario sobre la teoría social de Niklas Luhmann. Universidad Iberoamericana. México.
- Datos para debatir. Seguridad Pública. <https://www.mexicoevalua.org/2018/04/23/datos-debatir-seguridad-publica/> 28 de abril de 2018. consulta 6 de julio de 2019. <https://www.mexicoevalua.org/2018/04/23/datos-debatir-seguridad-publica/>
- ENSI. (2005) Tercer Encuesta Nacional sobre Inseguridad (2005). INEGI. México. Consultado 30 de junio de 2019. <https://www.inegi.org.mx/programas/ensi/2005/>
- Expansión. (2019) 5 gráficas que reflejan cómo fue la inseguridad con López Obrador en la CDMX. Consulta el 24 de junio 2019. <https://expansion.mx/politica/2017/12/19/5-graficas-que-reflejan-como-fue-la-inseguridad-con-lopez-obrador-en-la-cdmx>
- Giglio Daniel. (2017) Crítica de la víctima. Herder. España.
- Girola Lidia. (2011) La cultura de la transgresión. Anomias y cultura del “como si” en la sociedad mexicana. Estudios Sociológicos, vol. XXIX,

núm. 85. Enero-abril, pp. 99-129 Colegio de México. A.C. México. En línea. <http://www.redalyc.org/pdf/598/59820809004.pdf>

Greaves Adriana. Medina Estefanía. (2019) Impunidad y corrupción en las procuradurías y fiscalías. ¿Qué podemos hacer los usuarios? IMPUNIDAD/CERO. Consulta 21 de febrero 2019 <https://www.impunidadcero.org/articulo.php?id=104&t=impunidad-y-corrupcion-en-las-procuradurias-y-fiscalias-que-podemos-hacer-los-usuarios>.

Hernández Enrique. (2018) ¿AMLO si redujo los índices de inseguridad cuando fue jefe de Gobierno? Extraído de El Heraldo 24 abril 2018 <https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/mexico/politica/amlo-si-redujo-los-indices-de-inseguridad-cuando-fue-jefe-de-gobierno-verificado-mx-revela-la-verdad-1638525.html> consultado el 10 de junio de 2019.

Goleman Daniel. (2017) Triple focus. Un nuevo planteamiento de la educación. Novoprin. España.

Holst Maximilian. López Alan. (2019) El reto de AMLO en seguridad de México Evalúa. México, Consulta 6 de Julio 2019. <https://www.mexicoevalua.org/2019/02/07/reto-amlo-en-seguridad-homicidios-en-municipios/>

Hernández, Eduardo Luis. (2019). *Junio rompe todos los récords de ejecutados*. Milenio.com. Publicado: 1/5/2019. Consultado el 26 de julio de 2019. Recuperado de: <https://www.milenio.com/policia/junio-rompe-todos-los-records-de-ejecutados>

Hernández, Mariana y Hernández Eduardo. 2019. *Abril, el segundo mes con más Homicidios. Con mil 489 casos se ubica solo por abajo de enero de 2018*. Milenio.com. Publicado el 1/5/2019. Consultado: 3/5/2019. Recuperado de: <https://www.milenio.com/policia/abril-segundo-mes-con-mas-homicidios>

Martínez Paris. (2011) 4 presidenciables y sus números contra la delincuencia. Animal Politico.com. Consulta 21 de junio 2019 <https://www.animalpolitico.com/2011/08/4-presidenciables-y-sus-numeros-contra-la-delincuencia/>

- Morales Medina, Miguel Ángel. (2010). La cicloide: ¿cuál es el camino más corto? Gaussianos.com Recuperado de <https://www.gaussianos.com/la-cicloide-¿cual-es-el-camino-mas-corto/>
- Nájar Alberto. (2018) presidencia AMLO en México: 5 puntos clave del Plan Nacional de Paz y Seguridad de López Obrador para combatir la violencia y pacificar el país. Extraído de BBC MUNDO. 15 de noviembre de 2018. Consulta 6 de julio de 2018 <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46217695>
- Pineda Gustavo. (2018) Un año de sangre, otro salde del sexenio de Peña Nieto. Extraído de CCNEWS. 1 de diciembre de 2018. Consultado el 28 de junio de 2019 <https://news.culturacolectiva.com/mexico/sexenio-de-pena-nieto-termina-con-mas-de-125-mil-muertos/>
- Ramírez de Garay Luis David. (2014) Crimen y economía: una revisión crítica de las explicaciones económicas del crimen. Argumentos. UAM-Xochimilco. Enero Abril. México. En línea. <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v27n74/v27n74a10.pdf>



# CONTINUIDAD O CAMBIO, ALGUNOS ASPECTOS DE LA GUARDIA NACIONAL

*Miguel Ángel Zebadúa Carboney*

## I. Introducción

Muchas son las preguntas que aparecen a todo aquel que pretende analizar el papel de la guardia nacional a parir de la llegada de un gobierno no oligárquico. Por qué, cómo y cuándo nos llevaron a esta situación violenta y depender más o únicamente de las fuerzas armadas para la seguridad pública, es una razón que rebasa el propósito de este trabajo y más bien son más preguntas que respuestas las que aparecen a pocos días de su creación y puesta en marcha. Sin embargo, algunas respuestas si han sido retomadas y otras están en curso de ser corroboradas conforme el tiempo pasa y la operatividad de la guardia nacional avanza. El tiempo esclarecerá si las fuerzas armadas se convertirán en una policía militarizada o no. Con ello, en caso de cumplirse, su adoctrinamiento podría sufrir adecuaciones con la finalidad de operar no con criterios de una guerra, sino con otros, acaso el de la prevención del delito, como apunta su ley. Para que esto sucediese, los militares tendrían que absorber a la policía federal para quedarse definitivamente ellos juntos –marina y ejército– a cargo de la seguridad pública. Si se presentara lo contrario, el regreso a los cuarteles entonces habría una policía única al mando de la inseguridad. Para que esto ocurra, deben convertirse en policías profesionales. Una institución adiestrada, capacitada, educada y pagada para realizar únicamente funciones policíacas.

Para intentar analizar e interpretar, criticar y, sobre todo, comprender un fenómeno estatal y societal, lo que no implica tener certezas sino aproximaciones del tema de la guardia nacional. Es justo lo que el soció-

logo alemán Max Weber denominó comprender. El tema tiene también cabida en la teoría del Estado. Traigo ahora a colación aquella afirmación del sociólogo norteamericano C. W. Mills cuando afirmó la necesidad de analizar los usos y abusos del poder, que lo llevó a investigar a la élite del poder militar, económico y político en Estados Unidos.

Es posible que recuperar a los clásicos se para algunos no adecuado, sobre todo al tratarse del Estado. Al fin y al cabo, el problema irresuelto hoy en México tiene que ver con el Estado y sus implicaciones hacia la sociedad. No por ello es insuficiente recordar la tesis weberiana del uso de la fuerza estatal legitimada. Visto desde esta óptica, el Estado está lejos de su desaparición o achicamiento, como sí ha ocurrido en el campo de la economía: mínima intervención. Su requerimiento de uso de la fuerza está presente, necesario y activo. Su accionar va en busca de la recuperación territorial en algunas zonas dispersa o sin presencia, y por el contrario, en manos de las organizaciones de narcotraficantes.

En algunas partes de Europa reincorporan y reinterpretan “el retorno de Marx” desde la historia pasando por la sociología y la politología, debido básicamente a que los síntomas, efectos y crisis del capitalismo moderno ni ha reducido las desigualdades económicas ni la pobreza y tampoco la distribución y concentración de la riqueza no deja de pertenecer a una minoría. Contradicciones inherentes del capitalismo en el mundo darwiniano no dejan de ser referentes de lo analizado en el tercer tomo de *El capital*. Voltar a ver a los clásicos fortalece a las ciencias sociales porque la complejidad de la realidad mundial capitalista merece la profundidad teórica porque su ligereza con la que se pretende estudiar la transformación del Estado —en cuanto a sus mayores alcances hacia la sociedad como la vigilancia o la rearticulación del monopolio de la violencia—, descarta, no siempre, automáticamente sus orígenes históricos y su teorización en Occidente. Si de vigencia teórica se trata, lo cual tampoco lo salva de ser una moda académica en algunos espacios académicos universitarias. Se podría llenar un párrafo de términos como la “globalización”, posmodernidad, gobernanza o seguridad. Algo parecido ocurrió de forma efímera con los intentos de retomar a Thomas Hobbes para intentar comprender la situación internacional tras el inicio de la era del terror en 2001. (Joxe, 2002, Waltz, 2001) Pero el punto que deseo aquí dar a entender son las recurrentes necesidades de conceptos que han dejado en la historia una huella importante. Esto lo que ha sucedido con el uso de la fuerza para

mantener el orden o como se denomina en la actualidad, “la seguridad”, la paz social, términos hechos hoy ley en México. (Ley Orgánica de la Guardia Nacional, 2019.)

Existe una pretensión forzada de recurrir a términos sin saber a cuál tanque de pensamiento pertenece o cómo lo vuelve un referente aceptado por la comunidad académica, que con el tiempo se socializa, o desaparece. Con la seguridad sucede algo parecido. Una palabra que se ha entronizado para englobar prácticamente todo. Un recurso conceptual también relacionado con el uso militar en prácticamente toda política de gobierno. La invasión a Afganistán colocó otras bases de este fenómeno mostrando al mundo cómo la fuerza sirve para apropiarse de los recursos estratégicos, sin que por ello se diga que el concepto de imperialismo como práctica “es cosa del pasado”.

No es que un golpe de Estado africano sea el detonante para hablar de seguridad y las fuerzas armadas porque golpes militares siempre ha habido. Lo preocupante es el recurso de lo militar, si por, ejemplo, en Venezuela, la oposición pide claramente la intervención militar para derrocar a un gobierno y por el otro, su lealtad es también se ha convertido en una necesidad, misma que se ve con más frecuencia en la militarización de las fronteras en no pocas naciones. Brasil lo tuvo que hacer debido al éxodo venezolano y los mismo ocurrió con Colombia, y México. La lista puede extenderse. El gobierno de Trump hace lo mismo, lo que tampoco es nuevo. Con la salvedad de que ahora, se incorporan tropas en apoyo a la guardia nacional en su frontera con México. Todo en nombre de la seguridad.

## II

El fenómeno de la “militarización de la seguridad pública” abrió una veta en las ciencias sociales. Como reto epistemológico es un estímulo interdisciplinario. Todos sus cruces descansan sobre el paso dado para que las fuerzas armadas sean ahora los encargados de resolver los problemas de corte policiaco, dentro de una esfera civil. Esta tendencia hemisférica no exceptúa a México. (Moloeznick, Medina, 2018) Sigue el modelo interno de adentrarse más en la seguridad interna el cual está camuflajeada en el proceso gradual de llevar la seguridad pública hacia un terreno plagado de violencia, inseguridad y guerra recurriendo a las fuerzas armadas.

La expresión arriba escrita, puede confundirse con la “militarización del país”. Si está esta práctica en proceso, seguramente habrá un resultado. Éste podría ser, a menos haya un giro de timón—, el encargo y la ejecución de la seguridad pública de forma completa e institucional, a los militares. En eso consistiría la transformación.

Ciertamente hay un proceso en marcha. En el caso mexicano hay mucha experiencia de ello desde hace ya varios años. El Estado recompone, retoma, redirige ahora con un vasto y muy negativo ejemplo la seguridad sólo que con base legal. Para ello el gobierno reformó e incorporó a la Constitución un ente estatal con una larga historia datada desde el *juarismo*: la guardia nacional. El objeto de estudio que le da justificación al caso mexicano para esta temática es el —otra vez— regreso de las fuerzas armadas al debate académico, cuyo problema es el efecto social corroborado por un escenario heredado de muerte, destierro, e inseguridad constante de más de dieciséis años y el riesgo latente de que el fenómeno haga obtener más influencia militar, pese al costo humano y el daño a su imagen.

¿Acaso no hay otra salida? Si la hubiese habido, esta sería el restablecimiento de las policías, el ente civil. Pero en los hechos, éstas han venido colaborando con las fuerzas armadas como dúo, sin que por ello haya habido mutua armonía. La colaboración o acompañamiento de ésta con aquellas, no era muy clara. Si se trató de que la experiencia militar ayudara a las inexpertas policías para llevar a cabo una guerra interna, los hechos pueden mostrar resultados negativos en cuanto a profesionalización o capacitación obtenida en mucho tiempo. Es posible que algunas capturas, quemas o decomisos muestren resultados. Pero parecería no funcionó. Fracasó. No obstante, esto, ahora se corre el riesgo de repetir prácticamente lo intentado. La fusión de ambas instituciones, la militar y la civil, en una especie de Estado mayor Conjunto, centraliza el mando militar, pero incorpora como antes, a las fuerzas federales civiles. O sea, no son descartadas, van de acompañamiento. Antes actuaban conforme a su propia normativa. La guardia nacional integra a todas las policías militares más la federal, en una estructura legal juntas —marina, ejército y policía— para que ninguna logre hacer más o sustituir labores en una competencia por la heroicidad de los resultados. trabajarán juntas, dice el discurso militar.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> En ese discurso —30 de junio de 2019—, el representante de la policía federal no habló. Lo hicieron el secretario de marina y el ejército. El primero leyó el discurso en representación de ambos.

### III

La mayor atención hoy a las fuerzas armadas en México es resultado de sus múltiples labores que desempeñan no necesariamente militares. Esto no significa que su involucramiento en “la seguridad” sea nuevo objeto de estudio. Lo tuvieron, ciertamente, desde el surgimiento del zapatismo, aunque después no tuvo la atracción como ahora tiene el interés de muchos académicos y universidades. La razón de esto se debe precisamente a que los militares en México vuelven a estar en el centro del debate, de la crítica y de la justificación primero con la ley de seguridad interna y ahora con la creación de la guardia nacional, en otro intento más, de intentar frenar o disminuir algo la violencia y la inseguridad después de que soldados, marinos y pilotos salieran de sus cuarteles con la orden del poder civil para guerrear a los narcotraficantes. De ahí que, de no ser por esta riesgosa decisión histórica, la institución militar es ya un referente académico, pero igualmente de poder. Su actuación en los últimos años ha ayudado a que la temática adquiera más interés por conocer aún más a uno de los mitos de la Revolución.

La herencia sexenal en México desde el gobierno de Ernesto Zedillo –1994– hasta este año –2019– en lo que se refiere a la seguridad puede inscribirse en una política militar interna, inamovible en lo que se refiere al uso de las fuerzas armadas. Pero este argumento podría no ser veraz porque si bien no es un plan operativo nuevo, tiene un hilo conductor: que los militares ocupen los cargos en la seguridad pública. Esta práctica militar coincide con los años en que la política económica acatada y ejecutada por estos gobiernos neoliberales. El requerimiento militar ha sido contante, necesario, y, ahora, legitimado. No sé si es un mal necesario pero para algunos sectores sociales –clases medias, empresarios– podría concebirla como una “guerra justa”, para usar el término de moda pos 11 de septiembre 2001 y que ha servido de camuflaje para la cruzada anti terror y justificar todo un avanzada de espionaje, seguridad cibernética y militarización de las fronteras, usando para ese fin a la seguridad. Por ello una lógica gubernamental tiene que ver con la necesaria utilización castrense porque no hay otra manera de solucionar el problema de la inseguridad.

Desde Ernesto Zedillo el recurso de la lógica militar no se ha movido para enfrentar la inseguridad. Esta riesgosa apuesta no ha tomado en cuenta, contrariamente, la experiencia letal hacia la sociedad que muestra

más muertes que toda la guerra contra el país Vasco. Por lo mismo, se ha puesto mayor atención a la seguridad interna, un término cuestionable, flexible y confuso con relación a la seguridad en general, a la seguridad nacional y al orden interno. Esta confusión conceptual no ha sido gratis. Metodológicamente tiene ya un punto de partida distinto al estudiar a las fuerzas armadas mexicanas porque su giro más claro hacia lo interno que lo externo –la defensa nacional–, presupone otros aspectos no jurídicos ni constitucionales. De esta forma la insistencia del poder civil por pasarle la estafeta a los militares no es nueva y ha sido acatado por las fuerzas armadas. Se trata de una herencia sexenal, la cual ha sido, y sigue siendo, una política recurrente y cómoda para los civiles, una regla sin excepción aceptada por todas las fuerzas políticas porque se cree, percibe, y se sostiene, que las fuerzas armadas son la única salida a prácticamente todos los problemas del país, incluyendo ahora la migración centroamericana.

#### IV

Un punto elemental de la discusión acerca del problema de la seguridad interna y de la inseguridad, se refiere a la ausencia y del Estado. Las medidas ordenadas a las fuerzas armadas tienen que ver con la función estatal cuando, por ejemplo, se deteriora la integración y permanencia del territorio. Esto es parcialmente el caso de México si se detectan espacios donde la autoridad estatal no tiene presencia, porque son ocupados y “sustituidos” por las organizaciones de bandas de narcotraficantes, defensas rurales o indígenas. En Colombia, por ejemplo, zonas ampliadas de su territorio no eran parte del Estado. El cobro de impuestos o la ejecución de la justicia no estaba en manos de autoridades civiles. En mucho, las guardias comunitarias y el control territorial por parte del narcotráfico obedecen a una ausencia estatal a través del uso de las armas derivado del problema de la tierra. Cuestiona en este caso el uso legítimo de la violencia, encargada únicamente al Estado. Esta noción weberiana no es ajena aún en la discusión de las funciones de los estados modernos. Por ello, y, hasta se podría decir por lógica de supervivencia y legitimidad, le corresponde al Estado asumir este papel. Cuando la sociedad reclama con furia o con lágrimas justicia, en el fondo está pidiendo la presencia de la autoridad, en muchas regiones e incluso estados o municipios, ausente. No debemos extrañarnos, por lo

tanto, de que los linchamientos y la perpetuación de la violencia sean la única salida social frente a esto.

El Estado, entonces, tiene que mostrarse y actuar. No hacerlo significa su fin. Igualmente, esto ecuación afecta a las fuerzas armadas como las encargadas de mantener la seguridad del territorio ya sea por una invasión externa, una catástrofe natural o un en peligro que ponga en riesgo a la estabilidad del Estado. Cuando se discutía la polémica ley de seguridad interna en el gobierno de Enrique Peña, la opinión sobre este punto la dio el general Cienfuegos así: “No es una ley para militares, es para el Estado”. General Salvador Cienfuegos. (*La Jornada*, 2018). Es el Estado el que debe normar la actuación militar. Éste es el garante legal de una responsabilidad que tiene que ver con una función interna. ¿Acaso no lo era? La respuesta es sí pero delegada a la policía. La historia contemporánea en México puede enseñarnos varios casos donde en nombre de la seguridad interna o sin ella, los soldados asumieron acciones de represión, hostigamiento, persecución, sin que por ello haya estado en peligro la estabilidad o la sobrevivencia del Estado.

## V

Después de años de ver cómo las fuerzas armadas tendían hacia un proceso en el cual su transformación en una especie de militares policías. La pregunta es por qué y cómo se llegó a una particular e histórica situación en la cual se les otorgan aún más funciones a las fuerzas armadas para hacerse cargo de la seguridad pública. Esto no quiere decir, insisto, que su actuación en esto es nueva. Desde los años sesentas el ejército ya funciona en labores de “seguridad interna”, si que esta haya estado en riesgo. Ni la guerrilla ni maestros ni estudiantes pusieron en riesgo lo que ahora se llama “seguridad”. El largo proceso gradual continúa en la actualidad —con matices que el tiempo lo corroborará— y sigue una política iniciada desde el gobierno de Zedillo, recibida, ampliada y ejecutada al máximo por Vicente Fox y Felipe Calderón, y llevada hasta sus límites legales por Enrique Peña con el intento de legalizar las funciones internas de carácter policiaco mediante de la ley de seguridad interna, proceso en la actualidad llevado a cabo y colocado a las fuerzas armadas en una posición de *jure* y, al parecer, irreversible. La lógica del recurso militar ha sido parte de una

práctica ejecutada tanto por los gobiernos del PRIAN, como el actual, sólo que, al llamarse guardia nacional, no lo diferencia totalmente de la decisión política de solucionar el problema por la vía castrense.

Pero si la seguridad en general y la seguridad pública en particular quedará ya en manos de las fuerzas armadas, entonces debemos ver un futuro donde cada vez más los problemas y soluciones estarán en las manos militares. Esta apuesta no descansa, contrariamente, en la experiencia reciente desde que los civiles decidieron militarizar la seguridad pública y con ello distanciar la función militar de la defensa exterior —sin dejarla claro— y poner más atención, recursos humanos, armas y tecnología, a la seguridad interna —también una misión de sus planes.

La hipótesis sugerida con relación a una posible desaparición del ejército como consecuencia de continuar con la estrategia de militarizar la seguridad pública ha sido planteada como una de las críticas a la guardia nacional. De ser así, lo más cercano es el ejemplo de Costa Rica se argumenta, es decir, una policía militarizada (Riva Palacios, 2019). No es, estrictamente, una policía civil. Este planteamiento cobra ahora interés porque tampoco es nuevo. Esta idea fue también ya hecha años atrás por el ex director de la CIA William Colby, en la coyuntura del Tratado comercial pero en lo referente a la seguridad y a la superioridad militar de Estados Unidos con México. Como ésta es amplia, en una invasión a éste, no pudiera evitarlo y “obviamente México no necesita un ejército, lo que necesita *internamente* es algún tipo de *fuerza policiaca*” (*El Financiero*, 1991: 1 cursivas más). Probablemente este exfuncionario de inteligencia y contrainteligencia y la administración Bush ya tenían en mente qué hacer con las fuerzas armadas mexicanas. Parte del resultado a partir de ese año es la cada vez más cercana cooperación bilateral en temas de seguridad y todos los rubros que se derivan de esta como la tecnología, capacitación y armamento, aspectos todos ellos incluidos en la actualidad y como herencia intocable de los gobiernos anteriores, en el ASPAN primero, y en la Iniciativa Mérida después.

Llama la atención la mención de lo interno y lo policiaco. Ambos componentes de la tendencia ocupacional de las fuerzas armadas en los últimos años en México y pivote funcional de la seguridad interna más acentuada que la defensa externa, y con la guardia nacional porque la violencia y la guerra están presentes en el territorio mexicano desde muchos años. Asimismo, la incorporación de México al Comando Norte refuerza

el argumento de preocuparse de lo interno debido a que la defensa externa de la geografía mexicana estaría ahora sorprendentemente a cargo del Pentágono.

Pero las declaraciones de un personaje con ese nivel no han hasta ahora podido vencer las reticencias del ejército mexicano que le impiden ser llevado totalmente hacia los intereses e influencia del Pentágono pese a la intensidad histórica de la cooperación bilateral. Parte del problema fue planteado por el presidente Obrador:

*—¿Cómo se le cambia la mentalidad a la Marina que en años recientes ha trabajado directamente con y casi bajo las órdenes de agencias de Estados Unidos? —le preguntan los reporteros de La Jornada.*

*—Primero, con voluntad política. La Marina hizo eso porque (Felipe) Calderón lo permitió, y el otro, lo mismo. Yo no. Para la operación de la Guardia Nacional los marinos van a las costas. Es uno de los cambios.*

*—Había una doctrina nacionalista en el Ejército, pero en 1994 comenzó a cambiar. Ahora dependen de la Iniciativa Mérida.*

*—Cuando deciden utilizar, desde el extranjero, a las fuerzas armadas, optan por la Marina y no por el Ejército.*

*—Porque el Ejército no quiso. Tenía muchos intereses creados y no se quería subordinar al Pentágono. (La Jornada, 2018)*

La revelación de Colby, en un contexto en el que consideraba el “TLC, asunto de seguridad” para los Estados Unidos es importante no perderlo de vista debido a que la insistencia sobre seguridad no ha cesado, la seguridad pública está siendo nuevamente condicionada a las fuerzas armadas vía guardia nacional y la militarización del orden interno también. Si bien el ejército mexicano no ha desaparecido, pese a opiniones vertidas en esa dirección (el modelo Costa Rica), esa “fuerza policiaca” referida sí es un hecho.

Haber aceptado recurrir más a soluciones castrenses, significa que no se ha avanzado en la otra necesidad: la de profesionalizar a los cuerpos policiacos estatales y municipales. El mismo presidente de la República ha aceptado la falta de profesionalismo de la policía federal y las ve como no viables (*Ibidem*). Esta percepción muy conocida en todo el país, se debe a la fuerte intromisión del narcotráfico en casi todas las corporaciones encargadas de la de seguridad como las policías municipales y estatales. Esto

podría corroboraría la inoperancia y necesidad de las fuerzas armadas para salir a las calles. De igual manera, el ejército le mostró al entonces candidato electo hoy presidente de la República y comandante supremo de las fuerzas armadas, la debilidad de la policía federal para enfrentar al crimen organizado. (*El Universal*, 2018) Presumiblemente tras esta reunión la decisión de continuar con el esquema militarizado de la seguridad pública fue aceptada el presidente de la República ¿Se trata acaso de una decisión de los civiles, o de los militares como grupo de presión? De acuerdo con esta fuente sí; pero allí mismo el extitular de la Defensa, el general Cienfuegos, le habría dicho al presidente: “... las fuerzas precisan un esquema jurídico el cual ajustar su desempeño en las calles”. (*Ibidem*)

La insistencia del poder civil para apoyarse en las fuerzas armadas tiene ya un tiempo considerable y lealmente acatado por el poder militar. No obstante, esto, aún puede ponderarse acerca de quién ha decidido continuar y construir una guardia nacional. Por un lado está la cómoda necesidad de los civiles para pasarle la estafeta a los militares para resolver los problemas de las inseguridad, violencia y guerra en todo el país como resultado de intensas, prolongadas e impuestas políticas económicas contra la población reflejadas por ejemplo en el desempleo juvenil, carne de cañón de los narcotraficantes; por otro lado las postura militar ha sido contraria a la de los civiles, contraviniendo con ello del histórico “equilibrio” cívico-militar agrietado con el tiempo por la situación interna. El general Cienfuegos dijo que ellos no pidieron estar en las calles y que fue un error salir de los cuarteles y desplazar a las policías; por último está Estados Unidos, la cooperación militar, la inclusión de las fuerzas armadas al Comando norte y también Comando Sur, la compra de armamento y tecnología, la base de espionaje norteamericana en la ciudad de México, la educación y el adiestramiento de oficiales mexicanos en Estados Unidos –como el actual secretario de la Defensa Nacional–, la Iniciativa Mérida, el ASPAN, la presencia de militares mexicanos en organismo regionales y hemisféricos influidos por el Pentágono. Hay que recordar que parte de esta cooperación bilateral incluye la capacitación de las policías.

Aunque la cooperación con el Pentágono ha constituido, hasta el gobierno de Peña, la piedra angular acerca de cómo el viraje efectuado ha sido brusco, al conformar mediante capacitación, tecnología y entrenamiento los lineamientos de una guerra urbana practicada ya por las marines en Afganistán e Irak, es probable considerar que la espera no podría

durar mucho par darnos cuenta de los verdaderos efectos de la influencia del Pentágono, sobre todo desde que Felipe Calderón colocó las bases de las soluciones policiacas al nivel de las soluciones militares, con un impacto letal considerado por la ONU como “un estado de guerra”. De continuar dependiendo cada vez más de los militares para tratar de solucionar los múltiples problemas policiacos, hará probablemente del poder civil menos fuerte. En esta apuesta, riesgosa, aceptada, se adentraron las fuerzas armadas.

## VI

Recordemos que el gobierno de Enrique Peña intentó crear una gendarmería. Pero sólo quedó en un desatendido intento porque al final el peso de la balanza descansó –otra vez– en las fuerzas armadas con consecuencias civiles ya conocidas: 400 mil víctimas y 70 mil desaparecidos. Es como si no importaran ya las fuerzas policiacas. Con la ley de seguridad interna ocurrió algo similar: el poder civil quiso otorgarles a los militares un pase hacia un túnel sin retorno... a los cuarteles. Pero en realidad desde los años sesentas han estado en campaña contra el tráfico de drogas. Y a partir del zapatismo, su desplazamiento alcanzó múltiples y otras funciones, desde retener hasta resguardar fugas de gasolina, desde resguardar paquetes electorales hasta vigilar terminales de autobuses y aeropuertos... Después de varios años en las calles, su presencia se vuelve algo cotidiano. No obstante, las violaciones a los derechos humanos siguen siendo una de las poquísimas instituciones con más aceptación de la sociedad. Es decir, más allá de los militares, ni la iglesia católica ni los diputados, son creíbles.

Antes de su creación estar en contra de la guardia nacional era estar contra los militares, quienes, ya *encarrerados* desde que el gobierno de Felipe Calderón amplió más sus funciones alcanzando ciertas actividades de ministerio público. Por eso no sorprendió la votación a favor de la creación de la guardia nacional. No sorprendió porque los que ahora son oposición –PRI-PAN, PVEM–, fieles al dogma del mantener el orden interno como sea, ya le habían delegado la guerra contra el narcotráfico a las fuerzas armadas. fueron ellos los principales impulsores y defensores de lo que han demandado los a que antes eran oposición y hoy son gobierno –MORENA-PES-PT. En otras palabras, lo que se criticó, pero al final se aceptó es

lo que algunos han denominado como la “militarización de la seguridad pública”. Pero una cosa es que los uniformados están encargados de la seguridad, y otra cosa es que vivamos en un “estado militarizado”.

## VII

La expresión “militarización de la seguridad pública” es real. Tiene su base empírica y concreta en un proceso gradual de ocupación de las funciones militares en cargos policiacos en la administración y procuración de la justicia englobada todas en la seguridad precisamente para combatir la inseguridad. Al respecto los puestos de militares retirados y en activo encargados de la seguridad pública en clara sustitución de los policías y comandantes policiacos, no ha variado ni disminuido desde el gobierno de Ernesto Zedillo. En muchos niveles de las instituciones policiacas municipales y estatales, así como en las carcelarias y fiscalías estatales, se pueden ver cómo las dirección, organización y ejecución, están a cargo de almirantes, soldados y pilotos. Se trata de personal militar formado en la secretaría de la Defensa Nacional o en la Marina, que ha pasado a formar parte de gobiernos de distintos tintes políticos. Es un fenómeno que ha transformado la administración pública al ser las corporaciones policiacas sustituidas por personal castrense, cuya formación es ampliamente otra. Significa dirigir las oficinas y personal bajo preparación adiestradas para la guerra. No es poca cosa.

Ahora bien, la profesión militar en el mundo se ha diversificado de forma constante. Se podría decir al respecto que ésta no se circunscribe sólo a disparar armas o pelear. La especialización y tecnificación del soldado, marino o piloto también abarca, por ejemplo, el conocimiento de cibernética, inteligencia artificial, y todo el engranaje de las comunicaciones, sólo por recordar algunas. Además, el vínculo social igualmente se ha ampliado. Muchos civiles reciben o imparten clases en instituciones superiores militares, o el hecho de que oficiales estudien posgrado en administración pública en la UNAM, también muestra el interés por comprender a la sociedad, a la que pertenecen. En el hecho concreto de encargarse de la seguridad pública, las fuerzas armadas están mostrando que sus capacidades logísticas pueden ser aplicables para enfrentar a la violencia, la guerra y la inseguridad. Pero en los hechos no ha sido así. Desde el viraje hacia lo interno iniciado por Zedillo y continuado al pie de la letra por sus sucesos-

res, con otros nombres –gendarmería, policía federal, gendarmería, mando único, guardia nacional–, los intentos sexenales para “solucionar” esos heredados problemas, han apostado a integrar las funciones castrenses en las funciones policíacas como solución. ¿Se trata acaso que los militares se preparen un día para gobernar?

Algunos “expertos en seguridad”, otra de las expresiones de moda difuminada por los medios masivos derivada desde que Bush Jr. inició la guerra contra el terror islámico y la palabra “seguridad” ha pasado a ser usado para referirse a toda acción gubernamental u otra: académicos, empresarios, escolares, familiares, fronteras, vigilancia, porque la inseguridad es algo incorporado a la vida cotidiana. Las empresas de seguridad y vigilancia se han masificado ofertando seguridad como negocio y pocos espacios públicos quedan sin vigilancia electrónica y física. Por eso todo ahora tiene que ver con esta palabra muy sobrevaluada, aumentada exponencialmente, sin que aún se conozca realmente su uso y abuso. Pero su detonación ha impactado más allá del discurso político de la seguridad nacional, como el espionaje y contraespionaje, y se ha deslizado hacia, por ejemplo, “seguridad democrática” –Colombia– o seguridad hemisférica –ALCA.

## VII

Se trata aquí de matizar dos cosas. Por un lado, si el Estado pierde territorio frente a las mafias del narcotráfico organizado o frente a las guardias comunitarias, o frente a los linchamientos, entonces su recuperación desde el punto de vista del Estado es inevitable. Su “recuperación” se vuelve una necesidad. ¿Realmente ocurre así? ¿Está el país desterritorializado? ¿Hay lugares donde el Estado no tiene presencia y sean espacios sin autoridad central y en poder de otros? Poblaciones despobladas, migraciones y apoderamiento de rutas y territorios como consecuencia de la violencia o la inseguridad, sí tiene base empírica; por otro lado, no separado de los anterior, está la guerra. Pero, ¿qué tipo de guerra? Soldados, infantes guerrear en forma clara desde 2006, entrando en casas, rancherías, universidades, barrios, cateando, levantando, intimidando. No usan tanquetas, aviones, pocos helicópteros. Usan camionetas *pick up* y *bummers*. Están en las calles. Son vistos cada vez más con cierta apatía y costumbre. Van en convoyes: primero las camionetas y autos de la policía estatal, la federal y atrás los

militares en la góndola de la camioneta. Todos armados flanqueados por una ametralladora de piso sobre una plataforma adaptada a la *pick up*.

El senador Ricardo Monreal, líder en el Senado de Morena cree apaciguar los ánimos de los que antes impulsaron las soluciones militares con capacitación y adiestramiento para que marinos y soldados y pilotos no comentan abusos a los derechos humanos, pero no será pronto porque es un proceso. Un 30% del territorio merece urgencia porque no existe autoridad. Sólo la ley y el poder del crimen organizado quien es el que manda y ponen a todos los funcionarios, dice. Sus ideas están en sintonía con el ex secretario de la Defensa Nacional Salvador Cienfuegos, que dijo: “los militares no regresarán a sus cuarteles sino hasta que se reduzcan los índices delictivos en zonas ‘focalizadas’ de México”. (*El Independiente de Chiapas*, 2013)

No hacer lo contrario, –la recuperación territorial– contraviene la “presencia estatal”, ausencia de la autoridad, percepción social ya arraigada en algunas zonas. Por lo mismo, el Estado mexicano se encuentra en esta disyuntiva. No actuar conforme a lo que es una de sus funciones, la preservación territorial, lo hace débil. Esta demanda es también acicateada por los empresarios, clases conservadoras y por Estados Unidos, quien llamó, por cierto, a la situación interna de violencia, inseguridad, secuestros, desapariciones, muertos del gobierno de Enrique Peña un “Estado fallido”.

La “militarización” en México sí es una variable del problema de inseguridad irresuelto desde prácticamente el inicio del llamado periodo neoliberal, es decir, 1982. Con ello hace constar la relación entre los problemas económicos –liberalización comercial, privatizaciones, reducción del Estado vía inversión pública, pobreza, migración campo-ciudad, desempleo, crecimiento económico bajo–, con los aspectos políticos-militares donde se aplica “la seguridad”. Con matices y diferencias, ha sido un proceso gradual de adaptación de las fuerzas armadas a funciones de seguridad pública.

La presencia militar en calles, barrios, colonia, ejidos, comunidades, ciudades, aeropuertos, estaciones de autobuses, fronteras, retenes, selvas, bosques, y en general todas las acciones castrenses en todo el país, es resultado de una militarización iniciada en 2006, actividad no vista en mucho tiempo. La consecuencia de esto ha aumentado el presupuesto militar y las fuerzas armadas han aumentado su posición en Iberoamérica. En 2018 fue de 93mil 670 millones 187 mil 410 pesos para el ejército, 31 mil 305 millones 775 mil pesos para la marina. Con relación al gobierno de Peña,

llegó a 81 mil 21 millones, 903 mil, 813 pesos al ejército y 31 mil 305 millones 775 mil 196 pesos para la marina. (*El Universal*, 2019)

El rubro castrense no ocupa el primer lugar del presupuesto asignado -0.81%. (*Ibidem*) y México -5.2 bn-, ocupa en gasto de defensa el tercer lugar, debajo de Brasil -28.0 bn- y Colombia -10.6 bn- y arriba de Chile -4.2 bn- y Argentina -4.2-. (*SIPRI*, 2018)<sup>2</sup> De igual manera el número de militares asignados para creación de la Guardia Nacional son inicialmente 60 mil de un total de 271, 150 de personal miliar activo, debajo de Brasil, 334,500 y Colombia 293,200 y arriba de Venezuela 123,000, Perú 81000, Chile 77,200 y Argentina 74,200 (*Ibidem*) los cargos ocupados por militares desde Zedillo en la seguridad pública si bien continúan, no ha logrado convertirse en una especie de metástasis en la administración pública. Llama la atención el lugar ocupado por México en los últimos años.

La visibilidad verde olivo está presente desde el gobierno del Felipe Calderón, quien al ponerse la chaqueta verde militar simbolizó así su vocación militarista, creyente del dogma conservador de mantener el orden, sacó a los militares de sus cuarteles para tratar de arrasar con todo “enemigo interno”, sea narco, estudiante, sospechoso, indígena. Esta práctica de terror sistematizado contra la sociedad la heredó sin cambiar una sola coma, Enrique Peña. Tomó la estafeta sin hacer caso de los derechos humanos y convirtió al país en un campo de batalla. Con ello las fuerzas armadas pasaron a ser, más que antes, la solución de violencia, la guerra y la inseguridad. La política se derechizó aún más, pero ni disminuyeron ni desaparecieron tanto la violencia como la inseguridad.

## XIX

Ahora bien, ¿cómo reciben esta tarea las fuerzas armadas? Pocas voces militares contienen una aceptación forzada, pero el exsecretario de la defensa nacional Cienfuegos dijo que fue un error salir a las calles y desplazar a las policías y que ellos no pidieron esa decisión. La lealtad en este sentido continúa siendo fuerte. Constituye también la última escalera aún excepcional en Iberoamérica, si de golpismo y de deslealtad se trata.

---

<sup>2</sup> Las cifras están como en el original: billones de dólares (bn). En este caso se trata de miles de millones.

No obstante, el problema ha tenido eco al interior del ejército mexicano. Contrario a una tradición política del sistema político posrevolucionario que había consistido en que los militares no expresaban sus opiniones de forma pública porque es el poder civil el encargado de hacerlo, los cuestionamientos no sólo derivados de la ley de seguridad interna, sino de toda su participación a nivel nacional con múltiples y diversas funciones, obligaron al exsecretario de la defensa nacional Salvador Cienfuegos a mostrar la postura del ejército. Aunque estas opiniones oficiales corresponden a otro momento, –el asunto de la ley mencionada–, vale la pena recuperarlas para un elemento útil para el análisis de la guardia nacional. Ello porque se trata de una posición pública del ejército y también porque sirve de antecedente del por qué el marco jurídico requerido era necesario para sus márgenes de acción ahora con otro gobierno, pero con la misma función en la seguridad pública. En su comunicado se lee lo siguiente:

*“Pretender regular a las fuerzas armadas en actividades de seguridad pública desnaturaliza su función primordial, que es defender la integridad, independencia y soberanía de la nación, así como garantizar la seguridad interior.*

*En este contexto, en la Secretaría de la Defensa Nacional se considera que una ley de seguridad interior que permita proteger tanto a los ciudadanos como a las fuerzas armadas debe prever lo siguiente:*

- 1. Regular la función del Estado para preservar la seguridad interior*
- 2. Que su aplicación corresponda al Ejecutivo federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, con participación de los tres órdenes de gobierno, fuerzas federales y Fuerza Armadas*
- 3. Que determine las circunstancias y condiciones para el empleo de las fuerzas armadas en tareas de seguridad interior.*
- 4. Que determine las facultades para que las autoridades federales y las fuerzas armadas realicen acciones de orden interno, orientadas a prevenir amenazas a través de destacamentos de seguridad, patrullajes, reconocimientos, puestos de vigilancia y seguridad a instalaciones estratégicas.*
- 5. Que norme las acciones de seguridad interior orientadas a la normalización del orden interno, mediante operaciones de restauración del orden o de auxilio a la población civil, en caso de necesidades públicas.*

6. *Normar las acciones que realice el gobierno federal en materia de seguridad interior, sin eximir a los gobiernos de los estados o municipios para que asuman sus responsabilidades y exigir que los principios que rijan la seguridad interior incluyan de manera irrestricta el respeto a los derechos humanos.*

*En este contexto la ley que se expida debe regular la intervención gradual de las autoridades, incluyendo a las fuerzas armadas en funciones de seguridad interior, a fin de hacer frente a riesgos y amenazas que vulneren el orden constitucional y el Estado de derecho, para mantener la continuidad de las instituciones del Estado.*

*No se trata de conceder atribuciones de policía a las fuerzas armadas, sino de definir cuándo, cómo y para qué debe recurrirse a su empleo, de acuerdo con las misiones que tienen establecidas, actuando conforme a las organizaciones, adiestramiento, equipo y poder de fuerza con el que cuentan.” (El Universal, 2016)*

## X

Otra discusión tiene que ver con la dirección y ejecución civil de la guardia nacional —creación del *jaurismo* y existente hoy en otras naciones. lo cierto es que ciertamente una tendencia mundial, lo que algunos llaman el “mundo democrático”, las “democracias avanzadas” es civil, políticos de carrera a cargo de las corporaciones policíacas y castrenses. En México el hecho de que el comandante operativo es un militar y no un civil, muestra la nula cultura política para transitar hacia relaciones cívico-militares donde el poder civil es preponderante. Poco se ha avanzado, por ejemplo, en que el secretario de la Defensa sea un o una civil tener un o una civil, como ya se ha dado en otros países, incluyendo América Latina. Al respecto en la guardia nacional el comandante militar depende del secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, un civil. Por consiguiente, sólo el mando operativo es militar.

Un estudio Sánchez Valdez (2019) concluye que 134 países del mundo poseen policías únicamente civiles. 8% tiene esquema civil con algunos elementos militares. 17 naciones mantienen tienen la forma militar y civil. Y 33 países —16.5%— tienen instituciones policíacas puramente militares. Se podría argumentar que, de acuerdo a esto, la tendencia es civilizar la seguridad pública. Si la estructura de la Guardia Nacional se regirá en

siempre sólo por 60 mil efectivos de las policías militares y no por elementos policíacos municipales y estatales y por reclutamiento civil, entonces tendríamos una guardia militar, contrario a uno dual civil y militar. El hecho de que la guardia nacional depende de un secretario civil pero no sus componentes operativos y quizá ni administrativo, es equivalente a un secretario de la Defensa por ejemplo, en países con control civil alto, donde la operatividad es totalmente militar. Sólo las órdenes en estos casos, provienen de los civiles, el secretario de la Defensa y del Presidente previas consultas al Congreso. ¿Vamos contra la tendencia mundial? Eso el tiempo lo mostrará.

## XI

Algunas de las consecuencias y puntos debatibles de la guardia nacional han sido tratados en este trabajo. Como este cuerpo está en estos días en marcha (abanderamiento formal 30 de junio 2019), el tiempo será el que proporcionará lo positivo o negativo de actuación. Como se argumenta desde el poder transformador, su objetivo es reestablecer la paz y bienestar social como principal vector, entonces los puntos de su pasado serán otros; pero si la violencia prosigue, los derechos humanos serán un serio efecto a considerar.

La sobreutilización y para realizar múltiples tareas internas se suma ahora la de guardia nacional. La movilización en el terreno dará a los militares mayor información de los problemas y necesidades de la sociedad. Veremos si el proceso constante de militarizar la seguridad pública ha sido un gran daño social o presenciáramos la entrada a un estado de cosas diferente: el bienestar social.

El debate está aún iniciando. Difícil será ahora no darle importancia después de que se ha constituido en un tema de interés obligado. Algunos dirán que, al gobierno, como los anteriores, no les quedaba de otra. Que no hay salida alguna sin que las fuerzas armadas sean un actor más necesario que ciertas reglas cívico-militares no lo permiten, o no lo permitían porque hemos corroborado ciertas muestras de activismo público de algunos militares forzados a mostrar su negativa a formalizarse como militares policías, meta en la cual no se educaron. Otros simplemente porque el gobierno se vio rebasado por la violencia y homicidios heredados también

de su antecesor. O que la defensa externa aérea, naval, o terrestre está en manos del Pentágono y que, para los problemas internos del país, están las fuerzas armadas

Finalmente se puede aún concluir de forma parcial observando algunas tendencias que están o se harán presentes. La herencia es y seguirá una pauta y una regla sin excepción y acatada por todas las fuerzas políticas porque hay una percepción mayoritaria de la sociedad que considera positiva la labor militar para solucionar el problema de inseguridad. Son la única salida en quién confían. Constituye también la última.

## Bibliografía

*El Universal* (2019) 5 de diciembre, México.

*El Universal*. (2019): [://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/incrementa-presupuesto-para-sedena-en-2019-reducen-el-de-semar](http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/incrementa-presupuesto-para-sedena-en-2019-reducen-el-de-semar)) consultado el 28 junio de 2019.

Irwin, Domingo, Ingrid Micett (2008). *Candillos, militares y Poder. Una historia del pretorianismo en Venezuela*, Caracas, Universidad Católica Andrés Bello. <http://www.pensamientocritico.org/primer-epoca/domirw0311.htm>.

Joxe, Alain (2003), *El Imperio del Caos*, México, Fondo de Cultura Económica.

*La Jornada*. (2018) 26 de febrero.

*Ley Orgánica de la Guardia Nacional*. (2019) [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN\\_270519.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGN_270519.pdf). Consultada el 28 de junio 2019.

Moloeznick, Marcos Pablo coords. (2018) *Proceso de Militarización de la Seguridad Pública en América Latina*, México, Universidad de Guadalajara.

Riva Palacios, Raymundo (2019) <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/los-secretos-del-general-brigadier>, consultado el 25 de junio 2019

<https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/raymundo-riva-palacio/kryptonita-para-los-militares-y-ii>

Sánchez Valdéz, Víctor Manuel. (2019) <https://seguridad.nexos.com.mx/?p=1184>

Stoclm International Peace Research Institute. (2018) <https://www.sipri.org>

Waltz, Kenneth (2001) *El Hombre, el Estado y la Guerra*, México, CIDE.

# GUARDIA NACIONAL Y MILITARIZACIÓN: «MILITARES CAMUFLADOS DE POLICÍA»

*Martin Gabriel Barrón Cruz*

## Contextualización

Antes de empezar el texto formal, haré una retrospectiva de la fascinación personal en torno a la Guardia Nacional (GN). A finales de 1994, e inicios de 1995, estableció comunicación conmigo el personal comisionado al Cuarto Consejo de Guerra de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA). Vía telefónica un Capitán de Navío me preguntó sobre mi conocimiento de la GN. La respuesta que obtuvo fue: está considerada en la Constitución Política. Entonces, me pidió empezar a investigar los antecedentes históricos de la GN. Durante 1995 trabajamos en la selección documental de dichos antecedentes. Baste decir, la compilación fue profusa; aunque la bibliografía era extremadamente escasa, por no decir nula.

En 1998 fui invitado a la Cámara de Diputados a participar en un foro donde Alberto López Rosas, en aquel tiempo Diputado, presentó la propuesta de activar la GN en el Estado de Guerrero (Barrón, 1998 y López, 2002). Además, en el transcurso de ese año se inició el proceso de clasificación de la información existente en el Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF) sobre la GN; labor efectuada por alumnos, de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), que pretendían realizar su tesis de licenciatura. Asimismo, una alumna que aspiraba realizar, en esa escuela, su tesis de maestría sobre la GN mejor desertó. La razón: los «historiadores» le dijeron que el proyecto carecía de interés y subrayaron la imposibilidad de realizarlo. Era claro el desconocimiento brutal en torno al tema. Pero, no eran los únicos, en aquellos años en la Fundación Rafael

Preciado en la cual había trabajado, un par de meses, era impensable abordar el tema; hablar de la GN y militarización parecía estar fuera de lugar o ser un exceso de mi parte.

Luego, en 2003, estaba terminado la investigación en torno a la historia de la policía en México e iba a incluir un apartado sobre la GN. Aunque había un inconveniente, como el libro ya era voluminoso, el Director de Investigación del INACIPE me pidió quitar la parte correspondiente a GN. Accedí a tal petición no obstante mi inconformidad. Por lo cual solicite el apoyo del Centro de US Mexican Studies de la Universidad de California, en San Diego, para financiar una publicación sobre policía y GN (Barrón, Silva, Yáñez, 2004).

Transcurrió una década hasta que apareció la Gendarmería. Cuando inició formalmente funciones, como una División de la Policía Federal, realicé una crítica de forma pública por televisión. La respuesta de los artífices de la misma fue, solicitar al Director del Inacipe, realizar un evento donde de manera forzosa debería de participar. De tal forma, el 8 de septiembre de 2014 se organizó la Mesa Redonda ¿Qué es la Gendarmería? En el evento el titular de la Policía Federal intervino. En dicha mesa externé la posibilidad de llamar al acontecimiento: defensores vs críticos de la Gendarmería. Así ocurrió. El argumento principal expuesto fue: la Gendarmería no tiene fundamento constitucional a diferencia de la GN y predestinada al fracaso cuando un nuevo presidente propusiera otra cosa. Derivado de las reflexiones, en torno a la Gendarmería y GN, se publicó un libro donde se analizan ambas instituciones (Barrón, 2015). La breve reseña expuesta es para contextualizar el estudio en torno al tema de la GN y la militarización.

## **I. GN en campaña política**

Durante la campaña electoral del 2018 el tema de la GN emergió como parte de las propuestas de la Coalición “Juntos Haremos Historia”, conformado por los partidos del Trabajo (PT), Encuentro Social (PES) y el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA). Los cuales presentaron su Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024. Pero, el documento no contiene alusión a la GN. Luego en su Plataforma Electoral y programa de Gobierno, en el rubro intitulado «recuperación de la Paz», se mencio-

nan los planes y proyectos de seguridad (Peñaloza, 2018). En seguida, el líder supremo de Morena se encargó, a lo largo del proceso electoral, de proponer la creación, nuevamente, de la Secretaría de Seguridad Pública, del mando único y la instauración de la «Guardia Nacional, como lo establece la Constitución, para reorganizar e integrar a todas las corporaciones militares y policíacas» (Arteta, 2018). Dos precisiones al respecto: primera, la Constitución establece la GN nacional con carácter estatal, no federal. Por lo cual, la reforma debería haberse estructurado en los congresos estatales y no en las Cámaras de Diputados y Senadores. La segunda, es la importancia de la precisión lingüística para su correcta aplicación o uso. Las corporaciones de policía no se denominan policíacas son policiales. Es decir, las labores que realiza un policía: son policiales no policíacas. Solo la novela es policíaca.

Con el triunfo electoral el discurso del líder de Morena cambió. El presidente electo pasó de prometer «la creación de una Guardia Nacional para combatir la violencia en México, a reconocer (...) que es necesario que las Fuerzas Armadas sigan temporalmente en las calles. Esto desde luego tiene que ser transitorio. Pero en el inicio de gobierno vamos a actuar de manera conjunta, para que de acuerdo a mis facultades **se pueda contar con el apoyo del Ejército y la Marina en lo que tiene que ver con garantizar la seguridad interior en el país**, y también por la situación de gravedad que prevalece en materia de inseguridad y de violencia, vamos a apoyarnos en el Ejército y la Marina para garantizar la seguridad pública. Repito, va a ser un proceso para que en el mediano y largo plazo ya tengamos una Guardia Nacional, capaz de garantizar la paz y la tranquilidad en nuestro país» (Arteta, 2018). Sin embargo, jamás ha dicho en cuanto tiempo las fuerzas armadas (FAS) regresarán a los cuarteles. Desde 1996 las FAS participan activamente en acciones de seguridad pública.

El cambio de postura generó una serie de críticas por parte de Organizaciones no Gubernamentales, tanto nacionales como internacionales; la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); la propia Organización de Naciones Unidas (ONU), la cual modificó su postura y se comprometió a participar en la formación de la GN, es decir una posición bastante incierta y ambivalente. Obvio no faltaron los «especialistas» en seguridad con sus opiniones. Quizá derivado de tal oposición, el partido triunfante decidió lanzar, entre los meses de septiembre y noviembre (2018) de manera conjunta con la Conferencia Nacional de Gobernadores, la convocatoria a los

integrantes de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de los Estados, a los Ayuntamientos de todo el país, a las Comisiones Nacional y Estatales de Derechos Humanos, Organismos No Gubernamentales, Universidades e Instituciones de Educación Superior, Colegios de Profesionistas, Especialistas, Estudiantes y todas aquellas personas interesadas en el tema para que presentaran propuestas en los diversos Foros Nacionales de Consulta en Materia de Seguridad y Justicia. Naturalmente la posición dominante fue la del partido ganador en las elecciones. Fue en realidad un montaje mediático. Nada sustancial ni de fondo.

Al asumir Morena el poder, tanto en la presidencia de la República como en las Cámaras de Diputados y Senadores, empezó la estrategia legislativa para dar vigencia a la GN desde la Constitución y los diversos ordenamientos para su funcionamiento. Para ello, del 8 al 12 de enero de 2019, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados celebró una serie de Audiencias Públicas sobre la GN, en las cuales participaron unos 45 «pseudo especialistas» en seguridad; pero, sobre todo en la GN. La principal razón de esta áspera aseveración surge de una pregunta básica ¿Qué han publicado esos «especialistas» sobre la GN? La respuesta es NADA. De la noche a la mañana les afloró la inspiración en torno al tema. Además, durante este proceso Morena emitió un documento sobre la GN donde señala, a su parecer, los mitos y realidades en torno a dicha institución (Morena, 2019).

Finalmente, para el 26 de marzo de 2019, el presidente emitió el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Guardia Nacional. Luego del proceso legislativo, el 27 de mayo, se emitieron la Ley de la Guardia Nacional, la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza y la Ley Nacional del Registro de Detenciones; igualmente, se reformó la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública –todas publicadas en el Diario Oficial de la Federación–. Esto forma parte del entramado jurídico para dar plena vigencia a la instauración y funcionamiento de la GN.

### ***a. Guardia Nacional: origen***

Ahora realizaré un pequeño repaso sobre los orígenes históricos de la GN. Los antecedentes se remontan al Proyecto de Constitución de 1842, donde por primera ocasión aparece el término Guardia Nacional, en éste

se indica el derecho y obligación de los mexicanos de pertenecer a ella. En la propuesta se hacía énfasis para que el Congreso formara el Reglamento disciplinario. El principal objetivo era la defensa e independencia nacional. El documento precisa la necesidad de crear una institución de carácter civil ante una posible intervención extranjera. Era una institución local y regional cuyos integrantes, los ciudadanos/soldados, no debían imitar a los miembros del ejército, tanto en los usos como en los abusos que éstos cometían, era imprescindible no confundirse. La GN haría servicio ordinario de asamblea y no gozaría de fuero. Del mismo modo, se estableció que el presidente de la República podía solicitar autorización al Congreso para la movilización de las tropas fuera de sus estados respectivos.

Posteriormente, el Reglamento para Organizar a la Guardia Nacional (1846) estableció que fuera «inherente a las instituciones democráticas; por lo mismo, subsistirá permanentemente en la República Mexicana», con el objeto de «sostener la independencia, la libertad, la constitución y las leyes de la República, para lo cual estaba obligada a prestar el servicio que se les designe por las autoridades constituidas». Por tanto, era una alternativa para la defensa de la patria. A los ciudadanos se les coaccionó, mediante la obligación, con el «derecho» de inscribirse a «todo mexicano desde los 16 a 50 años» y el que «no estuviera alistado en el número de defensores de la patria» perdería los derechos políticos, estar en esta situación implicaba penas de prisión o pecuniarias; otra consecuencia, era la pérdida del voto activo o pasivo durante un año, permitiéndose a los ciudadanos denunciar a quienes se ocultaban del servicio y a sus protectores. La GN se compuso con Cuerpos de Infantería, Caballería, Artillería, y de tropas de Ingenieros, formadas únicamente en las capitales de los estados. Podía estar en tres tipos de situación: en asamblea, en servicio y en campaña. En los dos primeros casos estarían bajo las órdenes de los Gobernadores, en el último a cargo del presidente de la República.

Un aspecto democrático en la integración de la Guardia fue la elección de los oficiales al mando de los destacamentos, éstos debían ser elegidos por la propia tropa. Además, no existirían diferencias entre los integrantes del ejército y la Guardia, haciéndose necesario el principio de tolerancia y respeto mutuo, a tal fin se ordenaba que los honores y consideraciones en los actos del servicio fueran recíprocos entre ambas instituciones, la responsabilidad del cumplimiento de ello recaía en los

jefes de todas clases. Se intentaba dar armonía entre los defensores de la República (Barrón, 2015).

Durante la guerra contra USA se emitió la Ley que faculta al gobierno para disponer de la GN para la defensa de la República (1847) y, en 1848, la Ley Orgánica de la Guardia Nacional y el Reglamento para el alistamiento de la GN (Barrón, 2015). Años más tarde, para estructurar jurídicamente a la GN, la Constitución de 1857 dispuso como prerrogativa de los ciudadanos mexicanos «tomar las armas en el ejército o en la guardia nacional, para la defensa de la república y de sus instituciones»; además, la obligación de «alistarse en la GN». Al mismo tiempo, entre las facultades del Congreso estaba la de «dar reglamentos con el objeto de organizar, armar y disciplinar la guardia nacional, reservando a los ciudadanos que la formen, el nombramiento respectivo de jefes y oficiales, y a los Estados la facultad de instruirla, conforme a la disciplina prescrita por dichos reglamentos. Para dar su consentimiento a fin de que el Ejecutivo pueda disponer de la guardia nacional fuera de sus respectivos Estados o Territorios, fijando la fuerza necesaria» (Constitución, 1857). En consonancia con la Constitución, como la GN era de carácter estatal, las entidades federativas expidieron sus propios reglamentos. Por ejemplo, en 1862 se emitió el Reglamento de la GN del Distrito Federal y, en 1868, el Reglamento de la GN de Nuevo León. La GN fue una institución importante en la defensa del territorio nacional en las guerras de intervención de USA y Francia. Inclusive en algunos de los eventos militares, del siglo XIX, fue decisiva su participación, se pueden destacar: la defensa del puerto de Veracruz, las batallas de Molino del Rey, Churubusco o la defensa de Puebla.

No obstante el constante antagonismo en la política mexicana, en el siglo XIX, entre liberales y conservadores desencadenó la Guerra de Reforma (1857-1861). En esta lucha la GN se unió, necesariamente, a alguno de los dos bandos. En palabras de Benito Juárez, representante del Gobierno Legítimo establecido y refugiado en Veracruz, «la Guardia Nacional es una de las instituciones de que el Gobierno cuidará, porque comprende que ella es también el sostén de las libertades públicas y, por lo mismo, procurará con empeño que se organice del modo más a propósito para corresponder cumplidamente a su objetivo» (Barrón, 2015). Durante la invasión francesa, como no contaba con un ejército regular estructurado, recurrió a la GN para hacerle frente al ejército invasor. Para

tal fin se dio plena vigencia a la Ley Orgánica de 1848. La actuación de la GN en la defensa territorial contra las tropas imperiales francesas fue decisiva. Tal es el caso del General Ignacio Zaragoza quien formaba parte de la GN del Estado de Puebla. Es decir, la tan aclamada victoria sobre las tropas francesas, en la batalla de Puebla, no fue del ejército Federal sino de los ciudadanos civiles armados e integrados en la GN.

Con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo en el Cerro de las Campanas, Querétaro, cayó el Imperio (1863-1867). Inmediatamente Benito Juárez procedió a licenciar al ejército republicano. El número de efectivos militares se redujo ostensiblemente, sólo se dejaron tropas suficientes para desempeñar el servicio de guarnición. Igualmente «veteranizó» a ciertos cuerpos de la GN y «formar parte de las divisiones creadas para el nuevo ejército». De la noche a la mañana, de un plumazo, los ciudadanos levantados en armas para salvaguardar y defender la soberanía Nacional se convirtieron en soldados «profesionales». Quienes no aceptaron podían integrarse como fuerzas de policía y seguridad en los respectivos Estados de origen. Los que no quedaran en tales fuerzas se ubicarían «en asamblea, depositando el armamento y organizando la Guardia Nacional, de manera que, sin gravamen del erario, se instruyera y reglamentara para llenar el objeto de su institución». Lo anterior tenía como propósito fundamental evitar la existencia de una gran cantidad de ex/soldados desempleados. La solución se dio en tres órdenes: crear una fuerza Federal, otra municipal (policía) y la Guardia Nacional.

Finalmente, durante el Porfiriato (1876-1911) la GN sufrió diversas transformaciones. La más importante: los ciudadanos podían pagar para no alistarse en las fuerzas de defensa nacional. Esto ocasionó que, paulatinamente, la trascendencia alcanzada por la GN, en la salvaguardia del país, se perdiera. Ulteriormente, al concluir la Revolución Mexicana (1910-1917), con la emisión de la Constitución se contempló a la GN; no obstante, nació muerta. Peor aún la Cámara de Diputados, en 102 años, jamás pudo expedir la Ley Orgánica respectiva para su funcionamiento.

### ***b. La GN en las constituciones 1857-1917***

Al realizar una comparación entre las dos constituciones encontramos lo siguiente:

**Constituciones  
Artículos GN**

1857	1917
	10. Posesión de armas
35. Prerrogativas del Ciudadano (fracc. IV)	31. Obligaciones de los Mexicanos (fracc. III)
36. Obligaciones de los ciudadanos (fracc. II)	36. Obligaciones de los ciudadanos (fracc. II)
72. Facultad del Congreso (fracc. XIX y XX)	73. Facultades del Congreso (fracc. XV)
74. Atribución de la Diputación (fracc. I)	76. Facultades del Senado (fracc. IV)
	78. Comisión permanente (fracc. I)
	79. Atribuciones comisión permanente (fracc. I)
85. Facultades y obligaciones del presidente (fracc. VII)	89. Facultades y obligaciones del presidente (fracc. VII)

Los textos constitucionales instituyen a la GN como una institución estatal no federal. El mando atañe a los Gobernadores, no al presidente de la República o a los órganos administrativos de seguridad. Esto se puede corroborar al revisar algunas constituciones estatales. En ellas encontraríamos la obligación del Gobernador como responsable del mando de la GN. En el proceso de reforma llama la atención lo siguiente: ningún gobernador o congreso estatal protestó porque le quitaron funciones y atribuciones que la constitución le otorgaba. A lo mejor, ambos son extremadamente ignorantes en el tema. Entonces es evidente y clara la flagrante violación, perpetrada por el presidente y el poder legislativo, a la Constitución de 1917 y a las constituciones estatales. Ese es el grado de torpeza existente en torno a la GN. Incluso ninguno de los «especialistas», que participó en los eventos señalados líneas atrás, realizó algún tipo de advertencia en torno a tal situación. Basta citar a manera de ejemplo lo siguiente: la Constitución del estado de Sonora dispone, en el artículo 79, las facultades y obligaciones del Gobernador (última reforma del 13/08/2018). La

fracción XXVIII ordena la responsabilidad para «organizar y disciplinar la Guardia Nacional y las demás atribuciones que le conceden las Constituciones General y Local» (Constitución, 2018). A lo mejor el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, originario del Estado de Sonora, desconoce lo que determina la constitución estatal. Nada es imposible en la ignorancia de los políticos de la cuarta transformación.

Aún más importante y grave, al explorar la página web de varios congresos estatales y de la Cámara de Diputados, llama la atención no encontrar las reformas constitucionales estatales respecto a la GN. De la Constitución general se suprimió parte de la GN –se derogaron artículos y fracciones– a saber: 10, 31 y 36; sólo se respetaron el 73, 76 y 89. La novedad constitucional desnaturalizada es el artículo 21. Ahora dispone, entre otras cosas, «las instituciones de seguridad pública, incluyendo la Guardia Nacional, serán de carácter civil, disciplinado y profesional. El Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la seguridad pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública» (Constitución, 2019). Por tanto, las constituciones estatales que aún contemplan a la GN deberían reformarse, si no lo han hecho ¿Cuál es la validez de la reforma constitucional?

## **II. La militarización**

La «ocurrencia» del presidente de la República contó con el apoyo suficiente, del partido que hoy tiene el control legislativo, para quebrantar el marco jurídico constitucional. Hoy se presenta una GN desdibujada, en nada se parece a la original. Los nuevos gurús de la seguridad, de la cuarta transformación, crearon un moderno Frankenstein jurídico y operativo. Este es uno más de los innumerables intentos, al menos de las últimas dos décadas y media, por resolver los problemas de seguridad pública. A lo largo de este tiempo la presencia e injerencia militar en asuntos policiales es cada día mayor. Con la nueva propuesta se consolidará la militarización de la seguridad (Barrón, 2019). Porque, con las reformas a la GN en la Constitución, las fuerzas armadas lograrán consolidar el largo proceso de militarización, el cual data de la década de los 40's del siglo XX. Ahora, por fin, tendrán absoluta injerencia y control de las instituciones civiles res-

ponsables de seguridad pública, algo que históricamente se les había negado. Serán la máxima autoridad en tareas de seguridad en sus tres vertientes: nacional, interior y pública. Esta es la idea central de la militarización. A la vez es un gran paso y peligro al futuro inmediato: la dictadura militar.

### ***a. Definir la militarización***

Es necesario plantear ¿Cuándo nos referimos a la expresión militarización, de qué estamos hablando? Es decir, ¿Cuál es el significado que le asignamos a dicho término? O bien ¿Cuáles son las características que conforman tal concepto? Igualmente, estas preguntas se podrían formular para el concepto de seguridad pública. Por lo cual vale preguntar ¿Cuál es el factor determinante para la participación activa de las fuerzas armadas en los temas de seguridad?

Una razón de formular estas interrogantes es porque existen diversas acepciones sobre la militarización. No es un concepto autónomo, deriva del concepto militarismo. Éste término tiene diversas connotaciones una, remota, lo identifica como el «predominio del elemento militar o intrusión de lo militar en lo civil» (Alonso, 1958: 2835). Otra indica es «la doctrina o sistema que valora positivamente la guerra y atribuye a las fuerzas armadas primacía en el Estado y la sociedad. Exalta una función –la aplicación de la violencia– y una estructura institucional: la organización militar. Implica a su vez, una orientación política y una relación de poder (...en) una sociedad plenamente militarizada (...) las fuerzas armadas determinan unilateralmente el carácter de las instituciones básicas, la forma de gobierno, los deberes y derechos de los ciudadanos y la parte de los recursos nacionales asignados a funciones militares» (Radway, 1967: 115).

Hay quienes la delimitan como la «tendencia de los aparatos militares de una nación (fuerzas armadas, paramilitares, burocráticas y servicios secretos), en asumir un control siempre creciente sobre la vida y el comportamiento de los ciudadanos, sea por medios militares (...) o por valores militares» y se refiere a la «carrera de las armas, al rol creciente del establishment militar en los asuntos internos (...) al uso de la fuerza como instrumento de dominio y de poder político» (Fisas, 1982: 20). Igualmente se presenta por la propensión «de las instituciones militares y de los militares a extender su participación en el gobierno civil de una nación» (Mauro y Chanaguir, 1975) con el objetivo de desplazar al gobierno, porque los militares desprecian a los civiles a quienes consideran ineptos por el atraso

económico y la inestabilidad política que generan. Ellos al asumir el control y poder crean un sistema en donde se privilegia el orden, la obediencia y la autoridad, con lo cual se logra poner orden en la sociedad.

El concepto militarismo se asocia con el de pretorianismo, este se presenta cuando los militares quedan «al servicio de un poder tiránico» (Alonso, 1958). O bien como el «estado político en que los pretorianos o soldados tenían o tienen una influencia predominante» (Enciclopedia 1922). Según Samuel Huntington para que se presente esta situación son necesarios dos factores: la participación y la institucionalización política. Es decir, debe existir un bajo o nulo nivel de participación política de la sociedad aquí hará su aparición el pretorianismo oligárquico, representado por pequeños grupos, camarillas y sectores privilegiados de la sociedad. Pero, si existe una creciente intervención de las clases medias y de sectores urbanos y rurales se puede dar un pretorianismo de tipo radical; y, por último, si la mayoría social irrumpe en la escena política se presentará un pretorianismo de masa.

Otros autores indican el «pretorianismo es una palabra de uso frecuente para caracterizar una situación en la cual la clase militar de una sociedad dada ejerce un poder político independiente, recurriendo a la fuerza o amenazando recurrir a ésta» (Perlmutter y Benett, 1980). Con este fundamento Perlmutter propone una trilogía de formas de gobiernos políticos pretorianos: la tiranía pretoriana o cleptocracia, la llamada oligarquía militar y el gobierno autoritario-corporativo. A su vez Nordlinger (1977) clasifica los ejércitos pretorianos en tres tipos: Moderadores, Guardianes y Gobernantes. Los primeros actúan como un poderoso grupo de presión al ejercer un poder de veto sobre las autoridades políticas, pero sin pretender ellos tomar directamente el poder, son fundamentalmente conservadores, defensores del status quo, asumen el papel de supervisores del desempeño del gobierno. Los civiles pueden gobernar siempre y cuando, el gobierno, sea supervisado por los militares. Los ejércitos llamados guardianes son fundamentalmente «cirujanos de hierro», desplazan a las autoridades políticas civiles reteniendo el poder por varios años para intentar corregir males económicos coyunturales, permitiendo luego el retorno de las autoridades civiles al poder. Los gobernantes pretorianos procuran no sólo controlar el gobierno sino también al estado, destruyen o tratan de destruir los antiguos centros de poder político e implementar proyectos económicos ambiciosos y radicales.

Como se puede apreciar se debe tener claridad e identificar con precisión el concepto y características asignadas al concepto de militarización. Precisar el nivel de injerencia, porque una cosa es abordar la militarización desde una perspectiva global (internacional) y otra desde la esfera local (nacional). Ambas necesariamente están interrelacionadas. Desde lo nacional la militarización no es solo sólo la injerencia o participación de los miembros de las fuerzas armadas en actividades de seguridad pública –sea comisionado, en activo o retiro– o como elementos operativos, administrativos o directivos. Tampoco se trata simplemente del cambio de uniforme de militar por el policial. La militarización va incluso más allá. Ha logrado influir y penetrar en la estructura de las instituciones policiales, un claro ejemplo es el llamado: Estado Mayor Policial. O en las áreas de inteligencia de las corporaciones policiales y en gran medida del adiestramiento. No quiere decir que las estructuras castrenses no funcionan. El objetivo y origen de las fuerzas militares y policiales, de raíz, es completamente distinto. Las fuerzas armadas surgieron para la guerra y las policiales para labores de seguridad.

A lo largo de los años el proceso de militarización ha logrado traspasar incluso las esferas conceptuales policiales. Ha penetrado en el proceso educativo policial a partir de la transmisión de conceptos castrenses –como evidencia, en las academias de policía, es dar prioridad al adiestramiento de orden cerrado– lo cual significa la introyección de valores y pautas de comportamiento militar, desvirtuando con ello la formación policial. La adopción de una organización vertical y jerarquizada basada en el principio de obediencia debida, el orden y la disciplina, son maneras de ver el mundo desde la perspectiva militar.

La manifestación más evidente de la militarización policial o de la seguridad pública, es la percepción social de que las fuerzas armadas son las únicas instituciones capaces de garantizar la seguridad ante la creciente ola de violencia (inseguridad). Socialmente se valida que los cuerpos militares asuman funciones policiales para garantizar la seguridad del ciudadano y del Estado. Hoy, a decir de Bobea, los militares redefinieron sus roles, no son sólo guardianes del Estado, sino asumieron nuevas funciones en el campo de la seguridad, «la acción cívica y el desarrollo estratégico, como componentes integrales a la doctrina militar, diluyéndose así la separación operativa entre seguridad ciudadana y defensa (...) para los militares, la asunción de estas funciones tangenciales propone una salida a su crisis de

reinserción social. El campo donde los militares se sienten más en casa en este proceso de reconversión es el de la seguridad ciudadana y el control del orden público, porque se plantea como una extensión «natural» de sus funciones originarias de garantes de la soberanía y la integridad territorial». Además, la utilización de las fuerzas armadas «como un recurso para frenar el auge de la criminalidad se sumó a la incapacidad estatal de aplicar políticas preventivas e integrales de control» (Bobeá, 2002: 29-30). Tal y como ha sucedido en las dos últimas décadas en el país.

### ***b. Lógica militar***

Una pieza importante en el proceso de militarización es comprender la lógica militar. La cultura militar se basa y fundamenta, según Schmidt, en «una metodología tecno-científica, cuantitativa y previsible con base en el análisis de tipo matemático; dicha metodología no puede proporcionar una precisa comprensión de los asuntos estratégicos, ni mucho menos prever los resultados de las operaciones militares con algo que se acerque a la certeza». Además, en la lógica militar: «la guerra no solo trata de derrotar al enemigo. La guerra trata de crear el orden social y político cuando los sistemas de orden (...) se han desintegrado (...) la estrategia militar eficaz exige que el rol de las fuerzas enemigas sea considerado en un contexto de orden social y político más general así como su fracaso. La planificación operacional válida depende de esto. El derrotar a una fuerza enemiga no es el objetivo estratégico de ninguna guerra (...) es recrear un orden estable que puede ser sostenido sin una significativa participación militar (...) el derrotar a los enemigos militarmente solo es un prerequisite de la victoria estratégica, no su conclusión. La guerra verdadera (...) es complicada porque el fin de una guerra no es el fin de la tarea estratégica (...) la victoria militar solo establece las condiciones para el orden social y político transformativo que llega después de que se silencien las armas (...) la guerra es una labor política: las fuerzas armadas —especialmente los ejércitos— son herramientas que se usan para hacer el trabajo fundamental de la política. Usan la fuerza para determinar cuál lado decidirá las preguntas principales acerca del orden social y político cuando las estructuras normales para determinar el orden han dejado de funcionar. La guerra exige una mentalidad cualitativa porque (...) es un fenómeno social. Los comandantes militares deben comprender la política profunda y sistemáticamente si desean garantizar que la fuerza militar sea una herramienta estratégica exitosa. Nece-

sitan pensar en términos estratégicos sobre los objetivos finales que apoyará la fuerza bajo su control. La manera de hacerlo es comenzar a pensar en el contexto, establecer el rol que juega la fuerza en el contexto con las otras variables (...) a fin de pensar sistemáticamente en el contexto, los comandantes necesitan reforzar su capacidad de pensar cualitativamente y usar los métodos de las ciencias sociales para lidiar con preguntas militares. Los militares profesionales del Ejército que desean poner en practicar el pensamiento estratégico necesitarán adoptar un planteamiento cualitativo para evaluar tales factores. Es más fácil decirlo que hacerlo porque el análisis cualitativo es poco normal en la cultura del Ejército. El estudio de las ciencias políticas, económicas, psicológicas y militares requiere una base en la metodología cualitativa de las ciencias sociales. Si bien esta metodología es esencial para el pensamiento estratégico eficaz, es contraria a la cultura profesional dominante en el Ejército» (Schmidt, 2014: 3-14).

Derivado de esta larga apreciación, se puede reflexionar y preguntarse si esa es la lógica de las fuerzas armadas mexicanas. Considero que están extremadamente alejadas de ella. La razón fue su empeño en participar, desde hace más de dos décadas, en el Consejo Nacional de Seguridad, en la creación de la Policía Federal Preventiva, en la Gendarmería, en conseguir la aprobación de la Ley de Seguridad Interior (LSI) y su injerencia en la GN. Hoy distan mucho de ser una fuerza armada beligerante, no están listas para participar en un conflicto internacional. Perdieron el rumbo hacia las acciones policiales e intereses políticos. La pérdida de su esencia es porque, ante la ausencia de conflictos donde participar, han simulado supeditarse al poder político haciendo a un lado «el principal, mayor y más extenso acto de juicio que lleva a cabo un estadista y un jefe militar (...que) es establecer correctamente la clase de guerra que libran: no confundirla ni convertirla en algo distinto a su naturaleza. Esta es la primera de todas las preguntas estratégicas» (Clausewitz 1989: 88). Esto se hace evidente en la «guerra» o «lucha» contra la delincuencia organizada, en sus diversas variantes, porque no es ni se trata de un movimiento insurgente. El término «insurgencia» se define como «un movimiento organizado cuya meta es el derrocamiento de un gobierno constituido por medio del uso de la subversión y el conflicto armado (...existen) las insurgencias anarquistas, igualitarias, tradicionalistas y pluralistas son cuatro tipos distintos de insurgencias que intentan tomar el lugar de sistemas políticos existentes, pero sus estados finales deseados tienen matices sutilmente distintos» (Manual 2006: 1-5).

En México, por más elemental, existen diversas organizaciones (cárteles) dedicadas a la producción, distribución, tráfico y venta de drogas de diversa índole; y una extensa conexión con otra serie de delitos a tales actividades. En este sentido, las organizaciones «han mostrado una preferencia por una metodología urbana empleando tácticas terroristas tales como la intimidación y asesinato de funcionarios gubernamentales, personal judicial y policías en las áreas urbanas para disuadir a las fuerzas de seguridad del Gobierno de entrometerse en el tráfico ilícito de drogas, armas, dinero o trata de blancas. Tradicionalmente, las organizaciones criminales transnacionales convencionales son de carácter más pasivo e intentan evitar las instituciones policiales y judiciales. Sin embargo, la provocativa metodología usada (...por éstas) en México es análoga con la de una insurgencia». También, no «buscan movilizar a la población en general, porque no desean el control político. Más bien, buscan influir en los cuatro principales elementos del poder nacional —la economía, la política, las fuerzas armadas y los medios de comunicación— para formar un entorno que permita que una industria ilícita de narcotráfico prospere y opere con impunidad. De esta manera, sobornan a políticos para permitirles operar sin obstáculos, o usan la intimidación, asesinato y secuestro contra las fuerzas de seguridad y políticos obstruccionistas a nivel municipal, estatal y federal. Las (...organizaciones) intimidan o incluso asesinan a periodistas así como a los usuarios de los medios de comunicación social, en un intento de moldear y dirigir los titulares e informes. Estas medidas concretas que se dirigen a un Estado-nación, son indicativas de una insurgencia, no de una organización criminal transnacional convencional» (Martínez, 2013: 80-84). Posiblemente esta es la visión que ha privado en México y sea equivocada, por los resultados de las últimas siete décadas.

Por otra parte, «los conflictos indefinidos e irregulares» aumentaron, en la segunda mitad del siglo XX y principios del XXI; y han disminuido «las guerras de Estados contra Estados. Desde la Segunda Guerra Mundial, ha habido 44 guerras interestatales y 372 conflictos asimétricos». Éstos actualmente incluyen a ciertos grupos delictivos, movimientos subversivos y terroristas. A la larga «la elección entre la guerra tradicional y la guerra irregular, se agudizará» (Reynolds, 2012: 82-88). Por esta razón, según la lógica militar, las fuerzas armadas tienden a disminuir y, en su lugar, a transformarse en fuerzas policiales. Tal y como lo sostuvo Janowitz. Aun y a costa de perder su esencia y espíritu.

La concepción militar sobre las organizaciones dedicadas a la delincuencia organizada (cárteles), va desde considerarlas «subversivas», «narcoterroristas» o con un poder de fuego que rivaliza con el de las autoridades, y estriba en algunos aspectos tales como:

1. participar en actividades ilegales y necesitar abastecimientos de armas;
2. aprovechar la violencia excesiva y la amenaza;
3. efectuar secuestros, homicidios y extorsiones;
4. realizar actividades clandestinas;
5. desafiar al estado y sus leyes;
6. contar con una estructura (líderes secundarios y personal operativo);
7. capacidad de adaptación (innovadores y flexibles);
8. son una amenaza a la seguridad internacional;
9. desertar del grupo tiene consecuencias fatídicas para sus ex integrantes (Rexton, 2012: 29-38).

Cualquier «definición de un tipo específico de violencia organizada tiene graves y mayores implicancias para los políticos encargados de elaborar las estrategias que necesitan ser implementadas por los que diariamente enfrentan la continua violencia». Si se concibe a los cárteles como «subversivos» o «narcoterroristas» ¿Cuál es el «grito de guerra» de sus partidarios? Es claro, la violencia de los últimos años es la continuación de la desatada hace varias décadas atrás. Sin embargo, hay cambios notables. Por ejemplo, desde los 90's hubo nuevas oportunidades para expandir los mercados de drogas; se fortalecieron los vínculos políticos por parte de las organizaciones delictivas, en lugar de disminuir. Este es uno de los grandes éxitos, ya que los cárteles lograron «penetrar la esfera política (...) comprar alcaldes y policías a través de sobornos o extorsión» (Rexton, 2012: 29-38).

La conjetura de tales prácticas estriba en que los diferentes cárteles tienen como único objetivo controlar las rutas de trasiego de drogas. Lo primordial es tener control sobre las autoridades, sin distinción de nivel; es la forma más segura para realizar el tráfico de drogas de manera libre y protegida. Es una obviedad a «los carteles en México no les interesa crear una patria que puedan llamar propia, o sustituir su ideología por una que ya existía ni lograr alguna meta política normalmente relacionada con gru-

pos armados» no quieren fomentar un levantamiento social. A éstos les interesa mantener alejado o como aliado al gobierno. No lo intenta combatir de manera frontal ni se trata de una declaratoria de guerra. La violencia que emplea es para intimidar a las autoridades a desistir de las acciones en su contra. Quizá en este punto valdría la pena preguntar ¿Cuántos autoridades, sin importar el orden gubernamental, han sido privadas de la vida por las organizaciones delictivas vinculadas a la delincuencia organizada? Tal vez el número es bajo. A pesar de ello las fuerzas armadas lo toman como una afrenta al «estado de derecho». Olvidando que el mayor número de muertes se genera en la lucha entre las distintas organizaciones. «Tales omisiones y falta de análisis crean una gran brecha en la evaluación general de lo que, en realidad, sucede en México. La estratégica sistemática de la violencia y la táctica empleada por los carteles no respalda la evaluación de la escuela de narco-insurgencia/narcoterrorismo en cuanto a la situación en México» (Rexton, 2012: 30-31).

Incluso la propuesta elevada, durante la campaña del 2018, por el actual presidente sobre ofrecer una amnistía a los traficantes de drogas, era algo inverosímil. A la vez, demuestra la falta de análisis. El interés de los líderes de un cártel, como principal objetivo, es la generación de riqueza. Es decir, la invitación a cerrar el negocio y vivir modestamente para un «líder que trafica drogas y obtiene enormes ganancias: es una ilusión». Por ello es necesario insistir, la delincuencia organizada es «una entidad que primordialmente busca el lucro, los gobiernos que han ejecutado estrategias a largo plazo orientadas a los recursos financieros de los carteles han tenido un éxito relativo» (Rexton, 2012: 33).

Es innegable el incremento de la violencia y delincuencia asociada al tráfico de drogas que se vive en México. Esto constituye un enorme reto para las autoridades. Las soluciones militares o policiales no han dado los resultados esperados. La razón «estratégica», como respuesta del Estado, es ejercer mayor violencia contra las organizaciones delictivas y ha derivado en una espiral de violencia sin fin. Con la creación de la GN esta se incrementará. «La iniciativa de los traficantes es un medio para incrementar los ingresos privados de los que usan la fuerza a través de continuas relaciones de intercambio con otros grupos que poseen distintos «recursos». Según el punto de vista de los traficantes, el uso de la fuerza simplemente es una extensión del deseo de lucro y no una extensión de una agenda política. La violencia en sí un medio y no un fin; es «un recurso, no el producto final».

Los carteles de droga constituyen un tipo de iniciativa por parte de los traficantes para obtener sus ingresos mediante el uso de la fuerza a fin de llevar a cabo exitosas transacciones privadas las cuales están restringidas o prohibidas por el estado. Como medio, los carteles usan la violencia para garantizar que se entregue el producto ilegal a su base de clientes a fin de beneficiarse económicamente» (Rexton, 2012: 32). En las respuestas estatales no se percibe atacar las fuentes de ingresos de las organizaciones.

Por otra parte, hay que preguntarse, después de tantos años, ¿Se está ganando la guerra contra las drogas? Una respuesta indica «la aplicación de una estrategia de guerra contra las drogas a nivel global, militarizada e impulsada por acciones de fiscalización, ha producido enormes resultados negativos y daños colaterales. Estos efectos incluyen el encarcelamiento masivo en los EE.UU., políticas altamente represivas en Asia, una vasta corrupción y desestabilización política en Afganistán y África Occidental, una inmensa violencia en América Latina (...) la propagación de abusos sistemáticos de derechos humanos en todo el mundo. La estrategia ha fracasado en sus propios términos. La evidencia muestra que los precios de las drogas han venido declinando mientras que la pureza de las sustancias se ha ido incrementando. Ello ha ocurrido a pesar de drásticos incrementos en el gasto global para la fiscalización de las drogas. Ya no puede justificarse la continuación del dispendio de vastos recursos en políticas punitivas impulsadas por la fiscalización, generalmente a expensas de políticas de salud pública de demostrada eficacia. Las Naciones Unidas han intentado aplicar durante demasiado tiempo un enfoque represivo de «receta única para todos». Este organismo debe ahora liderar la defensa de un nuevo marco de cooperación internacional basado en la aceptación fundamental de que políticas diferentes funcionarán para países y regiones distintos» (Collins, 2014).

La estructura gubernamental y las fuerzas armadas mexicanas creen, a pie juntillas, que es posible un «mundo libre de drogas». A su vez la estrategia internacional «está apuntalada por la meta de reducir eventualmente la oferta ilícita a cero. Puede discutirse si los gestores de políticas persiguen este objetivo de manera genuina o meramente como una meta aspiracional. En cualquier caso, la articulación de metas estratégicas tan amplias tiene impactos evidentes y sustanciales sobre las burocracias internacionales al decidir prioridades y asignar recursos. Ello ha dado como resultado un drástico énfasis excesivo sobre políticas orientadas a suprimir

la oferta de sustancias ilícitas y estimular la aplicación de políticas altamente represivas de reducción de la demanda. Éstas comprenden un amplio espectro de medidas de políticas, desde la intervención militar, fumigación aérea, medios de subsistencia alternativos, patrullaje de fronteras y criminalización del consumo (como un mecanismo para privar a la oferta de su demanda). Sin embargo, apuntalando esta estrategia existe una paradoja fundamental de políticas. En un mundo donde la demanda permanece relativamente constante, suprimir la oferta puede tener efectos de alcance limitado sobre los precios. Sin embargo, en una industria sin vinculaciones de permanencia como la de las drogas ilícitas, estos incrementos sobre los precios incentivan un nuevo incremento de la oferta, mediante cambios en las cadenas de suministro de la mercancía. A continuación, este cambio se retroalimenta en precios más bajos y un eventual retorno a un equilibrio de mercado similar al que existía antes de la intervención para la reducción de la oferta» (Collins, 2014: 9).

### *c. El nuevo escenario*

Con el nuevo marco jurídico las fuerzas armadas, convertidas y disfrazadas de GN, no solo enfrentarán a la delincuencia organizada, sino todos los asuntos que vulneran la seguridad, en cualquiera de sus modalidades. Existe una incongruencia mayúscula, el artículo 21 constitucional establece: la GN es una institución de carácter civil. No obstante lo anterior, el artículo 19 de la Ley de la Guardia Nacional (27-05-19) contradice al texto constitucional al establecer: «las Coordinaciones de Unidad serán de Batallón, Compañía, Sección, Pelotón y Escuadra», es decir la organización, en la práctica, seguirá un modelo militar. Por tanto, la GN tendrá una estructura militar. Entonces el artículo 19 es anticonstitucional.

Dentro de la estructura jerárquica solo se denomina al escalón más bajo como Guardia. Lo cual es incomprensible si la ley es para los miembros de la GN. La ley está plagada de absurdos. Una muestra es el artículo 9 de la citada ley, prueba evidente de legislar al vapor y es una fantasía jurídica, en éste se indica que los integrantes de la GN podrán realizar funciones (44) de seguridad –nacional, interior, pública–, luego destaca las labores de prevención, investigación, inteligencia, vigilancia portuaria, fronteriza, aduanal, migratoria, forestal, hidráulica, en inmuebles y zonas federales, operaciones encubiertas, reclusorios, caminos y un sinnúmero de tareas. La ley convierte a un militar, de un plumazo, en un súper policía.

Todas las funciones y atribuciones contempladas en la ley son un dechado de buenas intenciones –quienes elaboraron la ley no conocen el trabajo policial y crearon una fantasía legislativa–. Para las personas responsables de su ejecución sujetas al mando vertical, de corte militar, será imposible realizar dichas funciones, porqué dependerá de las órdenes que reciba para efectuar sus actividades diarias. Con esta ley el país seguirá la espiral de mayor ejercicio de la violencia, no solo contra las organizaciones delictivas, se corre el riesgo de mayor violencia social y violación de los derechos humanos.

Para demostrar lo ineficiente de la GN basta, a manera de ejemplo, con el siguiente ejercicio matemático: a finales de junio de 2019 entrarán en funciones 62 mil efectivos, los cuales se desplegarán en las 266 coordinaciones en que se dividió el país, es decir cada coordinación tendrá 233 elementos. Conviene preguntar ¿Éstos son suficientes para realizar todas las labores descritas en la Ley respectiva? O bien ¿Tal cantidad de recursos humanos serán suficientes para cumplir con todas las funciones encomendadas? Quizá la respuesta más obvia será un rotundo y contundente NO. Entonces la GN será un nuevo elefante blanco: ineficiente e ineficaz; pero, dejará nuevos millonarios por el exorbitante presupuesto a ejercer durante la presente administración.

Este nuevo proyecto no recupera la memoria histórica. La historia nos muestra que las fuerzas armadas de México, a lo largo del último siglo y medio, jamás se han enfrentado a otro ejército regular. La constante «preparación para la guerra» ha sido en vano. Quizá por ello necesitan, como única opción viable, enfrentar al menos a la delincuencia organizada y a quienes se dedican al trasiego de drogas. Por esta razón los militares insisten en calificar a las organizaciones delictivas como insurgencia o narcoterroristas, para auto justificar el quehacer militar contra los cárteles de la droga.

La lucha contra la producción, tráfico, venta y consumo de drogas en México –conocido popularmente como narcotráfico– es histórica. A pesar de las terribles consecuencias que ha provocado la persecución contra quienes se dedicaron, y dedican, a producir, distribuir, vender o consumir drogas, sobre todo ello hay pocos estudios históricos. Para comprender dicho fenómeno la perspectiva histórica –en sus variadas formas e interpretaciones– ayuda al entendimiento del desarrollo y cambios, tanto en tiempo como en espacio, de la forma en cómo los gobiernos han enfrentado el problema, el cual es dinámico y no estático. Así, las decisiones de

Estado forman parte esencial de cualquier análisis; pero, en todas ellas siempre estará presente en ejército. Esta es la constante en México.

La lucha contra el tráfico de drogas atraviesa por diversos momentos, hay quienes realizan una división por períodos. Valdés (2013) realiza una periodización: la primera, comprende de 1926-1940; la segunda, de 1940-1980 –detalla que a finales de los 80's las organizaciones delictivas se fragmentaron y dispersaron por todo el país–; la última, la sitúa entre 1990-2006 donde el Estado logró, a su parecer, hacer frente a las organizaciones y, medianamente, recuperar parte del control perdido. Aún esta periodización puede presentar múltiples subdivisiones. Otro tema, en esa historia, son los «grupos catalogados como narcotraficantes y toxicómanos, estos últimos identificados como grupos marginados, tanto por la sociedad como por el Estado (...es necesario hacer) una historia social del narcotráfico, puesto que en ella se resalta la categoría de individuo, presentada (...y representada) en el escenario para recuperar su necesario protagonismo; la genealogía y las formas de asociación colectiva se integran en una interpretación de la historia en la que se pretende poner al individuo en relación con el contexto social, pues no podemos entenderlos como seres aislados, sino integrados en espacios familiares, de parentesco y en sus relaciones con los otros» (Chacón, 2008: 145-162).

En ese sentido las vetas para abordar el tráfico de drogas son múltiples y variadas. Entonces el panorama de estudio es extenso y a la vez difuso; porque dependerá de la posición política adoptada en cada momento histórico. A lo largo de la historia cada gobierno ha señalado a los enemigos a combatir –es decir, cada sexenio tiene un «enemigo en turno»–; esto provoca cambios en el discurso oficial que conlleva a incitar a la población a señalar y estigmatizar a quienes se dedican a la producción, venta y consumo de drogas. Pero, las líneas de explicación al narcotráfico son multifactoriales. En este sentido, para Emmerich, «el narcotráfico es coactivo, monopólico, territorial y estable. Tiene un comportamiento político con fines estatales (...) la vinculación del narcotráfico es más fuerte con el Estado que con las drogas (...) es un proceso organizacional cuya finalidad es conquistar territorio para producir o vender drogas (...es un) monopolio cuasi-legítimo de la violencia en un territorio determinado (...) la afirmación de que el último objetivo del narcotráfico es la obtención de ganancias es cierta empíricamente (...) el narcotráfico genera capital, no solo dinero. Es una industria, no solo un ne-

gocio. Es una relación social de dominación, no solo una actividad comercial ilegal» (Emmerich, 2015: 31-32).

Pero, ¿Por qué después de décadas los militares continúan con la labores contra el tráfico de drogas? Las respuestas son muy variadas y diversas. Rebasan por mucho el objetivo del texto. Entre ellas se pueden indicar: incremento de la producción y consumo de drogas; falta de profesionalización de los cuerpos policiales; política internacional de represión a las drogas y un larguísimo sinfín. Todas las explicaciones pueden ser válidas.

#### ***d. Crisis militar y policial***

La situación de las fuerzas armadas mexicanas, en el último siglo, es bastante deprimente. En este lapso de tiempo se han preparado para la guerra; aunque, jamás han enfrentado, en combate, a otro ejército regular. De tal suerte, hoy son simples fuerzas de policía, este proceso sigue la descripción hecha, en 1963, por Janowitz quién intuyó la metamorfosis de las fuerzas armadas hacia fuerzas policiales, —la profecía parece que se cumplió en México—, al señalar: «*la institución militar se convierte en un fuerza policial cuando se prepara continuamente para la acción, se compromete a emplear el mínimo de fuerza y busca relaciones internacionales viables en lugar de la victoria, todo ello debido a que ha asumido una postura militar protectora*» (Janowitz, 1989).

Esta transformación ha provocado que el quehacer militar adquiriera matices ajenos a la realidad y lógica militar. Ello nos conduce a una reflexión sobre dos aspectos:

1. Situación crítica dentro de las fuerzas armadas. No tienen capacidad militar para ofrecer resistencia a una amenaza externa.
2. Se han transformado en una fuerza policial. La respuesta del Estado mexicano fue darles el control de la seguridad nacional, exterior, interior y hoy la seguridad y el orden público. Todo lo anterior bajo la tesis del combate a la delincuencia organizada. Esto supone que para los gobernantes y militares no hay una frontera clara entre: defensa nacional, seguridad exterior, interior y pública, y menos el orden público. Quizá esto obedezca a la debilidad del Estado para legitimar su poder político.

Una forma de validar esto último es que desde hace más de dos décadas las fuerzas armadas transmutaron a ser un cuerpo policial. En 1996 despla-

zaron y suplantaron a cuerpos policiales, en su momento lo fue la conversión del Batallón de Policía Militar en el pie veterano de la Policía Federal Preventiva (hoy Policía Federal en proceso de extinción); luego, en 2014, la participación en la formación de la Gendarmería, a punto de perecer; más tarde con el intento fallido de la LSI (2017-2018), y hoy con la GN toda la policía militar (ejército y naval), hará actividades de seguridad. Las fuerzas armadas tendrán a su cargo funciones y tareas eminentemente policiales como son: uso de la fuerza para la conservación del orden y paz pública. Todo ello en desmedro de su principal función: la defensa exterior.

El proceso de reconversión de funciones, desde hace años, afectó de diversas maneras. A nivel interno provocó significativamente la crisis de identidad profesional y sesgos en la formación y entrenamiento; así como, en el uso de armas y equipos no militares. Amén de una terrible confusión jurídica en las funciones a cumplir. Si las fuerzas armadas hacen funciones policiales, entonces, el marco jurídico a seguir son las disposiciones en seguridad pública y no el régimen militar. Hoy aún con las disposiciones de la GN existe este problema. A nivel externo, tiene que ver con la mutación hacia la militarización policial e incluye aceptar y adoptar patrones de organización de índole estrictamente militar, códigos de disciplina, empleo de armas de guerra y comportamientos operativos más beligerantes. Una consecuencia es el mayor uso de la fuerza para controlar, por ejemplo, las protestas sociales, pues éstas se tratan como un conflicto armado interno, provocando la violación de derechos humanos.

Las funciones y objetivos esenciales de la institución policial son garantizar el cumplimiento de la ley, conservar la paz social, brindar (mediante la prevención e investigación) seguridad a los ciudadanos y, a la vez, cumplir y someterse a la ley que pretende aplicar. Todo lo anterior constituye parte de las funciones formales de las corporaciones de policía; pero, nada más ajeno a la realidad nacional; la policía, independientemente del rotulo que ostente, no logra cumplirlas de manera cabal, muy por el contrario, recurrentemente las quebranta. Las funciones encomendadas a la policía son un mito. Por ello, quizá, las corporaciones militares se han adueñado de los vacíos policiales. El vacío nos indica la falta de una política estatal en torno a la seguridad pública, reflejada a su vez en los vanos —o mejor dicho nulos— intentos jurídicos por definirla. La concepción de la seguridad aún es autoritaria; porque dentro de las corporaciones se impone un patrón de liderazgo informal, fomenta el clientelismo policial como una práctica

eficaz de la política patrimonial, aplicada por los distintos gobiernos que toleran las prácticas ilícitas y arbitrarias, éstas forman parte del blindaje de impunidad otorgado a la policía. Por ejemplo, el tráfico de influencias favorece los ascensos dentro de las corporaciones, el favoritismo para otorgar destinos, las prebendas monetarias asignadas por cargo y función; así como, el margen de autonomía administrativa facilita la corrupción policial, todo esto forma parte del enorme arsenal de prebendas con el cual los gobiernos han logrado subordinar a la policía.

La actuación policial se realiza, la mayoría de las ocasiones, mediante una lógica represiva en la gestión o resolución de conflictos sociales y se privilegia el uso de la fuerza. En este contexto, las políticas policiales –si las hubo en alguna época– tienen como objetivo primordial garantizar la lealtad corporativa al régimen gubernamental y potenciar la capacidad represiva del Estado, en detrimento de las funciones preventivas dirigidas a proteger la vida y seguridad de los ciudadanos. En la misma lógica, la ineficacia e ineficiencia policial para prevenir, disuadir y reprimir el delito, es una de las consecuencias de una visión estatista e instrumental de seguridad que ha dejado inerte a la sociedad frente al emergente panorama de riesgo y amenaza delincencial. El recurrente fracaso de los planes de seguridad pública aplicados, hasta hoy, refleja la asimetría entre la dimensión alcanzada por la inseguridad y la rigidez o falta de voluntad gubernamental para modernizar real y efectivamente las instituciones policiales. Los gobiernos prefirieron administrar, subordinar y gestionar la política policial primordialmente con la aplicación de estrategias informales, pues consideran más rentable y menos oneroso lograr la subordinación y lealtad de la fuerza pública apelando a prebendas, privilegios y prerrogativas, que concertando políticamente el diseño de una política de seguridad. Este es el caso de la GN.

Lo anterior agudiza la complejidad, expansión y magnitud de los delitos y los riesgos que enfrenta la seguridad pública. Sin embargo, el problema más preocupante del nuevo espectro de inseguridad es el aumento de las tasas delictivas y, en muchos casos, reguladas desde el propio organismo policial. En este sentido, resulta incongruente el rol de la policía cuando ésta se convierte en un factor de agregación de amenaza y riesgo para la propia seguridad pública.

### ***e. Adiestramiento contra la delincuencia***

La esencia donde radica la militarización es el adiestramiento. Los puntos básicos de la actuación de la GN son la organización, los medios y el adiestramiento. Pero ¿Cuál tipo de adiestramiento se empleará? Bajo la lógica de la SEDENA «el Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, tiene como propósito capacitar y preparar al personal militar para alcanzar destrezas y habilidades que le permitan cumplir de manera efectiva las misiones generales establecidas en la Ley Orgánica». La instancia militar señala que consta de tres fases, a saber:

- 1. Adiestramiento de combate individual:** «su propósito es capacitar al personal de recién ingreso al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, se les imparten los conocimientos básicos de la doctrina militar vigente; y aprenden habilidades básicas para un combatiente individual; asimismo, se inculca el sentimiento de identidad institucional para lograr su adaptación a la vida militar».
- 2. Adiestramiento por Función Orgánica o Específica:** «es el adiestramiento complementario al de combate individual, su propósito es dotar al elemento de habilidades y destrezas específicas para la función que tiene que desempeñar en el equipo o pequeño conjunto orgánico al que sea asignado».
- 3. Adiestramiento de Unidad:** «esta capacitación la realizan las unidades de nivel corporación en los Centros de Adiestramiento de cada Región Militar, por el término de 30 días; esta actividad contempla: Adiestramiento de Defensa Nacional y de Seguridad Interior, así como la impartición de tareas comunes» (SEDENA).

Si tomamos en consideración lo anterior vale la pena preguntarse ¿Cuál será el adiestramiento básico de la GN para realizar sus funciones conforme a la ley? O ¿En qué consiste cada uno de ellos en la práctica más allá de las definiciones? Atreviéndome a suponer quizá el principal adiestramiento sea el de Unidad debido «al incremento de los niveles de inseguridad y violencia generalizada en algunas partes del país, motivada por la presencia de diversos grupos delictivos; en los últimos años se empeñaron de forma permanente, la mayor cantidad de unidades operativas en tareas de apoyo a las autoridades responsables en materia de Seguridad Pública. Esto ocasionó que el adiestramiento, tanto el diseñado para cumplir con la

misión de Defensa Exterior y el correspondiente a las misiones de carácter social se interrumpiera; focalizándose a materializar la instrucción a unidades de nivel pelotón, sección y compañía o escuadrón; razón por lo cual, el adiestramiento militar se enfocó hacia la misión general de garantizar la Seguridad Interior, particularmente en operaciones en zonas urbanas» (Programa, 2013: 22).

Un tema con estrecha relación al adiestramiento es el uso legítimo de la fuerza. Por ejemplo, la Secretaría de Marina (09-2009) emitió la directiva 003/09 mediante la cual se regulaba el uso de la fuerza por parte del personal naval. A su vez la SEDENA (04-2012) expidió la Directiva que regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, en cumplimiento del ejercicio de sus funciones en apoyo a las autoridades civiles y en aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Parte de la justificación para publicar dicha Directiva señala «en nuestro país se han incrementado las actividades ilícitas, como son: el tráfico ilegal de estupefacientes, psicotrópicos, personas y armas; entre otras conductas delictivas, y a nivel internacional particularmente el narcotráfico. Que la amenaza a la vida y a la seguridad de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, constituye una amenaza a la sociedad, que cuenta con dichos funcionarios para preservar el orden. Que la demanda ciudadana en materia de seguridad, exige al Gobierno Federal acciones contundentes para combatir la delincuencia organizada, por lo que el Mando Supremo dispuso una mayor participación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a fin de cumplir con su responsabilidad de garantizar el Estado de Derecho» (Directiva, 2012).

Luego, se redactó el Manual del Uso de la Fuerza (2014) cuya aplicación era obligatoria para las tres Fuerzas Armadas. Dicho Manual, de forma general, sigue algunos de los principios emitidos por Naciones Unidas. A lo mejor, actualmente, la visión de hace unos años atrás sea la misma, al sostener que las FAS son «funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (...y podrán) usar la fuerza en legítima defensa, para salvaguardar un bien jurídico o en cumplimiento de un deber o en ejercicio de un derecho, siempre y cuando exista una necesidad racional en el medio empleado y dentro del principio de proporcionalidad» (Código, 1979 y Principios, 1990). Pero, todo ese marco jurídico existente se modificará sustancialmente con la promulgación de la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza

(27-05-2019). Obvio, las críticas no se hicieron esperar hacia dicha ley (Olvera, 2019; Ariana, 2019 y Gómez 2019).

Además, salta la pregunta ¿Qué FAS del mundo aplican una normativa sobre el uso legítimo de la fuerza en actividades policiales? Es en este punto donde se desnaturaliza la función militar de las FAS mexicanas. La normativa internacional, para regir la guerra, son los llamados Convenios de Ginebra, éstos regulan el Derecho Internacional Humanitario. Entonces ¿Qué tipo de FAS tiene México, son realmente fuerzas para la guerra o simplemente ahora se han transformado en otra corporación policial y el reflejo es la GN? (Tardiff, 2011 y Fondevila, 2007). Porque dentro de las actividades, generales, de seguridad pública se encuentran «las facultades de arresto, detención y recurso a la fuerza, los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley disponen de muchos otros poderes y facultades para desempeñar eficazmente sus tareas y deberes. Algunos atañen a la prevención y la detección del delito, e incluyen la facultad de entrada, registro y aprehensión: entrada a los lugares, locales y domicilios donde se han cometido delitos, o donde han quedado indicios; registro en esos lugares para buscar pruebas y confiscar los objetos pertinentes para el seguimiento de la causa; y aprehensión de personas u objetos relacionados con el delito cometido o que iba a cometerse» (Rover, 1998: 151). Inclusive se expidió la Ley Nacional del Registro de Detenciones (27-05-2019) la cual será obligatoria para la GN y las corporaciones de policía. Es claro, desde hace años, los militares invadieron un espacio no contemplado en sus misiones y fuera de su competencia. Con la expedición de las leyes para la GN se intenta dar un marco jurídico «disfrazado» para la actuación militar en seguridad pública, esto en nada beneficiará a las FAS. La evidencia y discusión, sobre la problemática del uso de la fuerza, muestra desde hace varios años el alto grado o incremento de la letalidad en los operativos donde participan miembros de las FAS (Silva, Pérez y Gutiérrez, 2012, 2015, 2017; García y Lajous, 2017; Merino y Muñoz 2017; Cabrera, 2015; Ahmed y Schmitt, 2016; Herrera 2017).

Lo anterior no es un asunto menor. La razón es: las FAS están entrenadas para matar y no para cumplir con los requisitos establecidos por la legislación, nacional e internacional, sobre derechos humanos, menos aún para hacer labores policiales. La justificación para la intervención militar, en los últimos años, es que las organizaciones delictivas cuentan con armas cada vez más sofisticadas. No se trata tan solo de la AK47 o R15. Ahora

el poder de fuego incluye un verdadero arsenal de granadas, fusiles Barret Calibre 50, cohetes antitanque M72 y AT4, lanza cohetes RPG-7, subametralladoras FN-Herstal, las cuales, si se tiene la instrucción adecuada, permiten derribar aviones o helicópteros. ¿Con qué y cómo enfrentar este arsenal? ¿Cuál es el poder de fuego que se necesita para estar en paridad o equilibrio de fuerzas? De entrada algo similar. Es decir, no se puede enfrentar a una AK47 o Barret con un revolver. El empleo de cualquiera de estas armas no es para herir a un contrario, sino para matar. Por tanto, la lógica de los enfrentamientos ha cambiado con el tiempo. A pesar de ello ¿Una persona que transgrede la ley es un objetivo militar?

Entonces hay un problema cuándo «la violencia es definida como un uso cualquiera de la fuerza no lícito, ilegítimo. Y el poder político resulta definido como poder legitimado para el uso de la fuerza» necesariamente se debe o puede recurrir a las fuerzas armadas. «En otras palabras, un poder coactivo puede reconocerse como político en tanto que es capaz de impedir a otros sujetos el uso de la fuerza; o mejor, es capaz de criminalizar y penalizar el uso de la fuerza por parte de otros sujetos, calificando este uso alternativo como «violencia» y persiguiéndolo como tal (...entonces) el poder político se presenta como legítimo, o bien dotado de una cierta validez más allá de la pura efectividad: la afirmación de una pretensión continuada de la exclusividad de la coacción, o bien el hacer efectivo un monopolio del uso de la fuerza, conlleva de por sí la identificación de cualquier otro uso de la fuerza, no autorizado por el sujeto monopolista, como una transgresión, y por tanto se traduce en la distinción entre uso de la fuerza legítimo y uso ilegítimo en tanto que no autorizado. La legitimidad aparece así como alguna forma de autorización, como una «investidura», o como un revestimiento de valor, de «validez», en tomo al hecho desnudo del monopolio de la fuerza. Si bien, como es sabido, validez y efectividad se enlazan y tienden a sobreponerse una sobre la otra: que una pretensión de validez por parte de un sujeto de poder no sea vana, se reconoce en el hecho de que las directivas del poder son por lo general obedecidas, o bien encuentran obediencia por encima de la desobediencia; y por el contrario, el hecho de la obediencia común permite presumir que el que obedece reconoce como válido bajo algún título el poder del que manda, «como si» lo hubiera autorizado» (Bovero, 1997: 91-102). Es decir, quizá las FAS armadas hoy en día ven debilitada su fuerza y, por ende, es necesario recuperar ese derecho de fuerza que creen les pertenece.

Por eso ¿Cuál es la diferencia cualitativa entre el poder coactivo del Estado y el de la delincuencia organizada? La diferencia quizá es el poder coactivo de uno sobre de otro. Pero, sobre todo, la impunidad. La cual es la diferencia significativa entre unos y otros. La impunidad es lo que la GN tendrá con el marco jurídico emitido porque realizará labores de inteligencia sin ninguna supervisión ni control. El argumento: la información es considerada como de Seguridad Nacional. Es decir reservada. Así, «nadie logra perseguirlo; por el contrario, es él mismo quien persigue (...a) criminales y subversivos (...en fin) a todos aquellos que se atrevan a rebelarse con la fuerza» (Bovero, 1997: 91-102).

A la vez las FAS, amparadas por los legisladores, hoy pretenden ser los garantes de la seguridad, donde hoy en día los gobernantes perdieron toda credibilidad y no pueden o quieren intervenir de manera real en fortalecer las capacidades policiales. Por eso la legislación existente se: «vuelve inadecuada y, en consecuencia, hace falta esa suerte de intervenciones cuyo carácter excepcional, extralegal, no deberá parecer en absoluto un signo de la arbitrariedad o de un exceso de poder, sino, al contrario, de una solicitud: “Miren: estamos tan dispuestos a protegerlos que, una vez que suceda algo extraordinario, vamos a intervenir con todos los medios necesarios, sin tener en cuenta, claro está, esas viejas costumbres que son las leyes o las jurisprudencias”. Este aspecto de solicitud omnipresente es el aspecto bajo el cual se presenta el Estado. Esa es la modalidad de poder que se desarrolla (...de tal forma, la delincuencia organizada hoy simuladamente se presenta como el gran tema que genera) angustia en los gobernantes. Angustia también en las personas que otorgan su adhesión al Estado, aceptan todo (...) la jerarquía, la obediencia, porque el Estado protege y garantiza contra la inseguridad (...) la vocación del Estado es ser totalitario, es decir, tener en definitiva un control exhaustivo de todo. Pero me parece, de todas formas, que un Estado totalitario en sentido estricto es un Estado en el cual los partidos políticos, los aparatos de Estado, los sistemas institucionales, la ideología, se confunden en una especie de unidad que se controla de arriba abajo, sin fisuras, sin lagunas y sin desviaciones posibles. Es la superposición de todos los aparatos de control en una sola pirámide, y el monolitismo de las ideologías, los discursos y los comportamientos. Las sociedades de seguridad que están en proceso de formación toleran por su parte toda una serie de comportamientos diferentes, variados, en última instancia desviados y hasta antagónicos entre sí; con la condición, es cier-

to, de que se inscriban dentro de cierto marco que elimine casas, personas y comportamientos considerados como accidentales y peligrosos. Esta delimitación del “accidente peligroso” corresponde efectivamente al poder. Pero en ese marco se toleran un margen de maniobra y un pluralismo infinitamente más grandes que en los totalitarismos. Es un poder más hábil, más sutil que el del totalitarismo» (Foucault, 2012: 50-52).

Esto último es lo que representa la GN: un sutil y descarnado totalitarismo.

### ***f. Reflexión conclusiva: el triunfo militar***

La SEDENA desde el sexenio anterior (2012-2018) buscaba afanosamente tener un «marco legal» a modo. Uno de los objetivos plasmados en el Programa Defensa (2013-2018) establecía, en la Estrategia 1.6, la necesidad de «fortalecer el marco legal de las Fuerzas Armadas y la jurisdicción militar», donde una de sus principales líneas de acción era impulsar, en primera instancia, el anteproyecto de la LSI. La justificación manifiesta era: «en últimos años, se ha presentado en algunas regiones del país, una compleja realidad motivada por la presencia de grupos delictivos, por lo que se han elevado los índices de violencia e inseguridad que afectan a la población en general; razón por la cual, se ha requerido la participación de las Fuerzas Armadas para coadyuvar a reducirla y garantizar la paz social». Esto hacia «imprescindible promover una Ley de Seguridad Interior y una Ley de Defensa Nacional, para dar certeza jurídica a la actuación de las Fuerzas Armadas y otras instancias del Estado mexicano responsables en estas funciones» (Programa sectorial, 2013: 10-33). Dicho objetivo casi se cristaliza, y así cumplir un anhelado sueño, cuando las Cámaras de Diputados y Senadores aprobaron y publicaron la LSI (21-12-17). Sin embargo, casi un año después la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró dicha ley como inconstitucional (11-18).

Quién sabe si los mandos militares de la SEDENA, previniendo la resolución adversa de la Corte, le propusieron al candidato de Morena la creación de la GN, la cual desde la Constitución tenía mayor sustento jurídico. De tal forma, los militares, con el apoyo presidencial, por fin consiguieron borrar la oposición a su participación en actividades de seguridad pública. Con ello lograrán afianzar el proceso de militarización del país.

Las FAS aún gozan de cierto grado de «confianza del pueblo» (Medina, 2008 y 2012); aunque, conforme han pasado los años ésta ha disminuido

o esta socavada debido a las operaciones militares donde se han presentado –casos de– violaciones a derechos humanos. Además, las acciones y actividades militares «han logrado éxitos marginales contra los poderosos cárteles del narcotráfico, ha fallado en cambiar la mentalidad tolerante que tienen los menos favorecidos y los desesperadamente pobres con respecto a las actividades ilícitas» vinculadas a la delincuencia organizada (Nava, 2011). Es notorio, en esa lucha, las FAS no tienen un «conocimiento cultural y social del adversario»; solo priva un menosprecio explícito hacia «la cultura del adversario para la estructuración o ejecución de las políticas. Este vacío de conocimiento cultural tiene una causa sencilla, la casi total ausencia de un análisis antropológico dentro de las instituciones de seguridad nacional» (McFate, 2005: 48-63).

Es factible quebrantar con la GN, no solo, la imagen de las FAS sino el funcionamiento de las mismas, al desnaturalizar más aún la función militar. La razón es que el marco jurídico expedido, para su funcionamiento, confunde terriblemente la seguridad en sus tres vertientes: nacional, interior y pública. Si a esto se suma la concepción militar de imaginar a la delincuencia organizada como «narco-insurgencia»; se les olvida, al enfrentar a las organizaciones delictivas, los niveles de violencia, de por sí elevados, se incrementarán. Aunque parezca una obviedad la lucha contra la delincuencia organizada es incomparable con la guerrilla y el terrorismo. «La estrategia de la guerrilla consistía en socavar la cohesión que las autoridades hubieran podido lograr. Querían impedir la consolidación de instituciones estables que emanasen del poder al que combatían. Sus blancos preferidos eran los mejores funcionarios y los peores; atacaban a los primeros para impedir que hubiera un servicio nacional eficaz y se dañase la legitimidad del gobierno, y a los segundos para ganarse la simpatía popular». A diferencia del terrorismo, cuyo significado ha variado a lo largo de los años. Por ejemplo «en los años sesenta y setenta el concepto de terrorismo servía para designar tanto a la violencia ejercida contra el colonizador como a la ejercida por grupos separatistas. Visto esto, no (... era absurdo llamar) terrorismo a los actos de quienes luchaban en la guerra revolucionaria y en la de liberación nacional, tal y como hacían los contrarrevolucionarios y los defensores de la Doctrina de Seguridad Nacional. Pero al mismo tiempo este uso indica falta de precisión terminológica, que acarrea una interpretación equivocada del fenómeno y, por tanto, de las respuestas que se le dé. Los terroristas hablaban más de asestar golpes al

sistema que de tomar el poder del Estado, que es lo que hacían los revolucionarios clásicos. Esto significa que los actores de la guerra revolucionaria no eran terroristas, aunque sus tácticas lo fueran. (...) el terrorismo puro parece no tener límites jamás y su violencia es contraofensiva. Estas características parecen, a priori, ligar el terrorismo a la revolución y ayudan a la confusión. Sin embargo, el empleo de la fuerza que hace el terrorismo es también diferente del que llevan a cabo las guerrillas, aunque la distinción a priori no parezca tan clara (...) las guerrillas solían emplear las mismas tácticas que los terroristas –secuestro, asesinato, robo– con los mismos propósitos –coerción, modificación del comportamiento ciudadano por medio del miedo– y no solían llevar insignia que los identificase, ni uniforme» (Rivas, 2010: 105-128).

Si dicha percepción continúa el aumento de la violencia será mayor con la participación de militares disfrazados de GN. El incremento se dará, no solo, entre las organizaciones antagonistas de los grupos delincuenciales sino en los enfrentamientos contra las autoridades. La gravedad estriba en el éxito de las organizaciones delictivas de posesionarse en diversas zonas rurales del país y, con ello, la violencia se extenderá hacia la población civil. Porque, una de las principales fragilidades de las autoridades gubernamentales –no importa el nivel de gobierno– es la debilidad e incapacidad «de mantener a sus ciudadanos seguros y ejercer su autoridad sobre sus territorios soberanos» (Nava, 2011: 71).

Con la creación de la GN se confirma la ineficiencia del aparato gubernamental en la generación de políticas para contrarrestar la delincuencia organizada. Por eso recurren, como último y gran recurso, a las FAS. Prueba de ello es la terrible erosión en la confianza hacia las figuras de gobierno, legisladores y del aparato de justicia. La carencia de «seguridad» –en un amplio sentido– tiene un impacto en «votantes apáticos y debilitamiento tanto económico como de las instituciones gubernamentales. La incapacidad del gobierno de prevenir, proveer protección contra el crimen y entablar acciones contra los delincuentes, representa una amenaza contra la seguridad de todos los ciudadanos. Los sentimientos de inseguridad reducen la participación electoral, fomenta la corrupción política y desalientan la fe en los principios democráticos» (Nava, 2011: 74). Todo esto se puede probar desde la presidencia de la república, pasando por los gobernadores y presidentes municipales; sin excluir a una enorme cantidad de burócratas que son los verdaderos operadores de toda la red de corrupción.

La GN es la muestra más clara de la ignorancia política de los legisladores que aprobaron su formación. O simplemente es la sumisión a los intereses de las FAS. El ejemplo más evidente son las afirmaciones del anterior ex secretario de la Defensa cuando, en un primer momento, declaró (2016) los militares «no estudiamos para perseguir a los delincuentes (...)» demandó el regreso a los cuarteles de los militares que luchan contra el crimen organizado» (Torres, 2016). Posteriormente, cambió de parecer con la LSI al decir «no es una ley a modo que pretenda institucionalizar la presencia de los militares en las calles o aún más que se vaya a militarizar la seguridad pública (...) la ley de Seguridad no es para las fuerzas armadas, sino para la seguridad» (Vela, 2018). Las afirmaciones del ex titular de la SEDENA tenían como objetivo presionar a los legisladores para aprobar el marco jurídico de la LSI. Pero, hoy los titulares de la Defensa y Armada ni siquiera emiten opinión alguna, simplemente acatan las órdenes y «ocurrencias» del presidente de la república. Es parte del vasallaje al poder presidencial y de sumisión absoluta.

Es muy evidente, en la legislación de la GN, en ninguna parte se habla del regreso de las tropas a los cuarteles militares. Entonces ¿Hasta cuándo las FAS harán actividades de seguridad pública? Quizá estarán por y para siempre. De forma rotunda se puede afirmar: en el tema de la seguridad –sin adjetivos– es evidente la mezcla y confusión entre: nacional, interior y pública. La legislación de la GN es una prueba de ello y se juega con la seguridad pública; o es un cúmulo de ineptitud legislativa.

En los debates en torno a la seguridad pública, reiteradamente, se insiste en la falta de formación y capacitación de los cuerpos policiales (federales, estatales y municipales). Basta recordar que esa fue precisamente la razón por la cual, en 1996, las FAS incursionaron en el tema de la seguridad pública. Pero, «al abrir la puerta confrontativa contra el narcotráfico, no hubo por parte de la Presidencia del país ni de los agentes involucrados una valoración profunda y con datos duros sobre el tamaño del enemigo y la capacidad de fuego con que cuenta el crimen organizado, solamente abrieron la compuerta la de guerra sin medir consecuencias (...) la guerra no sólo está enmarcada en asesinar y arrebatar la vida, sino en secuestrar el futuro del país, en robarle las ilusiones a los ciudadanos y orillar a la población en condiciones para trabajar a refugiarse en las filas del crimen organizado, dado que es una de las pocas oportunidades que existen para obtener dinero para sobrevivir que garanticen mínimamente la reproduc-

ción social de las familias mexicanas (...) la guerra trasminó la amplia capilaridad de la dermis social; no hay rincón ni intersticio donde el miedo, el temor y la angustia no transiten; con capa de muerte y rostro compungido, toca las puertas de los hogares y rastrea la trayectoria de cada ser humano. El pánico está arrinconado porque el miedo paraliza, fragmenta e impide que el bucle de la reciprocidad extienda sus hilos; todos están fruncidos, celosos del otro, desconfiando de la sombra y con el dispositivo activado de que en cualquier momento se es una víctima de la guerra» (Salazar y Rojas, 2011: 5-13).

Durante todos estos años el objetivo marcado por las autoridades es «restablecer la seguridad (...pero) sus propias acciones no han dejado de empeorar y generalizar, en realidad solamente busca desesperadamente un consenso social, un reconocimiento que no alcanza, sino todo lo contrario. Operaciones judiciales fallidas, criminalización de la disidencia y las resistencias sociales, enfrentamientos frecuentes y casi siempre inesperados entre las fuerzas paramilitares (cárteles de la droga) y militares (incluida la Marina, también empujada a la guerra fuera de su ámbito natural y sus funciones), retenes y operaciones militares selectivas y masivas, torturas y desapariciones forzadas, han dejado una larga estela de violaciones reiteradas de los derechos humanos, que en lugar de legitimar al gobierno han potenciado el desprestigio de las fuerzas armadas, las cuales invariablemente aparecen como arbitrarias, prepotentes, turbias y por encima de legalidad (...) la presencia masiva del Ejército en las calles de las ciudades y en todo tipo de lugares altera la vida de la gente, que más que sentirse protegida se siente amenazada y sufre toda clase de controles, ultrajes y represalias sin que disminuya la presencia igualmente amenazante y letal del crimen organizado (...) el Estado aparece en consecuencia como el administrador de la inseguridad impuesta por el miedo» (Anguiano, 2012: 15-20).

En más de dos décadas el problema subsiste. En conclusión la policía mexicana en cualquier nivel es ineficiente. Por tanto, habría que preguntar ¿Cuánto es lo que se ha invertido en la seguridad pública en México? ¿A cuánto ascenderá el presupuesto para la GN durante el sexenio para que sea efectiva? (Hernández, 2014 y Descifrando, 2017).

La conclusión más importante es la del lector, quién a partir de su propia experiencia práctica podrá emitir una opinión al respecto. El texto pretende brindar los elementos centrales que pueden coincidir o no para su debate. Éste debe continuar en beneficio de la propia seguridad, sin

adjetivos, de los ciudadanos. Para no seguir en el esquema perverso de los políticos. La idea central es preguntar sin las instituciones «gubernamentales estatales y los partidos políticos en particular, poseen la capacidad para establecer mecanismos adecuados de control y transparencia sobre las entidades que tienen la responsabilidad constitucional de generar orden y paz pública (... porque los discursos políticos buscan) declarar a algo como un problema de seguridad puede tender al abuso de una prohibición de ciertos asuntos, a la marginalización de oponentes ideológicos contrarios a las políticas establecidas por los gobiernos de turno en temas conflictivos como (...delincuencia organizada) y a la limitación de organizaciones de la sociedad civil que, amparados en la legalidad constitucional de sus derechos ciudadanos, pretenden acceder a la información de la gestión estatal. Definir a un tema público, no necesariamente catalogado como reservado, pero encubierto bajo términos jurídicos de la seguridad nacional, resulta casi equivalente a declararlo como fuera de los límites permitidos, una especie de tema tabú o ítem no lícito para el debate político o académico» (Rivera, 2012: 62-65). Por tanto, consolidar la militarización abre las puertas a la dictadura.

## Bibliografía

- Ahmed, Azam y Schmitt, Eric (2016). “En México, la letalidad desproporcionada de sus fuerzas armadas genera preocupación” en *The New York Times*, 26 de mayo.
- Alonso, Martín (1958). *Enciclopedia del Idioma (Diccionario Histórico y Moderno de la Lengua Española, Siglos XII al XX, Etimológico, Tecnológico Regional e Hispanoamericano)*, Aguilar, Madrid.
- Anguiano, Arturo (2012). “La guerra que no dice su nombre” en *El Cotidiano*, Núm. 173, mayo-junio, pp. 15-20.
- Ariana, Daira (2019). “Más allá de una ley sobre uso de la fuerza” en *Nexos*, 8 de abril; se puede consultar en página web seguridad.nexos.com.mx/?p=1346
- Arteta, Itxaro (2018). “El cambio en el plan de seguridad de AMLO para mantener al Ejército en las calles” en *Animal Político*, 27 de agosto; se puede consultar en la web animalpolitico.com/2018/08/amlo-plan-seguridad-ejercito/
- Barrón, Martín (1998). “Guardia Nacional ¿posibilidades de utilización?” en *Memorias del Foro de Seguridad Pública*, Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, México.
- Barrón, Martín (2015). *Alternativa a la seguridad: Gendarmería o Guardia Nacional*, Inacipe, México.
- Barrón, Martín (2019). “Militarización en México: una larga travesía” en Moloeznik, Marcos e Ignacio Medina. *Proceso de militarización en América Latina*, Universidad de Guadalajara, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, pp. 275-302.
- Barrón, Martín; Silva, Carlos y Yáñez, Arturo (2004). *Guardia Nacional y Policía Preventiva: dos problemas de seguridad en México*, Inacipe y University of California, San Diego, Center for U. S. Mexican Studies, México.
- Bernal, Ricardo (2014). *Adiestramiento militar con perspectiva de igualdad de género*, Flasco México, tesis para obtener el grado de Maestro en Políticas Públicas y Género.

- Bobeá, Lilian (2002). “¿Juntos pero no revueltos?: De la militarización policial a la policificación militar. Tendencias e implicaciones” en Taraciuk, Tamara. *Políticas de Defensa: desafíos externos y restricciones internas*, Fundación Ford y Woodrow Wilson Center, para el proyecto “Creando Comunidades en las Américas”, Universidad de San Andrés, Buenos Aires.
- Bovero, Michelangelo (1997). “La naturaleza de la política. Poder Fuerza, legitimidad” en *Revista Internacional de Filosofía Política*, Núm. 10.
- Cabrera, Iván (2015). “Letalidad en México: un error tener a la marina y el Ejército en las calles” en *Publimetro*, 10 de julio.
- Chacón, Francisco (2008). “La revisión de una tradición: prácticas y discurso en la nueva historia social” en *Historia Social*, Núm. 60, pp. 145-162.
- Clausewitz, Karl Von (1989). *On War*, Princeton University Press, Princeton.
- Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* (1979), adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en su resolución 34/169, 17 de diciembre.
- Collins, John; Caulkins, Jonathan; Mejía, Daniel; Restrepo, Pascual; Reuter, Peter; Felbab-Brown, Vanda; Atuesta, Laura; Madrazo, Alejandro; Drucker, Ernest; Csete, Joanne; Kleiman, Mark y Ziskind, Jeremy (2014). *Acabando con la Guerra contra las Drogas. Informe del Grupo de Expertos de LSE en Economía de las Políticas sobre Drogas*, London School of Economics and Political Science, London.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1857), 5 de febrero.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (2019), última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, 06 de junio.
- Constitución Política del Estado Libre y soberano de Sonora* (2018); se puede consultar en página web [congresoson.gob.mx:81/Content/Doc\\_leyes/doc\\_446.pdf](http://congresoson.gob.mx:81/Content/Doc_leyes/doc_446.pdf)
- Descifrando el gasto público en seguridad* (2017), ETHOS, Laboratorio de Políticas Públicas, México, julio.

- Directiva que regula el uso legítimo de la fuerza por parte del personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos* (2012), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril.
- Emmerich, Norberto (2015). *Una teoría política para el narcotráfico*, IAEN, Ecuador.
- Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana* (1922), Espasa Calpe, Madrid.
- Eric Tardiff (2011). “Teoría y práctica del uso legítimo de la fuerza en la comunidad internacional: evolución durante el último siglo y tendencias recientes” en *Estudios Internacionales*, Universidad de Chile, Núm. 177, pp. 81-103.
- Fisas, Vincenç (1982). *Crisis del militarismo y militarización de la crisis*, Ediciones Fontamara, Colección Logos 8, España.
- Fondevila, Gustavo e Ingram, Matthew (2007). *Detención y uso de la fuerza*, CIDE, Cuaderno de Trabajo Núm. 23, junio.
- Foucault, Michel (2012). *El poder, una bestia magnífica. Sobre el poder la prisión y la vida*, Siglo XXI, Buenos Aires.
- Fredy Rivera (2012). *La seguridad perversa. Política, democracia y derechos humanos en Ecuador 1998-2006*, FLACSO, Ecuador.
- García, Omar y Lajous, Andrés (2017). “¿Qué tan letales son las fuerzas armadas de México?” en *Nexos*, 9 de febrero; se puede consultar en página web [nexus.com.mx/?p=31399](http://nexus.com.mx/?p=31399)
- Gómez, Daniel (2019). “El riesgo de legislar a medias el uso de la fuerza” en *Nexos*, 11 de marzo; se puede consultar en página web [seguridad.nexus.com.mx/?p=1290](http://seguridad.nexus.com.mx/?p=1290)
- Gómez, Daniel (2019). “Ley del Uso de la Fuerza: los problemas que vienen” en *Nexos*, 10 de junio; se puede consultar en página web [seguridad.nexus.com.mx/?p=1442](http://seguridad.nexus.com.mx/?p=1442)
- Hernández, Oscar y Venegas, Francisco (2014). “Efectos del gasto en seguridad pública en el crecimiento económico: un modelo macroeconómico estocástico” en *Investigación Económica*, Vol. LXXIII, Núm. 288, abril-junio, pp. 117-147.

- Herrera, Rolando (2017). “Dominó con FCH la letalidad militar” en *El Norte*, 31 de enero.
- Huntington, Samuel (1957). *The Soldier and the State: The Theory and Politics of Civil-Military Relations*, Harvard University Press, Cambridge.
- Huntington, Samuel (1968). *Political Order in Changing Societies*. Yale University Press, New Heaven-London.
- Huntington, Samuel (1991). *El Orden Político en las Sociedades en Cambio*, Paidós, Buenos Aires.
- Janowitz, Morris (1989). *El Soldado Profesional*, Ministerio de Defensa, Secretaría General Técnica, Madrid.
- López, Alberto (2002). “Proyecto de Ley de la Guardia Nacional”, Dirección General de Apoyo Parlamentario, del 2º periodo del 2º Año de Ejercicio, LVIII Legislatura.
- Manual de Campaña* (2006). Counterinsurgency, (Field Manual 3-24) U.S. Government Printing Office, Washington, december.
- Manual del Uso de la Fuerza* (2014), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de mayo.
- Martínez, Christopher (2013). “Organizaciones criminales transnacionales. La insurgencia comercial en México” en *Military Review*, Revista profesional del Ejército de EUA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVII, Enero-Febrero, Núm.1.
- Mauro, Amalia y Chanaguir, Elsa (1975). “Militarismo” en *Diccionario de Ciencias Sociales*, UNESCO, Madrid.
- McFate, Montgomery (2005). “Antropología y contrainsurgencia: la historia extraña de su relación curiosa” en *Military Review*, Revista profesional del Ejército de EUA, Fort Leavenworth, Kansas, Vol. LXXXV, Núm. 3, mayo-junio, pp. 48-63.
- Medina, José (2008). “La antropología militar: ¿Aplicación o perversión de la ciencia?” en *Iberóforum*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Iberoamericana, Vol. III, núm. 6, julio-diciembre, pp. 58-81.

- Medina, José (2012). *La antropología como coadyuvante en la defensa y la seguridad nacional de México: una aproximación introductoria*, Centro de Estudios Superiores Navales, Secretaría de Marina-Armada de México.
- Merino, José y Muñoz, Mariano (2017). “Licencia para matar” en *Nexos*, 7 de diciembre; se puede consultar en página web [parentesis.nexos.com.mx/?p=217](http://parentesis.nexos.com.mx/?p=217).
- Morena (2019). *Guardia Nacional*, Cámara de Senadores, México.
- Nava, Juan (2011). “México: ¿Estado frágil o democracia emergente?” en *Military Review*, Revista profesional del Ejército de EUA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVI, Núm. 3, mayo-junio, pp. 68-78.
- Nordlinger, Eric (1977). *Soldiers in Politics: Military Coups and Governments*, Englewood Cliffs, Prentice Hall, New Jersey.
- Olvera, Blanca (2019). “Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza: dos omisiones” en *Nexos*, 3 de junio; se puede consultar en página web [seguridad.nexos.com.mx/?p=1430](http://seguridad.nexos.com.mx/?p=1430)
- Peñaloza, Pedro (2018). *¿Qué proponen los partidos? Un análisis crítico de sus plataformas electorales en materia de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos*, UNAM e Inacipe, México.
- Perlmutter, Amos (1978). *The Military and Politics in Modern Times: On Professionals, Praetorians, and Revolutionary Soldiers*, Yale University Press, New Heaven-London.
- Perlmutter, Amos (1981). *Political Roles and Military Rulers*, Frank Cass and Co. Ltd., London.
- Perlmutter, Amos y Benett, Valerie (1980). *The Political Influence of the Military: A Comparative Reader*, Yale University Press, New Heaven-London.
- Principios básicos sobre el uso de la fuerza y de armas de fuego por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley* (1990), adoptado en el Octavo Congreso de las Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, en La Habana, Cuba, el 7 de septiembre.
- Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018*, publicado en Diario Oficial de la Federación, 13 de diciembre.

- Radway, Lawrence. (1967). “Militarismo”, en Sills, David (Ed.) *Enciclopedia Internacional de las Ciencias Sociales*, Aguilar, Madrid.
- Rexton, Paul (2012). “En que nos estamos equivocando con respecto a México” en *Military Review*, Revista profesional del Ejército de EUA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVII, septiembre-octubre, Núm. 5.
- Reynolds, Phil (2012). “¿Qué viene después? Un argumento sobre la guerra irregular en la defensa nacional” en *Military Review*, Revista profesional del Ejército de EUA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo LXVII, septiembre-octubre, Núm. 5.
- Rivas, Pedro (2010). “La insurgencia reprimida. Regímenes de Seguridad Nacional contra la revolución” en *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, Vol. XVII, Núm. 49, septiembre-diciembre, pp. 105-128.
- Rover, Cees de (1998). *Servir y proteger. Derecho de los derechos humanos y derecho humanitario para las fuerzas de policía y de seguridad*, Comité Internacional de la Cruz Roja, Ginebra.
- Salazar, Robinson y Rojas, Ivonne (2011). “No me mates: México en el túnel de la violencia” en *El Cotidiano*, Núm. 170, noviembre-diciembre, pp. 5-13.
- Schmidt, Matthew (2014). “La guerra como una labor política. Cómo usar las ciencias sociales para lograr el éxito estratégico” en *Military Review*, Revista profesional del Ejército de EUA, Fort Leavenworth, Kansas, Tomo 69, Núm. 5, septiembre-diciembre.
- SEDENA, Adiestramiento del Ejército y Fuerza Aérea, en página web [gob.mx/sedena/acciones-y-programas/adiestramiento-del-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos](http://gob.mx/sedena/acciones-y-programas/adiestramiento-del-ejercito-y-fuerza-aerea-mexicanos)
- Silva, Carlos; Pérez, Catalina y Gutiérrez, Rodrigo (2012). “Uso de la fuerza letal. Muertos, heridos y detenidos en enfrentamientos de las fuerzas federales con presuntos miembros de la delincuencia organizada” en *Desacatos*, CIESAS, Núm. 40, septiembre-diciembre, pp. 47-64.
- Silva, Carlos; Pérez, Catalina y Gutiérrez, Rodrigo (2015). “Índice de letalidad. Menos enfrentamientos, más opacidad” en *Nexos*, 1 de julio; se puede consultar en página web [nexus.com.mx/?p=25468](http://nexus.com.mx/?p=25468)

- Silva, Carlos; Pérez, Catalina y Gutiérrez, Rodrigo (2017). “Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad” en *Perfiles Latinoamericanos*, Vol. 25, Núm. 50, pp. 331-359.
- Torres, Rubén (2016). “Salvador Cienfuegos: no estudiamos para perseguir a los delincuentes” en *El Economista*, 8 de diciembre; se puede consultar en página web [eleconomista.com.mx/politica/Salvador-Cienfuegos-no-estudiamos-para-perseguir-a-los-delincuentes-20161208-0061.html](http://eleconomista.com.mx/politica/Salvador-Cienfuegos-no-estudiamos-para-perseguir-a-los-delincuentes-20161208-0061.html)
- Valdés, Guillermo (2013). *Historia del narcotráfico en México*, Aguilar, México.
- Vela, David (2018). “Ley de seguridad no es ‘a modo’ para Fuerzas Armadas, sino ruta crítica de regreso a los cuarteles” en *El Financiero*, 10 de enero; se puede consultar en página web [elfinanciero.com.mx/nacional/ley-de-seguridad-no-es-a-modo-para-fuerzas-armadas-sino-ruta-critica-de-regreso-a-los-cuarteles.html](http://elfinanciero.com.mx/nacional/ley-de-seguridad-no-es-a-modo-para-fuerzas-armadas-sino-ruta-critica-de-regreso-a-los-cuarteles.html)

# LA GUARDIA NACIONAL EN MÉXICO: ANÁLISIS CRIMINOLÓGICO

*Alan García Huitron*

## **Introducción**

El día 2 de julio de 2018 será recordado en la contemporánea historia sociopolítica de México. En aquella fecha, la Coalición “Juntos Haremos Historia”, conformada por los partidos políticos de MORENA, Encuentro Social (PES) y del Trabajo (PT), ganó las elecciones presidenciales con una histórica participación electoral (53.17%),<sup>1</sup> convirtiendo al Lic. Andrés Manuel López Obrador en presidente de la república para el período 2018-2024. La victoria se debió a diversos factores, entre ellos, las denuncias reales que, desde hace al menos dos décadas, venía sosteniendo el propio López Obrador –simpatizante del Partido Comunista entre 1977 y 1982 y heredero de la izquierda mexicana en los 80s y 90s– en contra del modelo neoliberal del Estado mexicano, de fatales consecuencias socioeconómicas como bajos salarios, pérdida del poder adquisitivo del salario, alzas de los precios, desempleo, deterioro creciente en la alimentación, retrocesos en las prestaciones, disminución del gasto público en materia de bienestar social, pobreza, mayor desigualdad social, concentración de la riqueza, mayor dependencia económica del exterior y consumismo (García-Bedoy, 1992: 77-129).

En materia de seguridad y justicia, la acusación más contundente fue que las estrategias de seguridad pública y combate a la delincuencia llevadas a cabo por los últimos gobiernos, abreviadas en la “guerra” contra el

---

<sup>1</sup> En el marco de dichas elecciones, la Coalición también obtuvo 315 de las 500 curules en la Cámara de Diputados y 70 de los 128 escaños en el Senado de la República.

narcotráfico y frente a la delincuencia organizada, han sido un total fracaso en términos no solo de pírricos resultados respecto a los iniciales objetivos (decenas de detenciones de líderes y mandos medios, y cientos de hectáreas erradicadas y de decomisos de drogas) sino —principalmente— de terribles efectos secundarios como el aumento de violencias criminales (balcanización de las organizaciones criminales y triplicación de la tasa de homicidios) y el alza de violaciones graves de derechos humanos, esto último, debido a la utilización de instituciones militares. Se habló, entonces, de:

*“Tenemos que ir sacando al Ejército de las calles. El Ejército no está preparado para esta función, es otro su encargo, es defender la soberanía nacional y no debe de seguirse exponiendo al Ejército, es una institución que debemos de cuidar todos, no socavar al Ejército. Tenemos que ir regresando al Ejército en la medida que se vaya profesionalizando la policía. Ese es mi plan, creo que nos va a llevar seis meses ir regresando al Ejército para que sea la nueva Policía Federal la que se haga cargo de garantizar la tranquilidad y la seguridad pública... No se resuelve nada con el uso del Ejército, de la Marina, de las policías, con cárceles, con amenazas de mano dura, con leyes más severas. Repito: la paz y la tranquilidad son frutos de la justicia.” (Obrador, 2012).*

Esta visión en contra de la denominada “falacia de más policías, más penas y más cárceles” (Calix, 2007), sin duda, es propia de factores ético político progresistas y técnicos científicos sostenida desde hace tiempo, en el marco de un gradual Estado social democrático y de derecho, por ideologías políticas de la socialdemocracia y del centro izquierda, las cuales, a diferencia del esquema político de derecha y tecnocrática, pugnan no solo por la represión sino por la prevención, misma que muestre las verdaderas causas socio estructurales de la violencia y la delincuencia.

Aproximándose la “nueva” elección de 2018 (recuérdese que Obrador contendió por parte del Partido de la Revolución Democrática (PRD) para la presidencia en las elecciones de 2006 y de 2012, perdiendo en ambas ocasiones), las cosas sin embargo fueron tomando un rumbo contradictorio. Si bien en el Proyecto de Nación de MORENA se mencionó la importancia de los factores socioestructurales para refundar el Estado de bienestar, pillado por el neoliberalismo, por vez primera se indicaba la intención de crear una Guardia Nacional conformada por soldados y marinos del Ejército y la Marina.

A su arribo al poder, ese “esbozo”<sup>2</sup> se fue convirtiendo en una talarante realidad, primero jurídica por medio de reformas constitucionales y expedición de leyes y, luego, material a través de la movilización fáctica de la Guardia hacia diversas zonas del país. En la actualidad, sus miembros han sido desplegados por las fronteras Sur y Norte para detener a personas migrantes, convirtiéndose en una especie de extensión extraterritorial de las patrullas fronterizas americanas, constantemente señaladas por violaciones de derechos humanos.

De esta forma, en febrero de 2019 el poder legislativo en México, a propuesta del gobierno federal y del partido político en el poder (Coalición Juntos Haremos Historia), aprobó casi por unanimidad (590 votos a favor de senadores y diputados, y un voto en contra) la iniciativa que reformó diversas disposiciones constitucionales en materia de Guardia Nacional.

A pesar de la evidencia empírica expuesta en los debates de dicha reforma tanto por la academia como por organizaciones de la sociedad civil y de los firmes posicionamientos en contra de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, al final representantes políticos, haciendo caso omiso de alternativas, constitucionalizaron la militarización de la seguridad pública, legalizando un estado de excepción *agambiano* sin catálogo de derechos no susceptibles de ser suspendidos, sin motivación, proporcionalidad ni observancia internacional.

A continuación, este capítulo realiza una reflexión sobre la propuesta bélico-cívica, para lo cual se divide en tres apartados: el primero, genera un bosquejo general e histórico de la militarización de la seguridad hasta arribar a la aprobación de la Ley de la Guardia Nacional en mayo de 2019; el segundo, por su parte, realiza una reflexión sobre los impactos de la militarización de la seguridad desde diferentes perspectivas sociológicas, políticas, jurídicas y criminológicas; el tercero, sugiere algunas conclusiones en términos de las funciones latentes de la Guardia Nacional y su supuesto combate a la delincuencia organizada.

---

<sup>2</sup> En su obra sobre análisis crítico de las plataformas electorales de los partidos políticos durante las elecciones 2018, Pedro Peñaloza menciona –timoratamente– que “la propuesta de la Guardia Nacional de Juntos Haremos Historia es simplemente un esbozo, al parecer, los redactores no encontraron asideros suficientes para presentarla como una propuesta formal” (Peñaloza, 2018: 23).

## I. Antecedentes de la Guardia Nacional. *Del hecho social al hecho jurídico*

Es lugar común pensar la participación de las instituciones militares en tareas de seguridad pública desde diciembre del año 2006 con el gobierno de Felipe Calderón. Ciertas investigaciones, sin embargo, han dado cuenta de su colaboración desde los años 30s del siglo pasado en el marco de la alineación mexicana a la política internacional antidrogas (Astorga, 2007), con precisos umbrales en los años 1975, 1986, 1995 y 2006, o bien, de una relación histórica entre militares y policía<sup>3</sup> y, por ende, entre militares y responsabilidades del Estado en materia de seguridad (Alvarado, 2009:65).

Si bien en este caso (seguridad pública), como en el resto de las decisiones políticas, “los militares no pidieron participar, sino que fueron incluidos en el proceso de toma de decisiones en situaciones de crisis” (AI Camp, 2010: 536), es claro que su participación constante y cada vez mayor han hecho reconfigurar diversas relaciones que no necesariamente le son ajenas a los miembros militares. Por ejemplo, es recordado el caso del General Gutiérrez Rebollo en los 90s –entonces, director del extinto Instituto Nacional para el Combate a las Drogas (INCD)– acusado de soborno, obstrucción a la justicia y de facilitar el transporte de cocaína bajo las órdenes de narcotraficantes; también, el caso de 72 mil militares que, de 1997 al 2000, causaron baja por motivos de desertión, integrándose muchos a las filas de la delincuencia organizada; uno más, el aumento en el presupuesto experimentado por las Secretarías de la Defensa Nacional (SEDENA) y de Marina (SEMAR), al pasar de 31 mil millones en 2005 a 112 mil millones de pesos en 2018, o bien, las casi 10 mil quejas por violaciones a derechos humanos generadas desde 2007 por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en contra de dichas instituciones.

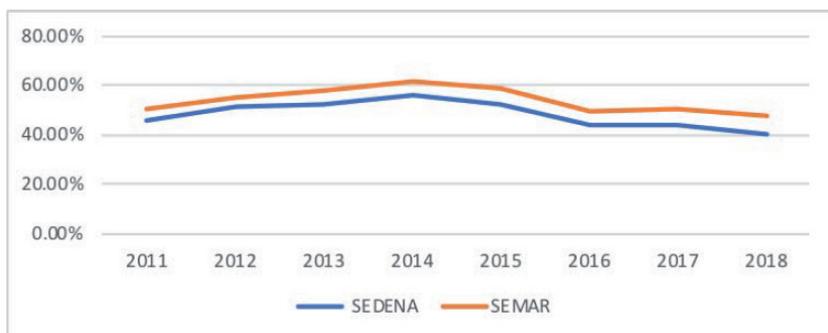
De esta forma, corrupción, delincuencia y excesos de poder son solo algunos de los elementos que, recientemente, han debilitado en el exterior a tan honorables instituciones militares mexicanas. Datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) muestran una baja en el

---

<sup>3</sup> De acuerdo con Moloeznik y De Garay (2012:134) “de los actuales titulares de las secretarías de seguridad pública de las 32 entidades federativas, 14 tienen antecedentes castrenses (12 proceden del ejército, uno de la armada y uno del US Army).” El caso de la Policía Federal es sintomático, pues su antecedente más próximo –la PFP– fue integrada y formada en parte por la SEDENA y SEMAR a finales de los años 90s.

nivel de confianza (mucho) hacia el Ejército y la Marina de 45.9% en 2011 a 40.4% en 2018 y de 50.5% a 47.8%, respectivamente. (Véase gráfica I).

**Gráfica I**  
**Porcentaje de población que confía mucho**  
**en SEDENA y SEMAR (2011-2018)**



**Fuente:** *Elaboración propia con base a información de la ENVIPE del INEGI, en sus versiones de 2011 a 2018*

En la historia mexicana contemporánea, entonces, ejército y marina han cumplido un papel activo –cada vez mayor– en tareas de seguridad pública. Aunque en un principio sus labores se circunscribieron a la detección y destrucción de cultivos de enervantes en zonas particulares (el triángulo dorado), con el tiempo sus funciones se han ampliado a todo el territorio nacional para fungir como un instrumento más de prevención, control y represión en contra de la delincuencia organizada (no solo su veta del tráfico de drogas). Debido tanto a factores internos (desconfianza hacia las corporaciones policiales) como externos (política internacional prohibicionista que caracterizó al tráfico de drogas como amenaza a la seguridad nacional), desde los 70s su intervención se ha desplegado de manera más evidente a través de Operaciones (entre otras, Cóndor, Tarea Marte, Puma, Relámpago, Sellamiento, Regionales y Nacionales, Michoacán, Sierra Madre, Sinaloa, Guerrero, Chihuahua) así como de Puestos Militares de Seguridad Estratégicos y de Bases de Operación Mixtas.

En este devenir histórico, mención especial merecen los últimos momentos (1995, 2006 y 2017). El primero porque es por aquellos años donde

comienza una cierta formalidad jurídica de la histórica excepcionalidad material; el artículo 12 de la entonces –hoy, abrogada– Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (LGEBCSNSP) disponía que los secretarios de defensa y de marina fuesen miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), situación que originó la Acción de Inconstitucionalidad 1/1996 presentada por un grupo de diputados ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y desde la cual surgieron cinco tesis aisladas de este máximo órgano entorno a la participación de los militares en seguridad pública. (Véase tabla I).

**Tabla 1**  
**Tesis aisladas sobre la participación**  
**de fuerzas armadas en seguridad pública**

<b>TESIS</b>	<b>CONTENIDO</b>
<b>XXV/96</b>	Las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada en el delicado campo de la seguridad pública interior, exige el estudio sistemático de la Constitución, en particular, limitaciones de no vulnerar las garantías individuales y no rebasar las atribuciones que las leyes le confieren, ello, para prevenir y remediar todo tipo de abuso por parte de dichas autoridades.
<b>XXVII/96</b>	El instituto armado está constitucionalmente facultado (disponer presidencialmente en la seguridad interior, según el artículo 89, y cuando las autoridades civiles soliciten su apoyo, de acuerdo con el artículo 129) para actuar en materia de seguridad pública en auxilio de las autoridades civiles y para participar en el CNSP, sin que ello requiera la declaratoria de suspensión de garantías individuales, prevista en el artículo 29.
<b>XXVIII/96</b>	El artículo 89 Constitucional faculta al presidente a utilizar al instituto armado para salvaguardar la seguridad interior, lo cual debe fundar y motivar, ello, sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 29. Si bien la seguridad interior no deriva de situaciones de invasión, perturbación grave de la paz pública o posición de la sociedad en grave peligro o conflicto, se comprende que ella hace temer fundadamente riesgos que, de no enfrentarse de inmediato, precipitarían precisamente en alguna o todas estas situaciones.

TESIS	CONTENIDO
<b>XXIX/96</b>	El instituto armado está constitucionalmente facultado para actuar en materias de seguridad pública en auxilio de las autoridades competentes, cuando éstas solicitan el apoyo, y participar en el CNSP, de acuerdo con el artículo 129 Constitucional.
<b>XXX/96</b>	La participación de las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina en el Consejo Nacional de Seguridad Pública se justifica tanto en el artículo 21 Constitucional (el precepto no excluye a ninguna autoridad que, de acuerdo con sus atribuciones, tenga alguna relación con la seguridad pública para enfrentar con mayor capacidad la delincuencia organizada) como en las Leyes Orgánicas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y de la Armada, la cuales señalan dentro de sus atribuciones, numerosas funciones relacionadas con la seguridad pública.

*Fuente: Elaboración propia con base en las propias tesis aisladas de la SCJN.*

De lo anterior se sigue que Secretaría de la Defensa y de la Marina no solo están facultadas para participar administrativamente en el CNSP, sino también para auxiliar operativamente a las autoridades civiles en el campo de la seguridad pública interior, cuando éstas lo soliciten o cuando el presidente así lo disponga, esto, de conformidad con una interpretación de los artículos 21, 29, 89 y 129 Constitucionales y de las Leyes Orgánicas de los propios institutos armados, en cuyo caso su actuación habrá de sujetarse a la no vulneración de las garantías individuales y a no rebasar las atribuciones conferidas en estas leyes.

En 2006, por su parte, se dio otro momento coyuntural. Si bien, como se apuntó, la participación de las fuerzas armadas en el combate al narcotráfico ha sido una constante histórica desde los años 30s, no será sino hasta la administración de Felipe Calderón cuando esta participación se incrementará y formalizará sin precedente alguno, a grado tal que días después de tomado el cargo, el expresidente presidiría un acto militar en el Campo Marte anunciando, a petición de las autoridades civiles, el inicio de diversas operaciones militares de alto impacto en diferentes estados de la república; declaraba, sin más, una “guerra frontal contra la delincuencia y crimen organizado, una guerra que sigue una estrategia integral de largo plazo, sabemos de las amenazas, de la amenaza que representa la peligrósi-

dad de nuestro adversarios y sabemos del enorme daño que le ha causado al país” (Calderón, 2007).

Tres indicadores que permiten corroborar dicha intensificación en el uso de las fuerzas armadas en estos años son el número de operaciones militares, el presupuesto y el total del personal. De acuerdo con el Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012 de la SEDENA (2012), en este sexenio se realizaron más de 168 Operaciones de Alto Impacto y Regionales, dirigidas a la erradicación e intercepción de enervantes y combate a la delincuencia organizada en áreas específicas del país;<sup>4</sup> el número total de efectivos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos se incrementó de 188,272 en 2006 a 201,144 en 2011, asimismo, el presupuesto tanto para la Secretaría de la Defensa como de la Marina pasó de 35, 195 mil millones a 75, 290 mil millones de pesos, es decir, más del 100% (véase tabla II).

**Tabla II**  
**Recursos autorizados para la SEDENA y la SEMAR (2006-2012)**

2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
\$35.195.411.700	\$43.152.217.600	\$48.243.752.000	\$59.682.602.970	\$59.624.279.504	\$68.309.634.011	\$75.290.671.404

*Fuente: Elaboración propia con base a Presupuestos de Egresos de la Federación de 2006 a 2012*

Dos mil diecisiete fue, por último, otra fecha significativa. Ella fue testigo de la iniciativa y posterior publicación de la llamada Ley de Seguridad Interior; instrumento jurídico conformado por 34 artículos, aprobado por mayoría del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y del PRD en ambos órganos legislativos, entre noviembre y diciembre de 2017. Ante la ausencia de un sólido marco jurídico –salvo las tesis de la Suprema, antes señaladas– que cobijara las actuaciones de los militares, esta Ley tuvo como objetivo dotar a los institutos armados de amplias facultades policiales (prevención e inteligencia), sin mecanismos ni controles concretos para verificar el respeto de derechos humanos (no se aludía, por ejemplo, a tratados internacionales). Otros de sus puntos críticos fueron:

<sup>4</sup> La Operaciones de Alto Impacto contra la delincuencia organizada y de erradicación entre 2007 a 2012 se realizaron en las siguientes entidades y zonas: Michoacán, Guerrero, Chihuahua, Sinaloa, Durango, Oaxaca, Jalisco, Nayarit, Tequila-Sayula, Sierra Madre y Sonora.

- La seguridad interior –decía la Ley– permite salvaguardar la permanencia y continuidad de sus órdenes de gobierno e instituciones, así como el desarrollo nacional mediante el mantenimiento del orden constitucional, el Estado de Derecho y la gobernabilidad democrática (artículo 2). Sin duda, una definición ambigua y abstracta que, además de permitir cualquier situación como amenaza, va en contra de los recientes avances sobre modelos de seguridad, cada vez más enfocados en las personas y no tanto en elementos abstractos, ejemplo; las instituciones, los valores e intereses del Estado;
- Las amenazas a la seguridad interior remitían a los artículos 3ero y 5to de la Ley de Seguridad Nacional (delitos contra el Estado, delincuencia organizada, actos contra la seguridad de la aviación, contra personal diplomático, contra la navegación marítima, contra la infraestructura de carácter estratégico, actos que bloqueen actividades de inteligencia o contrainteligencia, entre otras) lo que conllevaba a confundir los conceptos de seguridad interior y seguridad nacional;
- Las movilizaciones de protesta social o las que tengan un motivo político-electoral que se realicen de conformidad con la Constitución, en ninguna circunstancia serán consideradas como amenazas (artículo 8), esto, abría la posibilidad de criminalizar protestas consideradas no pacíficas, asimismo, limitaba el derecho a la libre asociación solo a las movilizaciones;
- La información generada con motivo de la aplicación de la presente Ley será considerada de Seguridad Nacional (artículo 9), un claro atentado a la transparencia;
- El presidente de la república –argüía la Ley– podrá ordenar por sí, la intervención de la federación para la realización e implementación de acciones de seguridad interior, consultando solo al Consejo de Seguridad Nacional y notificando, después, a la Secretaría de Gobernación y a la CNDH, evidenciando una falta de pesos y contrapesos en trascendentes decisiones;
- Hacía caso omiso al fortalecimiento de policías estatales y municipales, como parte de un esquema de militarización temporal y excepcional;

- Si bien el Acuerdo de la Declaratoria de Protección a la Seguridad Interior contempla la temporalidad como requisito, la Ley no enunciaba un límite, por el contrario, indicaba que las acciones que realizasen fuerzas federales, incluidas las fuerzas armadas, para identificar, prevenir y atender riesgos a la seguridad interior eran de carácter permanente. (artículo 26);
- Al realizar tareas de inteligencia, la Ley facultaba a fuerzas federales y fuerzas armadas a hacer uso de cualquier método lícito de recolección de información (artículo 30), sin duda, un riesgo en términos de derechos de privacidad y protección de datos personales, y
- Al momento de aprobar esta Ley, el Congreso de la Unión no tenía facultad de legislar en materia de seguridad interior, lo cual no le daba sustento constitucional y violaba claramente los preceptos constitucionales de los artículos 16, 49 y 73.

Afortunadamente éstas y otras razones fueron tomadas en cuenta para, en noviembre de 2018, la SCJN declarara la invalidez total de esta Ley en virtud de la Acción de Inconstitucionalidad 6/2018 y sus acumuladas, promovidas por diversos diputados y senadores, por el Partido Político Movimiento Ciudadano, la CNDH y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

En el marco de la lucha electoral por el poder ejecutivo para el periodo 2018-2024 y de las diversas propuestas de los partidos políticos (coaliciones, en realidad) en materia de seguridad y justicia, la apuesta por formalizar la militarización de la seguridad pública volvió a surgir, ahora, tras la figura de la Guardia Nacional como parte de la Coalición Juntos Haremos Historia (MORENA-PES-PT).

El “Proyecto de Nación 2018-2024”, apartado Sociedad Segura y Estado de Derecho, fue el primer documento en hacer uso general de esta propuesta. En él, podía leerse lo siguiente:

*“se analiza la pertinencia de crear una Guardia Nacional con el apoyo de los 214 mil 157 soldados y 55 mil 574 marinos que en la actualidad permanecen organizados bajo el mando de oficiales del Ejército y de la Marina, en regiones, zonas, batallones y otros agrupamientos menores. Se trata de aprovechar el conocimiento de la disciplina de esta fuerza, así como todos sus recursos*

*materiales (vehículos, cuarteles e instalaciones) con el propósito de garantizar la seguridad de los mexicanos y serenar al país.” (MORENA, 2018:109).*

Un segundo documento, situada la Coalición en el poder, fue el “Plan de Paz y Seguridad 2018-2024”, presentado en noviembre de 2018 por el ahora Gobierno de la República presidido por López Obrador. A diferencia del Proyecto, este Plan ahonda más en la propuesta, a tal punto que se solicita al Congreso de la Unión la modificación de la Constitución a fin de conformar esta Guardia como instrumento del Ejecutivo en la prevención del delito, la preservación de la seguridad pública, la recuperación de la paz y el combate a la delincuencia en todo el país.

Según este Plan, la Guardia –que se prevé alcance su plenitud operativa en tres años– estará conformada por policías militar, naval y federal civil, y adicionalmente se convocará a civiles y a elementos de tropa (su estructura estará dotada de la disciplina, jerarquía y escalafón propios de las fuerzas armadas, y su mando operativo estará a cargo de oficiales del Ejército Mexicano o, en las zonas costeras, de la Armada de México). Todos ellos, recibirán formación y adiestramiento en planteles militares, de acuerdo con un plan de estudios que será elaborado en forma conjunta por SEDENA, SEMAR, SEGOB y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) en los rubros: capacitación teórica y práctica militar; entrenamiento físico castrense, y formación académica y práctica en procedimientos policiales, derecho penal, derechos humanos, perspectiva de género, primeros auxilios, protección civil, entre otros conocimientos.

Es importante destacar, con base en este documento, que la Guardia Nacional tendría facultades para la investigación, detención y presentación de detenidos ante la Fiscalía y aportación de pruebas.

En lo que respecta a la “Estrategia Nacional de Seguridad Pública” de febrero de 2019, como tercer documento, se refuerza que las fuerzas armadas son intachables, y que si han experimentado desgaste y pérdida de confianza es porque ha fallado la estrategia (órdenes del mando civil de participar en acciones represivas o en funciones policiales para las cuales estas instituciones no han sido facultadas ni capacitadas). Explícitamente se dice “soldados y marinos no han sido entrenados para prevenir e investigar delitos, identificar, ubicar y capturar a los presuntos delincuentes y presentarlos ante una autoridad jurisdiccional” (Gobierno de México, 2018: 36-37).

Conscientes de la realidad (policías deficientes), se plantea repensar la seguridad nacional y reorientar a las fuerzas armadas a través del modelo de seguridad pública interior. Así, la Guardia Nacional será el medio a través del cual las fuerzas armadas participarán en la construcción de la paz. Las premisas de la Guardia Nacional, de acuerdo con este documento pueden observarse en la siguiente tabla III.

**Tabla III**  
**Premisas de la Guardia Nacional,**  
**según la Estrategia Nacional de Seguridad**

Institución de carácter policial	(tareas de prevención e investigación).
Mando superior civil	(su titular será el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana).
Naturaleza dual	(participación de la SSyPC para programas, políticas y estrategias, y de la SEDENA en cuanto estructura, disciplina y régimen).
Respeto a la soberanía de los estados y municipios	(actuación de manera subsidiaria y de apoyo. Seguirá fortaleciéndose a policías).
Institución de carácter permanente	(mientras se logre optimización de Guardia, las fuerzas armadas seguirán prestando su colaboración para la seguridad pública).
Estabilidad y bienestar de sus miembros	(homologar condiciones a las que se aplican en el ámbito de la fuerza armada permanente).

*Fuente: Elaboración propia con base en la Estrategia Nacional de Seguridad Pública*

Finalmente, a continuación, se abordan tres documentos jurídicos: por un lado, las versiones inicial y final de la iniciativa que reformó diversas disposiciones de la Constitución, suscrita por diputados de MORENA en noviembre de 2018 y publicada –con diversos cambios– en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el mes de febrero de 2019 y, por otro, la Ley de la Guardia Nacional publicada en mayo de 2019.

De la iniciativa original, se destacaban los siguientes puntos:

- Las faltas y delitos cometidos por integrantes de la Guardia en el ejercicio de sus funciones serán conocidos por la autoridad civil correspondiente; situación, cabe señalar, previsto desde la Resolución de la SCJN en julio de 2011 a propósito del Caso Rosendo Radilla respecto a la contradicción entre el artículo 13 Constitucional y el 57 del Código Militar;
- Bajo ninguna de las circunstancias referidas, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares; punto en clara concordancia con los tratados internacionales de derechos humanos firmados y ratificados por el Estado Mexicano, y con las últimas resoluciones tanto de la CNDH como de la Corte Interamericana en casos de desaparición forzada;
- Cualquier miembro de la guardia puede detener al indiciado en el momento en que esté cometiendo un delito o inmediatamente después, poniéndolo sin demora a disposición de la autoridad más cercana y ésta a la del MP, lo que sin duda expresa una extralimitación de las funciones de la propia Guardia;
- La Guardia Nacional podrá actuar como auxiliar del Ministerio Público Federal, bajo su conducción y mando, cuando de delitos del orden federal se trate, lo que, en opinión de Salazar (2019), constitucionaliza la militarización del país, debido a que la Guardia formaría parte de la Administración Pública Federal, a través de la dependencia del ramo de la Defensa Nacional en lo que respecta a la estructura, disciplina, régimen de servicios, ascensos y prestaciones. Con ello se busca –menciona– evitar los controles jurisdiccionales ante la estrategia militar para combatir el crimen;
- El Estado Mexicano –dice la iniciativa– reconoce la jurisdicción de la Corte Penal Internacional; hecho que hace recordar la necesidad de una reforma constitucional al artículo 21, en términos de que, en los casos de tribunales internacionales de orden penal, el Estado mexicano (todas las autoridades obligadas) debe reconocer y ejecutar los procedimientos, así como el cumplimiento de sus resoluciones y sentencias;
- La seguridad pública es una función a cargo de la Guardia Nacional;

- Se derogan fracciones de los artículos 10, 31, 32, 36, 55, 76, 78, 82 y 89 en términos de la Guardia Nacional de 1846;<sup>5</sup>
- Se integra al artículo 73, la competencia al Congreso de expedir leyes en materia de Guardia Nacional;
- Se añaden a las facultades y obligaciones del presidente, ordenar, disponer y reglamentar a través de la dependencia correspondiente, a las policías auxiliares de los estados que operen fuera de sus entidades, así como a los cuerpos de seguridad privada autorizados por la Federación. Obtener y manejar la información de los Sistemas de Comando y Control. Este punto elimina la autorización del Senado para que el presidente disponga de la Guardia, lo que abre la posibilidad de una concentración de poder sin contrapesos. Lo del C2 (Sistema de Comando y Control), es de subrayar, se encuentra en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en la Ley de Seguridad Nacional, y
- Los miembros de la Guardia Nacional se regirán por sus propias leyes.

La iniciativa fue de tal relevancia que entre el 11 y 15 de febrero de 2019 se celebró en el Senado de la República el foro “Parlamento Abierto sobre la Guardia Nacional”, en el cual especialistas, servidores públicos, gobernadores, alcaldes, víctimas y representantes de diversas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), presentaron sus puntos de vista y propuestas entorno a tal reforma constitucional.

Mientras OSCs, defensores de derechos humanos y especialistas se opusieron rotundamente a la Guardia, gobernadores, presidentes munici-

---

<sup>5</sup> La propuesta de la Guardia Nacional del Gobierno actual desnaturalizó el objeto para el cual fue creada esta figura hace más de un siglo. En efecto, la GN fue creada en 1846 por el entonces general José Mariano Salas, quien fuera presidente de México, porque pensó necesario contar con un cuerpo que complementara a las fuerzas armadas permanentes ante una posible invasión de los Estados Unidos. Se trataba de una fuerza pública civil, improvisada y temporal de características militares conformada por ciudadanos y estructurada en batallones, escuadrones y compañías, que obedecía las órdenes de los gobernadores estatales. Su objetivo era defender la independencia de la nación, sostener las instituciones, conservar la tranquilidad pública y hacer obedecer las leyes y las autoridades establecidas por ellas. Tal fue su importancia que el constituyente de 1857 recogió en varios artículos la esencia de la GN, mismos que sobreviven hasta hoy y que tienen que ser derogados ante el nuevo enfoque de la Guardia Nacional.

pales, empresarios y servidores públicos en labores de seguridad apoyaron la creación de esta institución. En general, dicha división impactó en la versión final, pues si bien hubo cambios positivos respecto a la primera versión, otros quedaron sin modificación alguna. A continuación, se destacan los siguientes puntos:

- Se refuerza, en el artículo 16, que los detenidos serán puestos a disposición de la autoridad civil más cercana;
- La Guardia Nacional, compuesta por las policías federal, militar y naval) será una institución federal, civil, disciplinada y profesional que tiene por objetivos: salvaguardar derechos de las personas, preservar el orden público y la paz social (fin de seguridad pública), proteger bienes y recursos de la nación (fin de seguridad nacional), así como coordinar y colaborar con estados y municipios (fin administrativo);
- Se establece un Sistema Nacional de Información en Seguridad Pública a cargo de la Federación, para que ésta, estados y municipios proporcionen información, reforzando (o ignorando) el existente que opera el Centro Nacional de Información del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP);
- La Guardia Nacional estará adscrita a la SSyPC, quien formulará sus programas, políticas y acciones. La formación, por su parte, se regirá por la doctrina policial (servicio a sociedad, disciplina, mando superior, perspectiva de género, principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y derechos humanos);
- Se eliminan de los artículos 10, 31, 35, 36, 73, 76, 78, 82 y 89 varias cuestiones en términos de Guardia Nacional de 1846;
- Se establece el derecho del ciudadano a tomar armas en la Fuerza Armada Permanente;
- El Congreso de la Unión expedirá leyes que, con respeto a derechos humanos y con base a ciertos requisitos mínimos, establezcan las bases de coordinación entre federación, estados y municipios; organicen la Guardia Nacional; el Uso de la Fuerza, y el Registro de Detenciones;

- Se establece, como facultad del Senado de la República, analizar y aprobar el informe anual que el Ejecutivo Federal le presente sobre la Guardia Nacional y la Estrategia Nacional de Seguridad Pública;
- El presidente de la república dispondrá de la Guardia en términos de lo que señale la Ley de la Guardia Nacional;
- La Guardia Nacional asumirá objetivos, atribuciones y obligaciones de la actual Policía Federal;
- Ejecutivo designará al titular del Órgano de Mando Superior y a integrantes de la Instancia de Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia, formada por SSPC, SEDENA y SEMAR;
- Elementos de policías federal, militar y naval, asignados a Guardia Nacional, conservarán su rango y prestaciones;
- Presidente de la república dispondrá de la Fuerza Armada Permanente por cinco años más de manera extraordinaria, regulada, fiscalizada, subordinada y complementaria, en tanto Guardia desarrolla su estructura, capacidades e implantación territorial;
- SSPC, SEDENA y SEMAR decidirán estructura jerárquica, regímenes de disciplina, cumplimiento de responsabilidades y tareas, servicios, normas de ingreso, profesionalización, ascensos y prestaciones de la Guardia, los cuales podrán homologarse a los de las fuerzas armadas, y
- Estados deberán presentar ante el CNSP, el diagnóstico y el programa para el fortalecimiento de sus policías. Un año después del Programa, enviarán anualmente a la legislatura local y al propio Consejo, la evaluación integral del mismo.

Por último, la Ley de la Guardia Nacional –votada y publicada en menos de un día, sin los procesos de turno y dictaminación tradicionales– salió a la luz en mayo de 2019. Está construida por 106 artículos a través de siete títulos y veinticuatro capítulos, muchos de los cuales fueron trasladados de la Ley de Policía Federal, publicada desde 2009. Además de lo descrito en anteriores documentos, algunos de los puntos innovadores de esta Ley son:

- La Guardia Nacional tendrá como fines: la prevención de delitos y faltas administrativas; investigación para la prevención de los delitos (inteligencia preventiva); la investigación de delitos; auxiliar al poder judicial de la federación en el ejercicio de sus funciones; intervenir en los actos procesales de carácter penal, e intervenir en materia de seguridad pública en el ámbito local;
- Sus actuaciones podrán materializarse en zonas fronterizas y en la tierra firme de los litorales, en aduanas, recintos fiscales, secciones aduaneras, parques nacionales, instalaciones hidráulicas, embalses de los lagos y los cauces de los ríos, espacios urbanos como zonas federales, inmuebles, instalaciones y servicios de las dependencias y entidades de la federación, zonas de jurisdicción federal, zonas turísticas, entre otros;
- Tienen facultades para llevar a cabo operaciones encubiertas y de usuarios simulados, generar inteligencia, recibir denuncias, detener personas, asegurar bienes, preservar el lugar de los hechos o del hallazgo, recolectar y resguardar objetos relacionados con la investigación, requerir a las autoridades competentes y solicitar a personas físicas o morales informes y documentos para fines de investigación, realizar registros de los actos de investigación, emitir informes policiales, proporcionar atención a víctimas, cumplir órdenes de aprehensión y demás mandatos ministeriales y jurisdiccionales, entrevistar personas en el curso de la investigación, incorporar a bases de datos, información útil, intervenir comunicaciones, vigilar e inspeccionar vías generales de comunicación, vigilar, supervisar, asegurar y custodiar instalaciones de centros federales de detención, reclusión y reinserción social, determinar infracciones e imponer sanciones por violaciones relativas al tránsito en los caminos y puentes federales, vigilar e inspeccionar entrada y salida de mercancías y personas en aeropuertos, aduanas, recintos fiscales, etc, colaborar en servicios de protección civil, inspeccionar documentos migratorios, estudiar, planificar y ejecutar métodos y técnicas de combate a la delincuencia, vigilar y monitorear red pública de internet, supervisar fuentes de información en la sociedad, entre otras;

- La profesionalización podrá realizarse en instituciones de educación militar y naval, así como en centros de adiestramiento de las fuerzas armadas;
- Se establece un capítulo de los delitos contra la disciplina, cuyas penas van de 1 a 60 años, y
- Se establece como único control parlamentario el informe de actividades desarrolladas por la Guardia presentado por el Ejecutivo ante el Senado de la República.

Como se observa, la Guardia Nacional es una súper institución cívico bélica (mixta): uno, debido a que sus fines, atribuciones y funciones son múltiples, desvaneciendo en muchas ocasiones los modelos de seguridad (ciudadana, pública, nacional e interior) y de policía (preventiva, de investigación, primer respondiente, con capacidades para procesar, militar y naval); dos, porque se conforma no solo por policía federal, sino también por policía militar y naval; tres, tiene tanto fines de seguridad pública como de seguridad nacional; cuatro, si bien se regirá por la doctrina policial, SEDENA y SEMAR participarán para decidir su estructura jerárquica, regímenes de disciplina, cumplimiento de responsabilidades y tareas, servicios, normas de ingreso, profesionalización, ascensos y prestaciones; cinco, SEDENA y SEMAR serán integrantes junto con la SSyPC de la Instancia de Coordinación Operativa Interinstitucional, sexto y último, el presidente de la república decidirá al titular del Órgano de Mando Superior de la Guardia.<sup>6</sup> La realidad en estos meses, no obstante, ha producido más bien un institución mixta, preponderantemente militar en tanto:

*“su comandante es un general en activo; los requisitos de antigüedad incorporados en su ley; todos sus coordinadores territoriales y estatales provendrán del Ejército o la Marina; tres cuartas partes de sus primeros integrantes serán soldados o marinos; los cursos de inducción se están realizando en cuarteles militares; la formación se realizará en instituciones educativas militares; para la construcción de sus instalaciones, gobiernos estatales y municipales están haciendo donaciones de terrenos a la SEDENA, y las compras de equipo están siendo realizadas por la SEDENA.” (Hope, 2019).*

---

<sup>6</sup> El 11 de abril de 2019, el presidente López Obrador designó al General de Brigada del Estado Mayor, Luis Rodríguez Bucio, titular del Órgano de Mando Superior de la Guardia Nacional.

Militarización de facto y, ahora, formal que da continuidad a los procesos iniciados desde hace cien años con las primeras intervenciones castrenses en el combate al narcotráfico, particularmente a través de la detección y erradicación de cultivos, y que ahora se amplía hacia otras funciones y atribuciones en materia de prevención del delito, faltas administrativas, investigación para la prevención, investigación delictiva y represión operativa no solo para proteger la integridad y derechos de las personas, el orden y la paz públicos (seguridad pública), también para salvaguardar los bienes y recursos de la Nación (seguridad nacional).

Una especie de policización de lo militar (funciones policiales) y/o militarización de lo policial (personal castrense), desafiante de la división misional clásica entre policía y fuerzas militares, verificable no solo en México, sino en otros países como Brasil, Chile, Colombia y Estados Unidos (Jimenez & Turizo, 2011: 112).

## **II. Análisis de la Guardia Nacional a la mexicana.**

### ***El proyecto político posneoliberal***

En el marco de la clausura de los foros para diseñar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el presidente de la república, López Obrador, declaró formalmente abolido el modelo neoliberal, y dio la bienvenida a un nuevo modelo de desarrollo económico y político basado en las necesidades de la realidad nacional y no desde el extranjero. Precisamente en el Plan, se lee:

*“Tenemos ante el mundo la responsabilidad de construir una propuesta posneoliberal y de convertirla en un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales. Debemos demostrar que sin autoritarismo es posible imprimir un rumbo nacional; que la modernidad puede ser forjada desde abajo y sin excluir a nadie y que el desarrollo no tiene porqué ser contrario a la justicia social. Tales son los lineamientos en los que se enmarca el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.” (Presidencia de la República, 2019: 8).*

¿A qué se refiere lo posneoliberal? Desde la entrada al siglo XXI, Emir Sader, Atilio Borón y Carlos F. Ibarra son solo algunos de los principales autores interesados en proponer este concepto para caracterizar a las nuevas etapas socioeconómicas de los gobiernos progresistas de América

Latina (entre ellos, Hugo Chávez en Venezuela, Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Los Kirchner en Argentina, Lula Da Silva en Brasil y Tabaré en Uruguay) que han tratado de criticar, oponerse y abolir el neoliberalismo, generando políticas más inclusivas y sensibles a la justicia social; una apuesta donde “el Estado vuelva a adquirir la dimensión de agente rector de la vida social y lo público se coloque encima de lo privado (Figueroa & Cordero, 2011: 13).

Los resultados de este giro a la izquierda en América Latina, sin embargo, no han sido los esperados. En general, han terminado por constituirse en experiencias fallidas y de claroscuros, sobre las cuales han retornado gobiernos de ultraderecha (Bolsonaro en Brasil, Macri en Argentina, Jimmy Morales en Guatemala, Abril Moreno en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua, Piñera en Chile, entre otros). Las razones de este fracaso son variadas, aunque pueden agruparse en dos grandes versiones: por un lado, la versión que aduce a maniobras de desestabilización del propio capitalismo, o bien, a falta de capacidad de los gobiernos progresistas por plantear reformas estructurales (nueva cultura política contrahegemónica), por otro, la versión que ve en estos gobiernos posneoliberales fases encubiertas de un capitalismo financiero, especulativo, extractivo e institucional que se recrea a sí mismo en tiempos de crisis.

En la primera explicación, López Segrera (2016: 96) menciona ocho factores decisivos para el regreso de la nueva derecha: campañas mediáticas de la derecha; cultura política de la alternancia en el poder; no llevar a cabo reformas constitucionales; incapacidad para elaborar un nuevo corpus teórico; el rechazo al clientelismo; la expansión del consumo popular; deficiencias organizativas; corrupción, y nula autocrítica. Del otro lado, Stolorowicz (2016:15), advierte que “el posneoliberalismo, si bien se presenta como progresista y radical frente al neoliberalismo, en realidad se trata de la segunda fase de un proyecto que busca la reestructuración del capitalismo; la realización del plan de los Chicago Boys y católicos progresistas”.

Por supuesto no se intenta concluir —ello rebasaría los objetivos de este texto— si lo posneoliberal es una alternativa contrahegemónica al capitalismo, o bien, una fase más del proyecto neoliberal. Se trata, más bien, evidenciar primero que el gobierno mexicano encabezado por López Obrador es posneoliberal y, por otro, que uno de los pilares de este proyecto sociopolítico es la militarización de la seguridad que, si bien es mostrada por el gobierno como solución pragmática, temporal y excepcional, repre-

senta —al menos en sus resultados— una continuidad del proyecto neoliberal, es decir, de ese proyecto que “tiene como eje la seguridad, seguridad para el capital, en primer lugar, sobre la propiedad; seguridad para garantizar las condiciones de su reproducción...y seguridad frente a la pérdida irremediable de la cohesión social que implica domesticar a los oprimidos, proclives cada vez más a la protesta y la rebeldía.” (Stolowicz, 2011).

Como tal, la apuesta de la militarización de la seguridad a través de la Guardia Nacional del presente gobierno tiene implicaciones diversas, que en general se ajustan más con un modelo neoliberal de seguridad (mano dura, realismo de derecha y política volkish) que con alternativas posneoliberales de una política ius humanista y de seguridad humana.

Un primer impacto es el jurídico-constitucional, materializado en la fórmula “más seguridad, menos libertad”. Las tesis aisladas sobre las cuales se sustenta la participación de fuerzas armadas en materias de seguridad pública —anteriormente analizadas— ignoran la importancia del artículo 129, según el cual en tiempos de paz las fuerzas armadas no pueden ejercer más funciones que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar, sobreponiendo así la facultad personalísima del ejecutivo y el abstracto concepto de seguridad interior (artículo 89) a otros tantos derechos de la propia constitución como el citado 129, el 21 y la seguridad pública y civil, el 29 y la suspensión de derechos, o bien, el 16 y el derecho a no ser molestado sino en virtud de mandamiento judicial. Se está, de esta forma, ante la violación de la constitución a través de la misma constitución, o bien, ante una reforma constitucional inconstitucional (Salazar & Alonso, 2019).

Un segundo impacto es el jurídico-internacional a través de violaciones a derechos civiles y políticos. Todos los organismos internacionales (Naciones Unidas, Tribunal Europeo, Amnistía Internacional, Human Rights Watch, Comisión y Corte Interamericana) se han pronunciado por suspender la militarización de la seguridad pública como parte de las actuales políticas públicas y democráticas de seguridad. Estos dos últimos —Comisión y Corte— en diversas sentencias, han sostenido que las fuerzas armadas carecen del entrenamiento adecuado para el control de la seguridad ciudadana en el ámbito interno, pues su formación está dirigida a derrotar al enemigo, y no a la protección y control de civiles de forma eficiente y respetuosa de derechos humanos, entrenamiento propio de los entes policiales, es decir, se está ante dos mundos completamente diferentes; el militar y el policial (véase tabla IV). Lo que sí cambia, al estar los militares

ejerciendo labores civiles de prevención y de investigación, es el aumento de violaciones a derechos humanos, entre ellas, detenciones ilegales, desapariciones forzadas, torturas y malos tratos y ejecuciones arbitrarias. Al respecto, la CNDH ha documentado, de 2006 a 2017, 10, 917 quejas por violaciones a derechos humanos hacia la SEDENA, además de 125 recomendaciones, en tanto SEMAR en mismo periodo ha recibido 2,802 quejas junto con 41 recomendaciones.

**Tabla IV**  
**Diferencias entre las profesiones militar y policial**

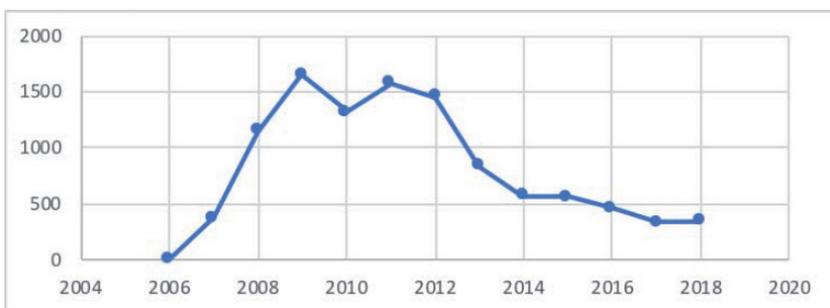
<b>Militar</b>	<b>Policial</b>
Compromiso con el Estado.	Compromiso con el ciudadano.
Su ámbito de actuación es la seguridad y defensa nacionales.	Su ámbito de actuación es la seguridad ciudadana.
Se basa en la lógica amigo-enemigo, y se prepara para hacer la guerra, es decir, el conflicto armado o política con derramamiento de sangre.	Su lógica es servir al ciudadano, hacer cumplir la ley y prevenir el delito, para lo cual dosifica el uso de la fuerza, incluyendo sistemas de armas no letales.
Se organiza en unidades bajo un sistema de comando, control y comunicaciones, rigurosamente centralizado.	Actúa en organizaciones menores y en forma más autónoma y descentralizada.
Prefiere la acción estratégica directa.	Privilegia la negociación y conciliación.
Utiliza sistemas de armas pesadas con alto poder de fuego y letalidad.	Utiliza sistemas de armas livianas, que debe utilizar como último recurso.
La disciplina militar adiestra al soldado a hacer, colectivamente, formando cuerpo, de una manera automática y obligatoria, lo que le han enseñado en tiempo de paz.	La policía rara vez actúa como un cuerpo. El policía está casi siempre solo. No siempre su actitud está respaldada por las órdenes generales, siendo personalmente responsable de sus actos.

*Fuente: (Moloeznik & Suárez De Garay, 2012: 125-126)*

Si bien desde 2012 existe un descenso en el número de quejas (véase gráfica II), esta situación se debe no solo a la inclusión del paradigma de derechos humanos en el ámbito militar (se creó, por ejemplo, una Dirección General de Derechos Humanos, Unidades Jurídicas de Asesoramien-

to y Unidades de Vinculación Ciudadana), sino también a la creciente opacidad en la información oficial disponible como muestran Forné, Correa & Rivas (2017: 355) para quienes, además, “aunque el número total de enfrentamientos y muertes en este tipo de eventos ha disminuido, la relación entre civiles muertos y miembros de fuerzas de seguridad muertos en enfrentamientos y el índice de letalidad permanecen altos.”

**Gráfica II**  
**Quejas por violaciones de derechos humanos dirigidas a SEDENA (2006-2018)**



*Fuente: Elaboración propia con datos de (SEDENA, 2019).*

El tercer impacto es el criminológico, evidenciado empíricamente en el espiral de la violencia. La militarización no tiene efecto alguno sobre la reducción de la violencia, en particular de su principal objetivo, en este caso, la delincuencia organizada. Ello, no solo por la simple militarización, sino debido a la estrategia por ella seguida de combate frontal dirigido a enfrentamientos, detenciones y eliminaciones (descabezamiento de los carteles). Si bien puede tener un efecto disuasorio, este es temporal; replegadas las fuerzas armadas, la violencia retorna de forma más cruenta.

Desde su utilización en los años 90s con Zedillo y Calderón en 2006, la violencia criminal organizada no ha hecho más que balcanizarse (más cárteles y más pequeños). Salvo excepciones (Tijuana entre 2009 y 2011, Ciudad Juárez entre 2010 y 2012, La Laguna a partir de 2013, Baja California Sur en 2018), la experiencia nacional muestra que a mayor militarización mayor violencia y menor paz. Así lo muestran los siguientes estudios:

*“Tanto en el corto como en el largo plazo, la presencia federal en los municipios para combatir a la delincuencia organizada ha provocado un incremento en el número de homicidios... en promedio un enfrentamiento adicional con participación de la SEDENA provoca un incremento en el número de homicidios de 8% al trimestre, o de 3% anual.” (Atuesta, 2018:100).*

*“A partir de 2008, el incremento del rol de las fuerzas armadas en labores de seguridad pública y mayores fondos de asistencia a través de la Iniciativa Mérida, la tasa de homicidios se incrementó en 11.2 homicidios por cada 100 mil habitantes... De no haberse iniciado la guerra al narcotráfico, se habrían evitado 178 mil homicidios (IC95% 135 mil, 221 mil), de 2008 a 2017.” (Gutiérrez y Rodríguez, 2019).*

Esto, claro, tiene una sencilla explicación. Dichas estrategias no se dirigen a los factores (situacionales, sociales, individuales y políticos), tan solo a la consecuencia (la manifestación criminal).

Otro de los puntos de suma importancia cuando se habla de la militarización de la seguridad pública, es el político democrático. Hablar de militarización es hablar de autoritarismos, es decir, de gobiernos que no quieren las libertades y los derechos humanos de sus gobernados, tal y como ocurrió con la política criminal autoritaria de principios de siglo XX en Alemania, Italia, la Unión Soviética y España de desastrosas consecuencias para la libertad, la igualdad y la fraternidad. A pesar de que los militares mexicanos, como se ha demostrado, “han permanecido fuera del escenario político civil” (Al Camp, 2010: 17), al parecer en este gobierno el ámbito de la seguridad podría ser, al fin, la puerta de entrada a diversas áreas de la política general que redefinan las relaciones históricas entre militares y civiles.

Para finalizar, es conveniente abordar concisamente el documento “Mitos y realidades de la Guardia Nacional”, elaborado en 2019 por senadores de MORENA y distribuido, en medio de la discusión de la iniciativa de reforma constitucional, a legisladores para –según el documento– despejar dudas y cohesionar entorno a su aprobación que, como se observó a lo largo de este documento, sucedió con cambios poco sustanciales respecto a la oposición civil, académica, internacional y de derechos humanos presente en los foros de parlamento abierto.

Esto es importante porque, en general, el documento es un fuerte indicador de la sandez imperiosa del gobierno de justificar con datos falsos la militarización a través de la Guardia Nacional. A partir de un análisis de

lo que según ellos son realidades, se realiza una estrategia de contramitos (realidades) en cada uno de los 17 puntos. Así, por ejemplo, en el punto uno del documento se advierte que la realidad (mito para este texto) es que López Obrador nunca prometió retirar a militares de las calles, cuando existen evidencias que sí: 1) en su sexto punto del Proyecto Alternativo de Nación de 2011, expresamente se dice “gradualmente retirar al ejército”, o bien, 2) un discurso de 2012, citado al principio de este capítulo, donde se menciona “Tenemos que ir regresando al Ejército. Ese es mi plan, creo que nos va a llevar seis meses ir regresando al Ejército para que sea la nueva Policía Federal.” En otro de los puntos —para ser preciso, el siete—, inexplicadamente se dice que se exageran los casos de militares violando derechos humanos, cuando en realidad la CNDH desde 2007 ha documentado esto como posible patrón de comportamiento a través de 148 recomendaciones por violaciones graves contra militares con más de mil víctimas. (véase tabla V).

Desafortunadamente, como se dijo al principio, a pesar de la evidencia empírica expuesta en los debates de dicha reforma tanto por la academia como por organizaciones de la sociedad civil (muchas de la cual se observa en esta tabla) y de los firmes posicionamientos en contra de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos, al final representantes políticos, haciendo caso omiso de alternativas, constitucionalizaron la militarización de la seguridad pública, legalizando un estado de excepción *agambiano* (una tierra de nadie entre el derecho público y el hecho político y entre el orden jurídico y la vida) sin catálogo de derechos no susceptibles de ser suspendidos, sin motivación, proporcionalidad ni observancia internacional.

Un estado de excepción no excepcional, que supone el recorte gradual de garantías y derechos humanos, la negación de derecho y la erosión de la legalidad por razones de seguridad; un estado de guerra civil legal.

### **III. Conclusiones o acerca de qué función cumplirá la Guardia Nacional**

El primero de julio, el presidente López Obrador declaró ante medios de comunicación: “la guerra de exterminio contra la llamada delincuencia organizada se terminó. Ya no se permiten razias, ni masacres, ni la desaparición de personas”, apuntó. Relacionándolo con otras de sus declaraciones, esto busca romper con la estrategia de los anteriores gobiernos,

anunciado “ya no hay guerra contra el narcotráfico”; “la función principal del gobierno es garantizar seguridad pública, no la estrategia de operativos para detener a capos”.

Además del análisis del discurso que requiere este *gobierno de las palabras*, para usar la categorización de Juan Carlos Monedero, lo anterior plantea la cuestión de ¿para qué, entonces, la Guardia Nacional? ¿para qué constitucionalizar la militarización de la seguridad? Los más de 20 mil homicidios dolosos en los primeros siete meses de este gobierno son indicativo –sin contar el número de desaparecidos que haría elevar su cifra negra– de una continuidad en la violencia estructural que pretende ser formalizada para hacer de la excepción una regla.

Aquí el punto a discutir debe ir más allá. ¿Para qué positivizar lo excepcional? cuando la positivización es, en esencia, un deber ser que nunca es, para retomar los planteamientos de Hume. Es decir, tal se ha mostrado a lo largo de este texto, la militarización en la historia mexicana es un hecho fáctico, antes que jurídico; subterráneo y paralelo, antes que institucional. El derecho sigue siendo –hoy más que nunca–, no obstante, un instrumento simbólico que, a pesar de la ineficacia en sus fines y funciones manifiestas, sirve de conciencia siempre presente en términos de quién es el criminal (el estereotipo del narco y del joven sicario), quién es la víctima (la soberanía, la seguridad, la paz y el orden públicos) y quién el verdugo (gobierno legitimado). Además, como se ilustró más arriba, la ampliación considerable de los fines, funciones y atribuciones que, ahora, tiene la policía militarizada o la milicia policializada no debe pasarse por alto.

La Guardia nacional no disminuirá la criminalidad organizada (objetivo manifiesto), por el contrario, profundizará la presencia de un control sociopunitivo en términos de política de la muerte y militarización de la vida (objetivos latentes). Su objetivo será administrar a las poblaciones a través de la penetración de un Estado de seguridad permanente en el que “no se busca prevenir los actos del terrorismo [o de la delincuencia organizada], sino establecer una nueva relación entre los hombres basada en un control generalizado y sin límites” (Agamben, 2016).

**Punto uno.** En la actualidad no se requiere a las fuerzas armadas para reducir las violencias que surgen, producto tanto de la pérdida irremediable de la cohesión social (condiciones socio estructurales en barrios marginales) como de la focalización del Estado en garantizar con segu-

ridad las ganancias de los capitales (capitalismo extractivista, especulativo y criminal). En sociedades del control, la violencia es en sí misma el dispositivo por excelencia a través del cual criminales, victimizados, policizados y militarizados se aniquilan unos a otros (Zaffaroni, 2019: 102). El perfil de más de 300 mil personas asesinadas y de más de 30 mil desaparecidas desde el año 2000, comprueban esta realidad epidémica y sistemática; hombres, jóvenes, pobres, con poca o nula escolaridad y sin empleo o con trabajos precarios.

**Punto dos.** Otro de los efectos tiene que ver con las resistencias comunitarias y la defensa de derechos humanos. De 2006 a 2019, más de 230 personas defensoras de derechos humanos y 120 periodistas han sido asesinadas en represalia por su trabajo al exponer, ya sea la corrupción y el crimen organizado, o bien, abusos a derechos humanos por parte de poderes públicos y/o privados. Sin duda, un fenómeno poco probable sin la nebulosa creada a partir del delito y su control militarizado.

**Punto tres.** Finalmente, el uso político del miedo como forma de control social es otra de las consecuencias, por un lado, construyendo lo peligroso y a los enemigos mediáticamente y, por otro, haciendo emerger a la política como redentora colectiva ante las crisis de (in)seguridad.

**Punto cuatro.** Al momento de finalizar este texto, policías federales se manifiestan y hacen huelga nacional por la transición hacia la Guardia Nacional. Una informante denuncia: la capacitación de tan solo siete semanas para los nuevos elementos de la Guardia es nula, enviarlos a un despliegue sin conocimientos operativos costará vidas y libertades; al interior de la institución no existe una estrategia clara de la transición, se están violando diversos derechos laborales de los policías (eliminando prestaciones, antigüedad, cargos y grados); se están dejando de lado áreas especializadas en las cuales se ha invertido mucho dinero para la investigación de delitos federales; no se está respetando el texto constitucional aprobado sobre la Guardia Nacional. Lo anterior, abre la posibilidad de pensar a esta Guardia como una forma de destruir lo poco que queda de la institución policial mexicana; la policía federal de más de 91 años de antigüedad.

**Tabla V**  
**Mitos y Contra Mitos de la Guardia Nacional**

MITO 1	Obrador nunca prometió retirar a militares de las calles.	MITO 2	La propuesta militariza la seguridad pública.	MITO 3	El ejército está diseñado y capacitado para amenazas de seguridad nacional.	MITO 4	Los militares matan y los policías investigan.	MITO 5	GN, mismo proyecto que sexenios anteriores.	MITO 6	El despliegue de Fuerzas Armadas se acompaña de aumento de violaciones a DDHH y tasas de homicidios.	MITO 7	Se exageran casos de militares violando derechos humanos, como el caso Nuevo León.
REALIDAD	Sexto punto del Proyecto Alternativo de Nación de Morena de 2011: “Gradualmente retirar al ejército y marina del combate al narcotráfico.”	REALIDAD	Con la reforma al 21 Constitucional, la GN formaría parte de la APE, teniendo como objetivo la seguridad pública y la seguridad nacional.	REALIDAD	El concepto de seguridad interior complementa, no sustituye ni a la seguridad pública ni a la seguridad nacional.	REALIDAD	Homicidios se elevan en un casi 10% cuando participa el ejército en combates delincuenciales.	REALIDAD	Al igual que la Ley de Seguridad Interior, la GN otorgará facultades policíacas a las Fuerzas Armadas.	REALIDAD	Desde los operativos de 2007, SEDENA y SEMAR han alcanzado casi 10 mil quejas, en tanto se han producido casi 180 mil homicidios como producto de su intervención.	REALIDAD	De 2007 a 2017, la CNDH ha emitido 148 recomendaciones por violaciones graves contra militares con más de 1,000 víctimas. En 2009 Nuevo León alcanzó una tasa de homicidios de 267, misma que aumentó en 2016 a 644.
MITO 8	La única opción es la GN para dotar de un marco constitucional.	MITO 9	La población pide al ejército.	MITO 10	La GN tendrá una formación distinta.	MITO 11	La GN es un modelo que contraviene a principios y convenciones de DH.	MITO 12	Fuerzas Armadas han sido un salvavidas en estos años.	MITO 13	La fuerza militar será temporal y la civil, permanente.	MITO 14	La GN es un cuerpo del presidente.

REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD
La vía 1 es crear ley reglamentaria del 29 Constitucional, decretando estados de excepción y desplegando a las Fuerzas Armadas ante emergencias	También la ciudadanía pide que México se anexe a Estados Unidos, que pasen más telenovelas y que le restrinjan sus derechos en pos de la seguridad.	Se tendrá una formación dual (conocimientos teóricos y prácticos militares y civiles) y una naturaleza bicultural (SSyPC para programas, políticas y estrategias, y SEDENA en cuanto a estructura, disciplina y régimen).	Tanto organismos nacionales (CNDH, CMDPDH) como internacionales (ONU, CIDH, CoIDH), se han posicionado en contra de la militarización de la seguridad, pues ello va en contra de sentencias vs el Estado mexicano y tratados internacionales.	Sin su intervención, se hubieran podido prevenir 178 mil homicidios. Casos de corrupción militar: Rebollo, Acosta Chaparro, Beltrán Leyva.	El artículo 4to transitorio dicta que la Fuerza Armada será permanente, en tanto la GN no esté en condiciones óptimas (3-5 años). La GN será conformada, además de policía federal y civiles, por Policías Naval y Militar, así como tropa.	En la primera iniciativa, se otorgaban obligaciones al presidente para ordenar, disponer y reglamentar políticas auxiliares, así como manejar información de C2. El artículo 76 de la iniciativa faculta al presidente a presentar informe anual sobre GN al senado.	REALIDAD
MITO 15	MITO 16	MITO 17					
Habrà relación de coordinación con estados y municipios.	En unos años la GN serán pueros militares.	La GN es tal y como se concibió en 1847.					
REALIDAD	REALIDAD	REALIDAD					
Se crearán 32 coordinaciones territoriales y en cada una van a trabajar de manera conjunta policías y militares.	Parte de la GN son Policías militares. La formación será mixta (militar y civil), y la estructura será propia de Fuerzas Armadas. El mando operativo será militar.	Esta propuesta desnaturaliza el objeto por el cual fue creada, hace un siglo, la GN.					

*Fuente: Elaboración propia*

Reducir la delincuencia organizada requiere de al menos dos enfoques político-económicos, ausentes por su puesto en el debate meramente técnico de la Guardia Nacional. Por un lado, comprender que la delincuencia organizada no existe sin la participación, en menor o mayor grado, del propio Estado y de sectores privados (economía criminal y el estado como organización criminal). Por otro, comprender la veta de las drogas en la delincuencia organizada –cuestión fundadora y todavía dominante– en el marco de un mercado fuertemente controlado por los Estados Unidos. La ausencia de ambas cuestiones, sin duda, refuerza aun más la simulación de los supuestos objetivos manifiestos.

## Bibliografía

- Agamben, Giorgio. (2016). “Del estado de derecho al estado de seguridad”. Blog Revista Artillería Inmanente. Disponible en: <http://geopolitica.iiec.unam.mx/sites/default/files/2018-10/AgambenDelEstadodederechoalEstadodeseguridad.pdf> [consultado el 03 de julio de 2019].
- Al Camp, Roderic. (2010). *Las fuerzas armadas en el México democrático*. México. Siglo XXI, p. 606.
- Alvarado, Arturo. (2009). “La policía, los militares, el sistema de seguridad pública y la administración de la coacción”. Revista El Cotidiano. No. 153. UAM-Azcapotzalco, pp. 63-72.
- Astorga, Luis. (2007). Seguridad, traficantes y militares. (El poder y la sombra). Tiempo de memoria. México. Tusquets, p. 337.
- Acuesta, Laura H. (2018). “Militarización de la lucha contra el narcotráfico: los operativos militares como estrategia para el combate del crimen organizado”. En Acuesta, Laura H & Alejandra Madrazo Lajous (Eds.). *Las violencias. En busca de la política pública detrás de la guerra contra las drogas*. México. CIDE, pp. 99-132.
- Calderón, Felipe. (2007). Evento “Limpiemos México” Estrategia Nacional de Seguridad, Programa en Zona de Recuperación. En Castillo López, Carlos (Comp.). *Discursos Presidenciales. Felipe Calderón Hinojosa. I. Estado de derecho y seguridad*. México. Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C, p. 71.
- Calix, Álvaro. (2007). “La falacia de más policías, más penas y más cárceles: el problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa”. Revista Nueva Sociedad, No. 208. Argentina, pp. 40-55.
- Encuestas Nacionales de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Disponibles en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2018/> [consultado el 30 de junio de 2019].
- Figuroa, Carlos Ibarra & Blanca Laura Cordero Díaz (Eds.). (2011). *¿Posneoliberalismo en América Latina? Los límites de la hegemonía en la región*. México. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, p. 377.

- Forné, Carlos Silva, Catalina Pérez Correa & Rodrigo Gutiérrez Rivas. (2017). “Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad”. *Revista Perfiles Latinoamericanos*. Vol. 25, No.50, pp. 331-359.
- García-Bedoy, Humberto. (1992). *El neoliberalismo en México. Características, límites y consecuencias*, México, ITESO, p. 143.
- Gobierno de México. (2018). Estrategia Nacional de Seguridad Pública. Disponible en: [http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia\\_Seguridad.pdf](http://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/1/2019-02-01-1/assets/documentos/Estrategia_Seguridad.pdf) [consultado el 02 de julio de 2019].
- Gutiérrez, Juan Pablo & Miguel Ángel Rodríguez. (2019). “El uso de las fuerzas armadas en la seguridad pública”. Blog Revista Animal Político. Disponible: <https://www.animalpolitico.com/columna-invitada/cual-ha-sido-el-resultado-de-involucrar-a-las-fuerzas-armadas-en-labores-de-seguridad-publica/> [consultado el 03 de julio de 2019].
- Hope, Alejandro. (2019). “Cinco tesis sobre la Guardia Nacional”. El Universal, Sección: Opinión. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/columna/alejandro-hope/nacion/cinco-tesis-sobre-la-guardia-nacional> [consultado el 01 de julio de 2019].
- Jiménez, William Guillermo & Juan Pablo Turizo (2011). “Militarización de la policía y policización de las fuerzas militares. Revisión del fenómeno a nivel internacional y nacional”. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*. Vol. 3, No.1, pp. 112-126.
- López Segrera, Francisco. (2016). *América latina: crisis del Posneoliberalismo y ascenso de la nueva derecha*. Argentina. CLACSO, p. 141.
- Moloeznik, Marcos Pablo & María Eugenia Suárez De Garay. (2012). “El proceso de militarización de la seguridad pública en México (2006-2010)”. *Revista Frontera Norte*. Vol. 24, No. 48. México, pp. 121-144.
- MORENA. (2018). Proyecto de Nación 2018-2024. Disponible en: <https://contralacorrupcion.mx/trenmaya/assets/plan-nacion.pdf> [consultado el 01 de julio de 2019].
- Obrador, Andrés Manuel López. (2012). Mensaje AMLO 6 de febrero de 2012. En Regeneración TV. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=...>

- com/watch?time\_continue=3&v=53rKQb5N2C8 [consultado el 20 de junio de 2019].
- Peñaloza, Pedro José. (2018). *¿Qué proponen los partidos? Un análisis crítico de sus plataformas electorales en materia de seguridad pública, procuración de justicia y derechos humanos*. México. UNAM e INACIPE, p. 32.
- Presidencia de la República. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Disponible en: <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/05/PLAN-NACIONAL-DE-DESARROLLO-2019-2024.pdf> [consultado el 01 de julio de 2019].
- Presupuestos de Egresos de la Federación. Disponible en: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos\\_PresupuestariosPEF](https://www.pef.hacienda.gob.mx/es/PEF/Analiticos_PresupuestariosPEF) [consultado el 01 de julio de 2019].
- Salazar, Pedro & Carlos Ernesto Alonso Beltrán. (2019). “Guardia Nacional: ¿una reforma constitucional inconstitucional? Blog Revista Nexos. Disponible: <https://www.nexos.com.mx/?p=41322> [consultado el 02 de julio de 2019].
- Salazar, Pedro. (2019). “Guardia Nacional”. El Financiero. Disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/pedro-salazar/guardia-nacional> [consultado el 01 de julio de 2019].
- SEDENA. (2012). Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012. Disponible en: <http://www.sedena.gob.mx/pdf/informes/rendiciondecuentas.pdf> [consultado el 01 de julio de 2019].
- SEDENA. (2019). “Quejas recibidas”. Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/458853/Grafica\\_de\\_quejas\\_2\\_may.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/458853/Grafica_de_quejas_2_may.pdf) [consultado el 03 de julio de 2019].
- Stolowicz, Beatriz. (2011). “El Posneoliberalismo no es más que un manual táctico conservador para apuntalar al gran capital”. Blog Rebelión. Entrevista por Fernando Arellano Ortíz. Disponible en: <http://www.rebelion.org/noticia.php?id=120994> [consultado el 02 de julio de 2019].
- Stolowicz, Beatriz. (2016). *El misterio del Posneoliberalismo. Tomo II. La estrategia para América Latina. Volumen 1*. Colombia. Espacio Crítico Ediciones, pp. 1130.

Zaffaroni, Eugenio Raúl. (2019). La nueva crítica criminológica. Criminología en tiempos de totalitarismo financiero. Ecuador. El Siglo, p. 156.

# CUARTA TRANSFORMACIÓN Y LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN MÉXICO

*María Patricia Domínguez Echeverría*  
*Santiago Espinosa García*

## 1. Introducción

Casi con el mismo arrebato con el que se configura un trauma, con los mismos signos que se tejen para el desencadenamiento de una alucinación, de un delirio, o las obsesiones, donde el impacto sobrepasa los mecanismos de defensa, y se bifurca la vida por la escisión de los sujetos, se desencadenó la violencia en México, emulando a las naciones en guerra.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Los datos de ACNUR, referentes a los siete países en guerra actualmente para 2018, y que provocan desplazamientos forzados, son los siguientes: *Yemen*, una de las peores crisis humanitarias del planeta, con 22 millones de personas que requieren ayuda humanitaria. *Irak*, con 3 millones de desplazados internos. 8.1 millones de personas requieren ayuda humanitaria. *Siria*, sufriendo una de las más sangrientas y largas guerras, con una crisis de refugiados más comprometida desde la II Guerra Mundial. 3.5 millones de desplazados, han sido refugiados por Turquía. *Sudán del Sur*, con 7 millones de personas que requieren ayuda humanitaria y 2.5 millones de refugiados. *Somalia*, “ejemplo paradigmático” de Estado fallido, con un país fuera de control por la guerra desde 1990, donde se suman la sequía y las inundaciones, estragos del cambio climático. Para febrero de 2018, los desplazados sumaban 2.6 millones. *Afganistán*, en conflicto desde 1970, es de los países con más desplazamientos en el Asia Central. Aún con la retirada de las tropas soviéticas en 1989 (diez años después de la invasión), se desató un conflicto interno que requirió la actuación de la ONU en 2001. *Ucrania*, donde las crisis desatadas en 2013 culminaron con un conflicto armado con miras a la secesión, ha desplazado a 1.5 millones de personas, con 228 mil niños entre ellas. La ONU ha reportado 10, 300 muertes. Aunado a los conflictos en todos los países en guerra, debe sumarse la catástrofe de infectarse la población. Entre las enfermedades más cruentas, se citan: sida, malaria, cólera, y difteria. (ACNUR, 2018).

Las cifras son alarmantes: más de 252 mil 538 muertos desde 2006, 40 mil desaparecidos, 26 mil cuerpos sin identificar (en los servicios forenses), y un promedio diario de 10 mujeres asesinadas (Olivares, 10 de abril de 2019).

Sin embargo, México no se puso en la mira por las afectaciones a los derechos humanos por los datos recientes, sino por los constantes atropellos desde hace varios sexenios. En este sentido, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), realiza visitas *in loco* con una comisión especializada, para observar los estándares nacionales de protección de los derechos humanos a los países miembros de la OEA con denuncias sistemáticas consideradas graves (Santoscoy, n.d.). Los recintos penitenciarios ameritan estos procedimientos en su ámbito, para constatar las condiciones y el estatus jurídico de los detenidos, donde son escuchados sus testimonios de violaciones a sus derechos humanos.

Al acudir la comisión nombrada por la CIDH, las condiciones de los detenidos son investigadas, así como su situación en cuanto al tiempo transcurrido en prisión preventiva sin haber sido procesados. Asimismo, se investiga la existencia de prácticas de tortura y maltrato físico o degradante, con el objeto de evidenciar la extenuante banda de Moebius<sup>2</sup> de la “microfísica del poder” (Foucault, 1992 [1975]) a través de sus regímenes disciplinarios o las negligencias de todo tipo en los rincones sociales de los detenidos.

La CIDH realizó una visita *in loco* a México del 28 de septiembre al 2 de octubre de 2015. Al término de la visita *in loco* el 3 de octubre de 2015, Rose Marie Belle, la presidenta de la CIDH denunció, en rueda de prensa, que: “no vemos la tragedia de los 43 como un caso aislado, sino como un patrón de lo que pasa en México” (CIDH, 2015). Asimismo, constató *in situ*, la grave crisis a los derechos humanos que se vive en México, enmarcada en la extrema situación de inseguridad y violencia. Corroboró una y otra vez, en todo el país, a través de la escucha directa a las víctimas, seguida de otras entrevistas previstas según su protocolo, que: “En México, la procuración de justicia es una simulación”. (*Ídem*)

La realidad es que el poder dominante dejó de lado la dignidad de las personas y sus derechos humanos, para aplicar una gestión panóptica

---

<sup>2</sup> Que ofrece una única cara invariable e incansable que nunca termina: cuando se completa el recorrido, comienza de nuevo.

continua y de control disciplinario a toda la población, extrapolando los dispositivos ideados para los recintos penitenciarios, aplicados posteriormente a los reclusos en los manicomios o en los hospitales (Domínguez y Espinosa, 2018).

En cuanto a la privación arbitraria de libertad, la CIDH constató un problema grave en todo el período previo a la disposición de justicia de los detenidos: la aplicación generalizada de la tortura y tratos degradantes, exacerbada con los migrantes o los indígenas. La “flagrancia equiparada”, donde se detiene a la persona “inmediatamente después de haber cometido un delito”, sin investigar los hechos, también fue corroborada durante la visita. En consecuencia, la CIDH reiteró la instalación urgente de un Registro Único Nacional de Personas Desaparecidas con el objeto de limitar las detenciones sin orden judicial cuando se presume flagrancia o flagrancia equiparada. Asimismo, años antes, entre el 18 y el 31 de marzo de 2011, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de las Naciones Unidas, visitó México y publicó el Informe de la Misión a México, donde reconoció una coyuntura complicada de seguridad pública para el país, producido por el aumento de la violencia, provocando graves consecuencias como el elevado número de personas desaparecidas. La información fidedigna y detallada que recabó sobre casos de desapariciones forzadas refería que no todos los secuestros habían sido cometidos por el crimen organizado, sino que la participación del Estado estaba presente en las desapariciones forzadas del país (Grupo de Trabajo, 2011: 7). Por ello, reconoció que debía crearse un Registro Nacional de Personas Desaparecidas, para sistematizar las desapariciones forzadas con datos estadísticos confiables, y poder dar cuenta de la envergadura del problema, que ameritaba el establecimiento de una Ley por parte del Senado, ya que no existía reglamentación.

El Grupo de Trabajo llevó a cabo un seguimiento de sus recomendaciones del 2011, y, para septiembre de 2015, emitió otro informe en el cual lamentaba los pocos avances en materia de la desaparición forzada (Grupo de Trabajo, 2015: 3). Y, aunque ya se había aprobado la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED) publicada en 2012 (DOF, 17/04/2012), no incorporaba la estadística recomendada.

De ahí que nuestra pregunta de investigación, dada la barbarie desatada en nuestro país a la que nos acostumbramos, esté encaminada a explorar

de qué manera la idea de la *Cuarta Transformación* que presenta el nuevo gobierno de AMLO, lleve a cabo la hazaña de convertir al Estado terrorífico, en materia de procuración de justicia, en una fuente de paz y bienestar para todos los mexicanos, expulsando la violencia que se acuerpó en nuestro país, y de qué manera sostenga su discurso hegemónico de seguridad nacional para articular, a través de sus instituciones, su acción disciplinaria sobre los sujetos.

En este sentido, dentro de las cuantiosas transformaciones producidas por las encrucijadas y la lógica de la globalización, ha tocado a las sociedades contemporáneas entrar en una nueva era de convulsiones en la arquitectura social, al experimentar *redefiniciones* y una *transformación profunda* en los principios de organización de los Estados posmodernos desde principios del siglo XXI, como lo ha subrayado el catedrático de la Universidad Panthéon-Assas París II, Chevallier (2011), singularizados por la indeterminación, la complejidad y la incertidumbre; crisis de la democracia, de los lazos políticos, de los lazos cívicos, así como en la visión de las instituciones. En consecuencia:

Sólo se gobierna en el marco de un Estado, como puntualizó Foucault, pero, al mismo tiempo es un objetivo por construir. El Estado es a la vez lo que existe, y lo que aún no existe en grado suficiente. Y la razón de Estado es justamente una práctica, o, mejor, la racionalización de una práctica que va a situarse entre un Estado presentado como dato, y un Estado presentado como algo que construir y levantar (2007 [2004], 19).

Y *gobernar*, siguiendo el principio de la razón de Estado, “es actuar de tal modo que el Estado pueda llegar a ser sólido y permanente, pueda llegar a ser rico, pueda llegar a ser fuerte frente a todo lo que amenaza con destruirlo” (*Ídem*). Y bien sabemos que esa amenaza en nuestro país se finca en la violencia desmedida, la inseguridad y la corrupción.

Por ello, la *Cuarta Transformación*, que se traduce en un nuevo nacionalismo, plantea, en su discurso reconfigurado de Estado, y, por ende, de seguridad nacional, una especie de Estado terapéutico que lleve a la vindicación ante la existencia quebrantada, y transforme las condenas sociales, los escarmientos, las asimetrías, para invocar una esperanza que haga posible la espera, la visibilidad del futuro, la restauración de la existencia. Pero, todo ello, a contrapelo de sus instituciones, con seres humanos comunes, “demasiado reales”, porque ahí se genera “lo real”. Por tanto, reconstruir al país y sus instituciones, es la tarea central.

## 2. La *Cuarta Transformación*: cambio de rumbo del país

En México, bajo la crisis estructural, con un Estado omiso ante la corrupción, el *operador* esencial, y la impunidad, que acabaron con la seguridad, la desigualdad se tornó excesiva. Las “verdades oficiales” fabricadas en el cinismo y la opacidad, han tenido una gran participación en el ocultamiento del Mal, arremetiendo contra cualquier indicio negativo para aniquilarlo, “en una gigantesca maniobra de cirugía estética al término de la cual sólo existen una sociedad y unos individuos incapaces de violencia e incapaces de negatividad”, porque “todo lo que no se puede negar, como tal, queda entregado a la incertidumbre radical y a la simulación indefinida” (Baudrillard, 1997: 53).

No obstante, sólo con una buena dosis de *cinismo* es posible oponerse al compromiso, en una banalización de la gravedad del conflicto ante el número de muertos en el país, o las desapariciones forzadas. Porque el cinismo es falsedad, es la “modernización de la falsa conciencia”, como ha subrayado Sloterdijk (1983, 37), ya que bajo su amparo se nutre el olvido de la ilegalidad, para prescribir el orden de la invisibilidad.

Un “cinismo político” incrementado a través de una “cobertura estratégica”, como lo hicieron notar Capella y Jamieson (1997), que no sólo se pone en marcha en épocas electorales, sino en la cobertura habitual, valiéndose de encuestas y datos a modo, *maquillados*, donde el marco estratégico gira alrededor de una idea central organizadora (“bajó el índice de la pobreza”, “bajó la delincuencia”). Una “espiral de cinismo” que recalca la relación que existe entre el predominio ascendente del marco estratégico de las comunicaciones políticas, y la desconfianza hacia la figura de los políticos. La idea central que se maneja, opera como la línea que da curso a la historia, es decir, lo central es lo que está en juego en el curso de los acontecimientos, con repercusiones en la ciudadanía y su toma de decisiones. (Gamson y Modigliani, 1989: 3). Ante esto, nos referimos al cinismo total ante 40 mil desaparecidos, donde emprender la lucha de clases es un imperativo.

Entonces, la idea de *Cuarta Transformación* requiere poner fin a los cinismos políticos y a las manos ajenas que siempre intervienen; los poderes fácticos, las inercias indignantes que hereda el régimen de AMLO. Es decir, una especie de *borramiento* para poner otra cosa en su lugar. Pero ¿qué otra cosa que alimente la obediencia continua de los ciudadanos y garan-

tice el poder legítimo de las acciones del Estado? Porque, de acuerdo con Weber (1991), que visualizó la estrecha relación entre Estado y violencia iniciado el siglo XX, es mediante la instrumentalización de la violencia, que el poder del Estado se sostiene y garantiza su autopreservación. Para ello concreta que:

Estado es aquella comunidad humana que, dentro de un determinado territorio (el “territorio” es el elemento distintivo), reclama (con éxito) para sí el monopolio de la violencia física legítima. Lo específico de nuestro tiempo es que a todas las demás asociaciones e individuos sólo se les concede el derecho a la violencia física en la medida en que el Estado lo permite. El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia. (2009, 83-84)

En efecto, el Estado queda definido por la violencia que auto sustenta a través de sus instituciones; es su medio específico. Sin embargo, la deslegítima, en cuanto ajena a sí mismo. De esta manera, ¿será posible en la *Cuarta Transformación* un orden social sin un grupo o grupos que ejerzan la violencia física legítima?

Porque la violencia *objetiva*, de la que es presa el país, de acuerdo con Žižek, “adoptó una nueva forma con el capitalismo”. “Monstruo engendrado que continúa su rumbo ignorando cualquier respeto por lo humano” (2009, 22). Porque es en el capital:

Donde reside la violencia sistémica fundamental del capitalismo [...] Esta violencia ya no es atribuible a los individuos concretos y sus “malvadas” intenciones, sino que es puramente “objetiva”, sistémica, anónima. Aquí se halla la diferencia lacaniana entre “la realidad” y “lo real”: la “realidad” es la realidad social de las personas concretas implicadas en la interacción y en los procesos productivos, mientras que lo “real” es la lógica espectral, inexorable y “abstracta” del capital que determina lo que ocurre en la realidad social (Žižek, 2009: 23).

Esta violencia objetiva que alimenta el horror cotidiano amerita una *reformulación* del papel del Estado, así como de los conceptos y tácticas gubernamentales empleados en el combate a la delincuencia, y la seguridad pública. Ya que no basta con intercambiar adjetivos, es preciso “cambiar con objetivos...y adjetivos” para recuperar el crecimiento y transformarlo en desarrollo, progreso económico y bienestar social (Cordera, R., 14 de abril de 2019).

Este año, el nuevo gobierno de AMLO ha presentado el *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*, con el propósito de cumplir las demandas

sociales para pacificar al país, y someterlo a un marco de legalidad mediado por la justicia. Dicho *Plan* expone un paradigma de seguridad pública “diferente” al manejado en los sexenios anteriores, encaminado a restablecer el Estado de derecho en crisis, dadas las reiteradas violaciones a los derechos humanos. En este sentido, el nuevo paradigma pretende, mediante un enfoque integral y transversal, aplicar una nueva práctica para *reorientar* el combate a la delincuencia, a la inseguridad, a la corrupción, así como a las políticas de bienestar social y justicia para lograr la paz social con una nueva lógica.

Cabe recordar que el impulso y el arribo de AMLO al poder se debió a que casi la totalidad de los votantes, 30 millones de votos, lo eligió porque: “quiere acabar con la barbarie, los feminicidios, los asesinatos de activistas, la miseria, los bajos salarios y peores condiciones de vida, la pobreza, la desigualdad extrema, la corrupción, la entrega del país al capital financiero internacional con el que está entrelazada la burguesía ‘nacional’” (Almeyra, 3 de marzo de 2019). Como consecuencia, su triunfo impulsó la movilización a la lucha, a la autogestión ciudadana. Sin embargo, los mecanismos panópticos también lo tienen vigilado; es un AMLO acotado que tiene que responder a la encomienda presidencial por varios frentes, desde la derecha hasta la izquierda, haciendo concesiones.

### **3. El *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024***

El *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024* comienza *reconociendo* que la violencia, los asesinatos y la criminalidad en el país, nos han colocado entre los países más inseguros del mundo, cuyo resultado ha contribuido a elevar la pobreza, la marginación, la falta de servicios educativos y de salud. Por ello, plantea restablecer el Estado de derecho basado en la *prevención* del delito, así como la impartición de justicia.

Para dar combate a estos flagelos, el *Plan* ostenta el establecimiento de un nuevo *paradigma* de la seguridad pública, “radicalmente distinto” al aplicado en sexenios anteriores, cuya singularidad se basa en *reorientar* el combate a la delincuencia, para dirigirlo hacia la corrupción, así como también reorientar las políticas sociales con justeza y la recuperación de la ética en el país.

El tan anunciado Plan, delega a la *Guardia Nacional*, una nueva fuerza en el país, la responsabilidad de combatir los delitos estimados de mayor impacto, y, hacerse cargo de preservar, desde el nivel federal, la seguridad pública. Será menester una reforma en la Constitución, ya que en tanto se aprueben las leyes secundarias que rijan su actuación, se encuentra fuera de la ley; siendo, por ello, ilegal lo que realice.

La implementación del *Plan* considera ocho ejes que se concentran como sigue:

**Primer eje.** La erradicación de la corrupción y su estandarización como delito grave, y el reactivamiento de la procuración de justicia. Este punto propone un monitoreo constante a todos los funcionarios, la exclusión de fueros, o paraísos fiscales, así como “debilitar” o colapsar las finanzas del crimen organizado y “reducir” (nótese que no dice eliminar), el lavado de dinero.

En este sentido, según la investigación de Morris (1992), durante su estadía en Puebla, para entender la política en México hay que entender su involucramiento con la corrupción, por lo que, al combatirla, desataría quizás otros problemas más desestabilizadores. Durante su estudio en México, se preguntaba si la corrupción había aumentado o disminuido la estabilidad del gobierno, para lo cual examinó las razones del fracaso de muchos esfuerzos anticorrupción, y llegó a la conclusión de que, acortar la corrupción, podría ser el fin de los acuerdos de las “élites acomodaticias”, dados los arreglos forjados en la opacidad, en el silencio, en la invisibilidad, en el olvido, en la corrupción. Fenómeno que no parece haberse eliminado. Por lo que vale la pena hacerse la misma pregunta, y examinar tantos esfuerzos gubernamentales anticorrupción, destinados al fracaso en poco tiempo. Ya que, de hecho, al atacar la corrupción, tanto tiempo acuerpada en todos los intersticios del sistema, podría dar como resultado movilizaciones políticas incontrolables (Morris, 1992).

En el sentido común, rondan las ocurrencias del presidente Álvaro Obregón (1920-1924). Se cuenta entre sus decires: “que él iba a ser el presidente más honesto de México, porque sólo robaba con un brazo”, y que “nadie aguanta un cañonazo de 50 mil pesos”, refiriéndose ambos casos a la corrupción. Solo que ahora esos 50 mil pesos se traducirían en millones de dólares.

**Segundo eje.** Plantea “garantizar” empleo, educación y salud mediante programas de bienestar y desarrollo, con el objeto de reducir pobreza y marginación.

Todo, en el mismo paquete: empleo, educación y salud, donde la intención de “garantizar”, constituye una promesa de eficacia y construcción de futuro que se extiende más allá de los actos de corrupción articulados en cualquier régimen. Es la fantasía de supervivencia y autopreservación. Sloterdijk (1983: 208) refiere que “la mayor de todas las desverguenzas y al mismo tiempo la más inevitable de todas, es la de ser un superviviente”: “una felicidad desvergonzada”, porque nos acostumbramos a la invisibilidad, a las carencias de todo tipo, a la falta de educación, a la falta de empleo, a la falta de salud, a los cadáveres, a las cifras de desaparecidos, a la disolución de las fronteras, a la decadencia contemporánea.

**Tercer eje.** Se refiere a “garantizar” los derechos humanos, su pleno respeto y promoción en el sentido también de dar lucha a todas las denuncias. En este eje se plantea insertar una cultura de los derechos humanos en los planes de estudio oficiales, así como su difusión. Tampoco se permitirá ni la represión ni la tortura: “nadie será torturado por un cuerpo de seguridad del Estado”, ya que “el nuevo gobierno no permitirá actos de impunidad desde el poder y se investigará cualquier denuncia de violación a los derechos humanos”.

Este eje plantea la intención de “garantizar”, como promesa de una escucha futura. Debemos ser desconfiados y al mismo tiempo polemizar con el sentido de seguir *defendiendo al poder* sin restricción alguna, cínicamente como víctimas, en un país donde “la procuración de justicia es una simulación” (CIDH, 2015).

Porque, de acuerdo con Foucault (2000 [1997], 29), liberados de los modelos economicistas para analizar el poder, nos encontramos frente a dos hipótesis: la primera de ellas, la que llama sencillamente la de Reich, que dice que “el mecanismo del poder sería la represión”, y, en segundo lugar, aquella que dice que “el fondo de la relación de poder es el enfrentamiento belicoso de las fuerzas”, hipótesis que llamaría, por comodidad, hipótesis de Nietzsche (*Ídem*). Ambas hipótesis son conciliables, porque la *represión*, pregunta Foucault, “¿no es la consecuencia política de la guerra?” (*Ibidem*). Sin embargo, ante la insuficiencia de la noción de represión, Foucault acotó que “el poder político es, en esencia, una relación belico-

sa”. ((2000 [1997], 30). Por ello retomaría “la teoría de la guerra como principio histórico de funcionamiento del poder” (*Ídem*, 31).

Por lo anterior, la promesa se sitúa en salvaguardar los derechos humanos en una situación de guerra *degradada*, dada la participación de Fuerzas Armadas que han contribuido a la intensificación de las crisis humanitarias. Una guerra ya de dimensiones internacionales por el narcotráfico, dada la globalización, donde el Estado debe asumir la gravedad del problema y la intensificación del conflicto, asociado con los desplazamientos que provocan la huida de las víctimas, al despedazar sus proyectos de vida.

**Cuarto eje.** Plantea la regeneración ética de la sociedad, mediante el establecimiento de una constitución moral, favoreciendo los vínculos entre los individuos. El gobierno se involucra también en este punto, y se promete él mismo ser austero, incluyente y respetuoso de las libertades.

Pensando en la regeneración de la ética de la sociedad, como propone este eje, recurrimos a las reflexiones de Levinas, para quien el mundo era “el grupo moral de dos”, donde ese “grupo moral de dos”, era la “escena primordial” de la moral, en la cual “los yoes morales germinan y brotan”. Esa “escena primordial” de la moral, es el “cara a cara” del encuentro con el otro. Es el “grupo moral de dos” postulado por Levinas, como la cuna y patria de la moral (Bauman, 2001: 199). De esta manera, la razón impulsa a la lealtad del yo. Pero, por su parte, el amor reclama solidaridad con el otro, aunque hay más que tan sólo una aceptación incondicional de la otredad del otro, y del derecho del otro a su otredad: “el servir, ayudar, fomentar, bendecir la causa de esa otredad” (*Ídem*, 192). Con estas precisiones, podemos pensar el amor “como un molde para el yo ético y la relación moral”. Es decir, todo lo dicho aquí del amor, se aplica a la ética en igual medida.

En oposición, el mismo eje, en su discurso, destaca el individualismo social exaltado por el culto a las posesiones materiales y superficiales a las que hemos arribado, y nos han arrastrado a convertirnos en seres antisociales. Para ello, el encargo de elaborar una Constitución Moral se ocupará de proponer y propiciar nuevas actitudes de relación entre los sujetos, que puedan contribuir a ese “grupo moral de dos” perfilado por Levinas.

**Quinto eje.** Plantea la “reformulación” del combate a las drogas, así como reorientar los recursos necesarios para la desintoxicación y reinserción.

**Sexto eje.** Se enfoca en la construcción de la paz, así, como el desarme del crimen organizado para poner fin a los enfrentamientos armados. Se plantea aumentar los modelos de justicia proyectados para garantizar los derechos de las víctimas, atendiendo cuatro ejes de justicia transicional: verdad, justicia, reparación del daño y garantía de no repetición de los crímenes.

Sugerimos para ambos ejes (5 y 6), retomar la discusión del eje 3, además de recurrir a Schultze-Kraft, quien ha referido que no hay una definición plenamente aceptada de “crimen organizado”, y que frecuentemente los autores no perciben de manera clara entre “crimen” o “criminalidad” e “ilegalidad” (2016: 28). Esto podría evidenciar que tanto en los ámbitos académico como el del progreso de políticas públicas, no se han procurado mayores niveles de precisión conceptual o la construcción de teorías, sino sólo han quedado en un nivel práctico. Por ello, Schultze-Kraft propone adoptar el concepto de “crimilegalidad” (la relación entre el crimen organizado y el orden político), cuya esencia es política y no legal, lo que permitiría discernir más detalladamente las dimensiones políticas de la criminalidad organizada y cómo es que configura los órdenes políticos e impacta los procesos de construcción de paz que son centrales en el *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*. De manera que, podría facilitar una base conveniente para el desarrollo de políticas públicas más eficientes para enfrentar los graves problemas de inseguridad generalizada, de corrupción en los sectores público y privado y la enorme brecha socioeconómica.

**Séptimo eje.** Aborda lo referente al caos que impera en las cárceles, y para ello propone recuperar el control, la dignificación de los presos, e instaurar planes para la reinserción social.

Se pretende abordar el caos carcelario. ¿De qué manera? Si los propios mecanismos panópticos más precisos y perfeccionados, más pulimentados, puestos en escena en los recintos carcelarios por el nuevo poder dominante, más económico, que al mismo tiempo se proclama como el abanderado de la dignidad humana y sus derechos, se han diseminado hacia todo el tejido social para instalar una política de gestión continua sobre los cuerpos para vigilarlos y disciplinarlos.

¿Cómo solventar la curación del enfermo social en las cárceles sobrepobladas donde la *violencia* se vuelca como ave de rapiña de noche y de día, desencadenada por el autogobierno absoluto de los presos, con la mi-

llonaria *corrupción en cadena* de funcionarios en contubernio con el crimen organizado para operar desde la ilegalidad el tráfico ilícito de drogas, o medicamentos, donde la enfermedad es invisible, con una violación sistemática a los derechos humanos? (Domínguez y Espinosa, 2018).

**Octavo eje.** Este eje plantea la creación de la *Guardia Nacional*, el nuevo plan de seguridad pública diseñado para la prevención del delito, la preservación de la seguridad, el combate a la delincuencia, y para edificar una cultura de la paz, construyéndola paralelamente las “instituciones” y la población. Para lograrlo, se plantea repensar la seguridad nacional, donde las fuerzas armadas, integradas por elementos de las policías militares, y navales, dotadas de varias destrezas y conocimientos para su desempeño, fortalecerán y estrecharán lazos con la sociedad. En la explicación del *Plan* se señala que sería “desastroso” relevar a las fuerzas armadas de su encomienda en materia de seguridad pública.

Respecto a este eje, se puntualizó que el desgaste que ha experimentado tanto el Ejército como la Marina ha sido por la encomienda de realizar funciones de *represión* y combate a la delincuencia “ajenas a sus funciones”. Su “inexperiencia” derivó en atropellos y violaciones a los derechos humanos a la población. Aun así, quedó establecido que la Guardia Nacional será la nueva fuerza del país encargada de las labores de prevención del delito, la seguridad pública y el combate a la delincuencia en todo el país.

La Guardia Nacional, aparece como el operador de lo que Foucault (1992 [1975]) llamó la modalidad panóptica del poder, donde el régimen de la mirada policíaca instauro sus lógicas de control selectivas y arbitrarias con la convicción de prevenir y desarticular el delito.

En este sentido, en 2015 la Suprema Corte de Justicia de la Nación “declaró inconstitucional el Artículo 267 del Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, que prevé la detención de una persona hasta tres días después de cometido un delito, siempre y cuando sea señalada por una víctima o un testigo directo de los hechos” (Fierro, 3 de septiembre de 2015). De la misma manera, a propuesta del ministro José Ramón Cosío, la Primera Sala del Máximo Tribunal resolvió “que el concepto de flagrancia equiparada no existe en el Artículo 16 de la Constitución Política Mexicana, ya que sólo se puede considerar flagrancia cuando una persona es detenida durante la comisión del delito o casi de manera inmediata” (Fierro, 3 de septiembre de 2015). Ante estas declaraciones,

no olvidemos lo concretado por Weber: “El Estado es la única fuente del “derecho” a la violencia”, por lo que, mediante la instrumentalización de la violencia, el poder del Estado se sostiene y garantiza su autopreservación (2009, 83-84).

#### **4. El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED)**

Ante los errores cometidos por otras administraciones, el Instituto Belisario Domínguez (IBD), dependiente del Senado de la República, elaboró el documento *Historia, retos de mejora y cifras del registro de personas desaparecidas*, cumpliendo los criterios definidos y sugeridos por organismos internacionales, para que el gobierno de AMLO cree un nuevo Registro Nacional de Personas Desaparecidas (Camacho, 14 de abril de 2019).

El documento, de 73 páginas, fue elaborado en febrero de 2015 por la Dirección General del IBD, el mismo año de la visita *in loco* de la CIDH a México, donde el Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas presentó sus observaciones finales sobre su Informe presentado en México en virtud del Artículo 29 párrafo I de la Convención de Ginebra, Naciones Unidas, contra la desaparición forzada (Asamblea General de las Naciones Unidas, 2006).

El estudio presentado por el IBD, entrega un balance sintético de las obligaciones, tareas, y resultados del Estado mexicano en cuanto al registro de personas desaparecidas, con la finalidad de ofrecer puntos de referencia para la implementación del nuevo Registro Nacional, como parte del Sistema Nacional de Búsqueda y las futuras implementaciones de la Ley General en ese tema. De esta manera, el reporte contiene cuatro secciones: 1). Las obligaciones internacionales del Estado mexicano. 2). Síntesis de las respuestas de las anteriores administraciones federales, pasando por la creación y posterior suspensión del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas (RNPED), así como las críticas y acciones de la sociedad civil para la necesaria mejora de este registro. 3). Infografías con las cifras de las dos últimas bases publicadas del RNPED (bases del fuero común y fuero federal; corte al 30/4/18); y 4). Infografías por entidades federativas con las cifras conjuntas de ambos fueros (Galindo C., Ramírez, S., y Rodríguez, J.M. (2019).

Dentro de las tareas sugeridas en el reporte del IBD, donde se incluyen futuras evaluaciones de la implementación de la Ley General, se menciona que la nueva administración federal presentó el 4 de febrero del presente año un Plan de implementación de esta Ley que incluye once pasos, siendo el 1°. La Reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda (SNB). 2°. Nuevo Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB). 3°. Comisiones Locales de Búsqueda. 4°. Presupuesto 2019. 5°. Protocolo de Investigación y Búsqueda. 6°. Coordinación y Células de Búsqueda de Vida. 7°. Atención a Víctimas. 8°. Instituto Nacional de Identificación Forense. 9°. Sistema Único de Información Tecnológica e Informática. 10°. Asistencia Técnica Internacional, y 11°. Justicia y Tipificación del Delito (Galindo C., Ramírez, S., y Rodríguez, J. M., 2019).

Los autores del reporte notificaron que, al momento de cerrarlo, ya se había reinstalado el SNB el 24 de marzo, y había sido nombrada Karla Irasema Quintana Osuna, quien obtuvo la más alta calificación entre once candidatos, de acuerdo con su perfil y experiencia, como la nueva titular. Anteriormente se había desempeñado como directora general de la Asesoría Jurídica Federal de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Ese mismo día la Presidencia informó “que los registros oficiales ya sumaban más de 40 mil personas desaparecidas, así como 26 mil cuerpos y decenas de miles de restos óseos sin identificar, junto con cientos de fosas clandestinas localizadas” (Galindo C., Ramírez, S., y Rodríguez, J.M., 2019).

## 5. Reflexiones finales

Habiendo llegado al término de nuestra investigación, consideramos que la transformación del país requiere tiempo. AMLO consideró que “podría arrojar resultados en un plazo de seis meses, cuando los programas sociales operen plenamente y entre en funcionamiento la Guardia Nacional.” “Estamos estabilizando” (Urrutia, 23 de abril de 2019). “La transformación va...”

La *Cuarta Transformación* propuesta por el nuevo gobierno de AMLO, debe someterse a prueba, tanto en los conceptos empleados en el *Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024*, en cada uno de sus ejes propuestos, como en el ejercicio político. Porque el intento de reorientar al gobierno en su gestión habrá de producir *desarrollo económico* del país frente a la des-

igualdad, la violencia, la inseguridad, y la corrupción imperante en todos los niveles. Habrá de parar las desapariciones forzadas de personas, así como los desplazamientos. Habrá de ser un gobierno que recupere la dignidad de todos y cada uno de los ciudadanos, porque ellos pertenecen al futuro.

Sin embargo, los resultados y las críticas que se den a conocer por los medios durante la transformación muy probablemente estén atravesados por la retórica presidencial combativa a la crítica, en una actitud defensiva y descalificadora como está sucediendo ya desde ahora. Si el *Plan Nacional* busca efectivamente promover el respeto y la dignidad de *todos*, no caben las dislocaciones en el manejo mediático ni las confrontaciones incitadas hacia los periodistas etiquetados como “fifis” (periodistas consolidados, altamente reconocidos profesionalmente), y calificados como “fantoques, conservadores, hipócritas, doble cara”, por el propio AMLO, y aquéllos que constituyen la “nueva prensa oficialista”. Construir democracia demanda el espacio para el disenso. Pero, pareciera ser, como lo afirmó Nietzsche, que para el hombre *la verdad* es indiferente, y lo único que le mueve es su propio bienestar. Y muy probablemente la verdad expuesta por los medios acreditados en los tiempos que se avecinan se vea cuestionada, y no sea la que se deseaba obtener. Pero, aunque habrá ojos digitales alertas diseminados en diversos ángulos, debemos estar atentos a los tiempos y a la historia.

Las amenazas constantes y reales que azotan al país requieren también la participación conjunta de la sociedad y las instituciones involucradas en la transformación, lejos del indomable burocratismo, la danza con la corrupción y los impulsos sociopáticos. Porque hay miedo y desconfianza en el imaginario social; existe una memoria colectiva reciente en cuanto a los abusos policíacos y sus acciones en diversos niveles y localidades. El pueblo sabe leer la historia. Y contar los muertos, y los desaparecidos, y las decenas de miles de restos óseos sin identificar. Son todos reales.

Existe desconfianza en que la nueva fuerza encargada de preservar la seguridad pública del país, la *Guardia Nacional*, abuse de sus atribuciones y se convierta en el perfecto instrumento de *espionaje* (dada la expansión y uso de las redes sociales, comunicaciones vía satélite, sofisticadas tecnologías), o de *operaciones encubiertas*. 45 facultades que podrían distorsionarse en cuanto a la prevención del delito y las faltas cometidas.

Porque se avecina una transformación y perfeccionamiento del *panoptismo* social encaminado a nuevos autoritarismos en contra de la población, abanderados en el cumplimiento del deber. “La banalidad del mal”, en los términos de Hanna Arendt (2003), refiriendo la irreflexión de aquéllos que actúan “cumpliendo órdenes”, en quienes, añadimos, debiera actuar, contrariamente, el saber prudencial y técnico acotado por Maquiavelo, típico de la razón de Estado. Por ello, el Estado deberá mantenerse moral y políticamente estable, ante el flujo de acontecimientos irracionales cometidos en el arrebato.

En cuanto a la desaparición forzada, como ya hemos comentado con anterioridad, fue reinstalado muy recientemente, el 24 de marzo pasado, el Sistema Nacional de Búsqueda (SNB). Sin embargo, ante su ausencia, se dieron los esfuerzos de colectivos formados por activistas y familiares de los desaparecidos en varios estados de la República. Como ejemplos: El Colectivo Las Rastreadoras en El Fuerte, Sinaloa, o el de Guerreras Buscadoras en Sonora, donde las propias *madres* de los desaparecidos que no esperan la ayuda del gobierno se lanzan con picos y palas, y rastrean los terrenos buscando restos ayudados por georradars prestados, que localizan ondas electromagnéticas bajo la tierra, y con ello la presencia de osamentas. Los afanes han dado como resultado la localización de casi cincuenta cuerpos de hombres y mujeres en espera de la identificación por parte de los peritos forenses.

A las madres mexicanas se suman los esfuerzos de activistas y madres migrantes centroamericanas que vienen buscando a sus hijos e hijas desaparecidos empezando por Chiapas. Madres conectadas en su dolor, y en su firme decisión de hallarlos y darles sepultura.

Años de búsqueda de sus hijos frente a los ojos de los gobiernos mexicanos omisos y cínicos ante la inmensidad de la tragedia.

Porque no están muertos dicen las madres, *están desaparecidos*.

Pero México no reconoce el problema; hay ausencia de investigaciones y coordinación efectiva entre las instituciones involucradas, así como de medidas de protección para las familias en riesgo, y ha rechazado aceptar la competencia del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas para examinar casos individuales de este delito, pese a que ocupamos el primer lugar en esta materia con 304 casos entre 419 que se atienden en diferentes países.

Cerramos la reflexión convencidos de que México debe recuperar la soberanía, y el nuevo gobierno de AMLO pareciera ser la oportunidad. Sin embargo, a contrapelo de todos los esfuerzos, y su “fe” depositada en los sujetos que habitan las instituciones, nos asalta la *sospecha* como a Nietzsche en el sentido de lo demasiado real de los sujetos y las instituciones, porque sabemos que vagan cruelmente con una avidez insatisfecha persiguiendo su autopreservación sin norte que les oriente.

Y no dejamos de presentir que los cuatro jinetes del Apocalipsis para la *Cuarta Transformación sean: la corrupción, la corrupción, la corrupción, y la corrupción.*

## Bibliografía

- ACNUR (El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados). (octubre de 2018). “Países en guerra actualmente en 2018.” ACNUR, Agencia de la ONU para los refugiados. Recuperado 28 de marzo de 2019 de: <https://eacnur.org/blog/paises-en-guerra-actualmente-en-2018/>
- Almeyra, G. (3 de marzo de 2019). “Los enemigos y el adversario”. *La Jornada*, p. 12. México.
- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio de la banalidad del mal*. Barcelona: Lumen. 182 páginas.
- Asamblea General de las Naciones Unidas (20 de diciembre de 2006). Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas. París, Francia. Tomado el 20 de marzo d 2019 de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/PI13BIS.pdf>
- Baudrillard, J. (1997). *La transparencia del mal. Ensayo sobre los fenómenos extremos*. Barcelona: Anagrama. 188 páginas.
- Bauman, Z. (2001). *La sociedad individualizada*. Madrid: Cátedra. Colección Teorema, Serie Mayor. 279 páginas.
- Camacho, Servín, F. (14 de abril de 2019). “Proponen en estudio crear nuevo registro de personas desaparecidas.” *La Jornada*, p. 7. México.
- Capella, J. y Hall, Jamieson K. (1997). *The Spiral of Cynicism: The Press and The Public Good*. New York: Oxford University Press. 336 páginas.
- Chevallier, J. (2011). *El estado posmoderno*. Bogotá, Colombia: Editorial Universidad del Externado de Colombia. 443 páginas.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). “Consideraciones Preliminares de la Visita in Loco de la CIDH a México”. Comunicación de la CIDH. Recuperado 14 de noviembre de 2017 de: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2015/112a.asp>
- Cordera, R. (2019). “Cambiar con objetivos... y adjetivos”. *La Jornada*, p. 13, México.

- DOF (17/04/2012) Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas. Diario Oficial de la Federación.
- Domínguez, Echeverría, M.P. y Espinosa García, S. (2018). “Observaciones in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Reclusorios y Centros de Readaptación Social en México”. *Saskab. Revista de discusiones filosóficas desde acá*, cuaderno 12, 2018, pp. 1-16. Recuperado el 11 de marzo de 2018 de: <http://www.wideaz-institute.com/sp/CUADERNO12/C124.pdf>
- Fierro, J.M. (3 de septiembre de 2015). “Flagrancia equiparada no existe: SCJN”. *El Universal*. Recuperado el 15 de marzo de 2019 de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/09/3/flagrancia-equiparada-no-existe-scn>
- Foucault, M. (1992 [1975]). *Microfísica del poder. Una genealogía de la verdad*. Barcelona: La Piqueta. 282 páginas.
- \_\_\_\_\_ (2000, [1997]). *Defender la sociedad*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. 287 páginas.
- \_\_\_\_\_ (2007 [2004]). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires, Argentina: Fondo de Cultura Económica. 401 páginas.
- Galindo, C., Ramírez, S. y Rodríguez, J.M. (abril, 2019). “Historia, retos de mejora y cifras de registro de personas desaparecidas”. *Temas estratégicos* 70. Instituto Belisario Domínguez. Dirección General de Investigación Estratégica. México.
- Gamson, W., y Modigliani, A. (1987). “The Changing Culture of Affirmative Action.” En: *Frontiers in Social Movement Theory*, Vol. 3, no. 3, 137-177.
- Grupo de Trabajo (2011) *Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Misión a México*, Ginebra, Organización de las Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.
- Grupo de Trabajo (2015) *Informe del Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias. Informe de seguimiento a las recomendaciones hechas por el Grupo de Trabajo. Misiones a México y Timor Leste*, Ginebra. Naciones Unidas. Consejo de Derechos Humanos. Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias.

- Imbert, G. (2004). *La tentación de suicidio. Representaciones de la violencia e imaginarios de muerte en la cultura de la posmodernidad. Una perspectiva comunicativa*. Madrid: Tecnos. 162 páginas.
- Morris, D, S. (1992). *Corrupción y política en el México Contemporáneo*. México: Fondo de Cultura Económica. 194 páginas.
- Olivares, Alonso E. (10 de abril de 2019). “La cifra de muertes violentas en México, de un país en guerra.” *La Jornada*, p. 3. México.
- Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024. (2019). Tomado el 7 de marzo de 2019 de: [https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD\\_ANEXO.pdf](https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/PLAN-DE-PAZ-Y-SEGURIDAD_ANEXO.pdf)
- Santoscoy, Bertha. (nd). “Las visitas in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.” México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM. Tomado el 4 de noviembre de 2017 de: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/5/2454/40.pdf>
- Schultze-Kraft, M. (2016). “Órdenes crimilegales”. *Íconos*. Revista de Ciencias Sociales. Núm 55, Quito, mayo 2016, pp. 25-44
- Sloterdijk, p. (1983). *Crítica de la razón cínica*. España: Biblioteca de Ensayo Siruela. 770 páginas.
- Urrutia, A. (23 de abril de 2019). “AMLO: resultados contra la violencia en seis meses”. *La Jornada*, p. 3, México.
- Weber, Max. (2009). *La política como vocación*. Madrid: Alianza Editorial. 168 páginas.

# DESAPARICIÓN FORZADA. UNA CUENTA PENDIENTE

*Alan Martín Rubio Arizpe*<sup>1</sup>

*“Buscándolos, nos encontramos”<sup>2</sup>  
“Nos podrán faltar recursos, pero nunca nos faltará la razón”<sup>3</sup>  
¿A quién reclamarle justicia si la misma ley que mata es la que levanta  
los muertos? ¿Dónde poner la denuncia si toda autoridad está untada de sangre?  
La misma ley que toma medidas y hace los exámenes para decir quién  
es el asesino es la misma que cometió el crimen.<sup>4</sup>*

## 1. Introducción

El estado de violencia en el que vive México desde la década pasada ha generado también una inseguridad generalizada en la población, lo cual no ha dejado de ser un tema que está sobre la mesa del debate día con día; siendo así esto, es lógico que sea un tema que necesita de una visión multidisciplinaria y, a su vez, que las soluciones y propuestas no tengan solo una línea de acción o aplicación. Dentro de esta realidad, la desaparición forzada es una acción tipificada como delito y, considerada también, como

---

<sup>1</sup> Licenciado en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Licenciado en Sociología por la Universidad Autónoma Metropolitana; actualmente, servidor público en la Fiscalía General de la República.

<sup>2</sup> Lema utilizado por distintos familiares de las personas desaparecidas en México en las protestas.

<sup>3</sup> Frase escrita en uno de los edificios de la Escuela Normal Rural “Raúl Isidro Burgos”.

<sup>4</sup> Osiris en Alfredo Molano, *Desterrados: Crónicas del desarraigo*.

una de las más grandes violaciones a los Derechos Humanos por sus alcances que puede llegar a tener, esto es, las afectaciones a víctimas directas e indirectas y en consecuencia, a la sociedad en su conjunto.

Asimismo, es necesario precisar que la desaparición forzada no es un fenómeno nuevo en México y mucho menos en Latinoamérica. Razón por la cual, el presente trabajo parte de un análisis que tiene como base las acciones referentes al ámbito jurídico frente a la realidad del país, toda vez que el Estado Mexicano se ha visto en la necesidad de ejecutar acciones que en apariencia pretenden contrarrestar a este fenómeno y las consecuencias implicadas para la sociedad; por otra parte, las consecuencias y algunos estudios que han aportado a un mejor entendimiento del fenómeno de la desaparición forzada.

El análisis es primordialmente realizado, a partir de las implicaciones que tiene la desaparición forzada, las cuales influyen para su reproducción o, en su caso, para contrarrestarla (siendo las menores), factores como estos son los que corresponden al Estado, surgiendo elementos como la responsabilidad jurídica del Estado en materia de violación de derechos humanos, el actuar de los servidores públicos (operadores jurídicos) frente a la desaparición forzada y el actuar de la sociedad frente a la desaparición forzada (colectivos de búsqueda).

## **2. Desaparición forzada, antecedentes y realidad**

El concepto de desaparición forzada surge en los tiempos de la segunda guerra mundial a partir del *Nacht und Nebel Erlass* de Adolf Hitler, dictado el 7 de diciembre de 1941, (Kellog, 2005); desde ese momento, la desaparición forzada a estado tipificada como una acción contraria a la vida humana, acción que fue reproducida con gravedad en los territorios de Latinoamérica primordialmente.

En la actualidad al ser un problema que ha rebasado fronteras y acciones gubernamentales que podrían contrarrestar, existen ordenamientos jurídicos internacionales y nacionales que definen a la desaparición en una tipificación como delito, esto es observable en la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas (D.O.F.: 2011):

*el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.*

Por otra parte, en el marco jurídico nacional es definida la desaparición forzada por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (DOF: 2017) en el artículo 27:

*Comete el delito de desaparición forzada de personas, el servidor público o el particular que, con la autorización, el apoyo o la aquiescencia de un servidor público, prive de la libertad en cualquier forma a una persona, seguida de la abstención o negativa a reconocer dicha privación de la libertad o a proporcionar la información sobre la misma o su suerte, destino o paradero.*

Dichos conceptos tipificados como delitos en ambos ordenamientos jurídicos, establecen las características para el encuadramiento de la acción como ilegal; asimismo, señalan la responsabilidad que tienen los agentes del Estado al realizar o ejecutar acciones de dicha índole.

Estos conceptos, en especial el nacional, responde a una serie de modificaciones jurídicas y de políticas públicas llevadas a cabo por parte del gobierno para intentar contrarrestar este fenómeno; sin embargo, los antecedentes más relevantes provienen de décadas atrás, principalmente los que han sido analizados por organismos internacionales que han determinado la responsabilidad jurídica a algunos Estados nacionales, casos relevantes en materia de desaparición forzada.

## **2.1. Caso Néstor Martins y Nildo Zenteno, expresión de una represión política**

El 6 de enero de 1971 se denunció el secuestro del abogado argentino *Néstor Martins* y de su cliente *Nildo Zenteno*, ocurrido el 16 de diciembre de 1970 en la ciudad de Buenos Aires; ante lo cual, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Gobierno atendiera con urgencia el caso, pronunciándose en diversas vías, pero ninguna de ellas con una vinculación que acreditara una responsabilidad jurídica internacional, como tal.

De este caso se puede apreciar que no fue un secuestro lo sucedido con el abogado *Néstor Martins* y su cliente, fue una desaparición realizada en forma de represión estatal, toda vez que existió una relación del abogado desaparecido con organizaciones revolucionarias, así como su amplia trayectoria defensiva, dentro de las que destacan su integración al cuerpo de abogados de la CGTA, así como a la Liga Argentina por los Derechos del Hombre; logrando procesamientos de diversos servidores públicos de Argentina, ante lo cual la reacción fue inminente Chama (2003:14) señala:

*Martins fue la primera víctima. Martins acaba de denunciar y enfrentarse personalmente a un jefe de Coordinación Federal. Realiza las primeras denuncias por tortura con nombre y apellido'. Otro entrevistado explica su desaparición por el hecho que haya servido de 'correa de transmisión' entre un detenido y su organización armada: 'a Martins se asegura que lo metieron en la 'parrilla', lo torturaron hasta que murió, había llevado un mensaje de algún grupo guerrillero y querían levantar ese mensaje, parece que era de la FAL'. Tiempo después del hecho, los abogados que atendían el caso, afirmaban que una 'organización derechista clandestina' denominada MANO se había adjudicado el secuestro.*

El abogado desaparecido representaba una amenaza para las acciones que estaban llevando a cabo algunos oficiales en Argentina y, a pesar de los intentos de búsqueda y de presión al gobierno por parte de diversas organizaciones, el asunto fue utilizado en su mayoría de forma “política”. Sin embargo, es un ejemplo del uso de la desaparición forzada (no acreditada en su totalidad) para un control y reproducción de malas prácticas del servicio público. Este asunto, generó un avance para que la Comisión Interamericana pudiera allegarse con posterioridad, de mayores elementos y argumentos para establecer una responsabilidad jurídica internacional.

## **2.2. Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras**

Este caso deriva de la denuncia interpuesta el 7 de octubre de 1981 por “*apresar en forma violenta y sin mediar orden judicial de captura, por elementos de la Dirección Nacional de Investigación y del G-2 de las Fuerzas Armadas de Honduras*” al estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras *Manfredo Velásquez*.

Lo relevante de este caso es que surge para beneficio de los derechos humanos la figura de la responsabilidad jurídica internacional, al dictar

la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la sentencia (fondo) de fecha 29 de julio de 1998, en la que en sus puntos resolutiveos señala cuestiones fundamentales en contra del fenómeno de la desaparición forzada (CoIDH:1988):

2. *Declara que Honduras ha violado en perjuicio de Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez los deberes de respeto y de garantía del derecho a la libertad personal reconocido en el artículo 7 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma.*
3. *Declara que Honduras ha violado en perjuicio de Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez los deberes de respeto y de garantía del derecho a la integridad personal reconocido en el artículo 5 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma.*
4. *Declara que Honduras ha violado en perjuicio de Ángel Manfredo Velásquez Rodríguez el deber de garantía del derecho a la vida reconocido en el artículo 4 de la Convención, en conexión con el artículo 1.1 de la misma.*
5. *Decide que Honduras está obligada a pagar una justa indemnización compensatoria a los familiares de la víctima.*
6. *Decide que la forma y la cuantía de esta indemnización serán fijadas por la Corte en caso de que el Estado de Honduras y la Comisión no se pongan de acuerdo al respecto en un período de seis meses contados a partir de la fecha de esta sentencia, y deja abierto, para ese efecto, el procedimiento.*
7. *Decide que el acuerdo sobre la forma y la cuantía de la indemnización deberá ser homologado por la Corte.*
8. *No encuentra procedente pronunciarse sobre costas.*

Los puntos resolutiveos marcaron un nuevo paradigma jurídico a nivel internacional, ya que obligaron a un Estado a reparar el daño, indemnizando a las víctimas de la desaparición forzada de *Manfredo Velásquez*, lo cual generó una responsabilidad al Estado de Honduras y, a parte, una culpabilidad al ser el aparato de Estado el que ocasionó la desaparición; no es una cuestión menor el precedente que dejó la Corte al ser un país latinoamericano el declarado como responsable.

Es importante resaltar que dentro de los puntos resolutivos, la indemnización material no fue puesta a discusión para su equivalencia, lo cual representó que no hay forma alguna de reparar un daño como la vida misma.

### 2.3. Caso Radilla Pacheco

El señor Rosendo Radilla Pacheco pertenecía a la organización de caficultores y campesinos de la zona de Atoyac de Álvarez, Guerrero, los hechos de la desaparición comenzaron con un viaje desde Atoyac a Chilpancingo.

El problema evidentemente pasó en primer lugar por las autoridades nacionales, teniendo como consecuencia indirecta la creación de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado.

Este caso internacional comenzó con la demanda presentada el 15 de marzo de 2008 respecto de la desaparición forzada del señor *Rosendo Radilla Pacheco* desde el 25 de marzo de 1974, argumentando que dichos hechos han sido prolongados hasta dicha fecha y el Estado mexicano no ha establecido el paradero, esto es, más de 33 años de lo sucedido con el señor Rosendo Radilla.

La Corte Interamericana atendiendo a dicha denuncia resolvió (de fondo) puntos muy importantes que cambiaron el sistema jurídico y su aplicación, esto se puede observar en cambios a ordenamientos jurídicos fundamentales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los puntos resolutivos fundamentales o, de mayor interés para este trabajo, concentran fundamentalmente, la responsabilidad por parte del Estado mexicano de la violación a los derechos a la libertad personal, a la integridad personal, al reconocimiento de la personalidad jurídica y a la vida, así como a la violación de los derechos a las garantías judiciales y a la protección judicial y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno relacionados con la *Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas* (CIDH: 2009).

Por otra parte, obligó al Estado a realizar diversas acciones, dentro de las que destacan (CIDH; 2009): el deber de conducirse eficazmente, con la debida diligencia y dentro de un plazo razonable la investigación; el deber de continuar con la búsqueda efectiva y localización inmediata del señor Rosendo Radilla; adoptar las reformas legislativas pertinentes en materia de desaparición forzada; la implementación de programas o cursos permanentes relativos al análisis de la jurisprudencia del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos; la realización de un acto público

de reconocimiento de responsabilidad con los hechos y en desagravio a la memoria del señor Rosendo Radilla; brindar atención psicológica a las víctimas y, por último, el pago de los daños por concepto de indemnización por daño material e inmaterial y el reintegro de costas y gastos.

Una de las observaciones elementales que surgió a partir de esta sentencia, es que el Estado mexicano pudo darse cuenta que su normatividad siempre había estado abierta o internacionalizada, sin embargo, como pasa mucho en la realidad, esta no era aplicada de manera adecuada; siendo una de las grandes aportaciones de este lamentable suceso, que la desaparición forzada de personas es un acto de carácter continuo, una violación múltiple de derechos humanos, establecer claramente las limitaciones jurisdiccionales militares, derechos procesales de las víctimas de desaparición forzada y, la aplicación del principio de interpretación conforme a los tratados internacionales, en específico, a la *Convención Americana de Derechos Humanos*.

## 2.4. Ayotzinapa, el caso internacional

No bastó con tener bajo cumplimiento una sentencia de la Corte Interamericana en atención a un asunto de desaparición forzada, la cual generó la responsabilidad jurídica internacional, punto que demostró también, que el cumplimiento a una norma dentro de un supuesto Estado de Derecho funcional, era aplicable solo a casos concretos o específicos.

El multisonado y lamentable caso de la desaparición de 43 estudiantes de la escuela normal rural “Isidro Burgos” es ya un hito oscuro dentro de la historia mexicana, no solo por el hecho mismo de la desaparición, sino, por el hecho que a pesar de los instrumentos jurídicos y la presión social existente tanto a nivel nacional como internacional, la impunidad y la represión salieron triunfantes.

La escuela rural “Isidro Burgos” ha sido semillero de jóvenes que siguen el sueño de un cambio a través de la movilización social, esperanzados en figuras como *Lucio Cabañas* o, el *Che Guevara* y, dentro de una entidad federativa que históricamente ha sufrido altos niveles de violencia.

Los hechos fueron ocurridos el 26 de septiembre de 2014, en donde un grupo de estudiantes se preparaba para viajar a la ciudad de México para participar en el aniversario de la masacre de Tlatelolco; al tomar los camiones se desataron los enfrentamientos con policías de nivel municipal, estatal y federal que tuvo como consecuencia: asesinados y desaparecidos.

Los hechos de esta desaparición son bien conocidos por todos pero sin saber la verdad absoluta u objetiva o, la también conocida “verdad histórica”; sin embargo, el mayor impacto es que a la fecha y a pesar del cambio de gobierno en el poder, no se ha podido dar una solución congruente, es decir, esa verdad sigue sin conocerse.

Este trágico hecho trasladó a México a los focos rojos a nivel internacional, ya no solo era una cuestión de desaparición “común” como las que se habían vivido, era desaparecer estudiantes que se preparaban para instruir a jóvenes, lo que permite pensar en una amenaza latente a la educación, esto debido a la misma reproducción natural de la educación.

Sin embargo, esas desapariciones siguen ahí, sin una demostración clara de lo sucedido y sin una visión o un proyecto que antecediera del gobierno del sexenio pasado al de ahora, o un nuevo planteamiento para el esclarecimiento de los hechos. Las acciones llevadas a cabo solo han permitido concluir que hay algo que no debe de saberse, hay una razón por la cual no debe de llegarse a esa ansiada “*verdad histórica*”; han pasado ya 5 años desde ese acontecimiento trágico y aún no puede observarse un cambio, pero tampoco se ha dejado de lado por la gran cantidad de desaparecidos que siguen existiendo, ya sea por desaparición forzada o por particulares.

Lo que ocasionó Ayotzinapa fue exponer el nivel de impunidad en el que actuaban muchas de las autoridades relacionadas con ese caso, no solo a nivel municipal o estatal, trascendió hasta la federación, evidenciando su protección ante su falta de acción o contundencia en la investigación de los hechos. Palabras del entonces Procurador General de la República como “ya estoy cansado” o el llamado a “superar” el caso del entonces Presidente de la República, fueron consecuencias absurdas ante una incompetencia fabricada, lo cual es notable al cambiar el poder presidencial y político, debido a que muchas de las políticas que existían para la atención de este caso fueron abandonadas poco a poco, y ahora, se han intentado recuperar en las mismas vías pero con características diferenciadas.

Otra cuestión elemental en este caso, fue que derivó en diferentes elementos que evidenciaron aún más la falta de capacitación por parte de los elementos encargados de la seguridad pública, incluidos ahí, militares y marinos, en la aplicación de los derechos humanos, situaciones que han sido observadas y que han repercutido en la vida pública del país, es decir, con niveles muy bajos de confianza en las instituciones encargadas de la materia.

## 2.5. La realidad de la desaparición forzada en México

La desaparición forzada en México ha ido en aumento primordialmente o, de una forma más visible desde el sexenio de Enrique Peña Nieto, sin olvidar que también es una consecuencia natural de la llamada “guerra contra el narco” política de seguridad del entonces Presidente Felipe de Jesús Calderón Hinojosa; sin embargo, la desaparición como ha sido observado, no es un caso aislado que haya surgido en esta década o en la pasada, viene desde mitad del segundo siglo pasado en una forma de represión.

De esta manera el punto más álgido de la problemática, es a partir del año 2014 derivado del caso Ayotzinapa, en donde se puede observar que para el año 2015, según cifras arrojadas por el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, el número de personas desaparecidas ascendía a 26,798, en un periodo que comprende desde el 2007; actualmente, se desprende del Primer Informe de Actividades 2019 de la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) que el número asciende a 40,180 personas, lo cual deja visible la severa crisis que tiene el gobierno mexicano en relación al tema. Deuda que al ser politizada puede correr el riesgo de una omisión; existiendo también el registro de 222 fosas clandestinas de diciembre de 2018 al primer trimestre del 2019.

Estos datos fueron reforzados con la llegada de la Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la cual confirmó el gran problema en el cual se encuentra el Estado y la sociedad mexicana por las desapariciones de personas, situación como ya fue señalada, compartida con otras regiones Latinoamericanas.

De lo anterior, surgen cuestionamientos no menores a los naturales de este tema, pero si importantes para establecer las líneas o directrices que utiliza el gobierno mexicano como política para la atención de este gran problema, como son las siguientes: ¿es el mayor problema que tiene actualmente el gobierno de la 4T? ¿La desaparición forzada es una consecuencia de las malas políticas en materia de seguridad pública que se vienen arrastrando desde finales del siglo pasado? ¿es la desaparición forzada una consecuencia lógica del alto grado de impunidad que existe en las instituciones gubernamentales?

Los datos actuales permiten entender que la desaparición forzada es un problema mayúsculo en comparación con otro tipo de delitos, en especial, por el significado de la generación de una múltiple violación a los derechos huma-

nos de las personas. Evidenciando también, la falta de confianza que se tiene como ciudadano mexicano en las instituciones al no interponer una denuncia respecto de los hechos delictivos o, asistir para el apoyo en caso de una desaparición, todo esto por temor a una represalia por parte de un funcionario hacia las víctimas indirectas, consecuencia evidente de la impunidad.

Lo anterior tiene su refuerzo en el Índice Global de Impunidad México 2018 (IGI-MEX, 2018), estudio realizado por la Universidad de las Américas Puebla, en el que se concluyó respecto a las instituciones, lo siguiente:

- *La confianza de los ciudadanos en las instituciones de seguridad continúa a la baja, ya que el porcentaje de delitos no denunciados aumentó de 92.8% a 93.7% en dos años. Guerrero, Edomex y la Ciudad de México, Tamaulipas, Jalisco, Tlaxcala, son las entidades en las que menos se denuncia.*
- *El reporte indica que existe una disminución en las capacidades de los ministerios públicos estatales y que hay 3.53 agencias para atención por cada 100 mil habitantes. Así mismo, disminuyó el número de agentes por cada 100 mil personas, pasando de 7.6 a 6.27.*

De estas conclusiones, puede observarse que la desaparición forzada ha sido consecuencia de diferentes factores que no pueden tratarse bajo una misma vía, dejando que el fenómeno de la desaparición forzada siga generándose y reproduciéndose en niveles mayores, niveles que han afectado la paz y la seguridad nacional.

Las políticas implementadas en diferentes sexenios han sido claves para observar el nivel de importancia que se le da a este fenómeno, claro está que las políticas cuando se presumen sus acciones sin ejercerlas aún parecen las ideales para hacer cara al problema; sin omitir el señalamiento de las implicaciones que tiene el fenómeno de la desaparición forzada, esto es, lo que significa la gran cantidad de hechos que encuadran en esa denominación y que su práctica está siendo muy común.

### **3. Las implicaciones de la desaparición forzada**

La desaparición forzada no puede ser únicamente un delito, esto es, una acción contraria a la norma que está tipificada como tal; sus implicaciones y/o consecuencias van más allá de un artículo jurídico, en ese

sentido, las primeras afectaciones que tiene son respecto a múltiples violaciones a los derechos humanos, entendidos bajo la óptica del artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esto es, bajo los principios y obligaciones por parte de las autoridades para su aplicación; que aunque ya se había señalado algunos elementos, es necesario su precisión y la ampliación correspondiente.

La primera violación la encontramos en la consecuencia inmediata, que es respecto a la víctima en estado de indefensión, definiendo ambos conceptos desde un ámbito jurídico por la aplicación y el contexto que representan tanto en el artículo 4 de la Ley General de Víctimas:

**Artículo 4.** *Se denominarán víctimas directas aquellas personas físicas que hayan sufrido algún daño o menoscabo económico, físico, mental, emocional, o en general cualquiera puesta en peligro o lesión a sus bienes jurídicos o derechos como consecuencia de la comisión de un delito o violaciones a sus derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea Parte.*

*Son víctimas indirectas los familiares o aquellas personas físicas a cargo de la víctima directa que tengan una relación inmediata con ella.*

Que tiene su refuerzo con la Tesis Aislada (Penal) titulada **DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. VÍCTIMAS DIRECTA E INDIRECTA EN ESTE DELITO** (SCJN: 2018):

*En el derecho “duro” encontramos las categorías de víctima directa e indirecta. Ahora bien, con base en el Sistema Universal de Derechos Humanos, del artículo 24, numeral 1, de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, se advierte que la víctima directa en el delito de que se trata es la persona desaparecida, en tanto que la indirecta, es toda persona física que sufra un perjuicio inmediato con motivo de la desaparición forzada de otra persona. Lo anterior se robustece con lo dispuesto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, quien en el caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras, definió la categoría de víctima, pues a lo largo de la sentencia, hizo referencia a la persona “detenida” o “desaparecida” como víctima. Luego, en la sentencia de fondo del caso Blake vs. Guatemala, por primera vez señaló que el artículo 8, numeral 1, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, confería a los familiares del señor Nicholas Blake*

*el derecho a que su desaparición y muerte fueran efectivamente investigadas por las autoridades de Guatemala, se siguiera un proceso contra los responsables, en su caso, se impusieran las sanciones pertinentes, y se indemnizaran los daños y perjuicios que sufrieron los familiares. Por su parte, en el ámbito nacional, el 9 de enero de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Víctimas, cuerpo normativo de orden público, interés social y observancia en todo el país, cuyo objetivo principal es reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos; dicho ordenamiento, sobre el concepto de víctima, en su artículo 4, estableció la calidad de víctimas directas, indirectas y potenciales, con la precisión de que aquella calidad —víctima— se adquiere con la acreditación del daño o menoscabo de los derechos en los términos establecidos en esa ley, con independencia de que se identifique, aprehenda o condene al responsable del daño o que la víctima participe en un procedimiento judicial o administrativo. Con base en lo expuesto, en el delito de desaparición forzada de personas, la víctima directa es el sujeto sobre quien recae de forma inmediata la conducta, y la indirecta toda persona que haya sufrido un perjuicio como consecuencia de una desaparición forzada, entre los que se encuentran, enunciativamente, los familiares en primer grado, ya sea por consanguinidad o afinidad, como los padres, esposo o esposa, parejas permanentes, y/ o hijos e hijas, incluso, los hermanos o hermanas, abuelos o abuelas, tíos, sobrinos, nietos, cuñados, etcétera.*

Al existir también, una amenaza a la vida como consecuencia de la desaparición forzada, es decir, a privar de la vida a la persona desaparecida, el segundo derecho fundamental que se viola es el derecho a la vida, consagrado tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en diversos tratados internacionales de los cuales el Estado mexicano forma parte.

Este derecho tiene una gran complicación en cuanto a su garantía por parte del Estado mexicano, en virtud que es una obligación complicada; por una parte, está la de prohibir la privación de la vida y por otra, la de exigir el pleno, libre y efectivo ejercicio de los derechos humanos. En el caso de la desaparición forzada, se da en los dos sentidos, al no garantizar la primera parte dejando que este fenómeno siga reproduciéndose y en la segunda, al no garantizar los demás derechos para que pueda exigirse un mayor cumplimiento.

En tercer lugar, está la afectación a la integridad personal en sentido amplio, relacionado directamente con las afectaciones al derecho a la vida,

estos general una imposición al Estado para la no realización de actos como la desaparición, adoptando las medidas para su preservación; en su caso, al suceder se debe desarrollar una investigación efectiva que permita dar con los responsables del delito ocasionado, evitando malas acciones en el actuar del investigador o de cualquier agente del aparato de Estado.

En cuarto lugar, se encuentra vulnerada la libertad de las personas, en el entendido de la libertad personal como la capacidad de una persona de llevar a cabo sin alguna intromisión sus propios actos, que en el caso de la desaparición se da en el momento de no tener el conocimiento de las circunstancias y el contexto en el que se está viviendo.

En quinto lugar, la afectación está generala en el reconocimiento a la personalidad jurídica, esto es que la víctima directa, está afectada en una indeterminación jurídica ante la sociedad y el Estado, al ser la personalidad jurídica el derecho a gozar de los derechos reconocidos por el Estado mexicano o, en otra conceptualización la aptitud de ser sujetos de derechos y obligaciones.

Estas violaciones dan cuenta de que la desaparición forzada no es un fenómeno simple, el cual afecta diferentes vías del desarrollo del ser humano, todas y cada una, concatenadas entre sí para la complicación de una respuesta favorable que pueda permitir una disminución al mismo; es decir, en el momento de vulnerarse un derecho como los señalados con anterioridad, queda pendiente de un hilo la garantía del mismo por parte del Estado, y comienza el efecto domino de violaciones a diferentes derechos y sus garantías consecuentes.

Sin omitir el señalamiento, que lo jurídico (normas, derechos, principios) son la base en la cual deben estar sustentadas las actuaciones de cualquier autoridad para que pueda existir un Estado de Derecho, sin el cual o, a falta de una aplicación adecuada de las mismas normas, se tambalea o es frágil, en el peor de los casos, inexistente o, solamente imaginario.

El Estado de Derecho Mexicano, ha sido definido en diferentes circunstancias o usado a conveniencia para su politización, en el sexenio de Felipe Calderón se justificaba esa famosa guerra bajo el lema de que no se vulnerara el Estado de Derecho; en el sexenio de Peña Nieto, el discurso era llegar a reforzar un Estado de Derecho endeble; en campañas para demeritar acciones contrarias, también ha sido usado para señalar que ante la victoria de tal persona el Estado de Derecho podría correr un gran riesgo.

En el caso de la desaparición forzada y su reproducción a gran escala visto a nivel nacional, el Estado de Derecho queda en completa duda, porque la primera implicación que genera este fenómeno es la autoridad coludida al estar relacionada con cualquier circunstancia de la desaparición; en segundo lugar, la omisión en la investigación por parte de las autoridades competentes para esclarecer dicho delito; y, por último un alto nivel de falta de profesionalismo para atender y acatar las normas específicas que pretenden aminorar esos hechos y las consecuencias de los mismos.

Esto puede observarse en dos párrafos respectivos a cada Presidente, Calderón en febrero de 2008 y Peña Nieto en noviembre de 2014:

*Al iniciar esta guerra frontal contra la delincuencia señalé que esta sería una lucha de largo aliento, que no sería fácil ganarla, que costaría tiempo, recursos económicos e incluso vidas humanas. Lo sabemos porque así son, precisamente, las guerras, pero la clave está, precisamente, en los bienes y valores que se defienden: la vida, la seguridad, la prosperidad y la paz de los mexicanos.*

*En la tragedia de Iguala, se combinaron condiciones inaceptables de debilidad institucional, que no podemos ignorar: un grupo criminal, que controlaba el territorio de varios municipios; autoridades municipales, que eran parte de la propia estructura de la organización delictiva; policías municipales, que —en realidad— eran criminales, a las órdenes de delincuentes. Lo más desafiante para México, es que —a pesar de las acciones emprendidas en la actual y anteriores administraciones— algunas de estas condiciones de debilidad institucional, siguen presentes en otras localidades y zonas del país.*

De aquí parte la importancia, que para la atención de casos como estos, siempre exista la necesidad de configurar una relación de la realidad o el contexto actual, con lo establecido en las diferentes normas, que aunque por su propia naturaleza lo primero supere a lo segundo, las implicaciones en un futuro cercano para lo que se crearon las normas es lo que debe evitarse, cuestión que no es así en los casos de desaparición forzada.

Otro elemento que resalta la importancia de la cuestión jurídica, es que a partir de los cambios constitucionales en los cuales el Estado Mexicano reconoció y adoptó diversas medidas en cuestión de derechos humanos, los índices de violaciones a los mismos han ido en aumento; creándose para su protección diferentes leyes generales o instrumentos para evitar su reproducción, sin embargo, los mismos han sido insuficientes, creando

así un preámbulo para la explicación de las diferentes acciones que se han dado en cuestión de desaparición forzada que se desarrollará más adelante.

Por otra parte, para complementar las afectaciones que se han dado por el fenómeno de la desaparición forzada, existen diferentes consecuencias desde la parte teórica que permiten observar a este hecho en una relación directa con circunstancias que devienen en conceptos como los son: impunidad, trauma cultural, liminalidad y las políticas del miedo.

El primero debe entenderse desde su origen, la impunidad en un primer momento era definida como la falta de castigo, sin embargo, con el avance y el desarrollo de diferentes instrumentos que han tenido como finalidad la mejora de la aplicación en cuestión de derechos humanos, ha cambiado su conceptualización y hasta su especificación, estando inmersos, en la desaparición forzada como un fenómeno de múltiples violaciones a los derechos humanos, es conveniente resaltar lo señalado por Tayler (1996:188):

*En primer lugar existe impunidad cuando las víctimas y la sociedad no alcanzan a conocer la verdad sobre la extensión y las razones de los abusos que han sufrido. A diferencia de lo que acontece con los crímenes comunes, la violación de los derechos humanos presupone la presencia de funcionarios del Estado, o de personas que actúan por su instigación o con su consentimiento. Es entonces mucho más difícil que los medios de comunicación conozcan y difundan los hechos y que éstos sean registrados para la historia de la sociedad. Sobre todo al final de períodos donde se han perpetrado violaciones masivas o sistemáticas de los derechos humanos el conocimiento de la verdad resulta fundamental para que la comunidad y los individuos cuyos derechos han sido vulnerados, puedan restañar las heridas y prevenir situaciones similares a las sufridas en épocas de confrontación y tragedia.*

*En segundo lugar, para que las violaciones de los derechos humanos no queden impunes, las víctimas de las mismas deben recibir reparación. Esto supone que los afectados deben poder hacerse acreedores a partidas de compensación económica por los daños sufridos y a beneficiarse de medidas de rehabilitación que les permitan sobrellevar las secuelas tanto físicas como psicológicas por los abusos padecidos. También deben hacerse todos los esfuerzos para restablecer la situación existente antes de la comisión de los abusos, si esto fuera posible.*

*Finalmente, para acabar con la impunidad deben tomarse todas las medidas de prevención para que no se repitan las violaciones de los derechos humanos. Esto significa, entre otras cosas, que se ha de construir y hacer respetar el andamiaje legal y de garantías que amparan a los individuos cuando se encuentran, por ejemplo, en condiciones de detención y que los gobiernos deben anunciar públicamente su más completa oposición a las violaciones de los derechos humanos así como su disposición a castigarlas.*

Esto deja en claro que la impunidad a partir de la época en la que los derechos humanos comenzaron a marcar un nuevo paradigma jurídico, la misma cambio su conceptualización y alcances al violarse de diferente dichos derechos; sin embargo, para el caso a nivel nacional las implicaciones pueden diferenciarse atendiendo al contexto.

La impunidad puede diferenciarse en segundo término de manera legal, o como la impunidad estructural como lo proponen Guevara y Chávez (2018:170):

*se nos propone como otro concepto la impunidad estructural, que se conceptualiza como el fruto de un contexto de violencia, desigualdad y falta de confianza por parte de los ciudadanos en la justicia como en la ausencia de funcionalidad de las instituciones estatales (Ambos, 1999:41). En ese sentido, la ENVIPE arrojó que el 74.3% de la población percibe inseguridad en su entidad federativa. Igualmente estima a nivel nacional que “el 61.1% de la población de 18 años y más considera la inseguridad y delincuencia como el problema más importante que aqueja hoy en día en su entidad federativa, seguido del aumento de precios con 36.5% y el desempleo con 36.3% (INEGI, 2017).*

Con esta definición se adecua el concepto exacto a las circunstancias que se han presentado a partir de los altos índices de desaparición forzada en el contexto de violencia nacional, derivado que influyen diversos factores que permiten resaltar la existencia del concepto antes señalado, como puede observarse en primer lugar, las violaciones a derechos humanos y, en segundo lugar, la falta de actuación de las autoridades para contrarrestar la reproducción de la desaparición forzada. De esta manera, es como la impunidad es una consecuencia conceptual de la desaparición ya sea por particulares y, en especial de la forzada.

Por otra parte, al ser la desaparición forzada un fenómeno presentado a nivel nacional y, justo a partir de lo sucedido en *Ayotzinapa*, el concepto

que surge es el correspondiente al trauma cultural, partiendo de lo señalado por Gravante (2018), de aquí surgen diferentes líneas que permiten tener un antecedente del por qué la importancia del estudio de este fenómeno. No hay que dejar de un lado, la precisión de los antecedentes toda vez que no es el único fenómeno que ha producido circunstancias de tal magnitud, se tiene como gran ejemplo la matanza de Tlatelolco.

El trauma cultural parte de la significación y choque que ha provocado en la sociedad en general un evento, que ha permitido a la población una empatía con tal situación y genera acciones de la misma frente a dichos fenómenos. Así lo establece Gravante (2018:17):

*el evento traumático es utilizado como marco interpretativo; es decir, son los mismos protagonistas quienes se describen como traumatizados. Esto sucede cuando el entorno individual y/o colectivo cambia repentinamente de manera inesperada y desagradable (Alexander, 2004: 2). Sin embargo la construcción del significado del trauma no es el resultado del evento en sí —como la desaparición de los 43 estudiantes—, sino el resultado de un proceso más complejo: mientras la experiencia del dolor y del duelo es un hecho personal, compartir el trauma depende de la interpretación cultural que subyace a los procesos colectivos (Alexander, 2016: 14).*

Como fue señalado, *Ayotzinapa* marcó un nuevo hito dentro de la historia trágica mexicana; sin embargo, marcó también un trauma en el tema de las desapariciones, fue un despertar de lo que estaba sucediendo en diferentes regiones del país respecto a esta práctica contraria a la vida, razón por la que muchas personas de la sociedad en general comenzaron a cuestionarse y actuar frente a este fenómeno y sus componentes, un punto fundamental también es que a partir de dicho evento, las víctimas cambiaron de cifras a nombres, ya no se reclamaba que se resolvieran números, sino casos de personas (2018:19):

Además, en el caso investigado, se puede observar un punto de ruptura donde las víctimas dejan de ser cifras anónimas para convertirse en seres humanos, lo cual transforma la desaparición de los estudiantes en una crisis social: las imágenes del cuerpo con el rostro desollado de uno de los jóvenes asesinados la noche del 26 de septiembre de 2014. Ver aquéllas imágenes y asociar esa muerte a la biografía de un estudiante, padre de una bebé, rompió con el anonimato que caracteriza a las numerosas víctimas de desaparición en México.

La desaparición forzada ha dejado huellas que no se pueden borrar o eliminar con el paso natural de la historia, se ha creado este trauma con los antecedentes que han responsabilizado al Estado mexicano de diferentes tragedias, y en consecuencia, se ha dado su politización (2018:23):

*El proceso de politización del trauma cultural lleva también a otro aspecto que es la necesidad de identificar a los ejecutores del evento traumático —o los perpetrators, en términos de Alexander (2016) — y el grupo social sobre quién hacer caer la responsabilidad moral de lo sucedido. En el caso mexicano, respecto a la desaparición forzada se responsabiliza directamente al gobierno (de hecho, el lema principal del movimiento es “Fue el Estado”), y al ejército mexicano como ejecutores, como lo muestra este extracto “Ahora, como en el 68, el ejército desgraciadamente intervino, y no fue para proteger al pueblo, sino para asesinarlo” (I.44).*

*La necesidad de identificar al responsable conlleva a debilitar las emociones que cimientan la relación entre instituciones políticas y ciudadanía (cementing emotions), como la gratitud, la lealtad, la estima, la admiración, el miedo hacia la autoridad o la vergüenza de ir en contra de la autoridad, que son necesarias para mantener y fortalecer el “contrato social” entre un Estado y sus conciudadanos (Flam, 2005).*

De lo señalado por Gravante (2018), el trauma cultural que dejó el caso de *Ayotzinapa* es fundamental bajo las líneas de la nueva narrativa social que generó; sin embargo, bajo esos cuatro conceptos establecidos se ha dado una nueva narrativa social para la desaparición forzada a nivel nacional, ya no sólo por los casos aislados bajo esas líneas de construcción (2018:25): 1. La naturaleza del dolor, 2. La naturaleza de la víctima, 3. La relación entre el trauma de las víctimas y los otros, y 4. La atribución de responsabilidad.

De la misma manera, otro concepto que arroja el fenómeno de la desaparición forzada es el de liminalidad, al ser la desaparición forzada como lo señala Robledo (2015:4) “una catástrofe que implica una ruptura profunda y sostenida de campos de sentido y acción tanto a nivel individual como social”, para lo cual en palabras de Víctor Turner (1974) la liminalidad “es un estado de indefinición a partir del cual se demuestran las formas de organización social a partir de la crisis que sufren”.

El concepto de liminalidad funciona para la desaparición forzada en la reconstrucción de diferentes elementos que son consecuencia de la desaparición, tales como la representación de las personas desaparecidas, ya sea por medio de su restitución social. Esta representación y restitución se ha dado en el ámbito jurídico principalmente con las diversas implementaciones que se observarán más adelante; sin embargo, nunca será suficiente hasta no tener ya, la certeza de lo sucedido con la persona desaparecida, es decir, la verdad histórica de los hechos.

Por último, es necesario hacer mención de las políticas del miedo que corresponden a los altos niveles de violencia e inseguridad que vive el país que viven en algunas personas aún, un proceso de normalización, y en otras, solo refuerzan esa parte, para lo cual, lo expuesto por Morbiato (2017:152) permite un entendimiento mayor en cuanto a la desaparición forzada:

*En este escenario el miedo se convierte en un instrumento de control político que apunta a contener todas aquellas prácticas que pueden representar una amenaza al orden social a la vez que legitima la respuesta autoritaria del Estado. Las múltiples violencias que sacuden el entorno social mexicano se retroalimentan del miedo y propician su instrumentalización, a la vez que el miedo como dispositivo encuentra una aplicación exitosa gracias al amplio repertorio de las violencias perpetradas contra cuerpos que quedan ahora expuestos, ocultados y condenados a ser perenne incógnita.*

*El miedo sirve para disuadir la denuncia de un delito como la desaparición forzada, sobre todo si se dan en un contexto en donde abunda la desconfianza en las autoridades policiales y en los órganos judiciales: amenazas, represalias y hasta cadenas de nuevas desapariciones pueden recaer sobre quienes llegan a pedir que se investigue. El miedo se cuela en las mallas de las relaciones, las aparta y desestructura, también cobibe la acción y a una amplia gama de emociones “Nos van a matar a todos, Antígona. Son de los mismos. Aquí no hay ley. Son de los mismos [...] Quédate quieta. No grites. No pienses. No busques. Son de los mismos. Quédate quieta, Antígona. No persigas lo imposible” (Uribe, 2014: 23).*

Con estos conceptos se hace una relación de lo jurídico con las implicaciones plasmadas en la parte teórica que tiene la desaparición forzada, que no son una cuestión menor para su estudio, son complejas y limitadas para

un hecho como tal, un productor de múltiples violaciones a los derechos fundamentales que deja en cuestión el actuar de los operadores jurídicos y/o agentes del Estado mexicano y permiten un enfoque diferenciado para las políticas y demás acciones establecidas por parte del gobierno para contrarrestar el fenómeno en cuestión.

#### **4. Acciones “contrarrestantes” del pasado**

Las acciones más relevantes que se han hecho para tratar de contrarrestar el fenómeno de la desaparición forzada podrían resumirse en el ámbito jurídico en siete puntos:

- a) Las modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en temas de derechos humanos.
- b) La promulgación de la Ley General de Víctimas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2017.
- c) La promulgación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (Ley General en Materia de Desaparición), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017.
- d) La promulgación de la nueva Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 02 de abril de 2013.
- e) Las modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- f) La promulgación de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de junio de 2018.
- g) La creación de la Fiscalía Especializada en Investigación de los Delitos de Desaparición Forzada de la ahora Fiscalía General de la República.

La primera acción señalada corresponde a las diferentes reformas que tuvo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2011, a través de la cual se modificó dicho ordenamiento en materia de derechos humanos y en el juicio de amparo, los primeros cambios de forma fueron como el de denominación del Capítulo I del Título Primero de la Constitución de “garantías individuales” a “derechos humanos y sus garantías” atendiendo al sistema internacional de los derechos humanos.

En la parte específica que atiende a la cuestión de los derechos humanos se incorporaron nuevos elementos para su adecuación como lo son: la cláusula de interpretación conforme; la atribución al Estado mexicano de las obligaciones de promover, respetar, proteger y garantizar; la interpretación en materia de derechos humanos atendiendo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad; y, el fortalecimiento de las funciones de los organismos autónomos de derechos humanos.

La segunda acción correspondiente a la Ley General de Víctimas permite establecer el desarrollo de un derecho humano establecido desde nivel constitucional y debidamente regulado por esta ley que implica una observación y aplicación por el Estado mexicano, señalando las bases para la tipificación de las víctimas directas e indirectas en cada acto contrario a la norma o que cause un daño a una persona o a un grupo, sin esta Ley no era posible que se avanzara en la protección de diferentes derechos y, por ende, en un establecimiento de un orden mejorado respecto al tema de desaparición forzada.

La tercera acción consistente en la Ley General en Materia de Desaparición era una cuenta pendiente que se tenía de establecer un ordenamiento que fuera de orden público y de observancia general para todo el Estado Mexicano, dentro de esta Ley se establecieron diferentes bases que hasta la fecha no se han podido cumplimentar de forma eficaz, como son las siguientes:

- El Sistema nacional de Búsqueda de Personas
- Comisión Nacional de Búsqueda
- Consejo Nacional Ciudadano del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
- Registro Nacional de Personas Desaparecidas o No Localizadas

- Registro Nacional de Personas Fallecidas No Identificadas y No Reclamadas
- Banco Nacional de Datos Forenses

La cuarta acción fue un parte aguas que hasta la fecha ha obligado a una mejora constante en el actuar de las autoridades respecto a los presuntos hechos de desaparición forzada, en virtud que la Ley de Amparo con lo señalado en específico en el último párrafo del artículo 15 obliga a lo siguiente:

*Cuando, por circunstancias del caso o lo manifieste la persona que presenta la demanda en lugar del quejoso, se trate de una posible comisión del delito de desaparición forzada de personas, el juez tendrá un término no mayor de veinticuatro horas para darle trámite al amparo, dictar la suspensión de los actos reclamados, y requerir a las autoridades correspondientes toda la información que pueda resultar conducente para la localización y liberación de la probable víctima. Bajo este supuesto, ninguna autoridad podrá determinar que transcurra un plazo determinado para que comparezca el agraviado, ni podrán las autoridades negarse a practicar las diligencias que de ellas se soliciten o sean ordenadas bajo el argumento de que existen plazos legales para considerar la desaparición de una persona.*

Debido a lo antes señalado, el Poder Judicial de la Federación a través de los Jueces de Distrito ha podido ser un vía primordial para contrarrestar el fenómeno de la desaparición forzada de personas, como ejemplo tenemos el de la Juez Noveno de Distrito en Guanajuato, en un asunto por el cual, debido a esas diligencias, pudo encontrarse sin vida a una persona presuntamente desaparecida, evidenciando que el rol de la investigación en estos casos es vital para poder cumplimentar lo ordenado por las normas.

Otra evento que sacudió al mundo jurídico nacional, en especial, a algunas instituciones públicas fue la resolución aprobada el 31 de mayo de 2018 por los magistrados del Primer Tribunal Colegiado del Decimoveno Circuito en Tamaulipas, derivada del amparo en revisión 203/2017, destacándose dentro de la misma la inobservancia de principios relativos a la investigación y la instauración de la Comisión para la Investigación de la Verdad y la Justicia por la existencia de criterios que presumen ausencia

de imparcialidad, un monopolio excesivo por parte del Ministerio Público de la Federación en la investigación, la búsqueda de un procedimiento alternativo, armónico, constitucional y convencional para llegar a la verdad, evitar una responsabilidad internacional por parte del Estado Mexicano.

Con estos dos ejemplos, el juicio de amparo sigue siendo la vía más óptima e ideal para la protección de los derechos humanos, en especial ante una múltiple violación de los mismos ocasionada por una desaparición forzada.

Las modificaciones realizadas a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública permiten que pueda coordinarse de una mejor manera las instituciones encargadas de velar tales funciones, en específico a lo que corresponde en la desaparición y los sistemas u órganos colegiados.

Por otra parte, la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia cubrió un espacio que era necesario precisarse en términos de la Ley General en Materia de Desaparición, la que tiene como objeto reconocer, proteger y garantizar la continuidad de la personalidad jurídica y los derechos de la persona desaparecida; así como brindar certeza jurídica a la representación de sus intereses y derechos, así como otorgar las medidas apropiadas para asegurar la protección más amplia a los Familiares.

Por último, la creación de una Fiscalía Especializada también deviene de dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley General en Materia de Desaparición, unidad dependiente de la ahora Fiscalía General de la República que tiene como encargo el iniciar, dirigir, coordinar y supervisar las investigaciones relacionadas con los delitos de desaparición forzada y cometida por particulares, contando con los recursos humanos, financieros, materiales y técnicos especializados para su efectiva operación.

Estas acciones, por su propia naturaleza no funcionaron de forma total y eficiente, por muchos casos, dentro de los que destacan, la no implementación de un orden para su coordinación y trabajo, la falta de capacitación y profesionalización de las autoridades en la materia específica, la falta de una estrategia clara para la implementación de los mismos, la falta de una visión con metas y objetivos a corto plazo, así como la ineficiencia de diversas instituciones encargadas de velar por la seguridad pública y atender lo específico en la desaparición forzada.

## 5. Acciones “contrarrestantes” al futuro

Desde la campaña presidencial de Andrés Manuel López Obrador el tema de los desaparecidos fue una de sus promesas de mayor peso, lo cual generó que al inicio de su gobierno se prendieran de inmediato los focos rojos en el tema de desaparecidos, principalmente, con el antecedente de *Ayotzinapa*.

Del primer análisis a lo establecido por el sexenio pasado, por lógica, se señaló que había sido una simulación el trato en el tema de desapariciones; sin embargo, más que una simulación era la falta de capacidad material y técnica/profesional en el tema, cuestión que siempre será alarmante no contar con ella.

Para esto, en lo que iba del primer trimestre de gobierno de la 4T, se establecieron los puntos importantes para la generación de nuevas políticas que permitan contrarrestar el fenómeno de la desaparición forzada y su reproducción.

El primero de ellos fue la reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda como una herramienta de pacificación del país, situación que no era una novedad o una propuesta, sino el cumplimiento a un ordenamiento de carácter general que debía de realizarse.

El segundo fue el nombramiento del Titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, nombrando a la *Dra. Karla Irasema Quintana Osuna*, quien desde un inicio implementó un cambio dentro de la búsqueda y a 100 días de su gestión de 481 mujeres desaparecidas, se han localizado 15 con vida y 4 muertas; reconociendo también que desde abril del año pasado el Registro Nacional de Búsqueda no se ha actualizado.

El cambio radical que tuvo la política de búsqueda de la Comisión Nacional de Búsqueda fue buscar primero en vida y de manera posterior, en muerte, lo cual ha generado nuevas expectativas respecto a dicha Comisión, aunado a la implementación de la Comisiones Locales de Búsqueda; sin embargo, los tiempos para una evaluación ante este fenómeno aún son muy cortos.

Otra parte importante que ha sido un punto a favor del gobierno de la 4T es que se aumentó de manera exponencial el presupuesto señalando que “*no hay límite presupuestal, no hay techo financiero, es lo que se requiera*” partiendo de esto, el cambio ha sido abrumador, aunque se sigue en la espera de que el presupuesto en verdad sea aprovechado.

Aunado a lo anterior, son diferenciados los puntos de implementación de este nuevo gobierno que no puede establecerse una evaluación objetiva al no estar funcionando aún todos al cien por ciento, ergo, con los avances

mínimos que se han tenido con la instauración del Sistema y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Búsqueda, se ha dado un gran avance más no el efectivo o esperado desde la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición.

Otras de las propuestas enunciadas para la atención de este fenómeno, fueron las siguientes:

- a) Protocolo homologado de investigación y búsqueda
- b) Coordinación de células y búsqueda en vida
- c) Atención a víctimas
- d) Creación del Instituto Nacional de Identificación Forense
- e) Sistema Único de Información Tecnológica e Informática
- f) Asistencia Técnica Internacional
- g) Justicia y tipificación del delito

En cuanto al protocolo de investigación y búsqueda no es la implementación de algo nuevo al tratarse de un delito ya conocido, es la aplicación efectiva de los mecanismos para su atención, las propuestas deben ir más a la capacitación y profesionalización del personal encargado de la investigación.

La coordinación de células y búsqueda en vida es una aportación que también debió de generarse desde un inicio en cumplimiento a las normas; sin embargo, había un enfoque mal encaminado en las políticas de búsqueda. Por lo que respecta a la atención a víctimas en cuanto al delito de desaparición, en este caso, forzada, es vital para la no reproducción del mismo y la implementación de nuevas acciones que eviten que suceda.

La propuesta de creación del Instituto Nacional de Identificación Forense responde a la ausencia de personal capacitado en la materia y la falta de recursos que puedan concentrar los datos en un solo organismo, es una propuesta interesante pero difícil, que va encadenada a la creación del Sistema Único de Información Tecnológica e Informática.

Por último la asistencia técnica internacional, así como la justicia y tipificación del delito, en el primer caso, es un reconocimiento de la necesidad de apoyo de diferentes visiones, en este caso, de países que han tenido un mejor desarrollo en la investigación; en el segundo caso, la justicia debe

darse primero en el entendido de un Estado de Derecho Constitucional y la tipificación está otorgada por la Ley General en Materia de Desaparición, por lo que resulta inadecuada.

## 6. Conclusiones

La desaparición forzada en México (sin omitir a la realizada por particulares) es un fenómeno que ha ido acrecentándose a pesar de las acciones o intentos por parte del gobierno y de los colectivos o individuos que han realizado acciones para disminuir sus efectos o, en el mejor de los casos, encontrar a la persona desaparecida.

Las estrategias de un sexenio a otro, en este caso, desde finales del sexenio de Felipe Calderón hasta el inicio del gobierno de la 4T, no han hecho que el fenómeno de la desaparición forzada como una consecuencia de la violencia e inseguridad del país, disminuya; por otra parte, es un momento muy inicial para hablar de una evaluación a las políticas implementadas, aunque no está en duda que la deuda sigue pendiente y que es un tema fundamental para la vida pública y privada del país.

Los altos niveles de impunidad permiten que la desaparición forzada se reproduzca y se comience a normalizar, por lo que, comienza a generarse también una impunidad estructural que difícilmente puede ser atacada o disminuir mediante políticas comunes; lo anterior, tiene su contrapeso en que la desaparición forzada forma parte del trauma cultural y difícilmente puede ser tratado como un delito “común”.

En el entendido de que la desaparición forzada implica la implementación de políticas del miedo, es necesario un replanteamiento partiendo de una nueva construcción social de la realidad para su tratamiento, esto es, direccionar más la solución a la propia sociedad civil que al Estado mexicano.

## Bibliografía

- Kellogg, Michael (2005). *The Russian roots of Nazism: White émigrés and the making of national socialism, 1917-1945*, United Kingdom, Cambridge University Press, p. 6.
- Chama, Mauricio (2003), *Movilización y politización: los abogados de Buenos Aires*, en *Historizar el pasado vivo en América Latina*, Publicación electrónica en <http://www.historizarelpasadovivo.cl/>
- Caso Velásquez Rodríguez vs. Honduras (Fondo), Sentencia de 29 de julio de 1988, Corte Interamericana de Derechos Humanos en [http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec\\_04\\_esp.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_04_esp.pdf)
- Caso Radilla Pacheco vs. Estados Unidos Mexicanos, Sentencia 23 de noviembre de 2009 (Excepciones Preliminares, Fondo, Reparaciones y Costas, Corte Interamericana de Derechos Humanos en <http://www.ordenjuridico.gob.mx/JurInt/STCIDHM4.pdf>
- Velasco-Yañez, David (coord.) (2015), *Ayotzinapa y la crisis del estado neoliberal mexicano*, ITESO: Guadalajara, México.
- Gravante, Tommaso (2018), *Desaparición forzada y trauma cultural en México: el movimiento de Ayotzinapa*, *Convergencia*, Revista de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de México, n. 77, p. 13-28, mar. 2018, disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/9728>
- Robledo Silvestre, Carolina (2016), *Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México*, *Íconos Revista de Ciencias Sociales*, núm. 55, disponible en: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/509/50945652005/html/index.html>
- Morbiato, Caterina (2017) *Prácticas resistentes en el México de la desaparición forzada*, *Revista Trace Procesos Mexicanos y Centroamericanos*, núm. 71, disponible en: <http://trace.org.mx/index.php/trace/article/view/100>
- Guevara Bermúdez, José Antonio y Chávez Vargas Lucía Guadalupe (2018), *La impunidad en el contexto de la desaparición forzada en México*, en *Economía*, Revista en Cultura de la Legalidad, No. 14, abril, disponible en: <https://doi.org/10.20318/economia.2018.4161>

Tyler, Wilder (1996), La problemática de la impunidad y su tratamiento en las naciones unidas –notas para la reflexión–, Revista IIDH, vol. 24, San José, Costa Rica, disponible en: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R06843-7.pdf>

Índice Global de Impunidad México, elaborado por la Universidad de las Américas Puebla, disponible en: [https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018\\_ESP.pdf](https://www.udlap.mx/igimex/assets/files/2018/igimex2018_ESP.pdf)

Noticia de Felipe Calderón, autor en <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=2571>, recuperada el 15 de junio de 2019.

Noticia de Enrique Peña Nieto, en <https://www.jornada.com.mx/2014/11/28/politica/003n1pol>

## Legisgrafía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Convención Americana de Derechos Humanos

Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas

Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas Contra las Desapariciones Forzadas.

Ley de Amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley General de Víctimas.

Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.

Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Tribunales Colegiados de Circuito, Tesis Aislada (Penal), número I.9o. p. 177 P (10a.), Libro 50, Enero de 2018, Tomo IV, p. 2110. Titulada ***DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS. VÍCTIMAS DIRECTAS E INDIRECTAS EN ESTE DELITO.***

# CULTURA DEL MIEDO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL: ACCIONES Y CONDUCTAS DE VECINOS ANTE LA INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE TLAXCALA

*Dora del Carmen Yautentzi Díaz*

*“Me da miedo decirlo pero el enemigo somos nosotros mismos.  
A partir de ahí cualquiera y nadie puede dar miedo o padecerlo.”*

JUAN FRANCISCO FERRÉ

## Antecedentes

Durante los últimos años diversos grupos sociales tlaxcaltecas han venido desarrollando de manera importante, un sistema de relación y sentimiento social relacionado con el estado de orfandad e inseguridad percibida por los ciudadanos.

Los titulares de los medios de información impresos, electrónicos y digitales del estado de Tlaxcala dieron cuenta del estado de seguridad pública en diversos municipios del estado durante la semana del 9 al 16 de agosto de 2019: Hallazgo de cadáver por impacto de bala (Apizaco), asalto con violencia (Chiautempan), balacera a plena luz del día en tianguis dominical, resultando tres muertos (Chiautempan), robo de vehículo (Apizaco), aseguramiento de narcomenudista (Tlaxcala), aseguramiento de persona que porta arma de fuego de uso exclusivo del ejército (Tlaxcala), violación a menor de edad con consentimiento de la progenitora (Tizatlán), aseguramiento de responsable de homicidio pasional (Izompantepec), robo a comensales en restaurante (Tlaxcala), hallazgo de cadáver calcinado (Españita), ataque a balazos a comerciante en vía pública (Chiautempan), robo a

policía (Yahuquemecan), robo a vehículo de carga y transporte (Calpulalpan), robo a casa habitación (Apizaco) fueron algunos encabezados de los sistemas mediáticos;<sup>1</sup> estos titulares contraponen los argumentos vertidos por medios oficiales buscando establecer los hechos a toda costa como daño controlado o hechos aislados sin mayor trascendencia.

Invito al lector a observar los resultados del Semáforo delictivo estatal<sup>2</sup> y realizar un rápido análisis de este instrumento de medición en seguridad pública (tabla 1) apreciaremos en esta lámina una disminución de delitos cometidos en el estado de Tlaxcala (comparativo Febrero de 2018 y febrero de 2019); la percepción y voz ciudadana muestra una realidad contrastante con los datos vertidos por el portal oficial, siendo entonces justificado el clamor de la ciudadanía que se transforma en legítima demanda de mejores estrategias de combate al crimen y prevención del delito. Al amparo de los efectos de la Cuarta Transformación (4T) implementada por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, donde uno de los argumentos centrales de su campaña presidencial fue el combate al crimen y a la corrupción, tuvimos como uno de los primeros resultados el combate frontal al robo de ductos de hidrocarburo, distribución y venta del huachicol, acción representativa de ingresos fáciles y rápidos para varias familias tlaxcaltecas y zonas cercanas del estado de Puebla que, viviendo al amparo de la ilegalidad, obtenían un complemento y en algunos casos, el sustento total del hogar, hecho que se desdobló en una oleada de sucesos asociados a la violencia y un resultado social directo de esta acción fue el incremento en el imaginario colectivo de la idea del peligro latente en los ciudadanos.

Durante los últimos años, la entidad ha experimentado un aumento de la tensión general en materia de seguridad pública, derivado en gran medida por hechos como la desaparición de jovencitas entre los 11 y los 18 años de

---

<sup>1</sup> Fuentes consultadas: <https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/policiaca/>; <https://tlaxcala.sintesis.mx/tag/policia/>; <https://emisoras.com.mx/centro-tlaxcala/>; <http://www.e-tlaxcala.mx/secciones/seguridad>; <https://pinceldeluzprensa.com/category/nota-roja/>; <https://385grados.com.mx/category/policia/>

<sup>2</sup> El semáforo delictivo nacional y los instrumentos estatales derivados de él, son un instrumento de medición en materia de seguridad pública, surgido como proyecto independiente ciudadano. Las cifras de éste se alimentan de denuncias públicas y anónimas realizadas por los ciudadanos. Fuente: <http://www.semaforo.mx/content/semaforo-delictivo-nacional-0>

edad,<sup>3</sup> motivo de notas en medios de comunicación y redes sociales, lo cual alimenta de manera importante el sentimiento de peligro inminente en los habitantes del estado, a esta condición sumamos estigma del estado con respecto al problema de la trata de blancas.<sup>4</sup>

**Tabla 2**  
**Datos oficiales sobre delitos cometidos en el estado de Tlaxcala según el semáforo delictivo estatal**

<b>2018</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>168</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>13</b>	<b>1</b>
Febrero	Homicidio	Secuestro	Extorsión	Narco menudeo	Robo a vehículo	Robo a casa	Robo a negocio	Lesiones	Violación	Violencia familiar	Feminicidio
<b>2019</b>	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>140</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Febrero	Homicidio	Secuestro	Extorsión	Narco menudeo	Robo a vehículo	Robo a casa	Robo a negocio	Lesiones	Violación	Violencia familiar	Feminicidio

*Fuente: Elaboración propia con datos del portal digital [www.semáforo.mx](http://www.semáforo.mx)*

Este trabajo invita a observar, analizar y reflexionar sobre las conductas y acciones realizadas durante los últimos meses por la ciudadanía, especialmente en zonas de habitabilidad compartida como son los fraccionamientos y unidades habitacionales, espacios donde convergen la vida cotidiana y el sentimiento colectivo de acecho y peligro transformado en miedo. Vertimos nuestra atención a los fraccionamientos Villa de los Ángeles y Puesta del Sol, ubicados en la Ciudad de Tlaxcala cuyos espacios reduci-

<sup>3</sup> De acuerdo con los datos obtenidos por el Registro Nacional de personas desaparecidas, hasta el 30 de abril de 2019, se contabilizaron 24 desapariciones en el estado de Tlaxcala (14 mujeres y 10 hombres). Fuente: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/registro-nacional-de-datos-de-personas-extraviadas-o-desaparecidas-rnped>

<sup>4</sup> Las periodistas Lidya Cacho y Evangelina Hernández, diversas asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales, así como investigadores de Discovery Channel y la Broadcasting British Company (BBC), han denunciado a través de sus investigaciones el modus operandi de las bandas familiares de tratantes radicadas en el municipio de Tenancingo (ubicado al sur del estado) y cuyas operaciones se realizan, según sus reportes de investigación, al amparo de pobladores del mismo municipio y autoridades municipales, estatales y federales. En la primera semana de enero de 2019 el Juez del Tribunal de distrito con cabecera en Brooklyn, N.Y. (USA) Edward R. Korman condenó con penas de hasta 25 años de prisión a 5 integrantes de la banda Rendón-Reyes, oriundos de Tenancingo, Tlaxcala por el cargo de trata de personas con fines de explotación sexual.

dos con características de habitabilidad son semejantes y donde, a través de instrumentos de recopilación de información habremos de obtener la siguiente información con la finalidad de crear un puente de reflexión:

1. Percepción general sobre el miedo experimentado por la ciudadanía en materia de seguridad pública.
2. Preocupaciones e inquietudes sobre su familia y patrimonio.
3. Acciones en lo particular y lo colectivo para salvaguarda de sus bienes (familia y recursos).
4. Como resultado periférico obtenemos también una lista de nuevas conductas con respecto del sentir vecinal.

Una gran fuente de información de la cual nos hemos servido para determinar con mayor precisión la construcción argumentativa de este trabajo son los resultados de la encuesta sobre seguridad pública realizada en los meses de marzo y abril de 2018, durante las jornadas de toque de puerta (campaña en piso) en el desarrollo de la campaña electoral local en el municipio de Tlaxcala y del cual la autora de este trabajo participó coordinando grupos de trabajo y encuesta.

## **Sobre el contexto en Tlaxcala**

El estado de Tlaxcala es el estado más pequeño en amplitud territorial de México. Representa en términos territoriales el 0.20% del territorio nacional, cuenta con 1,272,847 habitantes y su distribución poblacional en el estado es 80% urbana y 20% rural (INEGI).<sup>5</sup>

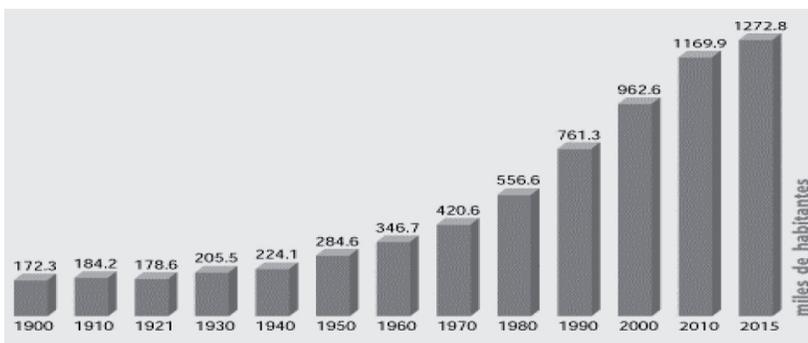
Tlaxcala cuenta actualmente con 60 municipios, siendo desde principios del siglo XX y hasta la actualidad, los más importantes: Tlaxcala, Chiautempan, Huamantla, Contla de Juan Cuamatzi, Calpulalpan y Zacatelco, las razones de su importancia: la concentración poblacional y su gran afluente en materia de vías de comunicación terrestre (arrieros, ferrocarril y automóviles históricamente). La dinámica de transportes en el estado obedece a la cercanía con ciudades importantes del país como Ciudad de

---

<sup>5</sup> Cifras del Censo de población y vivienda de 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la actualización en términos de crecimiento demográfico no ha sido actualizada.

México, Puebla, Toluca, Querétaro y Cuernavaca. La entidad experimentó un crecimiento poblacional y económico importante a partir de la década de los años ochenta (Gráfica 1), hecho causante del acercamiento físico entre los municipios de la entidad y el acercamiento de los municipios sureños con la ciudad de Puebla (proceso conocido como conurbación y experimentado en todo el país alrededor de las grandes ciudades como consecuencia de la industrialización)

**Gráfica 1**  
**Crecimiento poblacional del Estado de Tlaxcala**



Fuente: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tlax/poblacion/dinamica.aspx?tema=me&e=29>

El municipio de Tlaxcala es la capital del mismo estado, cuenta con 52.46 km<sup>2</sup> de extensión territorial. Fundada como población novohispana con título de ciudad en 1535 bajo el nombre de Tlaxcallan, (castellanizado después como Tlaxcala) es el municipio con la mayor población en términos de densidad. Alberga 12 localidades y es sede del poder legislativo y ejecutivo del estado. Cuenta con todos los servicios y varios de sus edificios históricos son considerados como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

La vida cotidiana del municipio transcurre con aparente calma y tranquilidad. La vida social es organizada con base en el calendario cívico, religioso y cultural del municipio.<sup>6</sup>

<sup>6</sup> Las principales festividades son La feria de Tlaxcala (evento social-empresarial, con agenda de un mes celebrada durante los meses de octubre y noviembre), Las fiestas del carnaval (se efectúan durante el calendario litúrgico anterior a la cuaresma y cuyos danzantes

## Tendencia urbana

De acuerdo a Bustamante (2006;69) la estructura urbana de la zona conurbada del municipio de Tlaxcala se compone de un conjunto integrado por los núcleos urbanos de las ciudades de Tlaxcala y Santa Ana Chiautempan, considerados como centros urbanos, que a su vez se agregan a otras cabeceras municipales de Apetatitlán de Antonio Carvajal, Totolac, Panotla, Contla de Juan Cuamatzi, Xiloxotla, Tetlanohcan y Tlaltelulco. El caso específico del municipio de Tlaxcala, de acuerdo a la Carta Síntesis de la zona conurbada, decretada en 1999 se forman doce centros de barrio: Atlahapa, Acuitlapilco, Cuauhtelulpan, Colonia Xicoténcatl, Panotla, Totolac, Chimalpa, Tlamahuco, Tepectipac, Tizatlán, Volcanes, San Gabriel Cuauhtla, Colonia El Alto, Ocotlán, Tlatempan, Chalma, Tlacomulco, Xaxala, Texcacoac, Fátima, Xiloxotla, La Joya, Miraflores, Metepec y Tetela. Los aglomerados poblacionales se desarrollan tomando como base los ejes carreteros federales Tlaxcala-Puebla, Chiautempan-Puebla, Chiautempan-Apizaco y Tlaxcala-San Martín Texmelucan. Siendo la ciudad de Tlaxcala (unida a Santa Ana Chiautempan y Apetatitlán) el principal centro urbano.

Encontramos en el municipio de Tlaxcala tres tipos de uso de suelos: urbano, agrícola e industrial, siendo el uso urbano-residencial el más importante en crecimiento y desarrollo durante los últimos años.

La tendencia de crecimiento principal en esta zona se dirige al sur a través de la carretera Tlaxcala-Puebla, donde la transformación espacial reciente deja invisibles los límites imaginarios de las localidades y barrios. Otras dos tendencias importantes siguen la ruta de la carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan y una tercera se encuentra ubicada al poniente de la localidad en el tramo conocido como El Trébol con la vialidad de la carretera Federal 117 con dirección a San Martín Texmelucan y el entronque con la carretera Puebla-Santa Ana Chiautempan-Apizaco.

Existen 2 tipos de funcionamiento de la zona conurbada de Tlaxcala: trabajo y habitación. De acuerdo a Bustamante (2006) la función trabajo tiene tres dimensiones: trabajo agrícola (localizado al suroeste de la locali-

---

(huehues) han adquirido relevancia nacional e internacional, La semana santa (varía con base en el calendario litúrgico), Las fiestas patrias (durante el mes de septiembre, donde se conmemora la Independencia de México), Las festividades de los fieles difuntos (última semana de octubre y primera de noviembre), La navidad y otros eventos culturales como muestras y exposiciones culturales y cívicas sin una fecha fija.

dad), trabajo industrial (mayoritariamente en las zonas cercanas al corredor industrial Malintzi, ubicado en la carretera Puebla-Tlaxcala) y trabajo comercial (localizado en los espacios céntricos de las cabeceras de localidad y barrios, predominando el comercio de textiles, enseres, centros comerciales, supermercados, centros de esparcimiento y convivencia y expedios de perezcosos incluido el gran tianguis sabatino).

El funcionamiento de tipo habitación nos remite a la revisión de la Ley de Fraccionamientos (1958), bajo la lógica de espacios habitación comunitarios pero con características de privacidad y espacios determinados:

- Urbanización y ampliación de espacios determinados.
- Residencial y semiresidencial campestre con obras de urbanización.

Mayoritariamente y suscribiéndose al modelo europeo de urbanización estos complejos habitacionales surgen con una lógica espacial: dotados de cochera, sala, comedor, cocina, baño, alcoba y recámara, así como patio de servicio. Estos programas unifamiliares de uno, dos y múltiples niveles fueron la respuesta a la necesidad popular derivada de la migración interna a las urbes industriales. El crecimiento en zonas urbanas fue mayoritariamente en zonas industriales y comerciales.

Estas monoviviendas fueron respuesta a la demanda derivada del crecimiento poblacional y en un principio financiadas y otorgadas para las familias de los trabajadores adscritos a programas de INFONAVIT, FOVISSSTE, Hipotecaria Nacional y otras financieras con capacidad de otorgamiento de créditos hipotecarios.

El crecimiento poblacional en el municipio está suscrita a la lógica de transformación espacial derivada de dos dimensiones de apreciación: por una parte, la concentración de la vida burocrática y de servicios consecuente a la lógica centralizada de los poderes de gobierno en la ciudad capital y por otra, la cercanía a centros educativos de nivel medio superior y superior.

De acuerdo con la información del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática, el municipio de Tlaxcala comprende una superficie de 41.61 Kilómetros cuadrados (representa el 1.02 por ciento del total del territorio estatal) el cual asciende a 4 060.923 kilómetros cuadrados. Hasta el año 2015 vivían en el municipio de Tlaxcala 90 051 habitantes.

Respecto del análisis de los procesos de movilidad poblacional, durante los últimos años el Municipio ocupó el primer sitio en este rubro a nivel estatal, con un total de 13 657 personas, en su mayoría procedían de los estados de Puebla, México, Veracruz, Hidalgo, Guerrero, Oaxaca y D.F. Esta cifra representa una tasa de inmigración considerada como elevada, debido al factor de 270.5 inmigrantes por cada 1 000 habitantes, en tanto a nivel estatal fue de 122.9. Es un deber aclarar la subjetividad de esta cifra pues aun no considera los aspectos de movilidad poblacional derivada de los sismos de 2017 y la reubicación (descentralización) de la Secretaría de Cultura. Con respecto a la tenencia de la vivienda, en el Municipio de Tlaxcala existe una mayor proporción de viviendas propias. En efecto, en 1980 las viviendas propias representaron el 67.0 por ciento, el 25.7 por ciento correspondió a las viviendas rentadas y el 7.3 restante a viviendas no especificadas. En 1990, el porcentaje de viviendas propias aumentó a 75.9 por ciento, el de rentadas disminuyó a 19.1 por ciento, las viviendas no especificadas bajaron al 5.0 por ciento. Para el año 2004 existen un 60.4% de viviendas propias habitadas.

Existen actualmente 64 complejos habitacionales en el municipio de Tlaxcala:

3er señorío	El sabinal	Las rosas	Paso de Cortés
Amapotla	El tejocote	Loma Linda	Puesta del Sol
Araucarias	Esmeralda	Lomas de Coyotepec	Residencial Jardines San Gabriel
Bugambilias	Felipe S. Xicohténcatl	Lomas de Guadalupe	Rinconada de Ocotlán
Colinas del sur	Geo Villas Sn Diego	Los causes	Sn Diego
Conjunto las Rosas	Huertas Sn Francisco	Los cipreses	Sn Fernando
IV señorío (UH)	Insurgentes	Los girasoles	Sn Lázaro
IV señorío (fracc.)	La Cañada	Los pinos I	Sn Lucas
El bosque	La garita de Puebla	Los pinos II	Sta Agueda
El cortijo	La herradura	Los pinos III	Tepetlapa

El fresno	La joya	Los pirules	Tlapala
El mirador	La laguna	Los potrillos	Tlapancalco
El potrero	La vista	Los volcanes	UATx
El real	Las Ánimas (fracc)	Magisterial Vista Hermosa	Villa de los Angeles
El rincón	Las Ánimas (UH)	Mi Lupita	Vista Hermosa
El rocío	Las arboledas	Ocotlán INFONAVIT	Vista Malintzi

Consideramos dentro de nuestra investigación 2 fraccionamientos: Villa de los Angeles y Puesta del Sol, (ilustración 3) por considerar características específicas para el estudio del tema objeto de esta propuesta. Entre ellas, sus condiciones de ubicación geográfica con respecto de las vías terrestre hacia el estado de Puebla, Ciudad de México y por considerar a pesar de ser de reciente creación, pueden sus residentes proveer información necesaria para desarrollar los objetivos de este trabajo.

Dentro de las características de estas unidades habitacionales tipo fraccionamientos encontramos:

<b>Característica</b>	<b>Villa de los Angeles</b>	<b>Puesta del Sol</b>
Año de inicio de funciones	2001	1997
Número de casas total	120	90
Casas habitadas	106	87
Casas desocupadas	14	3
Propietarios habitando	67	76
Arrendatarios provenientes del estado	28	0
Arrendatarios provenientes de otra entidad federativa	25	3
Personas promedio habitando la casa	4-6	5

<b>Característica</b>	<b>Villa de los Angeles</b>	<b>Puesta del Sol</b>
Mascotas (número)	0-2	2
Automóviles	2	2
Personas que aportan ingreso al hogar	2	2
Ingreso mensual familiar (aproximado)	10.000 - 30.000	15.000 - 30.000

### **Metodología de trabajo:**

La metodología de esta propuesta es de corte cuantitativo para favorecer el manejo de datos, de igual forma esta información ha sido complementada con datos obtenidos en abril y mayo de 2018 durante un recorrido con fines electorales en el municipio de Tlaxcala.

Del total de casas habitadas en los fraccionamientos sujetos de estudio (106 para Villa de los Angeles y 87 en Puesta del Sol, dando como total 193) fueron aplicados 123 instrumentos correspondientes al 63.73 % de las casas (tomando cada instrumento por familia) lo cual es un indicador de los resultados obtenidos para generar un acercamiento y trabajar con los objetivos de nuestra investigación, asimismo pudiera orientarnos a explicar el sentimiento del miedo y sugerir si estamos ante una experiencia vivida de forma colectiva.

Otras características compartidas de estos fraccionamientos, y consideradas relevantes para la realización de este trabajo son: ambos fraccionamientos tienen cercanía con vías de acceso muy importantes hacia otras ciudades del país (el periférico Tlaxcala queda a sólo tres minutos y tiene conexión con la salida al estado de Puebla, carretera a Ciudad de México y Carretera Arco Norte, así como tiene 15 minutos de distancia hacia las vías principales conectoras del estado con Veracruz y con Estado de México), están ubicados a 5 minutos del centro de la ciudad de Tlaxcala, a 3 minutos del Hospital General de Zona del Instituto Mexicano del Seguro Social; a 3 minutos del supermercado más cercano y a 7 minutos del centro comercial más grande del estado; están ubicados también frente al Campus Rectoría de la Universidad Autónoma de Tlaxcala y del Centro

Cultural Universitario; por otra parte las zonas de asentamiento de estos fraccionamientos colindan con grandes espacios de terrenos baldíos (zona conocida como ExRancho Las ánimas y Volcanes) y colindan también con la Unidad Habitacional Felipe Santiago Xicohténcatl, un espacio donde por años han sugerido diversos medios y vecinos, ser asentamiento y lugar de residencia de varios narcomenudistas.

A la condición declarada de inseguridad en el estado se adhirió un toque de crisis del miedo cuando los niveles de ocurrencia del delito tuvieron un incremento en sus cifras como consecuencia de la movilidad y pugna por los recursos laborales y económicos, escasos en la entidad. Pese a las cifras mostradas por datos oficiales del Estado de Tlaxcala, es importante señalar la subjetividad de las cifras pues existen delitos consumados o delitos en grado de tentativa y no son denunciados por los ciudadanos por temor a represalias o por considerar al proceso de denuncia como un sistema burocrático engorroso e interminable donde no obtienen una solución satisfactoria a sus problemas y querellas.

Considerando los datos obtenidos del informe (in)Justicia abierta: Ranking de opacidad Judicial en México, elaborado por la Organización no Gubernamental EQUIS: Justicia para las mujeres y publicada en el mes de mayo de 2019, el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala ocupa el décimo segundo lugar entre los tribunales más ineficientes del país, entre los criterios monitoreados destacan su falta de transparencia en el uso de recursos públicos, poca prontitud de respuesta, y en general desazón y ocultamiento de información respecto de sentencias emitidas, opacidad de trámites y de información de interés público.

Estos datos, contribuye de manera proporcional a incrementar el sentimiento de orfandad y abandono, dejando a los ciudadanos a la deriva en un mar de posibilidades delincuenciales donde la autoridad y el sistema de procuración de justicia han sido rebasados y poco calificados para ejecutar sus funciones básicas, incrementando esa idea del miedo colectivo.

## **Miedos urbanos**

Como ya hemos discutido, el crecimiento poblacional, el desarrollo urbano y la tendencia de ocurrencia de delitos en el estado, genera una suerte de amalgama ambiental incidente en el ámbito social, por lo que re-

querimos elaborar una construcción social del miedo sobre la inseguridad y comenzaremos por hacer referencia a tres fenómenos importantes que se han manifestado en estos últimos años: por un lado se encuentra el caso de los menores de edad quienes han incrementado su participación en la delincuencia que se vive; estos jóvenes se apropian de espacios públicos y/o privados como lugares de hábitat de vida cotidiana, entre los que se encuentran unidades habitacionales y fraccionamientos siendo el resultado de una ocurrencia que es considerado por los medios de comunicación como sujetos o enemigos públicos. Estos individuos tienden a ser ubicados en establecidas zonas de agrupación marginal, se ven imposibilitados a integrarse a oportunidades de crecimiento social como empleo, educación, condiciones dignas de vida; así también se ha encontrado que los actos ilícitos en los que se ven involucrados son cada vez más violentos.

Por otra parte se encuentra también que el desarrollo urbano como parte de los fenómenos involucrados en esta construcción de miedo en los sujetos, al respecto Cisneros explica: “el segundo, se encuentra anclado a la importancia que adquiere el desarrollo urbano y su vinculación entre la ciudad y la delincuencia, en especial a partir de las innumerables manifestaciones de defensa de ciertos espacios urbanos, en los que se articula tanto el diseño arquitectónico de determinados lugares como las altas tasas de incidencia delictiva de áreas caracterizadas por viviendas populares, las cuales han favorecido la inclinación argumentativa que sostiene que el diseño urbano influye, promoviendo o alentando la criminalidad” (Cisneros, 2008:60).

El tercero de estos fenómenos se refiere a la influencia que los medios de comunicación han hecho sobre los sujetos, ya que son productores de imágenes estereotipadas de algunos espacios/ sujetos como figuras de miedo, de peligro; difunden de manera espectacular los hechos acontecidos en la ciudad, de tal suerte que vienen a crear en los individuos un rechazo a esta parte de la sociedad. Es importante por tanto, considerar a la luz de estos tres fenómenos la construcción de un imaginario social de miedo; es bajo la percepción que el individuo obtiene de dichas circunstancias que se va alimentando de temor y de rechazo hacia la sociedad que lo compone.

En este contexto los sujetos “desencadenan un sentimiento de inseguridad que se generaliza como resultado de la incertidumbre de la defensa de la integridad, de riesgo y agresiones de un futuro enemigo; es la repre-

sentación de un miedo que se retroalimenta y multiplica por las imágenes hostiles de un enemigo que nos provoca inseguridad; son imágenes que representan un inminente peligro, el de perder la vida o el patrimonio. Hablamos entonces de la construcción de un complejo imaginario caracterizado tanto por la probabilidad de la ocurrencia, como por el temor de la recurrencia de un acto violento aún sin haberlo vivido directamente (Cisneros, 2008:66).

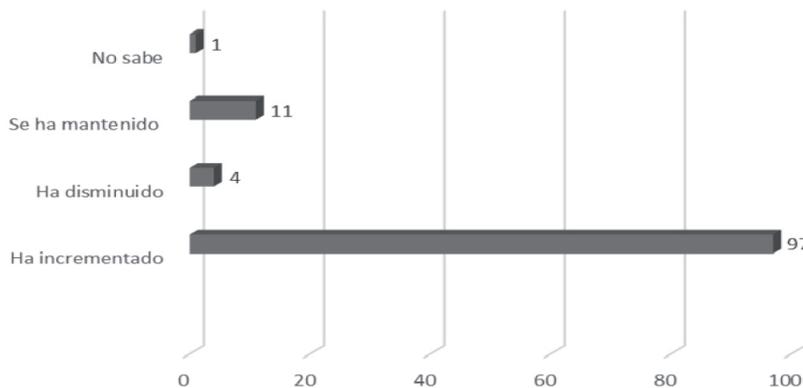
Debatido desde el enfoque antropológico del ser humano, el miedo nos recuerda esa lógica de la finitud nacida con la vida misma (lo ineludible para el ser humano: la muerte) de ahí desarrollamos el primer gran miedo de la humanidad: morir; desde esa capacidad de mantener y salvaguardar la vida a toda costa y alejarnos del peligro. Entendido ya desde un enfoque baumaniano de la liquidez, como la capacidad humana de despejar temores y dudas conforme el avance industrial y tecnológico fuera parte de las sociedades y alejara los miedos básicos asociados a la ignorancia y la vida simple (la muerte, la oscuridad, las enfermedades, lo sobrenatural y lo místico por citar algunos ejemplos), el miedo está presente en nuestras vidas ahora asociado a estos avances y beneficios de la modernidad, acompañándole como letras pequeñas de un contrato de quienes nos encontramos en este espacio/tiempo denominado vida.

Anclados a esta idea, la tecnología ha resultado en un basamento generador de nuevas formas de violencia (entre ellas acceso a controles de seguridad bancaria no autorizado, control y manipulación de información profesional, empresarial y personal, suplantación y robo de identidad, monitoreo y acecho (conocido como ciberstalkeo), acoso, amenazas, difusión de información íntima sin consentimiento, extorsión, desprestigio, abuso y explotación sexual, etc.) generando esas formas del miedo referidas por Bauman (2007) y alimentando ese sentimiento de inseguridad y vulnerabilidad ante el inminente peligro avizorado en un escenario local muy cercano a su entorno.

Entendiendo esta lógica podemos entender la clásica concepción freudiana respecto de esta emoción como aquella sensación orientada a explicar y describir los procesos de control social; el miedo juega un papel de sentido individual, pero puede ser transformado en un asunto cultural y colectivo como aquel sentido simbólico, utilizado para explicar esta sensación asociada al sentimiento de pérdida inminente experimentado por los habitantes del municipio en su totalidad.

Hablemos del trasfondo de esta emoción en los habitantes de un estado de la provincia mexicana, donde la vida cotidiana se ha desarrollado durante años en una suerte de rutina apacible y determinada por una sociedad pequeña donde todos resultan conocidos. Conozcamos y analicemos entonces cómo la transformación desde una sensación de calma y tranquilidad hasta un sentimiento de miedo permanente y qué han hecho al respecto los habitantes de esta unidad de análisis respecto de su sentimiento. La propuesta de este trabajo es escudriñar esa emoción, asociada con los habitantes de dos de las 64 unidades habitacionales consolidadas en el municipio de Tlaxcala: ¿es el miedo una sensación efímera construida al calor de la información mediática de los últimos años?, o ¿es por otra parte un sentimiento gestado de manera progresiva y paulatina hasta alcanzar hoy (en algunos casos) tintes de paranoia colectiva y grados de desconfianza en todos los habitantes? (Gráfica 2)

**Gráfica 2**  
**Percepción de los ciudadanos acerca de la seguridad en las colonias Villa de los Ángeles y Puesta del Sol**



*Fuente: Elaboración propia*

Entendiendo estos preceptos, deberíamos acercarnos a una mirada acerca del miedo y sus alcances en los grupos sociales y de qué manera este miedo condiciona nuestras respuestas y nuestras conductas. Entendiendo desde este enfoque al miedo como un catalizador de las emociones, resulta

interesante además considerar desde el marco sociológico al miedo como un referente de medición para el bienestar social y en ese sentido habremos de analizar el binomio entre la razón generadora y el sentimiento resultante, en este caso, el miedo.

## **Difusión de los miedos por los medios**

El miedo es universal, se encuentra presente en todos los seres vivos como un mecanismo de defensa, no sólo nos protege de los peligros del entorno, si no también nos conduce a la acción. Pero en realidad ¿qué es el miedo? “El miedo, cuyo origen etimológico, proviene de la palabra metus, ha jugado un papel importante en la historia del hombre en sociedad; gracias a los miedos que el hombre ha tenido en el desarrollo de su evolución, logró desarrollar un arsenal de instrumentos para su defensa y beneficio. En otros momentos el miedo ha sido utilizado como instrumento de contención y dominación entre los hombres. En este sentido se puede advertir que el miedo ha jugado un papel ordenador a lo largo de la vida en sociedad” (Cisneros, 2008:59).

En estos últimos decenios de años nos hemos encontrado penetrados con una constante información sobre la inseguridad que se vive en el país, específicamente sobre temas que corresponden a la delincuencia, crimen, secuestros, etc. Sin embargo, no se han puesto en duda la veracidad de los esquemas enunciados por los medios de comunicación consultados por la ciudadanía (gráfica 3), ya que la difusión de dichas imágenes es percibida en el individuo como ciertos, al final que se crea en los individuos temor. Es preciso establecer el tipo de información dirigida como real del fenómeno, existen por ejemplo encuestas oficiales como lo es el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad quienes apuntan a otorgar la información como verídica. Es preciso señalar que la utilización de esta “violencia simbólica” no es nueva, ha sido utilizada en otros periodos históricos recientes en nuestro país.

Sin embargo, son los medios de comunicación los encargados de señalar “indirectamente” las zonas pobres como las más peligrosas, la imagen que refleja la zona es percibida por los ciudadanos a fin de infiltrarse, se decía “el individuo al albergar la información existe una correlación junto con los factores psicológicos, socioculturales, económicos en el individuo,

todo esto se registra en su memoria; de lo anterior surge del individuo una imagen residual, a partir de un filtro, de un código de comunicaciones”, esto ocurre en el proceso de percepción; por lo que el individuo suele caracterizar “también” a una zona popular como “peligrosa”. Cisneros explica “un rasgo significativo del efecto dinámico que adquiere la difusión de estas imágenes, radica en que los principales escenarios de las acciones violentas o delictivas, difundidas por los medios de comunicación, por lo general ocurren en algunas zonas urbanas caracterizadas por la pobreza, la exclusión, y el desempleo, lo que presupone entonces que la delincuencia y la violencia ocurren primordialmente entre los pobres de la ciudad (Cisneros, 2008:64)

Los ciudadanos reciben a diario la imagen del delito ofrecida por los medios de comunicación, aunque los individuos no hallan experimentado directamente una experiencia de crimen se introduce el temor, esto es ante el tamaño que se es percibida y construida por sus mentes dichas imágenes. Los medios de comunicación llegan a crear una criminalidad difusa, irreal e incomprensible para la mayor parte de los ciudadanos con la finalidad de crear miedo. Pero además, crean la sensación de que esa criminalidad violenta, cercana a la ficción de una película, está experimentando un importante aumento, lo que lleva a los ciudadanos a sentir una necesidad muy grande de protección.

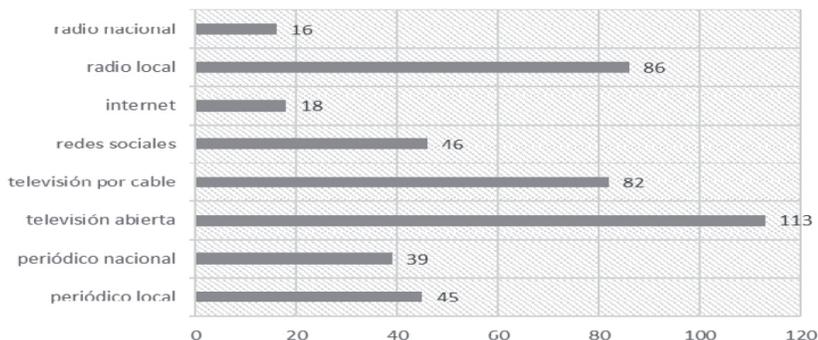
Con todo lo que el ciudadano ve y escucha por los medios de comunicación es claro que la población identifica muy bien el tema de la delincuencia y el delincuente; esta primera se percibe como entre los problemas más graves que enfrenta la sociedad, el cual persigue a la ciudadanía a donde quiera que se encuentre, así también como uno de los asuntos que requieren de una atención oportuna y como tema al que no se le ve solución por parte de las autoridades, “como la amenaza real más importante”; así también al delincuente como al personaje bien identificado, como a un actor visible, el que se ve distinto a los demás, pues es común que por la fachada que tenga algún individuo se piense que se trata de un delincuente. Toda esta construcción imaginaria de los individuos se debe a la constante información recibida por los medios de comunicación, concretamente: “la información recibida de la realidad vivida (o percibida a través de los medios de comunicación de masas) es el resultado de un filtrado operado por los sentidos del hombre y por los mass –media: tacto, vista, oído, sentir

por medio de la percepción, y saber leer en cuanto a la comunicación se refiere” (Bailly, 1979: 42).

Ya se había hablado del proceso de percepción, aquellas imágenes transmitidas y procesadas por el individuo que dan lugar a una imagen residual; el individuo otorgará un sentido, un valor dependiendo del grado de significancia que le otorgue a la imagen. “Por ello, en el proceso de percepción, el individuo interviene biológicamente en un primer tiempo.

### Gráfica 3

#### Fuentes de información consultados por los vecinos de las colonias Villa de los Angeles y Puesta del Sol



Fuente: elaboración propia.

Como es un ser pensante dotado de memoria, esta información recibe una significación y un valor en relación con la personalidad profunda y el medio cultural, social y económico. El proceso de percepción forma parte de nosotros mismos, consciente o inconscientemente” (Bailly, 1979: 42).

Aunado a este resultado, la percepción mediática juega un papel fundamental a este respecto, las principales fuentes de información consultadas por los residentes son la televisión abierta, la radio local y la televisión por cable; consideración delicada y discutida desde la óptica de Rosenberg (2010, 15) considerando en este espectro a muchas noticias transmitidas al fragor del momento sensacionalista y con un afán puramente mercadológico, cuestión desprovista de toda sensatez y responsabilidad posible, conduce a tres momentos:

Fomentar la percepción como erróneamente alta sobre el crimen y en consecuencia, altera la percepción de la inseguridad, aun cuando sean noticias ocurridas a cientos de kilómetro de distancia y descontextualizadas.

1. Aumentar el apoyo hacia las políticas ultra conservadoras y de mano dura (una implicación mediática puramente política y de control social).
2. Contribuye al racismo, como fuente primaria, al odio.

Ante tales argumentos, adquirimos cierta luz al manifestar cómo las campañas del terror mediático alimentan de forma importante esta percepción ciudadana sobre la (in)seguridad pública vivida actualmente. Las redes sociales juegan un papel importante, pues es al calor de la ignorancia donde toman forma las llamadas *fake news*<sup>7</sup> en una era llamada posverdad. Entendiendo a este último término como el fenómeno de la información diseñado para apelar a las emociones, creencias o deseos del público objetivo a quien va dirigido.

Estos espacios catalogados como espacios del terror o la exclusión en buena medida moldean una perspectiva estereotipada de estos sujetos y de estos espacios difundidos por los medios de comunicación, tienden a divulgar, a catalogar de manera irresponsable de ciertas acciones que son sancionadas por los medios de comunicación como culpables.

Cuando se nos presenta una imagen visual o escrita, en nuestra mente se viene una imagen mental, cada uno un significado; la memoria reconoce, se construye una realidad, existe una reacción física en nuestro interior; el signo forma un código y de éste un lenguaje, de ahí la importancia de la imagen televisiva sobre los sujetos, el símbolo es una convención social; todo lenguaje esta constituido por una serie de signos, de esto el lenguaje televisivo, la importancia de los elementos que lo están constituyendo: los planos, escenas y secuencias. Que se espera de ello. La imagen tiene una

---

<sup>7</sup> Las fake news es un término utilizado para referirse a aquellas publicaciones divulgadas de forma engañosa en redes sociales aprovechando el flujo informativo a alta velocidad para ser compartidas (virales). Los tipos de información engañosa hallados en redes sociales pueden ser: Las de sátira o parodia, de contenido engañoso, de contenido impostor, de contenido fabricado, conexión falsa, contexto falso y contenido manipulado. Fuente: ¿Qué son las Fake news? Guía para combatir la desinformación en la era de la posverdad. Documento del Frente Internacional de Periodistas. Enlace: [https://www.ifj.org/fileadmin/user\\_upload/Fake\\_News\\_-\\_FIP\\_AmLat.pdf](https://www.ifj.org/fileadmin/user_upload/Fake_News_-_FIP_AmLat.pdf)

intención comunicativa de señalar, incidir, que nos hace ver lo que quiere que veamos. “El individuo, después de haber filtrado, las informaciones con arreglo a su personalidad, y de las tensiones a las que está sujeto y de sus motivaciones, toma una decisión que puede llevar al comportamiento. Los mensajes se transforman en acción y actúan indirectamente sobre el mundo real. La percepción no es, pues, sólo un vector, sino también un proceso activo” (Bailly, 1979: 44)

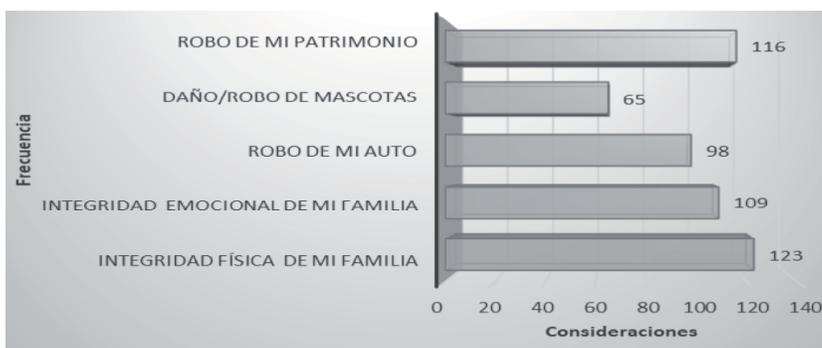
El miedo en los medios responde a los juegos del poder; el uso del miedo parte del poder de los medios, ambos entran en juego como instrumento o alianza. El poder es feliz porque la sociedad culpa a los medios exentándolo de responsabilidad. Culpando a los medios, se culpa a un imaginario si rostro y no a los responsables en el poder. “Nuestra época está marcada por la recomposición de las relaciones entre la política y los medios de comunicación, en un itinerario que sigue de cerca las rutas rizomáticas de la globalización. Los grandes sistemas de comunicación se expanden y se segmentan, al mismo tiempo que incrementan su cobertura y alcance. Los nuevos públicos que son integrados a la zona de influencia de los medios padecen procesos de erosión y pérdida creciente de sus identidades” (UAM, 2008: 136).

La direccionalidad de la visión está determinada por el emisor en esta relación entra en juego todo el poder acumulado de las tradiciones de los lenguajes audiovisuales, anclado en las teorías de la percepción visual y sonora, las aplicaciones del montaje en la era de la cultura icónica, cinética y digital. Con esta condición, ideas o individuos se convierten para la multitud en imágenes activas. Imágenes que hay que administrar, como las drogas, en dosis cada vez más masivas y más frecuentes y cuya repercusión sobre su entorno mantiene un vínculo directo sobre los motivos de su percepción al miedo y al peligro. (Gráfica 4)

En este sentido de reflexión podemos acercarnos a la percepción del peligro otorgada por los vecinos de este fraccionamiento a la familia, colocándole como la prioridad en esta cultura del miedo: su integridad física y emocional son aspectos, junto al patrimonio importantes para los ciudadanos residentes. Como consecuencia de este sentimiento, surge en el colectivo un sentimiento de riesgo latente como compañía a ese sentimiento de peligro constante sobre los seres queridos y el patrimonio. Giddens (2000) aporta la idea de vivir en una sociedad donde nos encontramos inmersos en el riesgo y como resultado de éste, podemos experimentar un sentimiento de pérdida

económica, material y humana. Estos riesgos latentes son asociados también de forma lineal al desarrollo cultural y social de las sociedades modernas (recordemos al crimen tecnológico y digital como parte de esas transformaciones sustanciales). Consideremos entonces a los peligros como un elemento comprometedor del equilibrio no sólo emocional de las familias, sino su patrimonio y condición económica como seriamente afectada.<sup>8</sup> Pero no sólo hablamos de objetos en el sentido material, la pérdida va acompañada de ese sentido que los seres humanos damos a los objetos y otorgamos la categoría de valor simbólico del objeto, en el sentido de representar el tiempo y sacrificio invertido para su compra o adquisición y además muchas veces está ligado a los marcos sociales de la memoria (Hallbwachs, 2004) lo cual sería un desastre en términos de ausencia material, pues esos objetos representan en muchas ocasiones esos anclajes y proyecciones al pasado, consideremos a muchos de esos objetos ligados de forma consolidada a la organización y forma de vida cotidiana.

**Gráfica 4**  
**Preocupaciones experimentadas por los vecinos**  
**respecto de sus hogares**



*Fuente: elaboración propia*

<sup>8</sup> De acuerdo con los datos del portal español Prosegur, los objetos más robados durante los atracos a casa-habitación son, en orden de frecuencia: Dinero en efectivo, joyas, papeles legales y documentación, aparatos electrónicos de volumen pequeño (smartphones, laptops, cámaras digitales, juegos de video), medicamentos y ropa y accesorios de marca. Fuente: Empresa Prosegur alarmas. <https://blog.prosegur.es/objetos-mas-robados-en-las-casas/#las-cosas-que-mas-roban-los-ladrones-en-las-casas>

## Formas de participación ciudadana para atajar los miedos

Hemos tratado de establecer los parámetros del actual debate en las diferentes instancias o instituciones sobre la violencia actual que vive el país y de las consecuencias que esta vive, debería ser la preocupación actual del gobierno mexicano en cuanto a un tema de bienestar ya que una sociedad sana da una nación sana y da crecimiento para la inversión extranjera y al mismo tiempo se da este proceso en viceversa; es un círculo que se complementa para elevar la calidad de vida de los mexicanos.

Consideremos en este momento a la violencia como contribuyente principal de la proliferación de una nueva industria, la de seguridad privada, en un afán de los ciudadanos para sentirse protegidos y seguros dentro de sus lugares de arraigo pero generando una violencia hacia las personas a estos lugares delimitando su libertad de tránsito y haciéndolas excluyentes de estos lugares.

A partir de los años ochenta, las Empresas de Seguridad subieron como la espuma. El concepto del tradicional policía se convirtió para beneplácito de los empresarios en lo que conocemos como el Guardia de Seguridad y desde entonces han proliferado las Empresas dedicadas a este tan complicado giro. Debido a este crecimiento, los sistemas de seguridad también han crecido teniendo hoy en día mucha demanda y poca capacidad de respuesta y nulos sistemas de calidad. Dando esto como resultado más que utilidades, pérdidas importantes para el cliente.

La demanda de servicios de protección privada ha registrado un crecimiento explosivo en los últimos tres años. Dicha tendencia ha crecido favorablemente a la par en que aumenta la creación de nuevos fraccionamientos tipo coto residencial, mejor conocidas como “cerradas”. Según Jesús Santacruz Betancourt, director de la empresa regional de Seguridad Privada SPI de México, el alza en las contrataciones se origina por dos factores trascendentales. Primero por la desconfianza ante los sistemas de seguridad pública, aunado a la incapacidad del municipio por brindar ese tipo de servicios a los fraccionamientos cerrados”. Pese a los esfuerzos que se hacen día con día por mejorar el contexto local y nacional, es la propia ciudadanía quien le da el enfoque de ineficiencia en tales servicios.

“«Así es la seguridad, cuando se nos acaba, hay que adquirirla hoy no mañana». Nadie en la actualidad está a salvo de la amenaza de ataques terroristas. Las estadísticas nos muestran que entre el 80 y 90 por ciento

de los ataques terroristas ocurren mientras la víctima y/o sus familiares viajan en automóvil. Especialmente en alto riesgo se encuentran personas prominentes de esferas Políticas, Industriales, Corporativas, Artísticas y Religiosas. El atacante depende de la vulnerabilidad de la víctima, por lo tanto, es más probable que ocurra un secuestro o ataque terrorista mientras la víctima viaja en automóvil, un momento en que la mayoría de la gente esta virtualmente indefensa”.

Para el cierre de 2017, los costos en materia de prevención del delito, aumentaron en un 27% entre los ciudadanos mexicanos, uno de los compromisos de la 4T recayó en el mejoramiento de la calidad de los servicios de seguridad ciudadana, empero, los ciudadanos hay tomado decisiones en lo particular para salvaguardar su integridad física y sus bienes personales:

1. Cambiar y/o colocar cerraduras y candados.
2. Cambiar puertas o ventanas
3. Colocar rejas o bardas
4. Realizar acciones conjuntas con sus vecinos
5. Comprar un perro guardián

Aunque no aparece como dato relevante en las encuestas de la ENVIPE 2018, la colocación de cámaras de seguridad parece ser una acción de mucha importancia en los últimos años, considerada como una herramienta de apoyo tecnológico y de vanguardia y cuyo uso inicial era con fines empresariales, la cámara de vigilancia está suscrita a una suerte de narrativa de gestión de riesgo y es un recurso no sólo adquirido sólo por comercios y fábricas, sino por casas habitación en el sentido de medida simbólica para hacer frente a la inseguridad. Recordemos en esta lógica los argumentos de Norbert Elías en el sentido de cómo el hombre va tomando progresivamente control sobre las agresiones, cuando el miedo es instalado en los cimientos de las relaciones sociales y la cultura.

Por otra parte, existen acciones encaminadas al cambio total de hábitos de la vida cotidiana para evitar ser víctimas del delito:

1. No permitir a sus hijos menores salir solos a la calle
2. Usar joyas

3. Salir de noche
4. Llevar dinero en efectivo
5. Llevar tarjetas de crédito y/o débito
6. Tomar taxi
7. Salir a caminar
8. Visitar parientes o amigos
9. Salir a comer
10. Ir al cine o al teatro
11. Ir al estadio
12. Visitar otro estado o municipio/localidad

En Latinoamérica, la seguridad privada es un sector económico en rápida expansión, creador de una enorme cantidad de empleo formal, generador impuestos, y que contribuye de modo sustancial y creciente a cubrir las crecientes necesidades de seguridad de nuestras sociedades. De todos los factores que caracterizan a la demanda de seguridad privada, el más relevante es su aumento. Hablamos de un aumento continuo y sostenido, desde hace varios años y en todos sus segmentos. El incremento de la demanda de seguridad en México es paralelo al aumento del nivel de vida en el país. Ello lleva consigo un aumento de los bienes a proteger y una menor tolerancia al riesgo. Las empresas de seguridad privada cosechan los mayores beneficios de su historia y registran incrementos de facturación anuales superiores al 10%. Sin embargo, fuentes policiales aseguran que los índices de criminalidad y la inseguridad ciudadana están íntimamente ligados a este fenómeno. Basta con echar un vistazo a la evolución de los índices de delincuencia para percatarse de que ambas líneas corren en paralelo.

La sensación de inseguridad es un hecho, y su principal síntoma es el crecimiento de las empresas del sector. “Las empresas de seguridad privada llegan adonde no llegan las fuerzas de seguridad del Estado”.<sup>9</sup>

El establecimiento de mecanismos privados y comunitarios tiende a ser una respuesta —en distinta sintonía y con efectos diferenciados— que busca popularizar mecanismos particulares y no públicos de organización

---

<sup>9</sup> <http://www.dineronegocios.com/agenciaseguridad/>

de la fuerza y la violencia; de tal suerte que se propicia la construcción de barreras privadas y comunitarias de “protección” social contra cualquier manifestación de violencia directa.

### **A manera de conclusión: sentido de comunidad**

En la construcción simbólica del hombre es muy importante conocer que ante la situación de los hechos que se viven, la sociedad en algunos casos ha rescatado el valor de la solidaridad, aunque si bien es una cuestión muy poco dada en la percepción de inseguridad. Sin embargo esto es significativo, hace años atrás la sociedad mexicana constituía este valor, mismo que es difícil de encontrar cuando la inseguridad a volcado entre los habitantes lo que ha logrado que no sólo se tema ante lo que comúnmente se escucha a ser víctima a la delincuencia, pues el temor existe entre la misma comunidad. Así pues, la solidaridad, muy habitual en las sociedades tradicionales, se produce como consecuencia de la adhesión a valores comunes, que lleva a compartir creencias relacionadas con los aspectos fundamentales de los planteamientos políticos, económicos y jurídicos de los grupos sociales.

La solidaridad en una colectividad o grupo social es la capacidad de actuación unitaria y colectiva de sus miembros. Argumento que denota un alto grado de conocimiento, integración y estabilidad interna (gráfica 5), es la adhesión ilimitada y total a una causa, situación o circunstancia que implica asumir y compartir por ella beneficios y riesgos.

Son factores operantes de la solidaridad: una actuación recíproca que a los valores personales antepone las normas, costumbres, intereses y valores de la colectividad, considerada como un todo; el sentido de pertenencia a una entidad sociocultural valorada positivamente; una experiencia de relaciones sociales que implican a la totalidad de la persona.

Los grupos sociales generan mecanismos de defensa que sobre el mundo se tiene, de ahí para enfrentarlos, se encuentra por parte de los sujetos una cierta organización ante esto. Procesos de identificación grupales sociales. El miedo organiza al espacio social.

### Gráfica 5

#### Conocimiento de la comunidad entre los vecinos de las colonias Villa de los Ángeles y Puesta del Sol



Fuente: Elaboración propia

Una significación colectiva en los vínculos sociales, se observa una solidaridad, un apoyo al otro o en la forma de construir al otro en términos del imaginario; esta situación de la delincuencia es una situación constante/permanente sobre las capas sociales; a través de la pantalla se quiere crear la comunicación entre personas, ya sea por el internet, pantallas virtuales y de que cada vez más tengamos un contacto físico directo, cada vez menos capacidad de contacto, de compromiso directo con el otro, esto da lugar a un gran problema: la construcción del otro (Gráfica 6).

### Gráfica 6

#### Prácticas de solidaridad y empatía vecinal

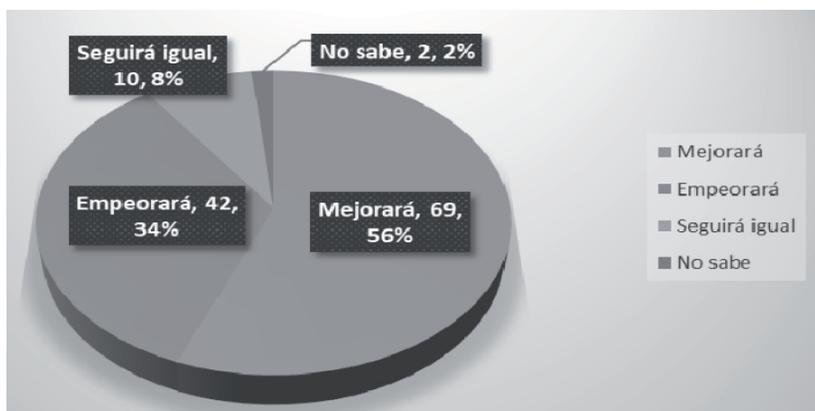


Fuente: Elaboración propia

Si bien el trasfondo de los argumentos compartidos hasta el momento sugiere la lógica de los grupos sociales ante la ola de miedo vivida durante los últimos años y cuyo crecimiento ha sido manifestado durante los primeros meses de gestión de la 4T, estos residentes han trazado estrategias para garantizar y reforzar su sentido de seguridad familiar y personal, el hallazgo obtenido en estas unidades habitacionales nos orienta al pensamiento vertido por Latour (2005) en el sentido de cómo los grupos sociales comparten este vínculo de emociones como el miedo y la preocupación, estos sentimientos también articulan una nueva especie de connotación colectiva animándoles e impulsándoles hacia el reensamblaje social de una nueva forma de convivencia y cooperación compartida.

Sin un agente cohesionador, estos ciudadanos suscriben (no todos, pero si la gran mayoría) a un catálogo de nuevas acciones colectivas: el saludo a los vecinos, cuidar (vigilar) la casa del vecino cuando sale de vacaciones, participar en acciones vecinales sociales (posadas, fiestas y reuniones) hasta las más evidentes como cooperar para el mantenimiento de áreas comunes de la unidad habitacional como un sistema entrópico al que se suscriben voluntades y un genuino rasgo compartido del miedo, ante una estructura de seguridad pública y bienestar social dudoso y rebasado por la delincuencia.

**Gráfica 7**  
**Sentir de los habitantes con respecto del futuro**



*Fuente: elaboración propia*

Uno de los rasgos del nuevo sistema político mexicano encabezado Andrés Manuel López Obrador fue establecer un pacto con los votantes a manera de pacto de población (Foucault, 2012;47) para eliminar en los ciudadanos todo aquel sentimiento relacionado a incertidumbre (recursos monetarios, salud, trabajo, seguridad). Este estado asegurador no vaticinó el gran riesgo contraído al recortar recursos esenciales para las instituciones más importantes de nuestro país: los efectos inmediatos han sido el desempleo, el desasosiego y la reprobación de aquellos votantes motivados por una fórmula política que aseguraba en el discurso, una política de bienestar para todos los mexicanos.

Aunada a esta reflexión añadimos el hecho de vislumbrar cada día con mayor asombro la creación y surgimiento de un estado totalitario, donde todos los aparatos de control están alineados bajo el argumento ideológico del discurso y comportamientos erráticos tan criticados en Enrique Peña Nieto.

Pese a este escenario prospectivo de inseguridad, el sentir en algunos grupos sociales no radica en el hecho de lo esperado o no esperado de sus gobernantes (gráfica7), sino en dirigir la mirada a sus compañeros de vida cotidiana, creando un nuevo sistema de esperanza y una red colectiva de acompañamiento, para transitar el oscuro y sombrío panorama de ese sentimiento llamado miedo.

## Bibliografía

- Bailly, Antoine S. (1979), *La percepción del espacio urbano*, Conceptos, Métodos de estudio y su utilización en la investigación urbanística, Colección nuevo urbanismo, España.
- Bauman, Zygmunt, (2003), *Comunidad, en busca de seguridad en un mundo hostil*, Siglo XXI, España.
- Bauman, Zygmunt, (2007), *Miedo líquido*, Paidós, Argentina.
- Cano López, Antonio, (2011), *La teoría de las pasiones de Hume*, Daimon Revista internacional de filosofía, (en línea, número 52 (1)). Consultada el 5 de junio de 2019. URL: <https://revistas.um.es/daimon/article/view/149881>
- Cisneros, José Luis, (2018), *Tragedia y memoria, voces de las víctimas de los sismos de 2017, en la CDMX*. En *Revista Veredas* (Año 19 Número 36, 1er semestre de 2018).
- Cisneros, José Luis. (2008) *La geografía del miedo en la ciudad de México; el caso de dos colonias de la Delegación Cuauhtémoc*. En “*El Cotidiano*”, *Revista de la realidad mexicana actual*, Ediciones EÓN, noviembre– diciembre, 2008, Año 24.
- Elías, Norbert, (1994), *El proceso de la civilización*. Fondo de cultura económica, México.
- Foucault, Michel, (2012), *El poder, una bestia magnífica: sobre el poder, la prisión y la vida*, Editorial Siglo XXI, México.
- Giddens, Anthony. (2000) *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestra vida*. Taurus, España.
- Hallwachs, Maurice, (2004), *Los marcos sociales de la memoria*, Antrophos, España.
- INEGI (2017), *Anuario Estadístico Ilustrado del Estado de Tlaxcala*. Edición 2017. (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e informática
- INEGI. (2015), *Cifras del Censo de población y vivienda de 2015 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática*. México.

- INEGI. (2018), Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Presentación ejecutiva.
- Latour, Bruno (2005). Reensamblar lo social: una introducción a la teoría del actor-red. Ediciones Manantial, Argentina.
- Liberatori, Marina, (2019), Las ambigüedades del miedo: un análisis etnográfico sobre inseguridades en una villa de Córdoba, Argentina. Revista Etnográfica (en línea, volumen 23 (1)). Consultada 31 de mayo de 2019. URL: <http://journals.openedition.org/etnografica/6255>; DOI: 10.4000/.
- Parra, Ana V. (2010), Miedo y control social, en Nievas, Flabian (coord.) (2010), Arquitectura política del miedo, Ediciones Insumisos Latinoamericanos, Argentina.
- Rosenberg, Tina (2004), Si sangra encabeza noticias: los costos del sensacionalismo, En Lara y López Portillo (coords.) Medios y violencia: seguridad pública, noticias y construcción del miedo, Insydeas, México.
- Salazar, Robinson (2010), El miedo como estrategia de control social, en Nievas, Flabian (coord.) (2010), Arquitectura política del miedo, Ediciones Insumisos Latinoamericanos, Argentina.
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Cuadernos Informativos. (2019) Información laboral. Versión digital. Consultada 3 de junio de 2019. URL: [http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles\\_detallado/perfil\\_tlaxcala.pdf](http://siel.stps.gob.mx:304/perfiles/perfiles_detallado/perfil_tlaxcala.pdf)
- Universidad Autónoma Metropolitana (2008), Unidad Xochimilco, “Tramas, subjetividad y procesos sociales, Los usos del miedo”, Publicación semestral del Departamento de Educación y Comunicación, División de Ciencias Sociales y Humanidades, número 30, México.



## SOBRE LOS COORDINADORES

### Martín Gabriel Barrón Cruz

Historiador y criminólogo. Profesor-investigador en el Instituto Nacional de Ciencias Penales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Autor y coautor de los libros: *Actuaciones ministeriales en el homicidio de León Trotsky* (INACIPE, 2018 y 2009); *Análisis de la situación carcelaria en México 1990-2011* (INACIPE, 2017); *Efectos que ha generado CSI en México y España* (INACIPE, 2017); *Ciudad Juárez: violencia e inseguridad* (Editorial Académica Española, 2016); *Complejo penitenciario Islas Marías: experiencia de reclusión 2012-2014* (INACIPE, 2015); *Alternativas a la seguridad: Gendarmería o Guardia Nacional* (INACIPE, 2015); *Gobernar con el miedo. La lucha contra el narcotráfico 2006-2012* (INACIPE/NOVUM, 2015); *La Bestia. La tenue línea entre la migración y la trata de personas* (INACIPE, 2013); *Análisis criminológico de la investigación Ministerial* (INACIPE/NOVUM, 2013); *Violencia y seguridad en México en los umbrales del siglo XXI* (INACIPE/NOVUM, 2012); *El Nudo del silencio. Tras la pista de una asesina en serie: la Mataviejitas* (Océano, INACIPE, PGJDF, 2007); *Policía y Seguridad en México* (INACIPE-OIT, 2005); *Una mirada al sistema carcelario mexicano* (INACIPE, 2002); *Islas Marías: una visión iconográfica* (INACIPE, 2002); *Guardia Nacional y Policía Preventiva: dos problemas de seguridad en México* (INACIPE-University of California, 2004); *Fortificaciones, Guerra y Defensa de la Ciudad de México 1844, 1847-1848* (Gobierno del Distrito Federal, 2003); *Sinaloa Invadida 1845-1848* (Colegio de Bachilleres, Sinaloa, 1999); *Ulúa: Fortaleza y Presidio* (INAH, 1998), entre otros.

## **José Luis Cisneros**

Sociólogo y Criminólogo. Profesor investigador en la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Xochimilco. Departamento Relaciones Sociales. Jefe del Área de Investigación, educación cultura y procesos sociales. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Autor y coautor de los libros. Educación cultura y procesos sociales. (2018) Ensayos críticos. Actores y autores. Microsociología de la cultura y la educación. (2019) Violencia igual a caos. (2016) El riesgo de una democracia endeble. Estado y violencia, rasgos y rostros. (2017) entre los más recientes. Así como artículos y capítulos de libros. Coordinador de la red de investigación interinstitucional “Violencia, cultura y conflicto.

## **José Antonio Parra Molina**

Licenciado en Criminología por el Instituto de criminología de la Universidad de Barcelona. Especialista y docente en temas tales como Elaboración de Perfiles Criminológicos; Límites y Posibilidades en la aplicación de técnicas para la Investigación Criminal; Aplicación del Profiling para la Práctica del Peritaje en Sala de Justicia, Análisis de Escena del Crimen, Criminología del Secuestro, Psicología del Terrorismo e Inteligencia Contrterrorista, Metodología de Entrevista, Geocriminología y Técnicas en el Litigio Oral. También es especialista en Criminalística en diversos temas, tales como Criminalística de Campo, Grafología, Poligrafía, Balística de Campo y Hechos de Tránsito.

Miembro del International Bodyguard Association, del International Police Association y del Centro de Estudios en Procuración y Administración de Justicia. Fundador de la Asociación Profesional de Escoltas en Barcelona y de la Junta Directiva de la Cámara de Seguridad en Guatemala.

Asesor en la Fiscalía General de Guatemala, el Estado de Guerrero, en el Municipio de Aguascalientes y Ciudad Juárez, en la Cámara de Diputados. Catedrático en el INACIPE, en el Instituto de Formación de la Procuraduría del Estado de Guanajuato. Fue asesor del Fiscal General de Guatemala, llevando a cabo el proyecto de elaboración de la Fiscalía de Protección a Testigos, y la Fiscalía contra la delincuencia organizada.

Actualmente es el presidente del Instituto Latinoamericano de Ciencias Criminológicas y Criminalísticas A.C, así como del Consejo Mexicano de la Sociedad de Estudios Internacionales.





